MUNICIPIO DE
LA PRIMAVERA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 - 2027

fuente. Alcaldía de La Primavera

¡EL MEJOR
MOMENTO ES
AHORA!

ACUERDO N°003
(30 de mayo de 2024)
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA "EL MEJOR MOMENTO ES AHORA" PARA EL PERIODO 2024 - 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA PRIMAVERA – VICHADA - En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las que les confiere el numeral 2 del artículo 313, 342 de la Constitución Política, el artículo 74 de la ley 136 de 1994, 388 de 1997, 1454 de 2011, 1551 de 2012, artículos 39 y 40 de la ley 152 de 1994 y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política establece dentro de las competencias de los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.

El artículo 339 de la Constitución Política prevé que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Que el artículo 342 de la Constitución Política establece que la correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución.

Que el artículo 40 de la ley 152 de 1994, en cuanto la aprobación de los Planes de Desarrollo, manifiesta "Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso".

Carrera 8 N°10 - 04 Barrio Santander
Cel: 322 373 0517 Email: concejo@laprimavera-vichada.gov.co
concejolaprimaveravichada@gmail.com

ACUERDO N°003
(30 de mayo de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA "EL MEJOR MOMENTO ES AHORA" PARA EL PERIODO 2024 - 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Que el Artículo 74°.- Trámites del plan de desarrollo. *Modificado por el art. 21, Ley 1551 de 2012.* El trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación.

Que en mérito de lo expuesto, el Honorable Concejo Municipal

ACUERDA:

TITULO I
PRINCIPIO GENERALES
CAPITULO UNICO

ADOPCIÓN, DEFINICIÓN, OBJETIVO Y AMBITO DE APLICACIÓN

ARTÍCULO PRIMERO. Adopción. Adóptese **EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA – VICHADA "EL MEJOR MOMENTO ES AHORA" PARA EL PERIODO 2024 – 2027,** como marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la administración municipal y la herramienta fundamental para generar las condiciones idóneas de bienestar para nuestra comunidad, representando un compromiso con el desarrollo integral del municipio, para lo cual aborda sectores claves como la educación, el comercio, la seguridad, el medio ambiente, la infraestructura, la transformación social y el desarrollo económico, con el fin de promover la inclusión, la participación y el bienestar general de La Primavera.

ARTÍCULO SEGUNDO. Estructura. El Plan de Desarrollo consta en su estructuración de cuatro líneas estratégicas, un diagnóstico, un plan estratégico, un plan plurianual de inversiones y un capítulo de seguimiento y evaluación.

ARTÍCULO TERCERO. Objetivo. El propósito del Plan de Desarrollo es Garantizar el desarrollo de La Primavera - Vichada, priorizando la equidad y accesibilidad a servicios estatales, fortaleciendo la productividad económica, mejorando la infraestructura y servicios básicos, preservando el medio ambiente, y consolidando una administración municipal transparente y eficiente. Además, busca garantizar el respeto a la dignidad humana y la promoción de los derechos humanos en todas las acciones de la administración, así como crear las condiciones necesarias para un desarrollo armónico, integral y sostenible del municipio.

ARTÍCULO CUARTO. Ámbito de aplicación. La elaboración y ejecución de los presupuestos, así como las acciones de la administración municipal, serán regidas

Carrera 8 N°10 - 04 Barrio Santander
Cel: 322 373 0517 Email: concejo@laprimavera-vichada.gov.co
concejolaprimaveravichada@gmail.com

ACUERDO N°003
(30 de mayo de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA "EL MEJOR MOMENTO ES AHORA" PARA EL PERIODO 2024 - 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

por el plan de desarrollo del municipio de la primavera "*El Mejor Momento es Ahora*" para el periodo 2024 - 2027.

Parágrafo: El plan de desarrollo del municipio de la primavera "*El Mejor Momento es Ahora*" para el periodo 2024 - 2027. Sera el que se encuentra en el documento anexo al presente acuerdo, el cual se entenderá parte integrante del mismo y tendrá la misma fuerza legal que el acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO. Plan Plurianual de Inversiones. Adóptese el plan plurianual de inversiones y sus fuentes de financiación con el fin de garantizar la asignación eficiente de recursos y una gestión transparente de las finanzas municipales, promoviendo así el desarrollo de proyectos prioritarios para el municipio y su comunidad.

ARTÍCULO SEXTO. Autorizaciones. Autorícese al Alcalde Municipal de La Primavera, para que durante el periodo constitucional para el cual fue elegido efectué las siguientes acciones:

1.- Reglamentar los sistemas de Seguimiento y Evaluación del plan de desarrollo del municipio de La Primavera.

3.- Realizar las correcciones ortográficas y de forma que se presenten en el contenido del Plan de Desarrollo objeto del presente acuerdo.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Proyectos de mayor interés. Si durante la vigencia del actual plan de desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general que beneficien a la comunidad del Municipio de La Primavera, que no se encuentren incluidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal, y sean considerados prioritarios para el municipio y a la vez cuenten con mecanismos de financiamiento, tales proyectos u obras podrán ser incorporados, previo concepto de la oficina de Planeación Municipal, haciendo parte estas adiciones, del plan de desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su plan de inversión, debiéndose incorporar en su Plan Plurianual de Inversiones. La posibilidad de incorporar nuevos proyectos u obras al plan de desarrollo permite responder de manera ágil y efectiva a las necesidades emergentes de la comunidad, garantizando así su bienestar y desarrollo.

ARTÍCULO OCTAVO. Articulación. Todos los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal deben estar alineados con las políticas y ejes estratégicos definidos en los Planes de Desarrollo Nacional y

Carrera 8 N°10 - 04 Barrio Santander
Cel: 322 373 0517 Email: concejo@laprimavera-vichada.gov.co
concejolaprimaveravichada@gmail.com

ACUERDO N°003
(30 de mayo de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA "EL MEJOR MOMENTO ES AHORA" PARA EL PERIODO 2024 - 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Departamental del Vichada, para asegurar la coherencia y la complementariedad entre las acciones a nivel municipal y las estrategias a nivel nacional y departamental, con el fin de promover un desarrollo integral y armonioso del territorio.

Parágrafo. Los proyectos dirigidos a las comunidades indígenas deben ser objeto de un proceso de concertación y deben estar en concordancia con los respectivos Planes de Vida de los Resguardos, o en su defecto, ajustarse a los usos y costumbres de estas comunidades.

ARTÍCULO NOVENO. Disposiciones varias. Una vez aprobado el plan de desarrollo del municipio de La Primavera "*El Mejor Momento es Ahora*" para el periodo 2024 - 2027. La Administración Municipal deberá formular Indicativo de Gestión y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales conforme a la reglamentación establecida.

ARTÍCULO DECIMO. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de su aprobación, sanción y su respectiva publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de la Primavera – Vichada, a los (30) días del mes de mayo de 2024.

JORGE FIDEL ROMERO VALENCIA
Presidente Concejo Municipal

EGNY MARLY ANZOLA BALCAZAR
Secretaria Concejo Municipal

Carrera 8 N°10 - 04 Barrio Santander
Cel: 322 373 0517 Email: concejo@laprimavera-vichada.gov.co
concejolaprimaveravichada@gmail.com

ACUERDO N°003
(30 de mayo de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA "EL MEJOR MOMENTO ES AHORA" PARA EL PERIODO 2024 - 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA PRIMAVERA – VICHADA.

C E R T I F I C A N

Que el presente Acuerdo fue aprobado en sus dos (2) debates reglamentarios durante los días (27) y (30) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

JORGE FIDEL ROMERO VALENCIA
Presidente Concejo Municipal

EGNY MARLY ANZOLA BALCAZAR
Secretaria Concejo Municipal

Carrera 8 N°10 - 04 Barrio Santander
Cel: 322 373 0517 Email: concejo@laprimavera-vichada.gov.co
concejolaprimaveravichada@gmail.com

La Primavera – Vichada, 06 de junio de 2024

LA ALCALDESA MUNICIPAL ENCARGADA DE LA PRIMAVERA - VICHADA

En uso de sus facultades Constitucionales en especial el Articulo 315 numeral 6 y La Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012.

Que el Acuerdo No. 003 del 30 de mayo de 2024, **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA "EL MEJOR MOMENTO ES AHORA" PARA EL PERIODO 2024 – 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES,** Compuesto por diez (10) artículos; se ajusta al ordenamiento Constitucional y Legal, por lo cual se SANCIONA.

YEINNY MARCELA MARTHA DUARTE
Secretaria de Hacienda
Con Funciones de Alcaldesa Municipal (E)
Decreto No. 049 de 04 de junio de 2024

ONIDIA VARGAS RINCÓN
Secretaria Ejecutiva

Elaboró: Onidia Vargas R. – secretaria Ejecutiva.

Revisó: Margarita Burgos G. – Asesora Jurídica.

alcaldia@laprimavera-vichada.gov.co
Calle 4 No 8-89- La Primavera - Vichada Colombia
Teléfono 320 499 6627 Código Postal: 992001
www.laprimavera-vichada.gov.co

Secretaria Ejecutiva, 06 de junio de 2024, en la fecha se recibe en este despacho el Acuerdo No. 003 del 30 de mayo de 2024. **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA "EL MEJOR MOMENTO ES AHORA" PARA EL PERIODO 2024 – 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

Secretaria

ONIDIA VARGAS RINCÓN

DESPACHO DE LA ALCALDESA MUNICIPAL ENCARGADA DE LA PRIMAVERA – VICHADA, junio 06 de 2024, en la fecha y visto el informe que antecede y de conformidad a los Artículos, 76, y 91 en su literal A numeral 5 de la Ley 136 de 1994, este despacho dispone SANCIONAR y ordena PUBLICAR el Acuerdo No. 003 de mayo 30 de 2024.

La Alcaldesa (E);

YEINNY MARCELA MARTHA DUARTE
Secretaria de Hacienda con funciones de alcaldesa Municipal Encargada
Con Decreto No. 049 de 04 de junio de 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En La Primavera – Vichada, el día seis (06) de junio de 2024, siendo las 14:00 horas, se fija en la Cartelera Municipal, el Acuerdo Municipal No. 003 de mayo 30 de 2024, **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA "EL MEJOR MOMENTO ES AHORA" PARA EL PERIODO 2024 – 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**, por termino de tres días hábiles.

Funcionario autorizado

ONIDIA VARGAS RINCÓN
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

En La Primavera - Vichada, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 14:00 horas se desfija de la Cartelera Municipal el Acuerdo Municipal No. 003 de mayo 30 de 2024.

Funcionario autorizado

ONIDIA VARGAS RINCÓN
Secretaria

alcaldia@laprimavera-vichada.gov.co
Calle 4 No 8-89- La Primavera - Vichada Colombia
Teléfono 320 499 6627 Código Postal: 992001
www.laprimavera-vichada.gov.co

fuente. Alcaldía de La Primavera

fuente. Alcaldía de La Primavera

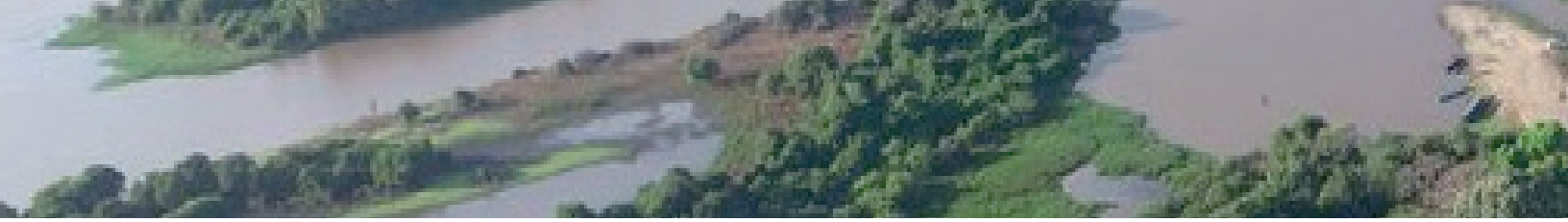

GABINETE DE GOBIERNO

LUIS EDUARDO ROJAS HERRERA
Alcalde Municipio de La Primavera

VANESSA ZARCO MERCADO
Gestora Social

JUNIO CASTRO EREGUA
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

CARLOS GARCIA MORENO
Secretario de Gobierno
y Dirección

PABLO EMILIO PÉREZ CHAPARRO
Secretario de Agropecuaria y Medio Ambiente

YEINNY MARCELA MARTHA DUARTE
Secretaria de Hacienda

ERIKA YALILE ALVAREZ GASCA
Secretaria de Desarrollo Social

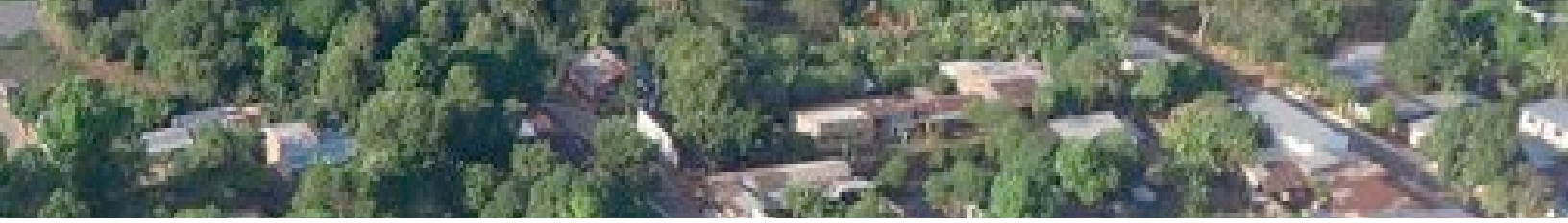

CONCEJO MUNICIPAL

JORGE FIDEL ROMERO VALENCIA
Presidente Concejo Municipal de La Primavera

BELKY XIOMARA COLMENARES RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta

YOLMAN DANIEL GARCÍA NOVA
Segundo Vicepresidente

EGNY MARLY ANZOLA BALCÁZAR
Secretaria General

Honorables Concejales

HILVER BARRETO ROMERO - GALIX FERNEY CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JOSÉ EDUARDO CARIBAN MANCIPE - SALOMÓN GARCÍA
VICENTE GUARUPE CELY - JELY JOHANA PARALES CHAMORRO
SAMUEL ESTEBAN PÉREZ MILLER - LUIS ALONSO SALAMANCA ROMERO

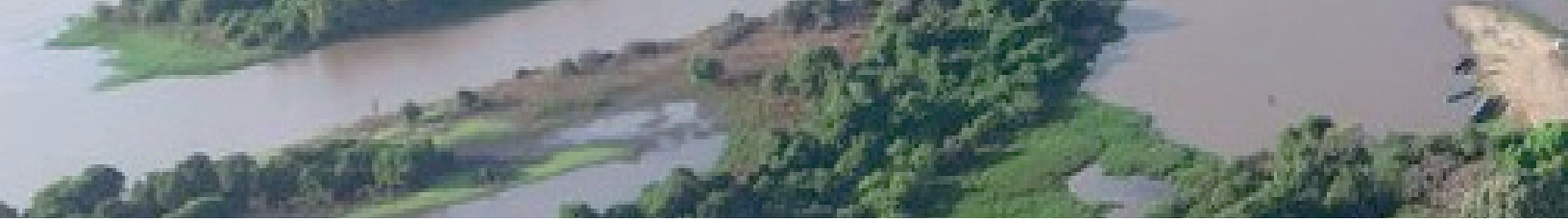

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

ORLANDO MARIÑO
Sector Educativo
Presidente

NIDIA ROZO NAVARRO
Población Desplazados
Secretaria

ARGEMIRO GUERRERO CHAPARRO
Sector Comercio
Vicepresidente

LUZ MILENA RINCON LARA
Población Indígena
Vocal

PLUTARCO PÉREZ PÉREZ
Sector Social

SAMUEL PÉREZ PUERTA
Sector Comunitario

HÉCTOR LEONEL SÁNCHEZ
Sector Agropecuario

ORLANDO FUENTES CARDOSO
Sector Ecológico

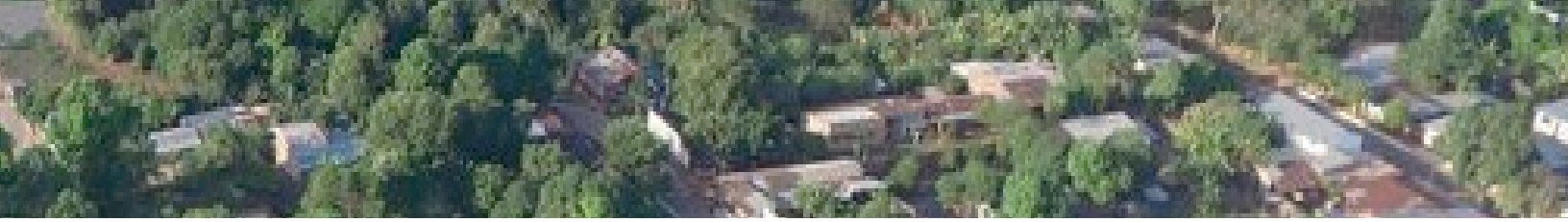

EQUIPO TÉCNICO

JUNIO CASTRO EREGUA
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Coordinador General

JUAN DIEGO TARACHE JIMENEZ
P.U Banco de Proyectos
Equipo Tecnico

EQUIPO FORMULADOR DEL PLAN

A&G CONSULTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S

SADY GICELA MARTHA RIVERA
Profesional de Apoyo

YOLMAN ADEL PIDIACHE TIVADUIZA
Profesional de Apoyo

Fuente: Equipo Técnico 2024.

Contenido

INTRODUCCIÓN 47

CAPÍTULO 1

1 CONTEXTO TERRITORIAL 52
1.1 ANÁLISIS DEMOGRÁFICO 52
1.1.1. LOCALIZACIÓN. 52
1.1.2. Área Urbana 52
1.1.3. Área Rural 52
1.2 INSPECCIÓN DE MATIYURE 53
1.3 INSPECCIÓN DE SANTA BÁRBARA DE AGUA VERDE 54
1.4 INSPECCIÓN DE NUEVA ANTIOQUIA. 54
1.5 INSPECCIÓN DE SAN TEODORO. 56
1.6 INSPECCIÓN DE SANTA CECILIA 57
1.7 INSPECCIÓN DE BUENA VISTA 58
1.8 POBLACIÓN 60
1.8.1 POBLACIÓN ÉTNICA 60
1.8.2 CAMBIOS EN LA PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN POR CICLO DE VIDA 60

CAPÍTULO 2

2 FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA PRIMAVERA 66
2.1 MARCO NORMATIVO 67
2.2 MISIÓN 67
2.3 VISIÓN. 67
2.4 LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y SECTORES 67
2.4.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1. EL MEJOR MOMENTO PARA EL DESARROLLO INCLUSIVO, LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL ES AHORA. 68

fuente. Alcaldía de La Primavera

2.4.2	LÍNEA ESTRATÉGICA 2. EL MEJOR MOMENTO PARA DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE ES AHORA	66
2.4.3	LÍNEA ESTRATÉGICA 3. EL MEJOR MOMENTO PARA EL MEDIO AMBIENTE, COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD ES AHORA.	67 67 67
2.4.4	LÍNEA ESTRATÉGICA 4. EL MEJOR MOMENTO PARA LA JUSTICIA, GOBERNABILIDAD Y TRANSPARENCIA ES AHORA.	67 68
2.5	OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	70
2.6	PRINCIPIOS DEL PLAN	70
2.6.1	SOSTENIBILIDAD AGROPECUARIA.	70
2.6.2	INCLUSIÓN PRODUCTIVA.	70
2.6.3	DESARROLLO DE CAPACIDADES LOCALES	70
2.6.4	INFRAESTRUCTURA VIAL Y CONECTIVIDAD RURAL	70
2.6.5	ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS BÁSICOS	70
2.6.6	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN AGROPECUARIA	71
2.6.7	DESARROLLO DEL TURISMO RURAL SOSTENIBLE	71
2.6.8	PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA	71
2.6.9	RESPETO Y PRESERVACIÓN CULTURAL	71
2.7	ENFOQUE	72
2.8	METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN.	72
2.8.1	ALISTAMIENTO	73
2.8.2	DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LOS SECTORES	73
2.8.2.1	Renovación del Consejo Territorial de Planeación.	73
2.8.2.2	Mesas de Participación y Diálogo Ciudadano	73
2.8.2.3	Capítulo Especial de Inversiones con Cargo al SGR	73
2.8.3	COMPONENTE ESTRATÉGICO	73
2.8.4	PLAN DE INVERSIONES	73
2.8.5	APROBACIÓN	73

CAPÍTULO 3

3	ARTICULACIÓN.	76
3.1	ARTICULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	78
3.1.1	LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.	78
3.2	ARTICULACIÓN NACIÓN – TERRITORIO.	80
3.3	ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS NACIONALES.	87
3.4	ARTICULACIÓN REGIONAL.	89
3.4.1	ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL PGAR 2013-2025	89
3.4.2	ARTICULACIÓN CON EL PLAN REGIONAL INTEGRAL DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA ORINOQUÍA – PRICCO.	90
3.5	REFERENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	94
3.5.1	PROGRAMA DE GOBIERNO “EL MEJOR MOMENTO ES AHORA”.	94
3.5.2	ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	94
3.5.3	LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PRESENTES EN EL MUNICIPIO.	95
3.5.4	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “VICHADA VISIBLE” 2024-2027.	96
3.5.5	LOS PROCESOS DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS TERRITORIAL, ESPECIAL SOBRE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD.	98
	CAPÍTULO 4	102
4	MESAS DE PARTICIPACIÓN Y DIALOGO CIUDADANO	104
4.1	OBJETIVOS DE LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN Y DIALOGO CIUDADANO	104

fuente. Alcaldía de La Primavera

4.1.1	OBJETIVO GENERAL DE LAS MESAS	104
4.1.1.1	Objetivos Específicos	104
4.2	FASES DEL DESARROLLO	104
4.2.1	PREPARACIÓN	104
4.2.1.1	Definición de los Sectores a trabajar	105
4.2.1.2	Definición de Mesas para trabajar	105
4.2.1.3	Definición de cronograma de actividades	106
4.2.1.4	Convocatoria de Actores	108
4.2.2	EJECUCIÓN	108
4.2.2.1	Metodología	109
4.2.2.2	Desarrollo de las mesas públicas de trabajo y participación	109
4.2.3	SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	111
4.2.3.1	Resultados obtenidos en la Mesa de participación	112
4.2.3.2	Inspección de Matiyure	112
4.2.3.3	Inspección de Buena Vista	113
4.2.3.4	Inspección de Santa Cecilia	114
4.2.3.5	Santa Bárbara de Agua Verde	117
4.2.3.6	Inspección de Nueva Antioquia	118
4.2.3.7	Resguardo Indígena Campo Alegre Ripialito	119
4.2.3.8	Asentamiento Indígena Comunidad Waupijiwi Yajotja	120
4.2.3.9	Inspección de San Teodoro	122
4.2.3.10	Resguardo Indígena Gavilán La Pascua	123
4.2.3.11	Resguardo Indígena La Llanura	124
4.2.3.12	Casco Urbano del Municipio	124
	CAPÍTULO 5	130
5	DIAGNOSTICO SECTORIAL	132
5.1	LÍNEA 1. EL MEJOR MOMENTO PARA LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL	132
5.1.1	SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	132

Fuente: Equipo Técnico 2024.

5.1.2	SECTOR INCLUSION SOCIAL.	136
5.1.2.1	Victimas.	136
5.1.2.2	Niños, Niñas y Adolescentes.	140
5.1.2.2.1	Seguridad Social	140
5.1.2.2.2	Registro Civil De Nacimiento En NNA	143
5.1.2.2.3	Relación de Delitos Contra los Niños, Niñas y Adolescentes	146
5.1.2.3	Población en Situación Permanente de Desprotección Social y/o Familiar.	148
5.1.2.3.1	Discapacitados.	148
5.1.2.3.2	Adulto Mayor	152
5.1.3	SECTOR EDUCACIÓN	154
5.1.3.1	Transición	154
5.1.3.2	Básica Primaria	155
5.1.3.3	Educación Media	157
5.1.3.4	Educación Básica Secundaria	158
5.1.3.5	Educación Superior	159
5.1.4	SECTOR CULTURA	160
5.1.4.1	Grupos Poblacionales	161
5.1.4.2	Importancia de la Cultura y de la Diversidad Cultural	161
5.1.4.3	Festivales del Municipio de La Primavera	163
5.1.4.4	Casa de la Cultura Raymundo Cruz.	166
5.1.4.5	Principales Programas de la Casa de la Cultura	166
5.1.5	SECTOR DEPORTE	168
5.1.5.1	Formación deportiva.	168
5.2	LÍNEA 2. EL MEJOR MOMENTO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE ES AHORA	170
5.2.1	SECTOR TRANSPORTE	170

fuente. Alcaldía de La Primavera

5.2.1.1	Infraestructura Vial	171
5.2.1.2	Transporte Aéreo	172
5.2.1.3	Transporte Fluvial	172
5.2.2	SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	174
5.2.2.1	Ordenamiento Territorial	174
5.2.2.1.1	uso del suelo	176
5.2.2.1.2	Zonificación De Usos.	177
5.2.2.2	Vivienda	182
5.2.2.2.1	Predios	183
5.2.2.3	Agua Potable y Saneamiento Básico.	184
5.2.2.3.1	Agua Potable.	184
5.2.2.3.2	Acueducto.	185
5.2.2.3.3	Alcantarillado.	187
5.2.2.3.4	Aseo.	187
5.2.2.3.5	Servicios Públicos en la Zona Rural	189
5.2.2.3.6	Subsidios.	190
5.2.3	SECTOR MINAS Y ENERGÍA	192
5.2.3.1	Energía Eléctrica	192
5.2.3.1.1	Zona Urbana	192
5.2.3.1.1.1	Cobertura	192
5.2.3.1.2	Zona Rural	193
5.2.3.1.2.1	Cobertura.	193
5.2.3.2	Alumbrado Público.	193
5.2.3.3	Minas	200
5.2.3.3.1	Contexto Departamental.	200
5.2.3.3.2	Contexto Local	200
5.2.4	SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.	201
5.2.4.1	Industria y Comercio	201
5.2.4.2	Turismo	205
5.2.4.2.1	Nacional	205

5.2.4.2.2	Departamental.	205
5.2.4.2.3	Municipal	206
5.2.4.2.4	Servicios Culturales	206
5.2.4.2.5	Principales Sitios de Interés Turístico en La Primavera	206
5.2.4.2.6	Prestadores de Servicio Turístico.	207
5.2.5	SECTOR TRABAJO.	207
5.2.5.1	Contexto Nacional	207
5.2.5.2	Contexto Departamental	208
5.3	LÍNEA 3. EL MEJOR MOMENTO PARA EL MEDIO AMBIENTE, LA COMPETITIVIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD, ES AHORA	208
5.3.1	SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	208
5.3.1.1	Agricultura	208
5.3.1.1.1	Oferta Agrícola Del Municipio De La Primavera	212
5.3.1.1.2	Cultivo Palma De Aceite.	212
5.3.1.1.2.1	Condiciones De Suelo y Clima Del Cultivo De Palma	212
5.3.1.1.3	Cultivo De Marañón.	213
5.3.1.1.3.1	Comercialización	213
5.3.1.1.3.2	Agro Industria Del Marañón	214
5.3.1.1.3.3	Problemas y/o Brechas Del Cultivo De Marañón	214
5.3.1.1.4	Cultivo De Arroz	215
5.3.1.1.4.1	Producción De Arroz En El Municipio De La Primavera	214
5.3.1.1.5	Cultivo De Yuca	216
5.3.1.1.6	Cultivo De Maíz	217
5.3.1.1.7	Cultivo De Caña.	217
5.3.1.1.8	Cultivo De Cacao	218
5.3.1.2	Agropecuaria	218

Fuente: Equipo Técnico 2024

5.3.1.2.1	Contexto Nacional	218
5.3.1.2.2	Ganado Bovino	218
5.3.1.2.2.1	Población Bovina en Colombia	218
5.3.1.2.2.2	Ganadería Doble Propósito	219
5.3.1.2.2.3	Comercialización	219
5.3.1.2.3	Ganado Bufalino	219
5.3.1.2.3.1	Contexto Departamental.	220
5.3.1.2.3.2	Contexto Municipal	220
5.3.1.2.3.3	Población Bovina por Municipios	221
5.3.1.2.4	Porcicultura.	222
5.3.1.2.4.1	Población Porcina en Colombia	222
5.3.1.2.4.2	Población Porcina Departamento Vichada	222
5.3.1.2.4.3	Población Porcina por Municipio	222
5.3.1.2.5	Apicultura.	223
5.3.1.2.5.1	Producción De Miel	223
5.3.1.2.5.2	Asociaciones y Corporaciones Presentes en el Municipio	224
5.3.1.3	Competitividad Económica Departamento De Vichada	224
5.3.1.3.1	Indicadores de Competitividad Departamental	224
5.3.1.3.2	Producto Interno Bruto Departamental.	225
5.3.1.3.3	Competitividad Municipio La Primavera	227
5.3.2	SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	228
5.3.2.1	Ecosistemas Estratégicos	228
5.3.2.1.1	Áreas y Ecosistemas Estratégicos Protegidos.	230
5.3.2.1.2	Geomorfología del Suelo COBERTURA DE LA TIERRA	231
5.3.2.1.2.1	Subzonas Hidrográficas.	234
5.3.2.2	Componente Forestal	234
5.3.2.2.1	Principales Actividades Forestales en el Departamento Del Vichada	235

Fuente: Equipo Técnico 2024.

Fuente: Equipo Técnico 2024.

5.3.2.2.2	Deforestación en Orinoquia y Vichada	236
5.3.3	SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	237
5.3.4	SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	238
5.4	LÍNEA 4. EL MEJOR MOMENTO PARA LA JUSTICIA, LA GOBERNABILIDAD Y LA TRANSPARENCIA, ES AHORA	239
5.4.1	SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.	239
5.4.2	SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO.	239
5.4.2.1	Casos De Violencia De Pareja Cuando La Víctima Está Entre Los 18 y 28 Años.	240
5.4.2.1.1	Índice de Homicidios	241
5.4.3	SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	241
5.4.3.1	Desempeño Municipal	241
5.4.3.1.1	Gestión Municipal	242
5.4.3.1.2	Medición De Resultados	243
5.4.3.2	Participación Ciudadana	244
5.4.3.2.1	Normatividad Sobre Participación Comunal y Ciudadana en Colombia	245
5.4.3.3	Gestión del Riesgo Municipal	246
5.4.3.3.1	Identificación De Escenarios De Riesgo	246
5.4.3.3.1.1	Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes	246
5.4.3.3.1.2	Susceptibilidad Inundación de los Suelos en el Municipio de La Primavera	247
5.4.3.3.1.3	Amenaza por Inundación y Encharcamiento en el Municipio de La Primavera	248

fuente. Equipo tecnico 2024

Fuente: Equipo Técnico 2024.

5.3.2.1.4	Vulnerabilidad de las Coberturas a Inundación en el Municipio de La Primavera.	249
5.4.3.3.1.5	Riesgo a Sequía en el Municipio de La Primavera.	250
5.4.3.3.2	Planes de Contingencia Contra Incendios de La Alcaldía Municipal	251
5.4.3.3.2.1	Incendios Forestales	251
5.4.3.3.2.2	Recursos Físicos y Talento Humano Disponible para la Atención de Emergencias	252

CAPÍTULO 4

6	COMPONENTE ESTRATÉGICO	258
6.1	LÍNEA ESTRATÉGICA 1. EL MEJOR MOMENTO PARA EL DESARROLLO INCLUSIVO, LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL ES AHORA.	258
6.1.1	OBJETIVO	
6.1.2	SECTOR. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	258
6.1.2.1	Programa 1. Inspección, vigilancia y control	260
6.1.2.2	Programa 2. Salud pública	263
6.1.2.3	Programa 3. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	
6.1.3	SECTOR. CULTURA.	264
6.1.3.1	Programa 4. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	265
6.1.4	SECTOR. DEPORTE Y RECREACIÓN	266
6.1.4.1	Programa 5. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	

Fuente: Equipo Técnico 2024.

6.1.5	SECTOR. EDUCACIÓN.	268
6.1.5.1	Programa 6. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	270
6.1.5.2	Programa 7. Calidad y fomento de la educación superior	271
6.1.6	SECTOR. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	271
6.1.6.1	Programa 8. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	273
6.1.6.2	Programa 9. Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	275
6.1.6.3	Programa 10. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	276
6.1.6.4	Programa 11. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	277
6.2	LÍNEA 2. EL MEJOR MOMENTO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE ES AHORA	278
6.2.1	OBJETIVO	278
6.2.2	SECTOR. TRANSPORTE.	278
6.2.2.1	Programa 12. Infraestructura red vial regional	279
6.2.2.2	Programa 13. Infraestructura y servicios de transporte aéreo	280
6.2.2.3	Programa 14. Infraestructura de transporte fluvial	280
6.2.2.4	Programa 15. Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	280
6.2.2.5	Programa 16. Infraestructura de transporte para la seguridad vial	281

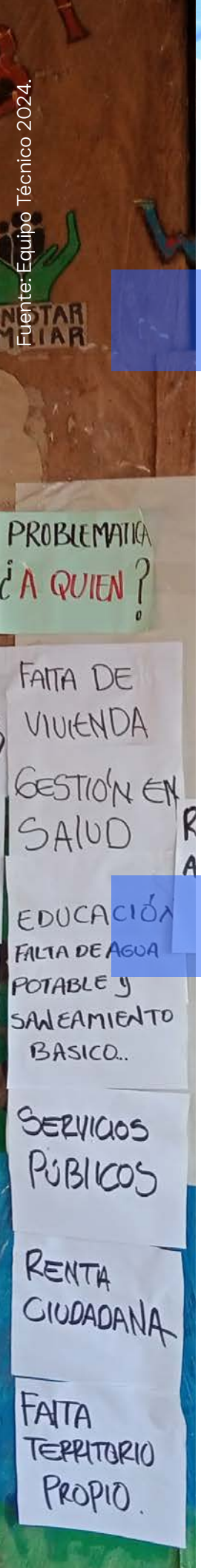

Fuente: Equipo Técnico 2024.

6.2.3	SECTOR. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	281
6.2.3.1	Programa 17. Acceso a soluciones de vivienda	282
6.2.3.2	Programa 18. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	283
6.2.3.3	Programa 19. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	286
6.2.4	SECTOR MINAS Y ENERGÍA	287
6.2.4.1	Programa 20. Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	288
6.2.4.2	Programa 21. Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	288
6.2.5	SECTOR. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	289
6.2.5.1	Programa 22. Productividad y competitividad de las empresas colombianas	291
6.2.6	SECTOR. TRABAJO	292
6.2.6.1	Programa 23. Generación y formalización del empleo	292
6.3	LÍNEA ESTRATÉGICA 3. EL MEJOR MOMENTO PARA EL MEDIO AMBIENTE, COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD ES AHORA.	293
6.3.1	OBJETIVO	293
6.3.2	SECTOR. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	293
6.3.2.1	Programa 24. Inclusión productiva de pequeños productores rurales	295
6.3.2.2	Programa 25. Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	296
6.3.2.3	Programa 26. Infraestructura productiva y comercialización	
6.3.3	SECTOR. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	297
6.3.3.1	Programa 27. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	298
6.3.3.2	Programa 28. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	299
6.3.3.3	Programa 29. Educación ambiental	299
6.3.4	SECTOR. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	299
	Programa. 30 Fomento a vocaciones y formación,	

6.3.4.1	generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	300
6.3.5	SECTOR. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	300
6.3.5.1	Programa 31. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	301
6.3.5.2	Programa 32. Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).	302
6.4	LÍNEA ESTRATÉGICA 4. EL MEJOR MOMENTO PARA LA JUSTICIA, GOBERNABILIDAD Y TRANSPARENCIA ES AHORA.	302
6.4.1	OBJETIVO	302
6.4.2	SECTOR. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	302
6.4.2.1	Programa 33. Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	303
6.4.3	SECTOR. JUSTICIA Y DEL DERECHO	303
6.4.3.1	Programa 34. Promoción al acceso a la justicia	304
6.4.3.2	Programa 35. Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	304
6.4.4	SECTOR. GOBIERNO TERRITORIAL	305
6.4.4.1	Programa 36. fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	307
6.4.4.2	Programa 37. Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	307
6.4.4.3	Programa 38. Gestión del riesgo de desastres y emergencias	309
6.4.4.4	Programa 39. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	310

Fuente: Equipo Técnico 2024.

CAPÍTULO 7

7	POBLACIÓN ÉTNICO – RACIAL.	314
7.1	REGUARDO INDÍGENA CAMPO ALEGRE – RIPIALITO	314
7.2	RESGUARDO INDÍGENA LA LLANURA.	314
7.3	REGUARDO INDÍGENA LA PASCUA.	314
7.4	COMPONENTE ESTRATÉGICO COMUNIDAD ÉTNICA.	317
7.4.1	SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	317
7.4.1.1	Programa 1. Inspección, vigilancia y control.	317
7.4.2	SECTOR EDUCACIÓN.	318
7.4.2.1	Programa 2. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	318
7.4.3	SECTOR TRANSPORTE.	319
7.4.3.1	Programa 3. Infraestructura red vial regional.	319
7.4.4	SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.	321
7.4.4.1	Programa 4. Productividad y competitividad de las empresas colombianas.	321
7.4.5	SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.	321
7.4.5.1	Programa 5. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.	321
7.4.6	SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN.	322
7.4.6.1	Programa 6. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.	322
7.4.6.2	Programa 7. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.	323
7.4.7	SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	324
7.4.7.1	Programa 8. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.	324
7.4.8	SECTOR CULTURA.	325
7.4.8.1	Programa 9. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.	325

CAPÍTULO 8

8	INVERSIONES CON CARGOS AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.	328

Fuente: Equipo Técnico 2024.

8.1	CONTEXTO NORMATIVO	328
8.2	FUNDAMENTOS NUEVA REFORMA LEY 2056 DE 2020	329
8.3	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN	330
8.3.1	ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL	331
8.3.1.1	Aplicar un Instrumento Sencillo de Autodiagnóstico	331
8.3.1.2	Conformación y Preparación del Equipo Territorial	332
8.3.1.3	Mapa de Actores	332
8.3.2	RELACIÓN DE INSUMOS	333
8.3.2.1	Revisión de Saldos.	333
8.3.2.2	Proyectos de inversión:	335
8.3.2.3	Otros insumos	338
8.3.3	AGENDA DE TRABAJO.	340
8.3.4	IDENTIFICACIÓN DE METAS DE PRODUCTO EN EL PDT.	342
8.3.5	IMPLEMENTACIÓN.	343
8.3.5.1	Listado preliminar de iniciativas.	343
8.3.6	CONVOCATORIA.	343
8.3.6.1	Agenda General Mesas De Participación	345
8.3.6.2	Mesas de Trabajo.	345
8.3.6.3	Guía metodológica.	346
8.3.6.3.1	Criterios de evaluación y calificación.	347
8.3.6.3.2	Tabulación De Resultados.	347
8.3.6.3.3	Reporte.	347
8.4	SEGUIMIENTO Y CONTROL.	348
8.4.1	Seguimiento, evaluación y control.	348
8.4.2	Divulgación, Transparencia y Participación	349
8.5	PARTE ESTRATÉGICA	350
8.5.1	Alineación De Iniciativas Del Capítulo SGR En Componente Estratégico Del PDT	350

Fuente: Equipo Técnico 2024.

8.6	PARTE FINANCIERA.	351
8.6.1	Disponibilidad De Recursos Del SGR Para El Municipio	351
8.6.2	Proyección SICODIS – Bienio 2025 – 2026 y Año 2027	353
8.6.3	Decreto 0124 del 30 de Enero de 2023	353
8.6.4	Resumen De Disponibilidad Presupuestal 2023 – 2024	354
8.6.5	Saldo Definitivo Para El Capítulo SGR	355
8.7	INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERA DE REGALÍAS (SGR) (en concordancia con la ley 2056 de 2020, art 30)	358

CAPÍTULO 9

9	COMPONENTE FINANCIERO.	362
9.1	RECURSOS PROPIOS.	362
9.1.1	Ingresos Tributarios:	362
9.1.2	Ingresos No Tributarios:	363
9.2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP).	364
9.3	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR).	367
9.4	INGRESOS Y GASTOS.	367
9.5	LOS SUPUESTOS MACRO DE LA NACIÓN.	369
9.5.1	Superávit Primario.	369
9.6	MATRIZ PLURIANUAL DEL PLAN DE DESARROLLO.	371
9.7	INVERSION POR LINEA ESTRATEGICA.	375
9.8	INVERSION POR SECTORES.	375
9.9	PLAN DE INVERSIONES.	376

CAPÍTULO 10

10	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	386
10.1	ELEMENTOS INSTRUMENTALES.	386
10.1.1	PLAN INDICATIVO (PI).	387
10.1.2	PLAN DE ACCIÓN (PA).	387
10.1.3	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	389
10.1.4	RENDICIÓN DE CUENTAS.	390
	BIBLIOGRAFÍA.	392 - 405

Fuente: Equipo Técnico 2024.

Lista de tablas

Tabla 1. Articulación de las Líneas Estratégicas con los ODS 79
Tabla 2. Articulación con Políticas Nacionales 87
Tabla 3. Determinantes a tener en cuenta en la planeación territorial 91
Tabla 4. Estructura de la agenda en las mesas de participación 110
Tabla 5. Problemáticas Identificadas Inspección Matiyure 113
Tabla 6. Problemáticas Identificadas Inspección Buena Vista 113
Tabla 7. Problemáticas Identificadas Inspección Santa Cecilia 114
Tabla 8. Problemáticas Identificadas Inspección Santa Bárbara de AguaVerde 117
Tabla 9. Problemáticas Identificadas Inspección Nueva Antioquia 118
Tabla 10. Problemáticas Identificadas Resguardo Campo Alegre – Ripialito 119
Tabla 11. Problemáticas Identificadas Asentamiento Waupijiwi Yajotja 120
Tabla 12. Problemáticas Identificadas San Tedeoro 122
Tabla 13. Problemáticas Identificadas Resguardo Gavilán La Pascua 123
Tabla 14. Problemáticas Identificadas Resguardo La Llanura 124
Tabla 15. Problemáticas Identificadas Casco Urbano 125
Tabla 16. Problemáticas Identificadas Asentamiento Trompillo Kuwai 127
Tabla 17. Hechos Victimizantes Desagregados 137
Tabla 18. Cifras de NNA entre edades de 0 a 5 años afiliados a seguridad social 141
Tabla 19. Cifras por tipo de discapacidad en la zona rural 149
Tabla 20. Cifras por tipo de discapacidad en la zona urbana 150
Tabla 21. Número de estudiantes matriculados en transición 155
Tabla 22. Programas casa de la cultura 166
Tabla 23. Principales programas de formación deportiva 169
Tabla 24. Conectividad de la cabecera municipal 173
Tabla 25. Equipamientos colectivos del Municipio 174
Tabla 26. Cuadro de Clasificación del Suelo 177
Tabla 27. Zona de uso de suelo urbano 177
Tabla 28. Áreas zonificadas de usos urbanos 178
Tabla 29. Zonas de Uso Rurales 179
Tabla 30. Régimen de Usos Urbanos 179
Tabla 31. Reglamentación de Usos Rurales 180
Tabla 32. Tipos de Vivienda y Cantidades Registradas en el Municipio 183
Tabla 33. cobertura de alcantarillado 187
Tabla 34. Datos de Cobertura de Acueducto de la Empresa Siglo XXI 188
Tabla 35. Datos de Cobertura Servicio de Aseo de la Empresa Siglo XXI 189

Tabla 36. Datos de Cobertura de Acueducto Zona Rural 189
Tabla 37. Factores de Subsidios para los Servicios Públicos 190
Tabla 38. Factores de Contribución a Aplicar a los Servicios Públicos 191
Tabla 39. Datos de Cobertura Zona Urbana 192
Tabla 40. Datos de Cobertura Zona Rural 193
Tabla 41. Datos de Cobertura Alumbrado Público 194
Tabla 42. Cifras Infraestructura Eléctrica 194
Tabla 43. Necesidades en Servicios Públicos para el Área Urbana 195
Tabla 44. Necesidades en Servicios Públicos para el Área Rural 196
Tabla 45. Participación producción (t) 5 principales cultivos en la oferta agrícola del departamento de Vichada periodo 2017 - 2021 211
Tabla 46. Participación del área cosechada (ha), 5 principales cultivos en la oferta agrícola del departamento de Vichada periodo 2017-2021 211
Tabla 47. Consumo Per cápita de carne en Colombia 219
Tabla 48. Variación población bovina por municipios 2022-2023 221
Tabla 49. Población Porcícola por Municipio - 2022 223
Tabla 50. Ecosistemas del Municipio de La Primavera 229
Tabla 51. Áreas y ecosistemas estratégicos Orinoquia 230
Tabla 52. Zonas de Importancia Ambiental 230
Tabla 53. Geomorfología Municipio de La Primavera 230
Tabla 54. Cobertura de la tierra en el Municipio de La Primavera 232
Tabla 55. Subzonas Hidrográficas 234
Tabla 56. Organizaciones Comunales Municipio de La Primavera..... 245
Tabla 57. Entidades de Respuesta para la Atención de Emergencias..... 252
Tabla 58. Población con auto reconocimiento étnico..... 258
Tabla 59. Población Municipal por Área y Pertenencia Étnico – Racial..... 260
Tabla 60. Sectores y programas priorizados 261
Tabla 61. Metas y productos del Programa 1 263
Tabla 62. Metas y productos del Programa 2 264
Tabla 63. Metas y productos del Programa 3 265
Tabla 64. Metas y productos del Programa 4 266
Tabla 65. Metas y productos del Programa 5 267
Tabla 66. Metas y productos del Programa 6 269
Tabla 67. Metas y productos del Programa 7 270
Tabla 68. Metas y productos del Programa 8 271
Tabla 69. Indicadores de Bienestar Sector Inclusión Social y Reconciliación. 271
Tabla 70. Metas y productos del Programa 8. 273

Fuente: Equipo Técnico 2024.

Fuente: Equipo Técnico 2024.

Tabla 71. Metas y productos del Programa 9. 275
Tabla 72. Metas y productos del Programa 10. 276
Tabla 73. Metas y productos del Programa 11. 277
Tabla 74. Indicadores de Bienestar Sector Transporte. 278
Tabla 75. Metas y productos del Programa 12 279
Tabla 76. Metas y productos del Programa 13. 280
Tabla 77. Metas y productos del Programa 14. 280
Tabla 78. Metas y productos del Programa 15. 280
Tabla 79. Metas y productos del Programa 16. 281
Tabla 80. Indicadores de Bienestar Sector Vivienda, ciudad y Territorio. 281
Tabla 81. Metas y productos del Programa 17. 282
Tabla 82. Metas y productos del Programa 18. 284
Tabla 83. Metas y productos del Programa 19 286
Tabla 84. Indicadores de Bienestar Sector Minas y Energía 287
Tabla 85. Metas y productos del Programa 20. 288
Tabla 86. Metas y productos del Programa 21. 288
Tabla 87. Indicadores de Bienestar Sector Comercio, industria y Turismo. 289
Tabla 88. Metas y productos del Programa 22. 290
Tabla 89. Indicadores de bienestar Sector Trabajo. 291
Tabla 90. Metas y productos del Programa 23. 292
Tabla 91. Indicadores de Bienestar Sector Agricultura y Desarrollo Rural. 293
Tabla 92. Metas y productos del Programa 24. 295
Tabla 93. Metas y productos del Programa 25. 296
Tabla 94. Metas y productos del Programa 26. 296
Tabla 95. Indicadores de Bienestar sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. 297
Tabla 96. Metas y productos del Programa 27. 298
Tabla 97. Metas y productos del Programa 28 299
Tabla 98. Metas y productos del Programa 29 299
Tabla 99. Indicadores de Bienestar sector CTel. 300
Tabla 100. Metas y productos del Programa 30 300
Tabla 101. Indicadores de Bienestar Sector Tecnologías de Información y las Comunicaciones. 301
Tabla 102. Metas y productos del Programa 31. 301
Tabla 103. Metas y productos del Programa 32. 302
Tabla 104. Indicadores de bienestar Sector Información estadística. 302
Tabla 105. Metas y productos del Programa 33. 303
Tabla 106. Indicadores de bienestar Sector Justicia y del Derecho. 303
Tabla 107. Metas y productos del Programa 34. 304
Tabla 108. Metas y productos del Programa 35. 304
Tabla 109. Indicadores de Bienestar Sector Gobierno Territorial. 305
Tabla 110. Metas y productos del Programa 36. 307
Tabla 111. Metas y productos del Programa 37. 307
Tabla 112. Metas y productos del Programa 38. 309
Tabla 113. Metas y productos del Programa 39. 310

Tabla 114. Población con auto reconocimiento étnico. 315
Tabla 115. Población Municipal por Área y Pertenencia Étnico – Racial. 316
Tabla 116. Sectores y programas priorizados. 317
Tabla 117. Metas y productos del Programa 1. 317
Tabla 118. Metas y productos del Programa 2. 318
Tabla 119. Metas y productos del Programa 3. 319
Tabla 120. Metas y productos del Programa 4. 321
Tabla 121. Metas y productos del Programa 5. 322
Tabla 122. Metas y productos del Programa 6. 322
Tabla 123. Metas y productos del Programa 7. 323
Tabla 124. Metas y productos del Programa 8. 324
Tabla 125. Metas y productos del Programa 9. 323
Tabla 126. Revisión de saldos SGR 333
Tabla 127. Conceptos de gastos SGR 334
Tabla 128. Resumen Fuentes del Sistema General de Regalías. 335
Tabla 129. Ejecución presupuestal 335
Tabla 130. Proyectos vigencia 2023. 338
Tabla 131. Agenda de trabajo para la construcción del capítulo con cargo al SGR 341
Tabla 132. Listado preliminar para llevar a mesas de participación ciudadana. 343
Tabla 133. Criterios de Priorización Iniciativas con cargo al SGR. 346
Tabla 134. Alineación de iniciativas del capítulo con cargo al SGR, con la parte estratégica del Plan de Desarrollo Territorial PDT “El mejor momento es Ahora 2024 - 2027 350
Tabla 135. Asignaciones bienio 2023 - 2024. 352
Tabla 136. Proyección SICODIS bienios 2025 – 2026 y 2027. 353
Tabla 137. Asignación rendimiento financieros Decreto 0124 de 2023 353
Tabla 138. Resumen recursos 2023 – 2024. 354
Tabla 139. Matriz de iniciativas para el capítulo “Inversiones con cargo al SGR” 356
Tabla 140. Inversión SGR - Línea 1 PDT 358
Tabla 141. Inversión SGR - Línea 2 PDT 358
Tabla 142. Inversión SGR - Línea 3 PDT 358
Tabla 143. Inversión SGR - Línea 4 PDT 358
Tabla 144. Matriz indicadores de bienestar inversión SGR 359
Tabla 145. Recursos propios 2024-2027. 363
Tabla 146. Sistema General de Participaciones Pesos Corrientes. 365
Tabla 147. Sistema General de Regalías. 367
Tabla 148. Ingresos y Gastos. 369
Tabla 149. Metas del superávit primario. 369
Tabla 150. Capacidad de endeudamiento. 370
Tabla 151. Matriz Plurianual del municipio de La Primavera 2024 – 2027 – Línea 1. 372

fuente. Alcaldía de La Primavera

Fuente: Equipo Técnico 2024.

Tabla 152. Matriz Plurianual del municipio de La Primavera 2024 – 2027 – Línea 2. 373
Tabla 153. Matriz Plurianual del municipio de La Primavera 2024 – 2027 – Línea 3. 374
Tabla 154. Matriz Plurianual del municipio de La Primavera 2024 – 2027 – Línea 4. 374
Tabla 155. Inversión por línea estratégica. 375
Tabla 156. Inversión por sectores. 375
Tabla 157 Plan de Inversiones 2024 – 2027. 377

Lista de figuras

Figura 1. Población por Edades Inspección de Matiyure 53
Figura 2. Población por Edades Inspección de Nueva Antioquia 55
Figura 3. Población por Edades Inspección de San Tedeoro 57
Figura 4. Población por Edades Inspección de Santa Cecilia 58
Figura 5. Población por Edades Inspección de Buena Vista. 59
Figura 6. Cambio en la proporción población por ciclos de vida, 2015 – 2022 – 2025 61
Figura 7. Cronograma de Mesas Participativas. 106
Figura 8. Divulgación en las plataformas de las redes sociales de la Alcaldía Municipal 108
Figura 9. Cifras de aseguramiento en salud Municipio de La Primavera 132
Figura 10. Distribución afiliados a salud según régimen 132
Figura 11. Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidosvivos). 133
Figura 12. Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado 133
Figura 13. Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales 134
Figura 14. Cifras de suicidios en adolescentes de 12 a 17 años 135
Figura 15. Tasa de fecundidad especifica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años 136
Figura 16. Registro declaraciones de hechos victimizante 138
Figura 17. Cifras de niños y niñas victimas de desplazamiento forzado 139
Figura 18. Cifras niñas y niños víctimas de desplazamiento forzado 140
Figura 19. Porcentaje de NNA entre edades de 0 a 5 años afiliados a seguridad social 141
Figura 20. Número de NNA entre 6 a 11 años afiliados a seguridad social 141
Figura 21. Cifras de Niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al GSSS 143
Figura 22. Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil 143
Figura 23. Cifras de exámenes médico legales por presunto delito sexual 146
Figura 24. Cifras de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años 147
Figura 25. Población con discapacidad por zona de ubicación 148
Figura 26. Población adulto mayor por rango de edades en la zona urbana 152
Figura 27. Población adulto mayor por rango de edades en la zona rural 153
Figura 28. Porcentaje de Cobertura escolar bruta en transición 154
Figura 29. Cifras de cobertura escolar bruta en educación básica primaria 156
Figura 30. Número de estudiantes matriculados en educación básica primaria 156
Figura 31. Número de Deserción Escolar en Educación Básica Primaria 157
Figura 32. Número de estudiantes repitentes en educación básica primaria 157
Figura 33. Cobertura escolar bruta en educación media..... 157
Figura 34. Número de estudiantes desertores en educación media 158

Figura 35. Tasa de repitencia & Número de desertores en educación media 158
Figura 36. Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria 159
Figura 37. Tasa de Repitencia en educación Básica Secundaria 159
Figura 38. Número de estudiantes matriculados en la ESAP 160
Figura 39. Pareja de baile en traje típico llanero e indígena 165
Figura 40. Impulsores del cambio 171
Figura 41. Índice Calidad del Agua 185
Figura 42. Porcentaje de Cobertura del Servicio de Acueducto 186
Figura 43. Porcentaje de cobertura del servicio de aseo 188
Figura 44. Ubicación Unidades Económicas del Sector Comercio 202
Figura 45. Ubicación Unidades económicas del sector industria 203
Figura 46. Ubicación Unidades Económicas Sector de la Construcción 203
Figura 47. Ubicación Unidades económicas del sector servicios 204
Figura 48. Unidades económicas del sector transporte 204
Figura 49. Atractivos Turísticos del Municipio 206
Figura 50. Cultivos de Palma de Aceite 213
Figura 51. Área sembrada de arroz mecanizado en hectáreas (ha) Total, nacional y principales departamentos arroceros 215
Figura 52. Resumen Área sembrada, cosechada y producción de arroz mecanizado total nacional Primer semestre 2022 - 2023 216
Figura 53. Planta Secamiento, almacenamiento y transformación de Arroz, Municipio de la Primavera 218
Figura 54. Evolución del puntaje y ranking Índice Departamental de Competitividad 224
Figura 55. Variación Anual del Producto Interno Bruto 225
Figura 56. Composición Sectorial Producto Interno Bruto - 2022 227
Figura 57. Cultivos Permanentes en la Región. 227
Figura 58. Plantaciones forestales en el Municipio de La Primavera. 236
Figura 59. Índice Dimensión de Ciencia, Tecnología e Innovación. 237
Figura 60. Índice Dimensión Tecnología de la información y comunicaciones 238
Figura 61. Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años. 240
Figura 62. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años. 240
Figura 63. Número de casos de violencia de pareja cuando la víctima esta entre los 18 y 28 años 241
Figura 64. Índice de Seguridad. 241
Figura 65. Medición Desempeño Municipal La Primavera 2020 – 2022 242
Figura 66. Componente de Gestión Municipal 242
Figura 67. Tablero de Control Componente de Gestión 243
Figura 68. Componente Resultados 243
Figura 69. Tablero de Control Componente de Resultados 244
Figura 70. Mapa de susceptibilidad a inundaciones en el Municipio. 248
Figura 71. Mapa de amenaza por inundaciones en el Municipio. 249
Figura 72. Mapa de vulnerabilidad de las coberturas a inundaciones. 250
Figura 73. Distribución y zonificación del riesgo a sequía del Municipio. 251
Figura 74. Incendios forestales Municipio de La Primavera. 252
Figura 75. Ciclo de proyectos Sistema General de Regalías. 330
Figura 76. Visualizador de Inversiones SGR a nivel Departamento

fuente. Alcaldía de La Primavera

fuente. Alcaldía de La Primavera

Introducción

El plan de desarrollo **“El Mejor Momento es Ahora”** para el período 2024-2027 fue concebido como un llamado a transformar nuestra historia en un futuro justo y equitativo. Esta iniciativa surge desde nuestra comunidad, y trasciende las estrategias para convertirse en un compromiso formado con la convicción de que el momento para construir un municipio próspero, es ahora.

Con un panorama económico que gira en torno a la ganadería, la agricultura y una diversa gama de cultivos, que van desde la palma de aceite, el maíz, el marañón, la yuca, y el plátano, hasta la pesca. Si bien estos componentes económicos representan perspectivas prometedoras, también plantean desafíos notables, como la necesidad de mejorar la conectividad, reforzar la infraestructura vial y elevar la calidad de los servicios básicos y la vivienda, para fomentar el desarrollo equitativo y sostenible de nuestra comunidad.

Por esta razón, el plan de desarrollo fue elaborado con fundamento en cuatro líneas estratégicas, cada una de ellas diseñada para abordar desafíos específicos y aprovechar las oportunidades que nos brinda cada rincón del territorio. Asimismo, cada componente estratégico va en consonancia con las necesidades identificadas durante los ejercicios de participación ciudadana y cuenta con unas metas ambiciosas que guían la acción hacia un municipio que anhela un desarrollo integral, reflejando con ello las aspiraciones de los primaverenses.

De manera análoga, los programas y metas se articulan armoniosamente con los ejes estratégicos de varios documentos de planificación como el Plan de Desarrollo Nacional y el Departamental, Planes de Gestión Ambiental, entre otros, para contribuir al desarrollo del Municipio a través de alianzas estratégicas.

LUIS EDUARDO ROJAS HERRERA
Alcalde

Alcaldía
La Primavera

TRABAJO
MINAS Y ENERGÍA

Fuente: Equipo Técnico 2024.

CONTEXTO TERRITORIAL
ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

1° CAPÍTULO

Fuente: Equipo Técnico 2024.

CAPÍTULO 1

1 CONTEXTO TERRITORIAL

1.1 ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

1.1.1. LOCALIZACIÓN.

La ubicación del Municipio de La Primavera en el noroccidente del departamento del Vichada, a una distancia considerable de la capital departamental, Puerto Carreño, destaca la vasta extensión territorial que ocupa. El municipio abarca aproximadamente el 22% del área total del departamento. Esta extensión geográfica considerable subraya la importancia de considerar la diversidad de paisajes y comunidades presentes en el municipio, así como los desafíos logísticos que pueden surgir debido a su extensión territorial.

La descripción de los límites geográficos del Municipio de La Primavera destaca su ubicación estratégica, ya que limita con varios departamentos y municipios, así como comparte frontera con Venezuela. Al norte, se encuentra delimitado por los departamentos de Casanare y Arauca, y comparte una frontera internacional con Venezuela. Al sur, limita con el municipio de Cumaribo. La ubicación geográfica se completa con los límites orientales y occidentales, donde colinda con los municipios de Puerto Carreño y Santa Rosalía, respectivamente. La topografía del municipio, caracterizada por terrenos planos y la presencia de numerosos cuerpos de agua, como ríos, caños y arroyos, contribuye a su rica hidrografía. El río Meta destaca por su caudal e importancia en la región.

La división política del Municipio de La Primavera comprende tanto un área urbana como una rural.

1.1.2. ÁREA URBANA

El área urbana se encuentra asentada en la terraza alta del río Meta y está compuesta por varios barrios, que incluyen La Laguna, Centro, Alcaraván, Caudal, Divino Niño, Bello Horizonte, Estero, Santander, San Fernando, Jardín, Veracruz y La Florida. Además, abarca las veredas cercanas como La Esperanza, Aguas Claras, Costa Caño La Balsa, Aracombia, Llano Alto, Orillas del río Meta, Vuelta Mala y Camuara.

1.1.3. ÁREA RURAL

El área rural está conformada por los Resguardos Indígenas Campo Alegre – Ripialito, Gavilán - La Pascua y La Llanura – Tomo. Además, cuenta con seis Inspecciones de Policía, que son Santa Bárbara, Santa Cecilia, Nueva Antioquia, San Teodoro, Matiyure y Buena Vista. Cada una de estas áreas contribuye a la diversidad y complejidad del municipio.

1.2 INSPECCIÓN DE MATIYURE

Matiyure, estratégicamente ubicada en el corazón del municipio, se encuentra delimitada al norte por la inspección de Santa Bárbara, delineada por el caño Bravo como frontera natural. Hacia el Nororiente, colinda con la inspección de Nueva Antioquia; al oriente, con las inspecciones de Santa Cecilia y Buena Vista; al sur, con la inspección de San Teodoro, con el río El Bita marcando su límite; y al occidente, con la Inspección de La Primavera.

Los residentes de Matiyure son propietarios de fincas dispersas, y sus principales fuentes de ingresos derivan de la ganadería extensiva. Además, existen proyectos de cultivo forestal por parte de inversionistas privados. La conexión con el casco urbano se realiza exclusivamente por vía terrestre, aunque durante la temporada de lluvias surgen obstáculos debido al desbordamiento de caños e inundación de áreas bajas.

Según datos del sistema Sisben para el año 2024, Matiyure cuenta con 116 habitantes, distribuidos en 72 hombres y 44 mujeres. La inspección alberga 39 viviendas, agrupadas en 45 hogares, con un promedio de 2.58 personas por hogar. La estructura demográfica revela dos grupos predominantes: el de 5 a 9 años y el de 15 a 19 años, ambos con un 12.1%. Contrariamente, la población de 25 a

Ilustración 1. Población por edades Inspección de Matiyure.

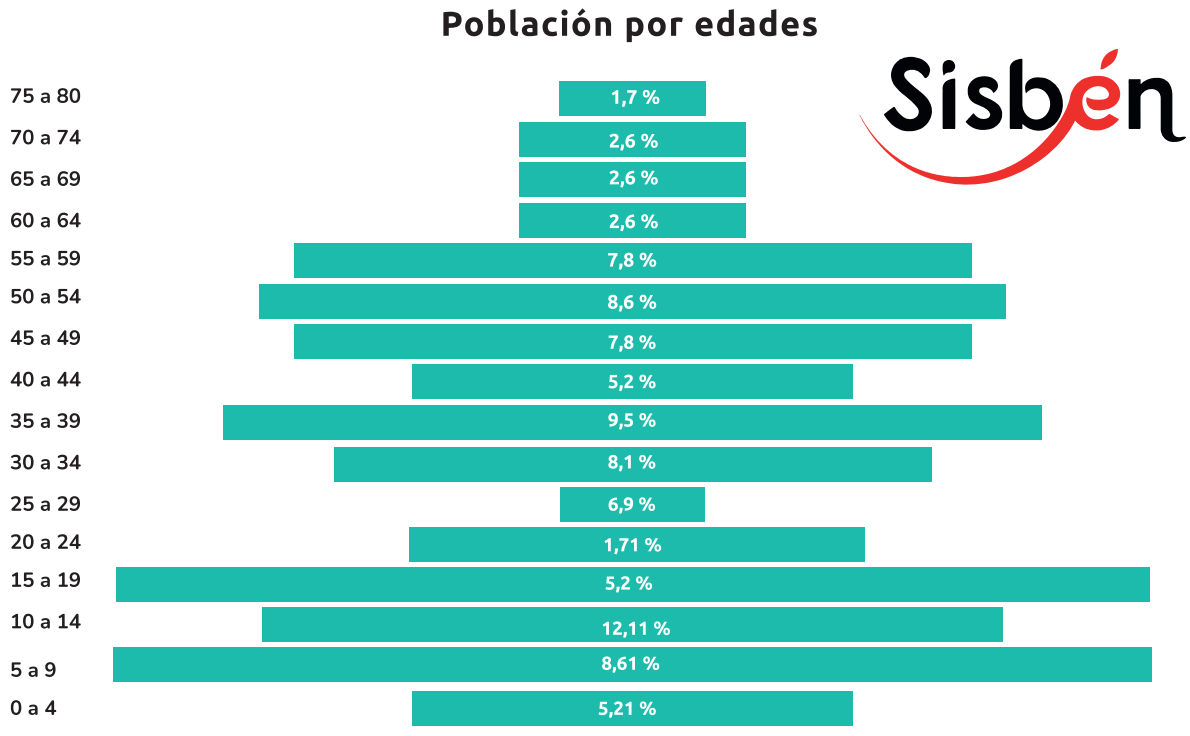

Fuente. Plataforma SISBEN 2024 – Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

29 años tiene una participación mínima, representando apenas el 1.7%, sugiriendo una posible migración de jóvenes en busca de oportunidades fuera de la región.

1.3 INSPECCIÓN DE SANTA BÁRBARA DE AGUA VERDE

Se encuentra situada a 132 kilómetros por el oriente con el casco urbano del Municipio, su ubicación se encuentra sobre el margen derecho del rio Meta. La ganadería y la pesca se imponen como la principal actividad económica,

Fuente: Equipo Técnico 2024.

mientras que la agricultura, aunque es viable debido a la idoneidad de las tierras, se desarrolla de forma complementaria para el sustento de las familias ya que se carece de comercialización.

1.4 INSPECCIÓN DE NUEVA ANTIOQUIA.

Esta inspección concurre desde arroyo el Muco hasta el río Meta, Nueva Antioquia se despliega de manera lineal de norte a sur hasta alcanzar el río Bita y la jurisdicción de Puerto Carreño. Hacia el Oeste, se extiende desde el hato el Caimán en una línea recta que conecta con el río Bita y la jurisdicción de la inspección de Santa Bárbara. Al Norte, sus límites se entrelazan con el río Meta y la República de Venezuela, mientras que al Sur, colinda con el río Bita y la jurisdicción de la Inspección de Santa Cecilia.

Este enclave estratégico, conocido como punto divisorio, desempeña un papel vital como puerto fronterizo entre Colombia y Venezuela, contribuyendo significativamente al comercio regional. Desde 1996, la presencia constante de la Armada Nacional garantiza la seguridad en la zona, consolidando la importancia de la región en el contexto local y nacional.

La economía de esta inspección se sustenta principalmente en la ganadería, seguida por la pesca y la agricultura en las áreas bajas, siendo esta última actividad estacional y limitada a la temporada de verano. A pesar de encontrarse a unas cinco horas del centro urbano del municipio por vía terrestre, el acceso se ve obstaculizado durante la temporada de lluvias debido al deterioro de la carretera.

La navegación fluvial por el río Meta solo es factible durante la época de lluvias, lo que subraya los retos logísticos de esta región.

Según datos de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial para el año 2024, Nueva Antioquia cuenta con un total de 157 residentes registrados en el Sisben, con 85 hombres y 72 mujeres distribuidos en 51 hogares y 41 viviendas, reflejando un promedio de 3.08 personas por hogar.

La demografía de esta inspección revela una población mayoritariamente joven, con un notable 14.6% en la franja de edades entre 5 y 9 años, seguido por el 11.5% en la población de 10 a 14 años.

Ilustración 2. Población por edades inspección de Nueva Antioquia.

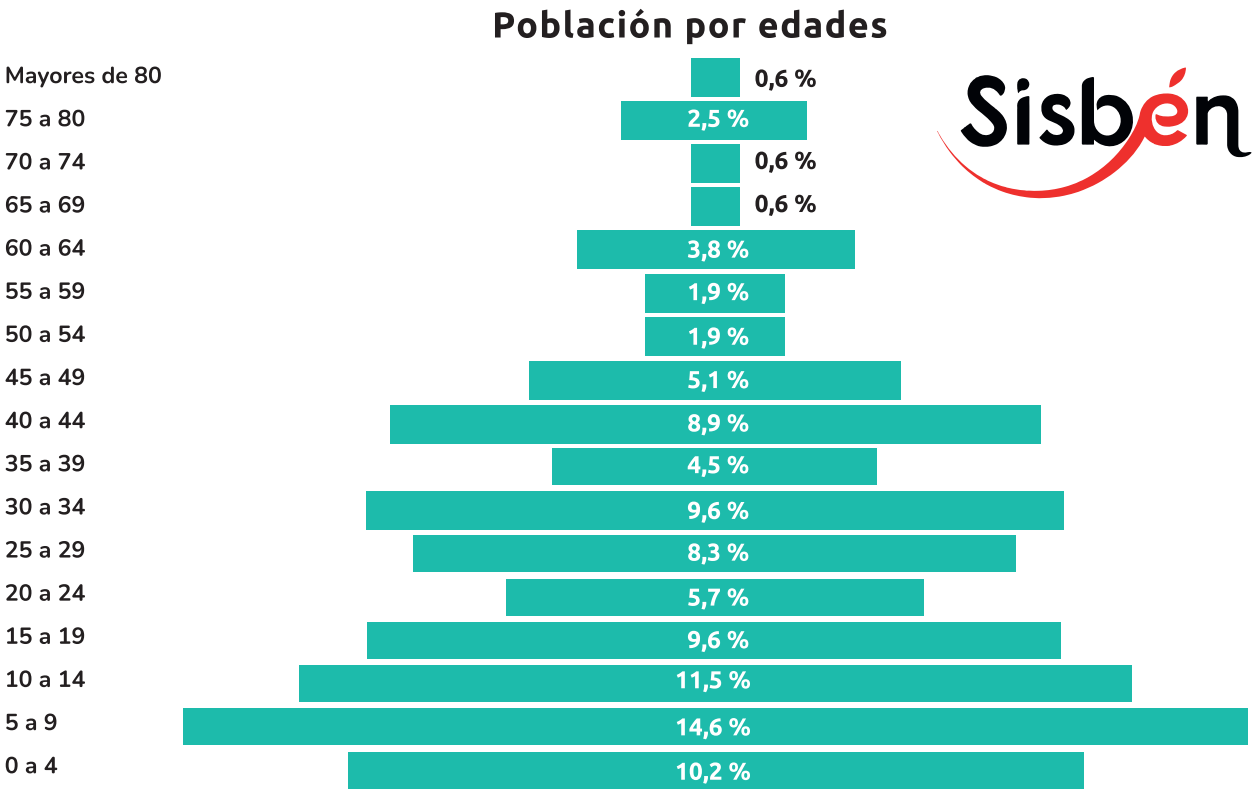

Fuente. Plataforma SISBEN 2024 – Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

Estas cifras contextualizan el dinamismo de esta comunidad en desarrollo y resaltan la importancia de abordar sus necesidades específicas en cualquier estrategia de desarrollo municipal.

1.5 INSPECCIÓN DE SAN TEODORO.

La ubicación geográfica de San Teodoro, confluencia de los ríos Tomo y El Bita, define sus límites. Al oriente, se encuentra en la confluencia de los ríos mencionados, mientras que al occidente, limita con la línea divisoria municipal y el río Tomo en dirección norte-sur hasta la jurisdicción de Santa Rosalía. Al norte, se extiende desde el punto de intersección del límite occidental sobre el río Vita hasta su desembocadura en el río Tomo. Al sur, se delimita desde la intersección del límite occidental sobre el río Tomo hasta la desembocadura del río Bita y la jurisdicción de Cumaribo.

El centro poblado de San Teodoro se caracteriza por sus viviendas de madera y zinc, siendo el comercio la actividad económica predominante. En el área rural, destacan los resguardos indígenas Gavilán – La Pascua y La Llanura – Tomo, junto con fincas dedicadas a la ganadería, cultivos de pan coger y, más recientemente, cultivos de caucho. La vereda El Triunfo también forma parte de esta inspección.

En San Teodoro, la densidad poblacional es de 2.65 personas por hogar, similar a Nueva Antioquia. En cuanto a la estructura etaria, se destaca que el mayor porcentaje de población se encuentra en el rango de 5 a 9 años (14.4%), seguido por el grupo de 15 a 19 años (11.1%). Sin embargo, en San Teodoro, hay una participación significativamente mayor de personas entre 65 y 69 años (7.8%) en comparación con Nueva Antioquia.

Ilustración 3. Población por Edades San Tedeoro.

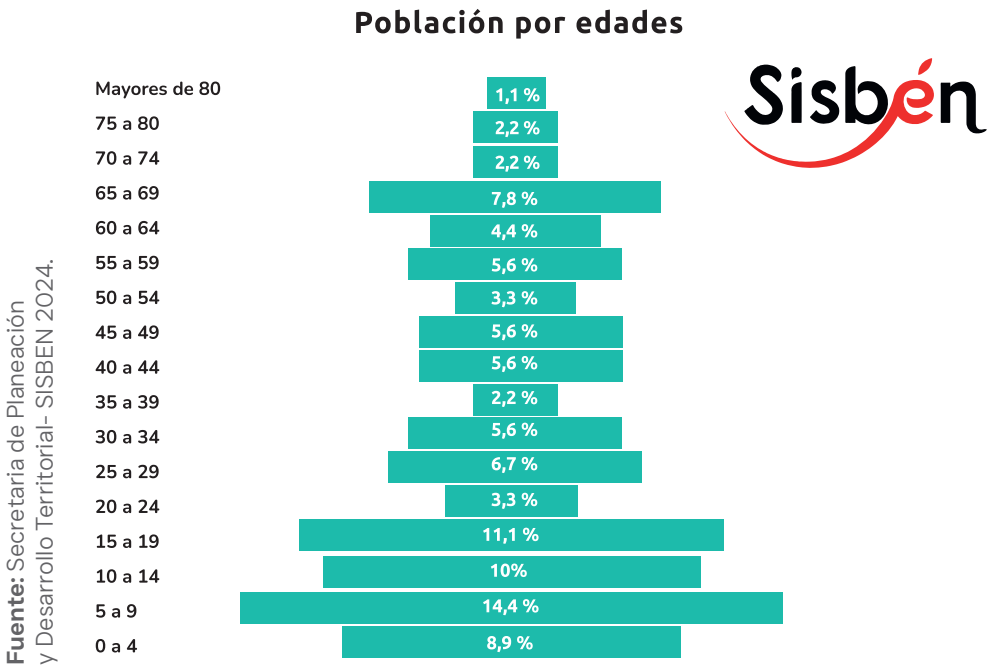

Fuente: Equipo Técnico 2024.

1.6 INSPECCIÓN DE SANTA CECILIA

La inspección se localiza al oriente, siguiendo la línea de división municipal desde el punto de intersección sobre el río Bita hasta llegar al caño Terecay, en la jurisdicción del municipio de Puerto Carreño. Al occidente, limita con la inspección de Matiyure. Hacia el norte, se extiende desde el punto de inicio de la línea occidental por el río Bita aguas abajo hasta la línea del límite municipal. Al sur, se delimita desde la intersección de la línea occidental sobre el caño Terecay, siguiendo aguas abajo hasta el punto del límite municipal.

La distancia desde el casco urbano del municipio es de aproximadamente dos horas y media, pudiendo aumentar durante la temporada invernal debido a desbordamientos e inundaciones. La única vía de acceso es terrestre. Los habitantes de la inspección son propietarios de fincas aisladas dedicadas principalmente a la ganadería y a cultivos para autoconsumo como plátanos, yuca, maíz, arroz y caña. Además, se están llevando a cabo proyectos de siembra de forestales.

El censo del Sisben registra 36 viviendas y 39 hogares, con un promedio de 2.59

personas por hogar. En total, hay 101 personas registradas en el Sisben, con 49 mujeres y 52 hombres. La estructura etaria muestra una distribución progresiva, destacando un mayor porcentaje de población en el rango de edad de 10 a 14 años, que representa el 13.9% del total de la población.

Ilustración 4. Población por Edades Santa Cecilia.

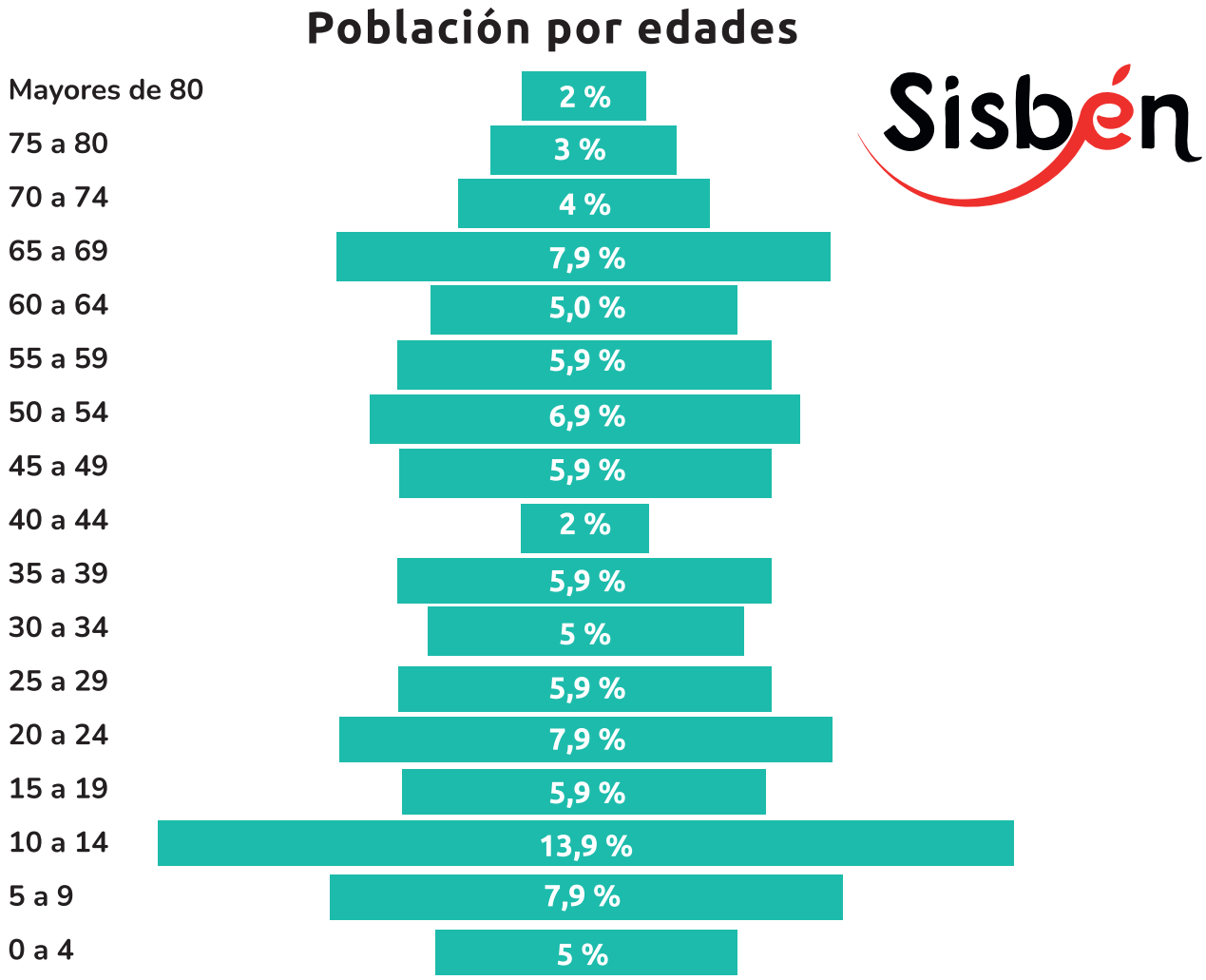

Fuente: Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial- SISBEN 2024.

1.7 INSPECCIÓN DE BUENA VISTA

La inspección de Buena Vista, creada en 1990, limita al oriente con el caño Arturero, siguiendo aguas abajo hasta su desembocadura en el río Tomo. Al occidente, colinda con la inspección de Matiyure; al norte, con la Inspección de Santa Cecilia; y al sur, desde la intersección de la línea suroccidental sobre el río Tomo, continúa aguas abajo hasta la desembocadura del caño Arturero. Las principales actividades económicas de la zona son la ganadería y la agricultura de pan coger. La inspección cuenta únicamente con acceso vía terrestre, y los principales problemas de sus habitantes están relacionados con el estado de las vías, especialmente en época de invierno.

En cuanto a la estructura demográfica, la inspección de Buena Vista se caracteriza por tener una población bastante joven. Dentro de su grupo de edades, el más representativo corresponde a los niños de 5 a 9 años, que constituyen el 16.1% de la población total. Este perfil indica una estructura poblacional progresiva, con un potencial de crecimiento a largo plazo.

Ilustración 5. Población por Edades Buena Vista.

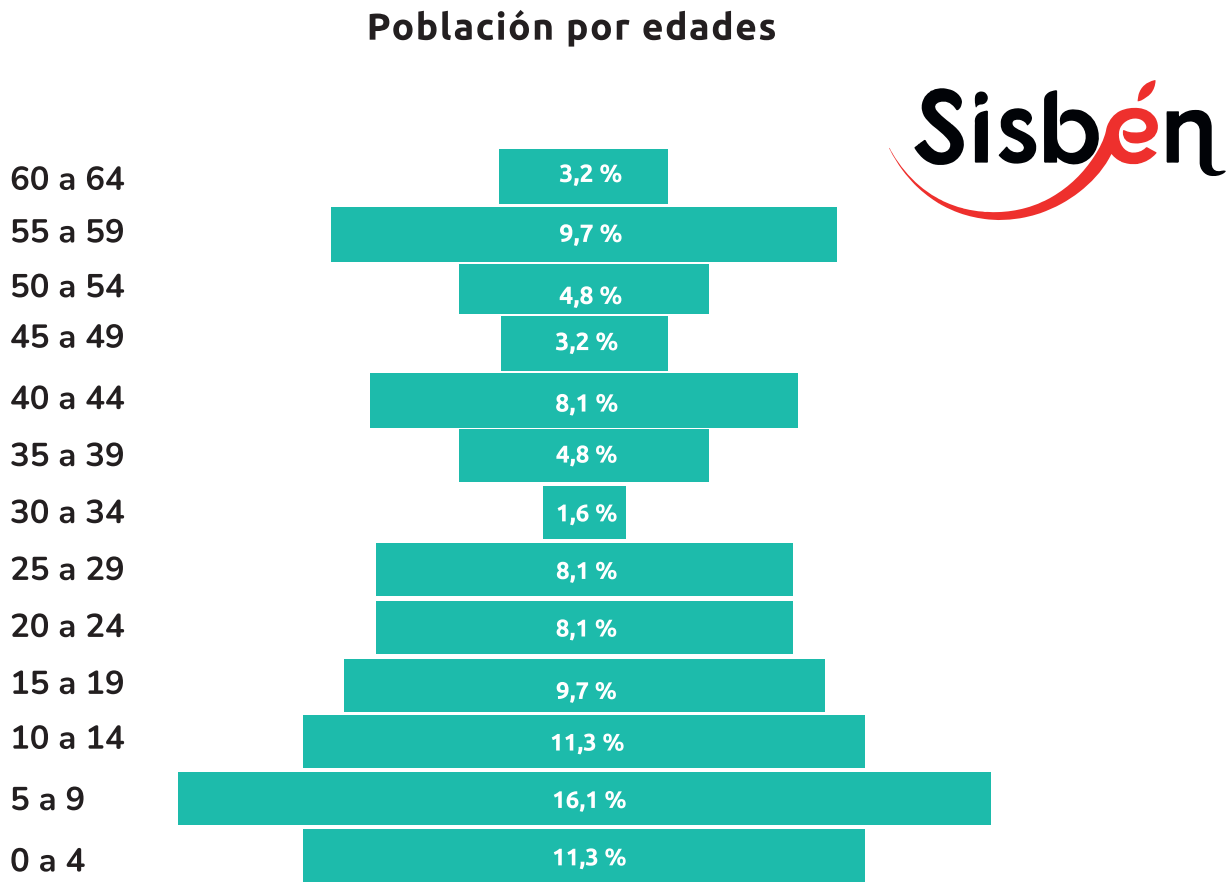

Fuente: Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial- SISBEN 2024.

1.8 POBLACIÓN

Según el DANE, la población estimada en el municipio de La Primavera, Vichada, para el año 2023 es de 11,205 habitantes. De esta población, aproximadamente el 67% (7,489 habitantes) reside en la cabecera municipal, mientras que el 33% restante (3,716 habitantes) se encuentra en el área rural.

1.8.1 POBLACIÓN ÉTNICA

Según los datos del DANE en el censo nacional del año 2018, la composición étnica en el municipio de La Primavera es diversa. La población se distribuye en diferentes grupos étnicos de la siguiente manera:

- Población indígena: 19,6%
- Negro, mulato, afrodescendiente, afrocolombiano: 1,1%
- Sin pertenencia étnica identificada: 79,3%.

Estos datos reflejan la presencia de comunidades indígenas y afrodescendientes en el municipio, así como una proporción significativa de la población que no identifica su pertenencia étnica.

1.8.2 CAMBIOS EN LA PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN POR CICLO DE VIDA

La variación de la población por grupos de edad en el municipio de La Primavera entre los años 2015 y 2022 presenta ciertas tendencias interesantes. A grandes rasgos:

Disminución en la población de 0 a 18 años.

Se observa una tendencia a la disminución en los grupos de edad de 0 a 18 años, indicando una posible reducción en la tasa de natalidad. Esto podría estar relacionado con factores como la planificación familiar y otras expectativas de vida en la población primaverense.

Irregularidad en la juventud (19 a 26 años).

Se aprecia una tendencia irregular en el grupo de edad de 19 a 26 años, con un aumento notable en el año 2022. Este cambio podría estar influenciado por diversos factores, como migración, cambios en la dinámica demográfica o eventos específicos.

Aumento en la población de 27 a 60 años y más.

Existe un aumento en los grupos de edad de 27 a 60 años y más. Esto puede deberse a varios factores, como el envejecimiento de la población, mejoras en la atención médica y un posible aumento en la esperanza de vida.

Fuente: Equipo Técnico 2024.

Ilustración 6. Cambio en la proporción población por ciclos de vida, 2015 – 2022 – 2025.

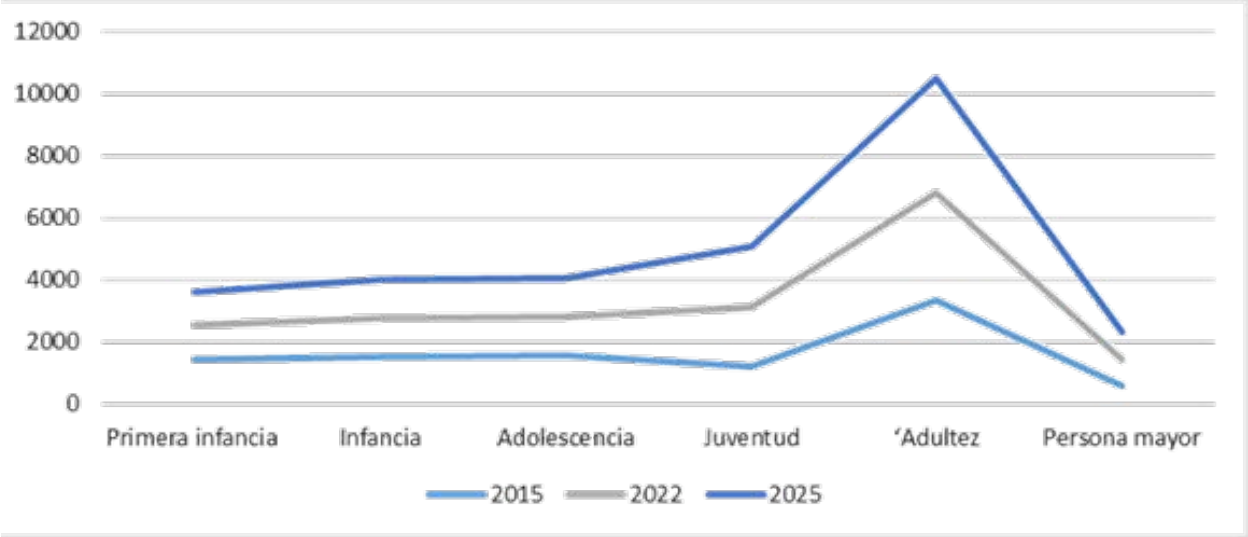

Fuente: DANE estimaciones de población a nivel municipal por sexo y edad, 2005-2017 proyecciones de población 2018-2027

En conjunto, estos cambios reflejan dinámicas demográficas que podrían estar relacionadas con diversos aspectos, desde decisiones individuales hasta políticas públicas y condiciones socioeconómicas en el municipio.

Fuente: Equipo Técnico 2024.

FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA PRIMAVERA

2° CAPÍTULO

Fuente: Equipo Técnico 2024.

CAPÍTULO 2

2 FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA PRIMAVERA

Este capítulo es la esencia del Plan Municipal de Desarrollo. En él se traza el rumbo hacia un horizonte próspero para el Municipio de La Primavera. Aquí, no solo se establecen los objetivos que impulsarán el desarrollo, sino que también se exploran los principios fundamentales que dan forma a una visión colectiva.

2.1 MARCO NORMATIVO

La elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal para el período 2024-2027 se fundamenta en los preceptos establecidos en la Constitución Política de 1991. En particular, el Artículo 339 establece que los planes de desarrollo deben constar de una parte estratégica y un plan de inversión a corto y mediano plazo. Asimismo, el Artículo 298 especifica las funciones básicas de las entidades territoriales, mientras que el Artículo 342 establece el marco general para la promoción y participación ciudadana efectiva en el proceso de formulación de los planes de desarrollo territoriales.

Fuente: Equipo Técnico 2024.

La Ley 152 de 1994, que establece la Ley Orgánica de los Planes de Desarrollo Territoriales, es fundamental en este proceso. En sus capítulos VIII y IX, se detallan los aspectos relacionados con los planes de desarrollo de las entidades territoriales, así como las autoridades e instancias territoriales de planeación. Además, el Artículo 40 de esta ley determina las instancias y los períodos de tiempo para la presentación y aprobación de los planes de desarrollo ante el Concejo Municipal o la Asamblea Departamental, dentro de los primeros cuatro meses del respectivo período del gobierno territorial.

En consonancia con el marco normativo vigente, la elaboración de este plan se rige por diversas leyes, decretos y documentos CONPES sociales y económicos, entre los que se destacan:

Ley **617** de 2000.	Ley **715** de 2001	Ley **1098** de 2006
Ley **1454** de 2011	Ley **1176** de 2007	
Ley **1523** de 2012	Ley **1801** de 2016	Ley **2056** de 2020

Decreto **111** de 1996, el Decreto **1188** de 2003, el Decreto **264** de 2011, y los decretos **1076** y **1077** de 2015, entre otros.

2.2 MISIÓN

El presente plan tiene como misión impulsar el desarrollo integral y equitativo de La Primavera, Vichada, garantizando el bienestar y la participación activa de todos sus habitantes, para ello nos comprometemos a promover el acceso equitativo a servicios básicos, el fortalecimiento de la economía local y la protección de los derechos fundamentales, en línea con los principios de igualdad y justicia consagrados en la Constitución Política de Colombia

2.3 VISIÓN.

Al 2027 seremos un municipio reconocido por la inclusión social, el respeto por el medio ambiente y por una administración transparente y participativa, donde cada individuo tenga acceso a oportunidades para crecer y prosperar, como resultado de las diversas fortalezas que trae consigo cada transformación estructural en las comunidades y reconociendo que siempre el mejor momento para alcanzar nuestro potencial es ahora.

Fuente: Equipo Técnico 2024.

2.4 LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y SECTORES

2.4.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1. EL MEJOR MOMENTO PARA EL DESARROLLO INCLUSIVO, LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL ES AHORA.

Esta primera línea tiene como objetivo, Promover la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo a servicios básicos para todos los habitantes del municipio, con especial énfasis en los grupos vulnerables y étnicos, aportando con ello a la construcción de un tejido social sólido e inclusivo. Para ello, se plantearon estrategias para los sectores de;

- Salud y protección social.
- Inclusión social y reconciliación
- Educación.
- Deporte y recreación.

2.4.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2. EL MEJOR MOMENTO PARA DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE ES AHORA

La segunda línea se encuentra diseña con el fin de; Implementar políticas y acciones que promuevan un desarrollo territorial armonioso y sostenible, respetando y protegiendo el entorno natural, cultural y social del municipio. De ahí que cada estrategia comprenda los sectores de:

- Transporte.
- Vivienda, ciudad y territorio.
- Minas y energía.
- Comercio, industria y turismo.
- Trabajo.
- Cultura.

Fuente: Equipo Técnico 2024.

2.4.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3. EL MEJORMOMENTOPARAELMEDIO AMBIENTE, COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD ES AHORA.

La tercera línea pretende, Desarrollar estrategias que impulsen la protección del medio ambiente, al mismo tiempo que promuevan la competitividad y la productividad de las actividades económicas del municipio, garantizando un equilibrio entre desarrollo económico y conservación ambiental. En ese sentido, los sectores incluidos son:

- Agricultura y desarrollo rural.
- Ambiente y desarrollo sostenible.
- Ciencia, tecnología e innovación.
- Tecnologías de la información y las comunicaciones.

2.4.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 4. EL MEJOR MOMENTO PARA LA JUSTICIA, GOBERNABILIDAD Y TRANSPARENCIA ES AHORA.

Finalmente, la cuarta línea tiene por objeto; Fortalecer la gobernabilidad y la transparencia institucional, promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones, y garantizando el acceso a la justicia y el respeto por el Estado de Derecho en el municipio. Dentro de sus sectores se hayan;

- Información estadística.
- Justicia y del derecho.
- Gobierno territorial.

2.5 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

El Plan de Desarrollo Municipal “El Mejor Momento es Ahora” 2024 – 2027, tiene como propósito:

Garantizar el desarrollo de La Primavera - Vichada, priorizando la equidad y accesibilidad a servicios estatales, fortaleciendo la productividad económica, mejorando la infraestructura y servicios básicos, preservando el medio ambiente, y consolidando una administración municipal transparente y eficiente.

2.6 PRINCIPIOS DEL PLAN

Los principios buscan establecer un marco integral que no solo impulse el desarrollo económico, sino que también promueva la inclusión social, la sostenibilidad y la alineación con los objetivos estratégicos nacionales de “Colombia potencia de la vida”, las líneas estratégicas departamentales “Vichada Visible” y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Para ello, se formularon nueve grandes principios que guían la administración municipal.

2.6.1 SOSTENIBILIDAD AGROPECUARIA.

Priorizar prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles que preserven la biodiversidad, protejan los recursos naturales y promuevan la resiliencia climática, contribuyendo así al eje estratégico transformación productiva, internacionalización y acción climática.

2.6.2 INCLUSIÓN PRODUCTIVA.

Diseñar e implementar programas que impulsen la inclusión de pequeños agricultores y ganaderos, garantizando su participación activa en las cadenas de valor y promoviendo la equidad en la distribución de beneficios económicos.

2.6.3 DESARROLLO DE CAPACIDADES LOCALES

Fomentar la formación y capacitación técnica en prácticas agrícolas modernas, tecnologías sostenibles y gestión ganadera eficiente, asegurando que la población local esté equipada para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades.

2.6.4 INFRAESTRUCTURA VIAL Y CONECTIVIDAD RURAL

Priorizar la dotación de infraestructura vial en zonas rurales para facilitar el acceso a mercados, servicios y centros educativos, apoyando así el eje estratégico de fortalecer la conectividad y la movilidad en Colombia.

2.6.5 ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS BÁSICOS

Garantizar que todas las comunidades, independientemente de su ubicación geográfica, tengan acceso equitativo a servicios básicos como agua potable, saneamiento, educación y salud, promoviendo la equidad y el bienestar social.

2.6.6 PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN AGROPECUARIA

Estimular la adopción de tecnologías innovadoras en la producción agropecuaria, promoviendo la eficiencia y la competitividad en línea con el objetivo de consolidar al Municipio de La primavera pionera en innovación.

2.6.7 DESARROLLO DEL TURISMO RURAL SOSTENIBLE

Fomentar el turismo rural sostenible, destacando la riqueza natural y cultural de La Primavera - Vichada, y contribuyendo así al eje estratégico de promover a Colombia como destino turístico sostenible y diverso

2.6.8 PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA

Promover la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y la implementación de proyectos, asegurando una gobernanza transparente y democrática

2.6.9 RESPETO Y PRESERVACIÓN CULTURAL

Valorar y preservar las tradiciones culturales locales, involucrando a las comunidades en la planificación y ejecución de iniciativas que resguarden el patrimonio cultural de La Primavera.

Fuente: Equipo Técnico 2024.

2.7 ENFOQUE

El enfoque central de este plan es impulsar un desarrollo integral, donde la equidad, la sostenibilidad y la participación ciudadana sean los pilares fundamentales. Se busca construir un futuro inclusivo y próspero para el Municipio de La Primavera, donde cada ciudadano tenga acceso equitativo a oportunidades, se promueva la innovación en todos los sectores, se preserve el entorno natural y se consolide una administración pública eficiente y transparente. Este enfoque se fundamenta en la colaboración activa de la comunidad, priorizando la dignidad humana, la preservación ambiental y el bienestar colectivo como ejes rectores de nuestro progreso.

2.8 METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN.

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal “El Mejor Momento es Ahora” para el período 2024-2027 se ha llevado a cabo siguiendo una planificación detallada. El proceso se inició con la planificación del proyecto, el análisis del programa de Gobierno, la definición de las líneas estratégicas, la selección del equipo de trabajo y la elaboración del cronograma. La formulación se basó en las directrices de las metodologías de planeación estratégica del Departamento Nacional de Planeación (DNP), utilizando herramientas como el Kit Territorial de Planeación y SisPT. La aplicación de estos instrumentos y herramientas fueron claves para la realización de las mesas de participación y dialogo ciudadano, destacándose como el principal componente para el análisis del territorio y la identificación de alternativas de solución para las problemáticas que presenta el Municipio.

La composición integral del plan desde su capítulo general, estratégico, financiero, étnico hasta el Sistema General de Regalías, se llevó a cabo en diversas etapas.

1 Alistamiento

2 Diagnóstico Integral de los sectores

2.1 Renovación del Consejo Territorial de Planeación

2.2 Mesa de Participación y Dialogo Ciudadano

2.3 Capítulo Especial de Inversiones con cargo al SGR

3 Componente Estratégico

4 Plan de Inversiones

5 Aprobación

Este enfoque secuencial garantizó una construcción detallada y precisa, asegurando que cada elemento del plan se integre de manera coherente y estratégica, reflejando así la visión colectiva y las necesidades identificadas durante el proceso participativo.

2.8.1 ALISTAMIENTO

En esta fase inicial, se llevó a cabo la preparación y organización para el proceso de formulación del P lan de Desarrollo. Se establecieron los fundamentos, se conformó el equipo de trabajo y se delinearon las directrices generales para el próximo periodo de gobierno.

2.8.2 DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LOS SECTORES

El diagnóstico integral de los sectores se constituye como un instrumento clave para comprender la realidad del municipio, involucrando a la comunidad en la definición de su propio futuro y orientando así las estrategias y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.

2.8.2.1 Renovación del Consejo Territorial de Planeación.

Se procedió a la renovación del Consejo Territorial de Planeación (CTP), garantizando una representación actualizada y diversa de los diferentes sectores y comunidades del municipio.

2.8.2.2 Mesas de Participación y Diálogo Ciudadano

A través de mesas de participación y diálogo ciudadano, se facilitó un espacio abierto y estructurado para que la comunidad expresara sus necesidades, identificara prioridades y propusiera soluciones. Este proceso permitió una participación activa y directa de la ciudadanía en la definición de políticas y proyectos.

2.8.2.3 Capítulo Especial de Inversiones con Cargo al SGR

Durante esta etapa, se trabajó en la identificación y priorización de proyectos especiales que serán financiados a través del Sistema General de Regalías (SGR). Este capítulo se diseñó considerando las necesidades específicas del municipio y buscando aprovechar los recursos disponibles de manera estratégica.

2.8.3 COMPONENTE ESTRATÉGICO

Se abordaron las estrategias y enfoques que guiarán el desarrollo del municipio en los próximos años. Este componente se diseñó para responder a los desafíos identificados en el diagnóstico, buscando soluciones sostenibles y efectivas.

2.8.4 PLAN DE INVERSIONES

Se llevó a cabo un análisis exhaustivo de la situación financiera del municipio para garantizar la viabilidad y sostenibilidad de las inversiones planificadas. Este diagnóstico permitió una distribución eficiente de los recursos disponibles.

2.8.5 APROBACIÓN

Una vez completadas las etapas anteriores, el plan fue sometido a la consideración y aprobación del Concejo Municipal, garantizando así la legitimidad y respaldo institucional para su implementación.

VICHADA
VICHADA

Fuente: Equipo Técnico 2024.

ARTICUL

Fuente: Registro fotográfico propio, equipo técnico

LACIÓN

3° CAPÍTULO

3.1 ARTICULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

3.1.1 LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Para garantizar que las políticas y acciones de desarrollo territorial contribuyan de manera efectiva a la consecución de los objetivos globales establecidos en la Agenda 2030, es fundamental que se integren con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un conjunto de 17 objetivos relacionados que abordan los principales desafíos mundiales, como la eliminación de la pobreza, la protección del medio ambiente, la promoción de la igualdad de género y la promoción de la paz y la equidad.

En el contexto del desarrollo territorial, la integración con los ODS se basa en:

- **Integración de los ODS en la planificación:** Para asegurar que las acciones y políticas locales estén alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es crucial que estos se integren en los procesos de planificación territorial. Esto implica determinar qué ODS son pertinentes para la situación específica del territorio y establecer objetivos y medidas concretas para contribuir a su cumplimiento.

- **Enfoque transversal:** Los ODS son interrelacionados y requieren un enfoque integral y transversal en todas las políticas y programas de desarrollo. Esto implica que las acciones en un área específica pueden tener impacto en otros ODS, por lo que es importante considerar las interconexiones entre los diferentes objetivos y adoptar un enfoque holístico en la planificación y la implementación de políticas.

- **Participación y colaboración:** Los diversos actores, incluidos los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, las comunidades locales y los organismos internacionales, deben participar activamente y colaborar en la implementación de los ODS. Para encontrar soluciones conjuntas y maximizar el impacto de las iniciativas de desarrollo territorial.

- **Monitoreo y seguimiento:** Para evaluar el avance hacia la realización de los ODS a nivel local, resulta crucial establecer sistemas de monitoreo y seguimiento. A fin de asegurar un progreso efectivo hacia los objetivos de desarrollo sostenible, es imperativo crear indicadores específicos y recolectar datos pertinentes.

La articulación con los ODS en el desarrollo territorial es esencial para garantizar que las políticas y acciones locales contribuyan de manera efectiva a la consecución de los objetivos globales de desarrollo sostenible. Esto requiere un enfoque integrado, participativo y colaborativo que tenga en cuenta las interconexiones entre los diferentes objetivos y promueva la colaboración entre todos los actores involucrados.

Tabla 1. Articulación de las Líneas Estratégicas con los ODS

LÍNEA 1: EL MEJOR MOMENTO PARA LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL ES AHORA.	**ODS RELACIONADOS**
Salud y protección social. Inclusión social y reconciliación. Educación. Deporte y recreación. Cultura.	
LÍNEA 2. EL MEJOR MOMENTO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE ES AHORA.	**ODS RELACIONADOS**
Transporte. Vivienda, ciudad y territorio. Minas y energía. Comercio, industria y trabajo.	
LÍNEA 3. EL MEJOR MOMENTO PARA EL MEDIO AMBIENTE, LA COMPETITIVIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD ES AHORA.	**ODS RELACIONADOS**
Agricultura Y Desarrollo Rural. Ambiente Y Desarrollo Sostenible. Ciencia, Tecnología E Innovación. Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones.	
LÍNEA 4. EL MEJOR MOMENTO PARA LA JUSTICIA, LA GOBERNABILIDAD Y LA TRANSPARENCIA ES AHORA.	**ODS RELACIONADOS**
Información estadística. Justicia y del derecho. Gobierno territorial.	

3.2 ARTICULACIÓN NACIÓN – TERRITORIO.

Los instrumentos prioritarios para la articulación entre la Nación y el territorial incluyen las transformaciones propuestas en el Plan de Desarrollo Nacional **"Colombia Potencia de la Vida 2022-2026".**

Dichas transformaciones abarcan diversas áreas, como la economía, la educación, la salud, el medio ambiente, la infraestructura y la seguridad, entre otras, y fueron formuladas para responder a las necesidades y desafíos específicos de cada región del país, garantizando así un enfoque inclusivo y equitativo en el proceso de desarrollo.

Además, busca promover la cooperación y la coordinación entre el Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y locales, como la participación activa de la sociedad civil y el sector privado. De esta manera, se pretende garantizar una mayor eficacia y eficiencia en la implementación de las políticas y programas de desarrollo, logrando una distribución equitativa de los recursos y beneficios en todo el territorio nacional.

Como parte de la articulación el plan de Desarrollo Municipal **"El mejor Momento es Ahora 2024 – 2027",** se encuentran sus cuatro líneas estratégicas compuesta por diferentes sectores estratégicos, a saber:

LÍNEA 1: EL MEJOR MOMENTO PARA LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL ES AHORA.

Sectores

- Salud y Protección Social.
- Inclusión Social y Reconciliación.
- Educación.
- Deporte y Recreación.
- Cultura.

Articulación con las transformaciones propuestas en el plan de desarrollo nacional **"Colombia Potencia de la Vida 2022-2026".**

SECTOR SALUD.

Transformación

2. Seguridad humana y justicia social

Pilar

02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar

Catalizador

1. Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo.

SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN.

Transformación

2. Seguridad humana y justicia social
Pilar

01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar

Catalizador

1. Sistema de protección social universal y adaptativo

SECTOR EDUCACIÓN.

Transformación

2. Seguridad humana y justicia social Pilar

02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar Catalizador

3. Educación de calidad para reducir la desigualdad.

SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN.

Transformación

2. Seguridad humana y justicia social Pilar

03. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.

Catalizador

3. Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz

SECTOR CULTURA.

Transformación

2. Seguridad humana y justicia social Pilar

03. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.

Catalizador

2. Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz

LÍNEA 2. EL MEJOR MOMENTO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE ES AHORA.

Sectores.

- Transporte.
- Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Minas y Energía.
- Comercio, Industria y Trabajo.

Articulación con las transformaciones propuestas en el plan de desarrollo nacional **"Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026".**

SECTOR TRANSPORTE.

Transformación

2. Seguridad humana y justicia social Pilar

01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar

Catalizador

3. Sistemas de transporte público urbanos y regionales para aprovechar las aglomeraciones urbanas

SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

Transformación

5. Convergencia regional

Pilar

11. Bloque estratégico I 1. Integración intrarregional (intraurbana, urbano-rural, subregional) a partir de: i) el desarrollo de ciudades más sostenibles, compactas y equitativas

Catalizador

3. Territorios más humanos: hábitat integral

SECTOR MINAS Y ENERGÍA.

Transformación

4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Pilar

03. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente

Catalizador

1. Transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la justicia social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia

SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

Transformación

4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Pilar

04. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía

Catalizador

1. De una economía extractivista a una sostenible y productiva: Política de Reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible

SECTOR TRABAJO.

Transformación

2. Seguridad humana y justicia social

Pilar

03. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida

Catalizador

5. Educación, formación y reconversión laboral como respuesta al cambio productivo

LÍNEA 3. EL MEJOR MOMENTO PARA EL MEDIO AMBIENTE, LA COMPETITIVIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD ES AHORA. SECTORES.

- Agricultura y Desarrollo Rural.
- Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Articulación con las transformaciones propuestas en el plan de desarrollo nacional **"Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026".**

SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Transformación

3. Derecho humano a la alimentación
Pilar

01. Disponibilidad de Alimentos
Catalizador

1. Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos

SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Transformación

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

Pilar

01. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.

Catalizador

2. El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial

SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Transformación

4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Pilar

04. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía
Catalizador

2. Reindustrialización en actividades conducentes a la sociedad del conocimiento

Alcaldía
La Primavera
CULTURA

Fuente: Equipo Técnico 2024.

SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Transformación

2. Seguridad humana y justicia social
Pilar

02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar
Catalizador

4. Conectividad digital para cambiar vidas

LÍNEA 4. EL MEJOR MOMENTO PARA LA JUSTICIA, LA GOBERNABILIDAD Y LA TRANSPARENCIA ES AHORA.

SECTORES.

- Información Estadística.
- Justicia y Del Derecho.
- Gobierno Territorial.

Articulación con las transformaciones propuestas en el plan de desarrollo nacional **"Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026".**

SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.

Transformación

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
Pilar

01. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.

Catalizador

3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales

SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO.

Transformación

2. Seguridad humana y justicia social

Pilar

01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar

Catalizador

2. Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL.

Transformación

2. Seguridad humana y justicia social
Pilar

01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar

Catalizador

5. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa

De esta forma se conecta el plan de

desarrollo municipal con los ejes estratégicos y programas del gobierno nacional, fortaleciendo la coherencia y la colaboración entre los niveles de gobierno. Esta integración no solo garantiza que las iniciativas locales estén alineadas con las prioridades nacionales, sino que también maximiza el impacto de nuestros esfuerzos colectivos hacia el desarrollo sostenible.

Al alinear nuestros objetivos municipales con las políticas y programas a nivel nacional, estamos aprovechando sinergias y recursos compartidos para abordar los desafíos de manera más efectiva. Esta colaboración estratégica nos permite aprovechar la experiencia y los recursos del gobierno nacional para impulsar el progreso en nuestra comunidad, mientras que también contribuimos activamente a los esfuerzos más amplios del país hacia un futuro más próspero y equitativo para todos.

3.3 ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS NACIONALES.

La "articulación con políticas nacionales" hace énfasis al proceso de coordinación y alineación de las acciones y estrategias de un nivel de gobierno subnacional, como un municipio o departamento, con las políticas y directrices establecidas a nivel nacional por el gobierno central. Este proceso es fundamental para garantizar la coherencia y la eficacia de las políticas públicas en todo el territorio nacional, así como para promover el desarrollo integral y equitativo del País.

Tabla 2. Articulación con Políticas Nacionales

POLÍTICA NACIONAL	SECTOR
POLÍTICA GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL -PGOT	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS (PNGIBSE)	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
DOCUMENTO CONPES 3934 POLÍTICA DE CRECIMIENTO VERDE PLAN DE ANEXOS DEL CONPES 3934	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

EDUCACIÓN AMBIENTAL POLÍTICA NACIONAL	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
POLÍTICA NACIONAL DE ESPACIO PÚBLICO. CONPES 3718/2012.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO EN COLOMBIA CONPES 3700	GOBIERNO TERRITORIAL
LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y PROGRAMA NACIONAL DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ. CONPES 3886	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA NACIONAL PARA LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: POT MODERNOS. CONPES 3870	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
POLÍTICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LA ZONA RURAL. CONPES 3810/2014	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
LEY DE INTERNET COMO SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL Y UNIVERSAL" O "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1341 DE 2009 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	TIC
CONPES 4031 POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	INCLUSIÓN SOCIAL
LEY 1751 DE 2015 POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	SALUD
RATIFICA LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE 1990 LEY 21 DE 1991	INCLUSIÓN SOCIAL
LEY GENERAL DE EDUCACIÓN	EDUCACIÓN
LEY GENERAL DE CULTURA - LEY 397 DE 1997	CULTURA

LEY GENERAL DE CULTURA - LEY 397 DE 1997	CULTURA
POLÍTICA PÚBLICA ”PACTO COLOMBIA CON LAS JUVENTUDES: ESTRATEGIA PARA FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD	INCLUSIÓN SOCIAL
“REFORMA RURAL INTEGRAL”, NUMERAL 1.1.10. ESTABLECE COMO COMPROMISO DEL GOBIERNO NACIONAL ELABORAR UN “PLAN DE ZONIFICACIÓN AMBIENTAL QUE DELIMITE LA FRONTERA AGRÍCOLA”.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES: HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS	INCLUSIÓN SOCIAL

Fuente. Equipo Técnico – Elaboración Propia

3.4 ARTICULACIÓN REGIONAL.

3.4.1 ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL PGAR 2013-2025

El Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) es un importante instrumento de planificación ambiental que fue aprobado mediante el Acuerdo 1100.02.2.13-005 del 14 de agosto de 2013 por el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía, Corporinoquia. Este plan constituye una guía fundamental para la gestión integral del ambiente en la región, estableciendo directrices y estrategias para la conservación, protección y uso sostenible de los recursos naturales.

El PGAR se caracteriza por su estructura programática, que incluye seis líneas estratégicas, las cuales se detallan a continuación:

Línea estratégica 1: Fortalecimiento institucional regional.
Línea estratégica 2: Ordenamiento ambiental territorial como estrategia para la sostenibilidad del desarrollo.
Línea estratégica 3: Recurso hídrico factor preponderante para el desarrollo sostenible de la región.
Línea estratégica 4: Construcción del conocimiento como determinante para la planificación y gestión ambiental territorial.
Línea estratégica 5: Articulación de la gestión del riesgo y estrategias para el Manejo del cambio climático a la planificación y gestión ambiental.
Línea estratégica 6: Conservación de la diversidad biocultural de la Orinoquia Como patrimonio de la humanidad.

El plan de desarrollo municipal según sus metas establecidas se articula con las siguientes propuestas del PGAR.

LINEA ESTRATÉGICA Nº 2: Ordenamiento ambiental territorial como estrategia para la sostenibilidad del desarrollo.

OBJETIVO: mantener la estructura ecológica principal en el nivel óptimo y asegurar la sostenibilidad de la infraestructura ecológica.

COMPONENTE ESTRATÉGICO.

Infraestructura para el desarrollo y equipamiento urbano atendiendo los criterios ambientales.

METAS.

- ✓ Articular los determinantes ambientales regionales con las proyecciones de infraestructura para el desarrollo (fluvial, terrestre, aéreo y energético).
- ✓ Garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental para la localización y funcionamiento de la infraestructura y equipamientos de alto impacto ambiental.

COMPONENTE ESTRATÉGICO.
Educación y comunicación ambiental.

METAS.

- ✓ Implementar procesos de educación ambiental formal, no formal e informal

LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 5: articulación de la gestión del riesgo y estrategias para el manejo del cambio climático a la planificación y gestión ambiental.

OBJETIVO: orientar el uso adecuado del territorio con base en el conocimiento de sus potencialidades y limitaciones para reducir factores de riesgo ambiental

COMPONENTE ESTRATÉGICO.

Reducción del riesgo ambiental.

METAS.

- ✓ Construir el plan de gestión de riesgo para la región.

COMPONENTE ESTRATÉGICO.
Recuperación de áreas afectadas

METAS.

- ✓ Proteger y recuperar suelos expuestos y/o afectados por procesos erosivos y de desertificación priorizados por el estudio.

3.4.2 ARTICULACIÓN CON EL PLAN REGIONAL INTEGRAL DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA ORINOQUÍA – PRICCO.

LÍNEAS POLÍTICAS ESTRATÉGICAS:

- Hidropolítica basada en la conservación.
- Ruralidad climáticamente inteligente.
- Asentamientos humanos resilientes y
- bajos en carbono.
- Minería e hidrocarburos.

ARTICULACIÓN.

Ruralidad Climáticamente Inteligente.

Fomento de pastoreo racional a través de división de potreros y bancos forrajeros – Mitigación.

META.

Intervenir el 5% de toda el área en pastos que ya ha sido intervenida con pastos mejorados o pastos introducidos, que corresponde a una superficie de 27.084 ha. En cuanto a la implementación de bancos forrajeros, estos serán aplicados sobre 387 hectáreas. Sistemas silvopastoriles – mixto.

META.

La cobertura que tendrá esta medida en el municipio de La Primavera estará sobre las 5.530 hectáreas de pasturas limpias identificadas y convertidas a praderas con árboles dispersos.

HIDROPOLÍTICA BASADA EN LA CONSERVACIÓN.

Implementación de mecanismos para reducir la deforestación – mitigación.

META.

Esta medida busca detener la deforestación en los próximos años a través de diversas estrategias. El objetivo es evitar la deforestación de 3.757 hectáreas en el Vichada, presentes en los municipios de Puerto Carreño, La Primavera y Cumaribo.

Tabla 3. Determinantes a tener en cuenta en la planeación territorial

TIPO DE ÁREA	DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	PORCENTAJE (%)
Áreas protegidas del SINAP	PNN El Tuparro	7.168,32	0,39
	DRMI La Laguna de La Primavera	16.987,90	0,93
	RNSC El Cachicamo	1.244,05	0,07
	RNSC El Gavilán	1.226,90	0,07
	RNSC La Pareja 1	253,98	0,01
	RNSC La Pareja 2	536,80	0,03
	RNSC Matapalito	1.293,80	0,07
	RNSC Miralejos	1.206,99	0,07
	RNSC Pozo Azul	1.260,43	0,07
	RNSC Santana	1.228,60	0,07
	RNSC Tomo Futuro	1.203,30	0,07
	Subtotal	**33.611,07**	**1,85**
Áreas de importancia ecosistémica	Humedales Ramsar Complejo de Humedales de la Cuenca del río Bita	434.453,71	23,67
	AICA Límites Bojonawi	5.284,57	0,29
	Reserva de Biósfera El Tuparro	123.666,08	v6,74
Ecosistemas estratégicos	Humedales	789.260,33	43,01
	Bosque seco tropical	2.163,04	0,12
	Rondas de protección de cuerpos hídricos	272.112,92	14,83

Fuente: IGAC 2022.

Fuente: Equipo Técnico 2024.

3.5 REFERENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

3.5.1 PROGRAMA DE GOBIERNO "EL MEJOR MOMENTO ES AHORA".

El programa de gobierno presentado por el ingeniero Luis Eduardo Rojas Herrera al postularse para la alcaldía municipal representa los compromisos adquiridos con la comunidad y por los cuales la ciudadanía lo eligió como alcalde. Estos compromisos son esenciales y están reflejados en cada una de las acciones que se llevarán a cabo en el Plan de Desarrollo Municipal.

Las propuestas presentadas se basan en las necesidades y prioridades de la comunidad, abordando temas clave como el desarrollo económico, la educación, la salud, el medio ambiente, la seguridad ciudadana y la participación ciudadana. A través de un enfoque inclusivo y participativo, el programa de gobierno se compromete a trabajar en conjunto con la ciudadanía para lograr mejoras significativas en la calidad de vida de todos los habitantes del municipio.

Es importante destacar que estos compromisos no son negociables y serán el eje central de la gestión del alcalde electo. Se espera que cada acción emprendida en el marco del Plan de Desarrollo Municipal esté alineada con los principios y valores expresados en el programa de gobierno, garantizando así la transparencia, la eficiencia y la eficacia en la administración pública.

3.5.2 ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) es un instrumento de planificación que establece las directrices, políticas, objetivos y normas para orientar el desarrollo territorial de una determinada área geográfica, ya sea a nivel municipal, departamental o regional. Este instrumento es de vital importancia para garantizar un crecimiento urbano y rural ordenado, sostenible y equitativo, así como para proteger y conservar los recursos naturales y culturales del territorio.

El EOT del municipio de la Primavera se compone de varios elementos fundamentales:

- **Diagnóstico Territorial:** Se realiza un análisis detallado de las condiciones actuales del territorio, incluyendo aspectos como la demografía, la economía, la infraestructura, el medio ambiente, la cultura y la sociedad. Este diagnóstico permite identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del territorio, así como las principales necesidades y demandas de la población.
- **Zonificación:** Se delimitan y se clasifican las diferentes áreas del territorio en función de sus usos y potencialidades, estableciendo zonas urbanas, rurales, de conservación, industriales, comerciales, agrícolas, turísticas, entre otras.

Esta zonificación tiene como objetivo regular el uso del suelo y garantizar un adecuado ordenamiento del territorio.

- **Normativa:** Se establecen las normas, reglamentos y disposiciones legales que deben cumplir las actividades y proyectos que se desarrollen en el territorio, con el fin de proteger el bienestar de la población y preservar el medio ambiente. Esto incluye aspectos como la densidad poblacional, la altura de las edificaciones, los usos del suelo permitidos, la protección de áreas naturales, entre otros.

- **Programas y Proyectos:** Se definen los programas y proyectos prioritarios que se deben ejecutar para alcanzar los objetivos y metas establecidos en el EOT. Estos programas y proyectos pueden incluir acciones relacionadas con la infraestructura, el transporte, la vivienda, el medio ambiente, la cultura, la educación, la salud, entre otros.

- **Participación Ciudadana:** Se promueve la participación activa de la comunidad en el proceso de elaboración, implementación y seguimiento del EOT, garantizando así que las decisiones tomadas reflejen las necesidades y aspiraciones de la población. La participación ciudadana favorece la transparencia, la legitimidad y la efectividad del EOT.

Bajo ese contexto, el EOT se transforma en el instrumento de planificación fundamental para orientar el desarrollo territorial de manera integral, equitativa y sostenible, garantizando así el bienestar de la población y la conservación del medio ambiente en el largo plazo.

3.5.3 LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PRESENTES EN EL MUNICIPIO.

Los Planes de Vida de las comunidades indígenas presentes en el municipio son herramientas de planificación y gestión del territorio que reflejan las aspiraciones, necesidades y visiones de desarrollo de estas comunidades, desde su propia cosmovisión y enfoque cultural. Estos planes son elaborados de manera participativa y autónoma por las propias comunidades indígenas, con el objetivo de promover su autodeterminación, preservar su identidad cultural y fortalecer su capacidad de gestión territorial.

Algunos aspectos clave de los Planes de Vida de las comunidades indígenas incluyen:

- **Cosmovisión y valores:** Los Planes de Vida reflejan los valores, creencias y principios culturales de las comunidades indígenas, así como su relación con la naturaleza y el entorno. Estos aspectos son fundamentales para entender la forma en que las comunidades conciben el desarrollo y la gestión del territorio.

- **Diagnóstico y análisis:** Se realiza un análisis detallado de la situación actual de la comunidad, incluyendo aspectos como la demografía, la economía, la salud, la educación, la infraestructura, el medio ambiente, entre otros. Este diagnóstico permite identificar las principales necesidades, problemas y potencialidades de la comunidad.

- **Visión y objetivos:** Se establecen una visión de futuro y objetivos a largo plazo que orientan el desarrollo de la comunidad. Estos objetivos pueden incluir la conservación de recursos naturales, el fortalecimiento de la identidad cultural, el mejoramiento de la calidad de vida, el acceso a servicios básicos, entre otros.

- **Estrategias y acciones:** Se definen las estrategias y acciones concretas que se llevarán a cabo para alcanzar los objetivos establecidos. Estas acciones pueden incluir proyectos de desarrollo económico, programas de educación y salud, proyectos de conservación ambiental, entre otros.

- **Gestión del territorio:** Se establecen mecanismos de gestión y manejo del territorio que permitan a las comunidades indígenas ejercer su derecho a la autodeterminación y la autonomía. Esto incluye la delimitación y protección de territorios ancestrales, la gestión de recursos naturales, la promoción de prácticas tradicionales de manejo ambiental, entre otros.

Fuente: Equipo Técnico 2024.

3.5.4 PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "VICHADA VISIBLE" 2024-2027.

Uno de los principales mecanismos que empleará el Gobierno Municipal para llevar a cabo el Plan de Desarrollo 2024-2027 será la implementación de planes de acción específicos. Estos planes tienen como objetivo operativizar e implementar las directrices del Plan Departamental vigente y requieren la participación activa de las diferentes secretarías municipales.

Cada una de estas dependencias, de acuerdo a sus capacidades y competencias en políticas públicas, deberá integrar en sus planes de acción institucionales y/o anuales los programas, proyectos y actividades necesarios, junto con la asignación presupuestaria correspondiente, alineada con el Plan De Desarrollo Departamental Vichada Visible.

La coordinación de los planes facilita la posibilidad de concertar convenios, asociarse o establecer alianzas estratégicas, que permitan reducir los costos de los proyectos, aprovechar economías de escala y superar las limitaciones ocasionadas por la crisis financiera del sector público colombiano.

El plan de desarrollo departamental se estructura en 5 líneas estratégicas, las cuales son las siguientes:

1. **Vichada Visible en el Desarrollo Económico Sostenible:** Esta línea estratégica se centra en promover el crecimiento económico del departamento de Vichada de manera sostenible, impulsando la generación de empleo, el desarrollo empresarial y la diversificación de la economía local.

2 **Vichada Visible en la Infraestructura y Conectividad:** Aquí se busca mejorar la infraestructura del departamento y fortalecer su conectividad tanto a nivel interno como con otras regiones. Esto incluye la construcción y mantenimiento de carreteras, puentes, sistemas de transporte y telecomunicaciones.

3 **Vichada Visible en el Desarrollo Social y Bienestar:** Esta línea estratégica tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes del departamento, garantizando el acceso a servicios básicos como salud, educación, vivienda y atención social, así como promoviendo la equidad de género y la inclusión social.

4 **Vichada Visible en la Gestión Ambiental y Sostenibilidad:** Aquí se busca proteger y conservar los recursos naturales del departamento, promoviendo prácticas de desarrollo sostenible, conservación ambiental y mitigación del cambio climático.

5 **Vichada Visible en el Gobierno Territorial:** Esta línea estratégica se enfoca en fortalecer las capacidades institucionales del gobierno departamental, promoviendo la transparencia, la eficiencia y la participación ciudadana en la gestión pública.

Estas líneas estratégicas proporcionan un marco de referencia para la formulación e implementación de políticas y programas que impulsen el desarrollo integral y sostenible del municipio de La Pirmavera Vichada.

Para realizar un análisis de articulación entre las líneas estratégicas del Plan De Desarrollo Departamental y Municipal, es importante identificar cómo se complementan y contribuyen mutuamente al desarrollo integral y sostenible del territorio:

1 **Desarrollo Económico Sostenible (Departamental) - Desarrollo Territorial Sostenible (Municipal):** Ambos planes tienen como objetivo promover un desarrollo sostenible que beneficie tanto a la economía como al territorio en su conjunto. La articulación entre estas líneas estratégicas implica fomentar actividades económicas sostenibles que respeten el medio ambiente y promuevan la equidad social y territorial.

2 **Infraestructura y Conectividad (Departamental) - Desarrollo Territorial Sostenible (Municipal):** Mejorar la infraestructura y la conectividad es esencial para impulsar el desarrollo territorial sostenible. La coordinación entre estas líneas estratégicas implica garantizar la accesibilidad a servicios básicos, como salud y educación, así como promover la conectividad física y digital para facilitar el acceso a oportunidades económicas y sociales en todo el territorio.

3 **Desarrollo Social y Bienestar (Departamental) - Inclusión, Equidad y Bienestar Social (Municipal):** Ambos planes tienen como objetivo mejorar el bienestar social y promover la inclusión y la equidad. La articulación entre estas líneas estratégicas implica implementar políticas y programas que garanticen el acceso universal a servicios sociales de calidad y promuevan la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

4 **Gestión Ambiental y Sostenibilidad (Departamental) - Medio Ambiente, Competitividad y Productividad (Municipal):** La protección del medio ambiente y la promoción de la competitividad y productividad están est rechamente relacionadas. La coordinación entre estas líneas estratégicas implica adoptar medidas de gestión ambiental que fomenten el desarrollo económico sostenible y mejoren la competitividad de las empresas locales.

5 **Gobierno Territorial (Departamental) - Justicia, Gobernabilidad y Transparencia (Municipal):** Ambos planes tienen como objetivo fortalecer la gobernanza y la transparencia en la gestión pública. La articulación entre estas líneas estratégicas implica promover la participación ciudadana, garantizar el acceso a la justicia y mejorar la eficiencia y transparencia en la administración pública a nivel local y departamental.

En consonancia con lo anterior, se puede decir que la articulación entre las líneas estratégicas de los planes de desarrollo departamental y municipal es fundamental para promover un desarrollo integral y sostenible en el territorio, abordando de manera coordinada los diferentes aspectos económicos, sociales, ambientales y de gobernanza.

3.5.5 LOS PROCESOS DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS TERRITORIAL, ESPECIAL SOBRE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD.

La rendición pública de cuentas es el deber que tienen las autoridades de la Administración Pública de informar, explicar y responder públicamente a las demandas de la ciudadanía sobre sus acciones, el uso de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en el ejercicio del poder que les ha sido otorgado. Además, constituye un derecho de los ciudadanos y ciudadanas que se ejerce en un espacio de diálogo constructivo con la administración pública. Este proceso implica definir y dar seguimiento a las acciones e intervenciones del plan de mejoramiento para superar brechas y desafíos en relación con la garantía de los derechos de la población menor de 29 años.

Como resultado del balance realizado durante el año 2023 y de las brechas identificadas en la garantía de los derechos de la población de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, la entidad territorial elaboró un plan de mejoramiento. Este plan se constituye en un instrumento que recopila información valiosa y resumida, siendo muy útil para cerrar el gobierno de manera exitosa y se articula perfectamente con la línea estratégica 1 del plan de desarrollo municipal “El Mejor Momento es Ahora 2024-2027”, que establece “el mejor momento para la inclusión, la equidad y el bienestar social es ahora”.

Dentro de la parte estratégica del Plan de Desarrollo, se priorizó el programa “Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias”. Este programa está orientado a promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como a prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración. En él, se han priorizado las metas incluidas en el plan de mejoramiento, teniendo en cuenta las recomendaciones recibidas por parte de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes participantes de los diálogos ciudadanos.

Fuente: Equipo Técnico 2024.

fotografia gratuita de **RAFAEL MOLANO ALVAREZ** https://unsplash.

MESAS DE P
Y DIALOGO

Fuente: Registro fotográfico propio, equipo técnico

ARTICIPACIÓN CIUDADANO

4° CAPÍTULO

4 MESAS DE PARTICIPACIÓN Y DIALOGO CIUDADANO

4.1 OBJETIVOS DE LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN Y DIALOGO CIUDADANO

4.1.1 OBJETIVO GENERAL DE LAS MESAS

Establecer espacios inclusivos y democráticos que involucren a los diversos actores sectoriales del municipio para fomentar un diálogo efectivo que permita identificar, analizar y priorizar las necesidades y desafíos comunitarios dentro del proceso de diagnóstico para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal “El Mejor Momento es Ahora” 2024 – 2027.

4.1.1.1 Objetivos Específicos

Facilitar diálogos inclusivos que den voz a todos los actores sectoriales, enfocándose especialmente en la población vulnerable, para asegurar una representación equitativa de la diversidad del municipio.

Proporcionar espacios de diálogo inclusivos para que todos los actores de la población, incluyendo niños, niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, tengan la oportunidad de expresar sus opiniones y necesidades.

Fomentar la participación activa de la comunidad en la identificación y priorización de necesidades y desafíos municipales durante el proceso de diagnóstico.

Garantizar la transparencia en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, a través de la participación ciudadana.

Asegurar la legitimidad del proceso a través consolidando de un plan que refleje las aspiraciones y necesidades reales de la comunidad.

4.2 FASES DEL DESARROLLO

La metodología planteada para la elaboración de las mesas de participación contempla tres fases de ejecución, a saber:

1. Preparación
2. Ejecución
3. Sistematización

4.2.1 PREPARACIÓN

Durante esta etapa, se tuvieron en cuenta todos los aspectos organizativos y logísticos que garantizaran el éxito de las mesas participativas y el diálogo ciudadano en cada uno de los lugares priorizados. La preparación incluye el análisis detallado de las partes vinculadas, participantes, moderadores y personal de apoyo técnico, y se desarrolló a través de las siguientes etapas

4.2.1.1 Definición de los Sectores a trabajar

En esta fase se procedió con el reconocimiento y delimitación de cada sector a trabajar, tomando como base los ejes estratégicos del Plan de Gobierno del Alcalde. El objetivo principal es recopilar información detallada sobre las necesidades de la población.

En ese orden, se definieron los ejes estratégicos del plan y los respectivos sectores, así:

EL MEJOR MOMENTO PARA LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL ES AHORA.

- a Salud y Protección Social.
- b Inclusión Social y Reconciliación.
- c Educación.
- d Deporte y Recreación.
- e Cultura.

EL MEJOR MOMENTO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE ES AHORA.

- a Transporte.
- b Vivienda, Ciudad y Territorio.
- c Minas y Energía.
- d Comercio, Industria y Turismo.
- e Trabajo.

EL MEJOR MOMENTO PARA EL MEDIO AMBIENTE, LA COMPETITIVIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD ES AHORA.

- a Agricultura y Desarrollo Rural.
- b Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- c Ciencia, Tecnologías e Innovación.
- d Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

EL MEJOR MOMENTO PARA LA JUSTICIA, LA GOBERNABILIDAD Y LA TRANSPARENCIA ES AHORA.

- a Información Estadística.
- b Justicia y del Derecho.
- c Gobierno Territorial.

Fuente: Equipo Técnico 2024.

4.2.1.2 DEFINICIÓN DE MESAS PARA TRABAJAR

El municipio de la Primavera, tiene definida una estructura administrativa que se encarga de diversos sectores para el desarrollo del municipio. Esta estructura se encuentra a cargo del señor alcalde y los secretarios de Despacho, quienes a su vez cuentan con un equipo de profesionales que trabajan para garantizar que las necesidades y problemáticas de la comunidad sean atendidas de una manera eficiente y eficaz, de conformidad con los fines del Estado. Bajo ese contexto, y de acuerdo a las funciones y responsabilidades de cada dependencia, se definieron cuatro (4) mesas de participación, las cuales abarcan los 18 sectores de la administración.

Mesas de trabajo:

a. Mesa de Planeación y Desarrollo Territorial.
b. Mesa de Desarrollo Social.
c. Mesa de Gobierno y Dirección.
d. Mesa de Agropecuaria y Medio Ambiente.

De igual forma, para dar cumplimiento al Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, El municipio de la primavera, estableció la priorización de las iniciativas del capítulo especial sobre inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, dentro de las mesas antes mencionadas

4.2.1.3 DEFINICIÓN DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

La administración municipal, realizó la programación de las mesas de participación para ejecutarlas tanto en área urbana como rural, con el fin de lograr la recolección de información a través de instrumentos diligenciados por la comunidad.

Ilustración 7. Cronograma de Mesas Participativas.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PRIMAVERA - VICHADA
Nit. 800.103.368-8
CRONOGRAMA MESAS PARTICIPATIVAS
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL LA PRIMAVERA - VICHADA 2024 - 2027

INSPECCIÓN / LUGAR	HORA	Fecha Inicio	Fecha Final
Inspección de Matiyure - Lugar. Escuela Gabriela Mistral	9:00	9/2/24	9/2/24
Inspección de Buena Vista - Lugar. Caseta Comunal	9:00	10/2/24	10/2/24
Inspección de Santa Cecilia - Lugar. Caseta Comunal	9:00	11/2/24	11/2/24
Inspección de Agua Verde - Lugar. Caseta Comunal	9:00	17/2/24	17/2/24
Comunidad Wipijwi Jajotja - Lugar. Asentamiento de la Comunidad	2:00	17/2/24	17/2/24
Inspección de Nueva Antioquia - Lugar. Caseta Comunal	9:00	18/2/24	18/2/24
Resguardo Indígena Ripialito- Lugar. Resguardo	9:00	19/2/24	19/2/24
Inspección de Santeodoro - Lugar. Caseta Comunal	9:00	21/2/24	21/2/24
Resguardo Indígena Pascua - Lugar. Comunida Piñalito	2:00	21/2/24	21/2/24
Resguardo Indígena La Llanura - Lugar. Resguardo	9:00	22/2/24	22/2/24
Centro Poblado - Lugar. Coliseo Luis Carlos Cuellar	9:00	24/2/24	24/2/24

FEBRERO
SEMANA 1 SEMANA 2 SEMANA 3 SEMANA 4
DIAS
1/2/24 2/2/24 3/2/24 4/2/24 5/2/24 6/2/24 7/2/24 8/2/24 9/2/24 10/2/24 11/2/24 12/2/24 13/2/24 14/2/24 15/2/24 16/2/24 17/2/24 18/2/24 19/2/24 20/2/24 21/2/24 22/2/24 23/2/24 24/2/24 25/2/24 26/2/24 27/2/24 28/2/24 29/2/24

LUIS EDUARDO ROJAS HERRERA
Alcalde Municipal

Fuente. Equipo Técnico PDM – Elaboración Propia

Fuente: Equipo Técnico 2024.

4.2.1.4 CONVOCATORIA DE ACTORES

Con objetivo de promover la participación activa y libre de toda la comunidad, tanto en área rural como urbana, se realizó una convocatoria amplia y abierta, para la ejecución de las mesas de dialogo programas en las distintas inspecciones y cabecera municipal. La convocatoria tuvo como finalidad facilitar los espacios participativos entre la comunidad y la administración.

Como parte del proceso, se llevó a cabo una estrategia de comunicación y difusión con antelación. Para ello se utilizaron los medios de comunicación locales existentes, como la Emisora Bacana Stéreo, perifoneo por las principales calles del municipio mediante sistemas de altavoces móviles y a través de las plataformas de redes sociales, incluyendo la Pagina Web y Facebook de la administración Municipal. Además, se enviaron invitaciones en formato electrónico y físico a los diferentes Presidentes de la Juntas de Acción Comunal (JAC), Asociaciones, Rectores de las Instituciones Educativas, Directores de Instituciones Públicas, empresarios, Cabildos Indígenas, Concejales Municipales y otras partes interesadas.

°Ilustración 8.

Divulgación en las plataformas de las redes sociales de la Alcaldía Municipal.

Fuente. Red Social Facebook - https://www.facebook.com/share/p/e22C7WEqs6rKy5jh/?mibextid=qi2Omg

4.2.2 EJECUCIÓN

Una vez convocados los actores de los puntos de encuentro y organizada la logística y demás recursos necesarios, se desarrolló la mesa de participación y diálogo comunitario de acuerdo con los siguientes momentos establecidos.

El primer momento, se realizó la presentación de los principales objetivos de la mesa de participación, así como la identificación de los participantes, se establecieron las metas del debate y diálogo para garantizar que todos estén enfocados en los mismos temas, al mismo tiempo se realizó el registro de asistencia.

El segundo momento consistió en la realización del diálogo previamente dicho, donde se intercambiaron las necesidades de la comunidad y sus ideas para solucionarlas. Previa conformación de las mesas de participación, se hizo entrega del material didáctico para la recolección de la información sobre las necesidades.

Luego se promovió la participación de la comunidad a través de ayudadas y exposición de las necesidades y problemáticas en uno o varios sectores.

Por último, se recogió el material didáctico con el fin de socializar las necesidades establecidas por la comunidad en cada uno de los sectores de la administración. Posteriormente, se realizó el análisis de las ideas propuestas, a través de la identificación de los puntos o necesidades claves que surgieron durante la mesa de participación

Cabe resaltar que, durante el proceso del desarrollo de las mesas de participación y diálogo ciudadano, es importante captar las actividades que se realizó con la comunidad. Por ello, se tomaron registros fotográficos para documentar cada momento de la mesa.

4.2.2.1 METODOLOGÍA

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal "El Mejor Momento es Ahora", se inició con la planeación de la elaboración del proyecto, la definición del equipo de trabajo y la elaboración del cronograma. Su formulación se fundamentó en las directrices de las metodologías de planeación estratégicas, del Departamento Nacional de Planeación (DNP), mediante las herramientas, kit territorial de planeación y SisPT.

Estas metodologías y sus instrumentos de planeación, se aplicaron en el desarrollo de las mesas de trabajo y participación, que se llevaron a cabo de forma directa con las comunidades rurales y del área urbana (Cabecera municipal), en las cuales se propiciaron los espacios y escenarios de discusión y participación libre y espontánea, en búsqueda del insumo principal para el análisis del territorio, la identificación de las principales problemáticas de la población y el análisis de las alternativas de solución más viables para el Municipio y su comunidad.

4.2.2.2 DESARROLLO DE LAS MESAS PÚBLICAS DE TRABAJO Y PARTICIPACIÓN

El fin del desarrollo de las mesas en sí, es que la comunidad incida y participe directamente en la construcción del plan de desarrollo territorial, para que este documento recoja las principales problemáticas, propuestas y posibles soluciones planteadas por las mismas comunidades respecto a sus territorios. Así la Administración Municipal a través de cada uno de los sectores, programas y proyectos, puede darle una adecuada solución a las mismas, en el transcurso del cuatrienio o periodo de gobierno.

Para el desarrollo de las mesas de trabajo y participación se siguió el siguiente proceso:

a. Previo a la realización de las mesas de trabajo en cada sitio programado se confirmó a través de los líderes territoriales, que la comunidad estuviera enterada del evento a través de la convocatoria previa, para que su asistencia fuera masiva y que el lugar de desarrollo de las mesas fuera apto y adecuado, acorde al nivel de participantes esperados.

b. Fases de desarrollo de las mesas de participación y trabajo en los diferentes sitios rurales y urbano.

Tabla 4. Estructura de la agenda en las mesas de participación.

Fase	Actividad	Descripción
Introducción	1. Registro de Asistencia	se utilizó un formato o planilla en el cual se registró el nombre y apellidos de los participantes, su identificación y si pertenece a una organización o tipo de población especial, datos de contacto a medida que ingresan al lugar convocado. (ver anexo 1)
	2. Dar la bienvenida y presentar al equipo	El moderador procede a saludar a toda la comunidad y da la bienvenida a nombre de la Administración Municipal, explica el objetivo de la reunión.
	3. Notas de los himnos Nacional, departamental y municipal	El equipo técnico encargado de los himnos Nacional, departamental y municipal.
	4. Presentación del equipo de trabajo	El moderador procede a hacer una breve presentación del equipo de gobierno de la Administración Municipal y del equipo técnico del plan de desarrollo.
Desarrollo	5. Apertura del evento	El Alcalde o su delegado saluda a todos los presentes, da la bienvenida y explica el objetivo de la reunión e invita a participar activamente a la comunidad en las mesas, mediante el diálogo directo con los funcionarios de la Administración y equipo técnico.
	6. Explicación de la metodología	El coordinador general del equipo técnico realiza una explicación sencilla y clara de la metodología, para conformación de las mesas y tiempo de duración de estas, explica el formato y/o planilla donde se van a recoger las necesidades y problemáticas de los diferentes sectores. (Ver Anexo 2)

	7. Desarrollo de la metodología y conformación de las mesas de trabajo	Este proceso se llevó a cabo en tres fases con el apoyo del equipo técnico y la orientación de los funcionarios de la Alcaldía: 1. los participantes organizados por mesas, expresan sus inquietudes, problemáticas y posibles soluciones, de acuerdo las líneas estratégicas y sectores del plan de desarrollo. 2. Con la asesoría de los funcionarios de la Alcaldía, se socializa y priorizan las principales problemáticas, presentadas en cada mesa. 3. Mesa redonda para presentar y escuchar las problemáticas priorizadas y sus posibles soluciones por un expositor se cada mesa.
Finalización	8. Cierre del desarrollo de las mesas	Se llevó a cabo por parte del secretario de planeación y desarrollo territorial, quien identifica las principales conclusiones del desarrollo de las mesas respecto al aporte de estas, para la construcción participativa del plan de desarrollo.

Fuente. Elaboración Propia – Equipo Técnico

4.2.3 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Durante esta etapa, se llevó a cabo una exhaustiva recopilación de información mediante herramientas de diagnóstico como formatos y planillas, que se utilizaron en los grupos de trabajo de las mesas participativas. Esta actividad fue liderada por el coordinador general del equipo técnico, en colaboración con funcionarios de la Alcaldía y secretarios de despacho.

La recolección de información en esta etapa fue esencial para identificar las necesidades y problemas en diversos sectores, así como para orientar soluciones que abordaran las prioridades identificadas. El proceso involucró la participación activa de las comunidades, coordinado por el Alcalde Municipal, el equipo técnico, y con la asesoría de los secretarios de despacho.

Durante las mesas participativas y diálogos ciudadanos, la comunidad expresó e identificó las principales necesidades en sus territorios, así como posibles causas y alternativas de soluciones. Esta información fue registrada por los funcionarios y secretarios de despacho municipal, siguiendo criterios de priorización como cobertura, gravedad, duración y gobernabilidad.

Se destacó la importancia de la integración y participación de diferentes grupos de población de especial interés y atención en todas las actividades. Se hizo especial énfasis en la inclusión de personas con discapacidad, víctimas, adultos mayores, población indígena y afrodescendiente, campesinos, comunales y otras organizaciones. Este enfoque permitió considerar y priorizar sus problemáticas particulares, asegurando que las líneas estratégicas definidas en el plan de desarrollo abordaran sus necesidades específicas.

4.2.3.1 RESULTADOS OBTENIDOS EN LA MESA DE PARTICIPACIÓN

Las mesas de participación para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal, se realizaron en las Inspecciones, Resguardos y Asentamientos Indígenas y la cabecera Municipal de La Primavera, siguiendo el cronograma establecido. La comunidad asistente incluyó a líderes de las veredas, presidentes de Juntas de Acción Comunal, docentes, mujeres, niños, niñas y adolescentes estudiantes de las diferentes escuelas, adultos mayores y comunidad en general. La asistencia y participación activa de la comunidad en general contribuyeron al proceso de recopilación de información y al diálogo para identificar necesidades y prioridades en el desarrollo del plan. Obteniendo los siguientes resultados.

4.2.3.2 INSPECCIÓN DE MATIYURE

Lugar: Escuela Gabriela Mistral
Fecha: 09 de febrero de 2024
Hora: 10:00 pm
Duración desarrollo de las mesas: 3 horas aproximadamente
Participantes: 21 personas.

Fuente: Equipo Técnico 2024.

Dentro de las principales problemáticas más sentidas por la comunidad en esta Inspección, se pudo identificar y priorizar conjuntamente con los líderes las siguientes:

Tabla 5. Problemáticas Identificadas Inspección Matiyure.

Aportes de la comunidad al análisis de problemas	Oportunidades y fortalezas identificadas por la comunidad
Mejoramiento Viviendas	Mejorar la infraestructura de las viviendas con el fin de garantizar la calidad de vida.
Mejoramiento Vial	Mejorar los Puentes y Terraplenes permitiendo el desplazamiento a área urbana para comercializar productos.
Habilitar puesto de salud	Acondicionar un espacio, prepararlo y ponerlo en funcionamiento para brindar servicios medios a la comunidad.
Proyectos agropecuarios pecuarios	Fortalecer el sector lechero
Mejoramiento de conectividad	Mejorar los servicios que permiten la comunicación y el acceso a la información.

Fuente. Equipo Técnico - Sistematización instrumentos de recolección

4.2.3.3 INSPECCIÓN DE BUENA VISTA

Lugar: Caseta Comunal
Fecha: 10 de febrero de 2024
Hora: 09:00 am
Duración desarrollo de las mesas: 4 horas aproximadamente
Participantes: 36 personas.

Tabla 6. Problemáticas Identificadas Inspección Buena Vista.

Aportes de la comunidad al análisis de problemas	Oportunidades y fortalezas identificadas por la comunidad
Proyectos de saneamiento básico y agua potable	Construcción de pozos profundos individuales.
Mejoramiento de la escuela	Renovación y fortalecimiento de la institución como en áreas como baños, salones, biblioteca y demás para garantizar un lugar seguro para la educación.
Mejoramiento Vial	Mejorar los Puentes y Terraplenes permitiendo el desplazamiento a área urbana para comercializar productos.
Proyectos de Mejoramiento de praderas	Con el fin de mejorar el bienestar del ganado y animales.
Mejoramiento de conectividad	Mejorar los servicios que permiten la comunicación y el acceso a la información.

Fuente. Equipo Técnico - Sistematización instrumentos de recolección

4.2.3.4 INSPECCIÓN DE SANTA CECILIA

Lugar: Caseta Comunal
Fecha: 11 de febrero de 2024
Hora: 9:00 am
Duración desarrollo de las mesas: 4 horas aproximadamente
Participantes: 84 personas.

Tabla 7. Problemáticas Identificadas Inspección Santa Cecilia.

Aportes de la comunidad al análisis de problemas	Oportunidades y fortalezas identificadas por la comunidad
inspección de Santa Cecilia	
Proyectos de Mejoramiento de praderas.	Con el fin de mejorar el bienestar del ganado y animales.

Proyectos productivos pecuarios	Mejoramiento genético y agrícolas con cultivos de marañón, arroz, caña panelera, maíz, yuca dulce y amarga
Mejoramiento Vial	Mejorar los Puentes y Terraplenes permitiendo el desplazamiento a área urbana para comercializar productos.
Proyectos de saneamiento básico y agua potable	Construcción de pozos profundos individuales.
Mejoramiento de la caseta comunal	Mejorar la infraestructura de la caseta comunal, con los equipos de oficina y dotación contra incendios.
Vereda Canta Claro	
Mejoramiento Vial	Mejorar los Puentes y Terraplenes permitiendo el desplazamiento a área urbana para comercializar productos.
Proyectos de Mejoramiento de praderas.	Con el fin de mejorar el bienestar del ganado y animales.
Proyectos de saneamiento básico y agua potable	Construcción de pozos profundos individuales.
Construcción caseta comunal	Infraestructura de la caseta comunal
Vereda la Pradera	
Mejoramiento Vial	Mejorar los Puentes y Terraplenes permitiendo el desplazamiento a área urbana para comercializar productos.
Proyectos productivos pecuarios	Mejoramiento genético y agrícolas con cultivos de marañón, arroz, caña panelera, maíz, yuca dulce y amarga
Proyectos de saneamiento básico y agua potable	Construcción de pozos profundos individuales.
Mejoramiento de la caseta comunal	Mejorar la infraestructura de la caseta comunal
Proyectos de Mejoramiento de praderas.	Con el fin de mejorar el bienestar del ganado y animales.
Vereda la Soledad I	
Mejoramiento Vial	Mejorar los Puentes y Terraplenes permitiendo el desplazamiento a área urbana para comercializar productos.
Proyectos productivos	Mejoramiento agrícola con cultivos de marañón, arroz, caña panelera, maíz, yuca dulce y amarga.
Proyectos de saneamiento básico y agua potable	Construcción de pozos profundos individuales.
Mejoramiento de la caseta comunal	Mejorar la infraestructura de la caseta comunal
Proyectos de Mejoramiento de praderas.	Con el fin de mejorar el bienestar del ganado y animales.
Vereda la Soledad II	
Proyectos productivos pecuarios	Mejoramiento genético y agrícolas con cultivos de marañón, arroz, caña panelera, maíz, yuca dulce y amarga

Fuente. Equipo Técnico - Sistematización instrumentos de recolección

fuente. Alcaldía de La Primavera

4.2.3.5 SANTA BÁRBARA DE AGUA VERDE

Lugar: Caseta Comunal
Fecha: 17 de febrero de 2024
Hora: 10:00 am
Duración desarrollo de las mesas: 5 horas aproximadamente
Participantes: 87 personas

Tabla 8. Problemáticas Identificadas Inspección Santa Bárbara de Agua Verde.

Aportes de la comunidad al análisis de problemas	Oportunidades y fortalezas identificadas por la comunidad
Santa Bárbara de Agua Verde	
Mejoramiento Vial	Mejorar los Puentes y Terraplenes permitiendo el desplazamiento a área urbana para comercializar productos.
Mejoramiento de conectividad	Mejorar los servicios que permiten la comunicación y el acceso a la información.
Mejoramiento Centros de salud	Dotación de primeros auxilio y mantenimiento equipos, y brigadas médicas para brindar servicios médicos a la comunidad.
Mejoramiento de los encerramientos comunitarios	Construir los encierros a la caseta comunal, encierro a la planta eléctrica, ampliación y encierro del cementerio de la vereda
Mejoramiento Colegio Luis Carlos galán	Mejoramiento de la residencia escolar, mejoramiento de la infraestructura, mantenimiento de equipos de oficina y equipos técnicos, entre otras, y la construcción de la biblioteca.
Proyectos de saneamiento básico	Ampliación de las redes eléctricas y alumbrado público

Vereda La Unión	
Mejoramiento Vial	Mejorar los Terraplenes permitiendo el desplazamiento a área urbana para comercializar productos.
Mejoramiento de conectividad	Mejorar los servicios que permiten la comunicación y el acceso a la información.
Proyectos de saneamiento básico y agua potable	Construcción de unidades sanitarias individuales
Fortalecimiento de la participación ciudadana	Formalización de juntas de acción comunal

Fuente. Equipo Técnico - Sistematización instrumentos de recolección

4.2.3.6 INSPECCIÓN DE NUEVA ANTIOQUIA

Lugar: Caseta Comunal
Fecha: 18 de febrero de 2024
Hora: 09:00 am
Duración desarrollo de las mesas: 5 horas aproximadamente
Participantes: 105 personas

Tabla 9. Problemáticas Identificadas Inspección Nueva Antioquia.

Aportes de la comunidad al análisis de problemas	Oportunidades y fortalezas identificadas por la comunidad
Proyectos de saneamiento básico	Ampliación de las redes eléctricas y alumbrado público, al mismo tiempo la ampliación de redes de acueducto y reubicación del relleno sanitario
Mejoramiento Vial	Mejorar las vías permitiendo el desplazamiento a área urbana para comercializar productos.
Proyectos Alternativos Distintas a la Ganadería	Realizar proyectos diferentes a la ganadería, con Asesoría Técnica y Veterinaria, e Insuficientes Insumos como lo son las mallas, semillas, abonos, entre otros.
Mejoramiento Centros de salud	Consisten en realizar brigadas médicas, así mismo un puesto de salud dotado

Mejoramiento de vivienda	Realizar el mejoramiento de la infraestructura de las viviendas y/o realizar viviendas nuevas para personas que no cuenten con vivienda propia.

Fuente. Equipo Técnico - Sistematización instrumentos de recolección

4.2.3.7 RESGUARDO INDÍGENA CAMPO ALEGRE RIPIALITO

Lugar: Resguardo Indígena
Fecha: 19 de febrero de 2024
Hora: 09:00 am
Duración desarrollo de las mesas: 4 horas aproximadamente
Participantes: 68 personas.

Tabla 10. Problemáticas Identificadas Resguardo Campo Alegre – Ripialito.

Aportes de la comunidad al análisis de problemas	Oportunidades y fortalezas identificadas por la comunidad
Fortalecimiento de la Unidades Productivas	Preparación del terreno, infraestructura, maquinaria y equipos, animales y otros bienes utilizados en las actividades agrícolas.
Fortalecimiento de los procesos culturales	Preservar y revitalizar sus tradiciones, idiomas, valores y conocimientos ancestrales
Fortalecimiento de la educación	Aumentar el personal de docentes, aumentar las aulas y contar un entorno encerrado y protegido
Fortalecimiento de la salud	Contar con un promotor en salud y la dotación de medicamentos para garantizar la salud.
Proyectos de saneamiento básico y agua potable	Construcción de baterías sanitarias individuales y micro acueducto para la escuela de la comunidad
Mejoramiento Vial	Mejorar las vías permitiendo el desplazamiento a área urbana para comercializar productos.

Fuente. Equipo Técnico - Sistematización instrumentos de recolección

4.2.3.8 ASENTAMIENTO INDÍGENA COMUNIDAD WAUPIJIWI YAJOTJA

Lugar: Comunidad Indígena
Fecha: 17 de febrero de 2024
Hora: 02:00 pm
Duración desarrollo de las mesas: 3 horas aproximadamente
Participantes: 21 personas

Tabla 11. Problemáticas Identificadas Asentamiento Waupijiwi Yajotja

Aportes de la comunidad al análisis de problemas	Oportunidades y fortalezas identificadas por la comunidad
Proyectos productivos	Mejoramiento agrícola con cultivos de marañón, arroz, caña panelera, maíz, yuca dulce y amarga.
Fortalecimiento de la educación	Mediante la mejora del transporte y la alimentación escolar, así como el acceso a agua potable y saneamiento básico.
Fortalecimiento comunitario	Acompañamiento comunitario y la renta ciudadana.
Fortalecimiento de la salud	Se enfoca en la gestión integral de la salud.
Proyectos de saneamiento básico	Fortalecer los servicios públicos relacionados con el suministro de agua potable y demás aspectos fundamentales de saneamiento.
Mejoramiento Viviendas	Mejorar la infraestructura de las viviendas con el fin de garantizar la calidad de vida.
Fortalecimiento del territorio	Fortalecer la falta de territorio propio y reconocimiento de dicho territorio.

Fuente. Equipo Técnico - Sistematización instrumentos de recolección

Fuente: Equipo Técnico 2024.

4.2.3.9 INSPECCIÓN DE SAN TEODORO

Lugar: Caseta Comunal
Fecha: 21 de febrero de 2024
Hora: 09:00 am
Duración desarrollo de las mesas: horas aproximadamente
Participantes: 30 personas

Tabla 12. Problemáticas Identificadas San Tedeoro.

Aportes de la comunidad al análisis de problemas	Oportunidades y fortalezas identificadas por la comunidad
San Teodoro	
Proyectos de Mejoramiento de praderas	Con el fin de mejorar el bienestar del ganado y animales, al mismo tiempo Asistencia técnica especializada.
Fortalecimiento de los procesos culturales	Crear y/o adecuar espacios culturales para practicar actividades culturales como el canto y demás, dotación y un instructor de cultura.
Mejoramiento Centros de salud	Construcción y rehabilitación del Puesto de Salud, y brigadas médicas.
Fortalecimiento deportivo	Realizar mantenimiento del polideportivo, crear escuelas de formación deportiva y dotación de implementos deportivos.
Fortalecer la educación	Construir la residencia escolar para el internado con los servicios básicos.
Vereda el Triunfo	
Proyectos de Mejoramiento de praderas	Con el fin de mejorar el bienestar del ganado y animales, al mismo tiempo Asistencia técnica especializada.
Proyectos de saneamiento básico	Asistencia técnica para el mantenimiento de plantas.

Proyectos de saneamiento básico	Asistencia técnica para el mantenimiento de plantas.

Fuente. Equipo Técnico - Sistematización instrumentos de recolección

4.2.3.10 RESGUARDO INDÍGENA GAVILÁN LA PASCUA

Lugar: Resguardo Indígena
Fecha: 21 de febrero de 2024
Hora: 02:00 pm
Duración desarrollo de las mesas: 6 horas aproximadamente
Participantes: 48 personas

Tabla 13. Problemáticas Identificadas Resguardo Gavilán La Pascua.

Aportes de la comunidad al análisis de problemas	Oportunidades y fortalezas identificadas por la comunidad
Proyectos agropecuarios y productivos	Adquisición de equipos para la producción de mañoco y arroz, proyectos de pollos y cerdos, y acompañamiento técnico.
Fortalecimiento de la educación	Infraestructura escolar, dotación y mantenimiento, al mismo tiempo el transporte escolar
Fortalecimiento comunitario	Fortalecer la guardia indígena y apoyar la asociación de mujeres de la comunidad.
Fortalecimiento de la salud	Construir un puesto de salud, realizar brigadas médicas, y albergue para los acompañantes de la comunidad indígena
Fortalecimiento de los procesos culturales	Preservar y revitalizar sus tradiciones, idiomas, valores y conocimientos ancestrales.
Mejoramiento Vial	Mejorar las vías permitiendo el desplazamiento a área urbana para comercializar productos.

Fuente. Equipo Técnico - Sistematización instrumentos de recolección

4.2.3.11 RESGUARDO INDÍGENA LA LLANURA

Lugar: Resguardo Indígena
Fecha: 22 de febrero de 2024
Hora: 09:00 am
Duración desarrollo de las mesas: 7 horas aproximadamente
Participantes: 70 personas

Tabla 14. Problemáticas Identificadas Resguardo La Llanura.

Aportes de la comunidad al análisis de problemas	Oportunidades y fortalezas identificadas por la comunidad
Proyectos productivos	Proyectos agrícolas con cultivos de marañón, arroz, caña panelera, maíz, yuca dulce y amarga para la producción de mañoco, proyectos de pollos y cerdos, y extensión agropecuaria.
Fortalecimiento de la educación	Realización de dotación escolar, aulas escolares, infraestructura, transporte escolar y apoyo a la educación superior.
Fortalecimiento de gobierno	Realizar certificados para las autoridades indígenas.
Fortalecimiento comunitario	Fortalecimiento de las mujeres Plan de vida (Decreto 1953 de 2011), y apoyo profesional para formulación de proyectos.
Fortalecimiento de la salud	Construir un puesto de salud, realizar brigadas médicas, atención en Psicología, promotores en salud, hogar de paso, seguimiento a las remisiones de la Nueva EPS.
Proyectos de saneamiento básico	Construcción de baterías sanitarias individuales, plantas solares y agua potable.

Fuente. Equipo Técnico - Sistematización instrumentos de recolección

4.2.3.12 CASCO URBANO DEL MUNICIPIO

Lugar: Coliseo Central
Fecha: 24 de febrero de 2024
Hora: 09:00 am
Duración desarrollo de las mesas: 7 horas aproximadamente
Participantes: 349 personas

Tabla 15. Problemáticas Identificadas Casco Urbano.

Aportes de la comunidad al análisis de problemas	Oportunidades y fortalezas identificadas por la comunidad
Fortalecimiento Adulto Mayor	Actividades recreativas, fisioterapias, artesanías, entre otras.
Fortalecimiento de la infraestructura productiva agropecuaria	Pozos, PBA, plantas de transformación, así mismo, fortalecer los activos productivos como maquinaria e insumos.
Fortalecer el medio Ambiente	Fortalecimiento para la prevención y recuperación de la Deforestación de zonas de bosque natural.
Fortalecimiento en los procesos culturales	Apoyar los festivales y ferias, intercambios cultuales, capacitaciones, e infraestructura con su respectiva dotación.
Fortalecimiento de procesos deportivos	Realizar capacitación del reglamento deportivo, infraestructura y apoyo a eventos deportivos como los Intercolegiados, juegos departamentales, Inter barrios, juegos veredales, juegos indígenas, juegos de la Orinoquia.
Fortalecimiento de la población en condición de discapacidad	Mejoramiento de vivienda y/o vivienda nueva, y paquetes alimentarios para la población en condiciones de discapacidad.
Fortalecimiento educativo	Fortalecer la dotación escolar (pupitres, tableros, útiles escolares y demás), falta de psicólogo en las I.E. y construcción de aulas y baterías sanitarias.
Fortalecer gestión del Riesgo	Fortalecer los recursos económicos necesarios para el funcionamiento ininterrumpido del cuerpo de bomberos voluntarios

Fortalecer gestión del Riesgo	Fortalecer los recursos económicos necesarios para el funcionamiento ininterrumpido del cuerpo de bomberos voluntarios
Fortalecimiento de la población indígena	Realizar capacitación de gobierno propio, lengua materna, fuerza militar y Política pública indígena
Fortalecer la población Juvenil.	Crear proyectos que beneficien a los jóvenes, para que los jóvenes aprovechen el tiempo libre.
Fortalecer la población de Niños, Niñas y Adolescentes	Proyectos sostenibles que beneficien a los Niños, niñas y adolescentes; y Programas para restar la problemática de deserción en niños y niñas
Fortalecer la población Afrodescendiente	Inclusión laboral para la población Afrodescendiente en las entidades públicas municipales e Inclusión de un porcentaje de la comunidad Afrodescendiente en los proyectos productivos de las entidades.
Fortalecer los centros de salud	Fortalecimiento de la infraestructura del hospital local y centros de salud en la zona rural (inspecciones y resguardos)
Fortalecer el sector de la mujer	Creación de la casa de la mujer
Fortalecer el turismo	Proyectos para realizar el diagnóstico turístico del municipio
Fortalecer la población de Victima	Implementación en reparación colectiva, plan de retornos y reubicación y acuerdos de paz

Fuente. Equipo Técnico - Sistematización instrumentos de recolección

Dentro de las principales problemáticas más sentidas por la comunidad del asentamiento el Trompillo Kuwai, se logró identificar y priorizar conjuntamente con los líderes y población las siguientes:

Tabla 16. Problemáticas Identificadas Asentamiento Trompillo Kuwai.

Aportes de la comunidad al análisis de problemas	Oportunidades y fortalezas identificadas por la comunidad
Fortalecimiento Agropecuario	Fortalecer la agricultura de la comunidad del asentamiento indígena.
Fortalecimiento de la educación	Infraestructura escolar, fortalecer la educación étnica de la comunidad, al mismo tiempo fortalecer la educación superior.
Fortalecimiento comunitario	Fortalecer la guardia indígena.
Fortalecimiento del Adulto Mayor	Fortalecer la población del adulto mayor presente en el asentamiento indígena.
Fortalecimiento de la población de discapacidad.	Realizar fortalecimiento de la población de discapacidad presenten en el asentamiento indígena.
Fortalecimiento del gobierno propio	Fortalecer el gobierno propio del asentamiento indígena, así mismo crear la secretaria indígena.
Fortalecimiento de la salud	Realizar programas de salud.
Fortalecimiento de los procesos culturales	Fortalecer los festivales étnicos para preservar y revitalizar sus tradiciones, idiomas, valores y conocimientos ancestrales, y construir el hogar de paso.
Fortalecimiento deportivo	Fortalecer el deporte de acuerdo con la etnia del asentamiento indígena.
Fortalecer a la mujer	Fortalecer a las mujeres emprendedoras, al mismo tiempo el trabajo de mujeres a través de la casa taller.
Fortalecimiento de la población infantil	Realizar programas de semillas de vida “infancia”, construir parques.
Mejoramiento Viviendas	Mejorar la infraestructura de las viviendas con el fin de garantizar la vivienda digna.
Fortalecimiento de servicios públicos	Mejorar y fortalecer los servicios públicos del asentamiento, como son el caso de la ampliación del alumbrado público y demás servicios.

Fuente: Equipo Tecnico 2024.

MESAS DE PARTICIPACIÓN Y DIALOGO CIUDADANO

5° CAPÍTULO

Fuente: Equipo Técnico 2024.

CAPÍTULO 5.

5 DIAGNOSTICO SECTORIAL

5.1. LÍNEA 1. EL MEJOR MOMENTO PARA LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

5.1.1 SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Según datos del Ministerio de Salud, el municipio de La Primavera cuenta con una población total de 11.205 habitantes para el año 2023, De este total, el 64% se encuentra afiliado al régimen subsidiado, lo que equivale a 7.147 personas. El otro 15% se encuentra en el régimen contributivo, representado en un total de 1.735 personas. Asimismo, el 2% de la población pertenece a un régimen excepcional o especial como el Magisterio o las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, con un total de 203 personas. Por último, el 0.1% de la población, que corresponde a 9 personas, está afiliado al régimen INPEC intramural. En total, el número de personas afiliadas a algún régimen de salud asciende a 9.094, el resto de la población, es decir el 19% no pertenece a ninguno de los regímenes o hace parte de la población flotante del Municipio.

Ilustración 9. Cifras de aseguramiento en salud Municipio de La Primavera.

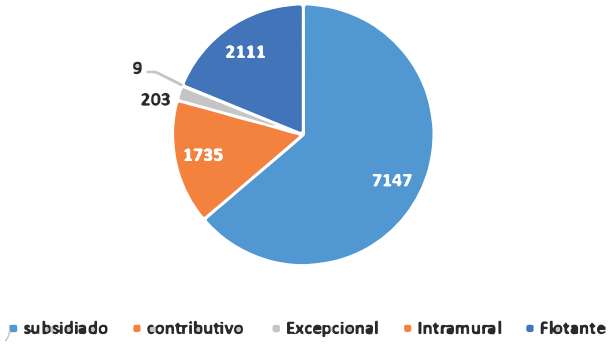

Fuente. Cálculos Bodega de Datos de SISPRO

En cuanto a los prestadores de servicios de salud, se observa la presencia de dos instituciones prestadoras de servicios (IPS) en el municipio, según datos del Ministerio de Salud. Una de estas sedes corresponde a una IPS pública, mientras que la otra es una IPS privada.

Ilustración 10.
Distribución afiliados a salud según régimen.

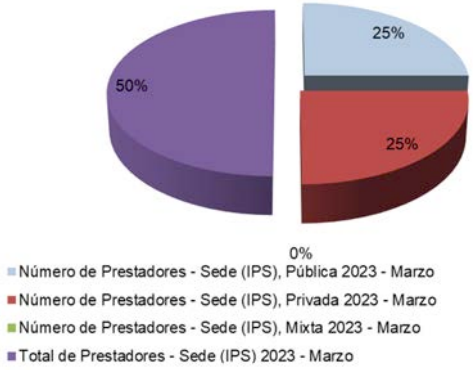

Fuente: Min. Salud y Protección Social 2023.

En cuanto a la vigilancia en salud pública, al analizar la siguiente gráfica, se evidencia una disminución del 3% en la tasa de mortalidad en niños menores de 1 año para el año 2021 en comparación con el 2020, que registro una tasa del 14%.

Ilustración 11.
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)

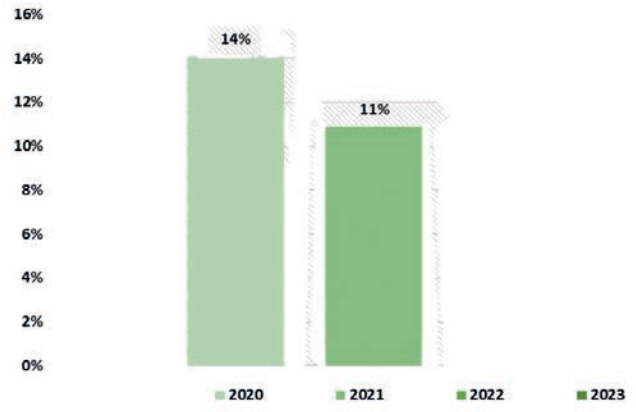

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS 2023. Datos reportados por el Sistema Integrado de Información de la Protección Social – SISPRO.

Seguidamente, al analizar el comportamiento del indicador de atenciones institucionales al parto por personal calificado en los años 2020 y 2021, se destaca la variabilidad evidente en estos periodos. En el año 2020, se registraron 96 atenciones, mientras que, en el año siguiente, es decir, 2021, se observó un aumento notable, alcanzando un total de 144 atenciones, tal como lo muestra la gráfica y la tabla siguiente

Ilustración 12.
Porcentaje de atención institucional al parto por personal califi-

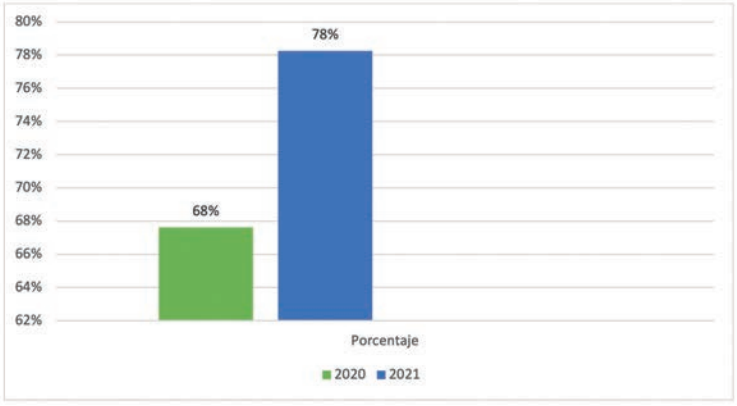

Fuente: SUIN 2023. Datos del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS

Por otra parte, los reportes de controles prenatales revelan un incremento del 7% en la vigencia del año 2021 en comparación con el año precedente, marcando un total de 88 controles prenatales para 2021 y 58 controles para el 2020. Este aumento en la frecuencia de controles prenatales puede interpretarse como un paso positivo hacia la promoción de la salud materna, ya que sugiere una mayor atención y seguimiento durante el periodo de gestación.

No obstante, es importante señalar que, a pesar del aumento en los controles prenatales, existe una preocupación notable relacionada con la adherencia a estos controles. Toda vez que se evidencia que aproximadamente la mitad de las gestantes, en relación con el total de nacidos vivos, aún no sigue de manera consistente los controles prenatales recomendados. Este hecho resalta la importancia de no solo incrementar la cantidad de controles, sino también de mejorar la adherencia de las gestantes a estos, asegurando así una atención más completa y efectiva durante el embarazo.

El indicador, definido como la proporción de nacidos vivos cuyas madres asistieron a cuatro o más controles durante su gestación, destaca la necesidad de no solo cuantificar la cantidad de controles, sino también garantizar que estas visitas cumplan con los estándares de calidad y cobertura establecidos, tal como se evidencia en la gráfica siguiente:

Ilustración 13. Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales.

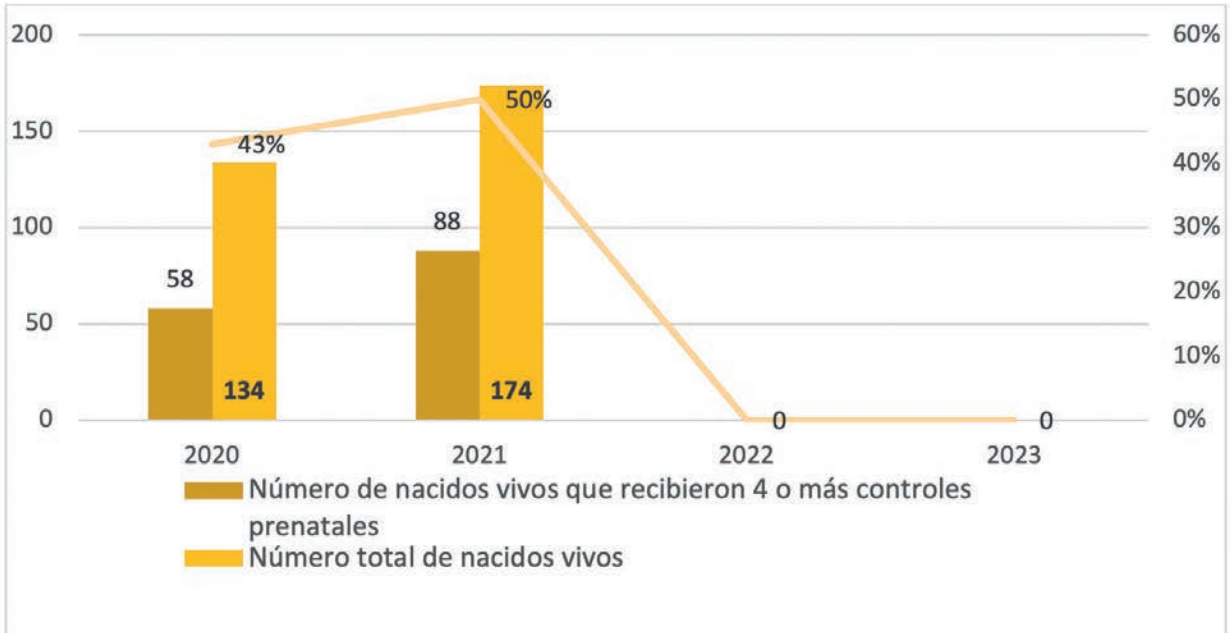

Fuente: SUIN 2023. Datos del Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS

De igual manera, según los datos del Ministerio de salud y Protección Social, en el 2021 se presentó un caso de muerte por enfermedad diarreica aguda en niños menores de 5 años, significando un aumento del 100% en comparación con el 2020, donde no se registró ningún caso.

En igual sentido, las muertes por desnutrición en menores de 5 años, para el año 2021, registraron un caso de muerte. Por el contrario, en el 2020 no hubo reportes. Lo cual indica que los índices aumentaron en 100%.

Continuando con el análisis estadístico del sistema de salud del Municipio de La Primavera, en lo respecta a los factores de riesgo asociados a la tasa de suicidios en el municipio, estos revelan una compleja interacción de elementos que influyen en este preocupante fenómeno. En primer lugar, se destaca la relevancia de las alteraciones emocionales, como la depresión y las dificultades en la regulación emocional, como factores determinantes en el aumento de la tasa de suicidios. Estos aspectos

subrayan la necesidad de fortalecer los servicios de salud mental y de implementar estrategias específicas para abordar las condiciones emocionales de la población.

El abuso de sustancias psicoactivas emerge como otro factor de riesgo significativo. La relación entre el consumo de sustancias y la vulnerabilidad a comportamientos suicidas es evidente, señalando la importancia de programas preventivos y de tratamiento para abordar este problema de manera integral.

Además, la presencia de antecedentes familiares de suicidio, presunto abuso sexual, rupturas amorosas, relaciones interpersonales conflictivas y maltrato intrafamiliar también contribuyen de manera significativa al riesgo de suicidio.

Estos elementos resaltan la importancia de intervenciones psicosociales y de apoyo para las personas que enfrentan estas circunstancias, así como la necesidad de fortalecer los vínculos familiares y sociales como medida preventiva. En el caso específico de la población adolescente, la vulnerabilidad se amplifica debido a la exposición a contenidos en internet y la difusión de información destructiva y mal orientada. La falta de control y veracidad en las redes sociales representa un desafío adicional. La gráfica que se muestra a continuación indica que al menos un caso de suicidio se ha registrado en niños y adolescentes de 12 a 17 años en el municipio, subrayando la urgencia de estrategias específicas dirigidas a esta población vulnerable.

Ilustración 14. Cifras de suicidios en adolescen-

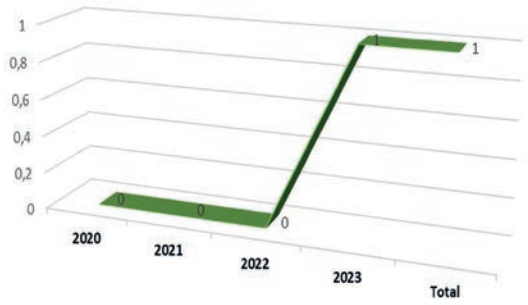

Fuente Local: Fiscalía 2023.

Descendiendo a la tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años, en el Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia (JUACO), revela un comportamiento variable en términos porcentuales durante los años 2020 y 2021. En el año 2020, se reportó una tasa del 88.93%, mientras que en el año 2021 se observó un aumento significativo, alcanzando el 92.47%.

El incremento en la tasa de fecundidad específica para el año 2021 plantea interrogantes sobre los factores que podrían estar contribuyendo a esta variación. Se requiere una evaluación más detallada para identificar posibles determinantes, como cambios en políticas de salud sexual y reproductiva, acceso a la educación sexual, o factores socioeconómicos que podrían influir en las decisiones reproductivas de las adolescentes.

Ilustración 15. Tasa de fecundidad especifica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años.

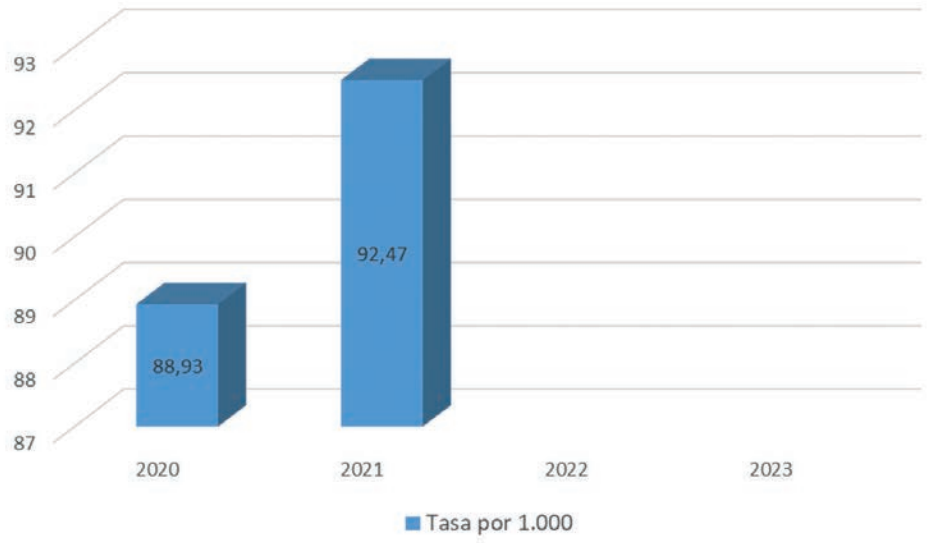

Fuente. JUACO 2024.

Por último, el análisis de la infraestructura y dotación para los servicios de salud en el Municipio señala la existencia de una IPS de primer nivel, dedicada a ofrecer servicios de atención médica básica. A pesar de esta presencia, es importante mencionar que la infraestructura presenta deficiencias notables, especialmente en lo concerniente a equipos biomédicos y reactivos de laboratorio, los cuales se encuentran en mal estado. Esta situación plantea desafíos sustanciales para asegurar la calidad y precisión de los servicios médicos ofrecidos en la localidad.

Cuando los pacientes requieren servicios médicos de mayor complejidad, se enfrentan a la necesidad de ser trasladados a las ciudades de Puerto Carreño o Villavicencio. Esta situación se convierte en un obstáculo adicional para la población del área rural, ya que implica mayores tiempos de desplazamiento y mayores costos asociados. La falta de acceso a servicios de salud de mayor complejidad en La Primavera destaca la necesidad de mejorar la infraestructura y los recursos disponibles en la IPS local, así como de explorar estrategias para acercar servicios especializados a la población rural, reduciendo la carga logística y económica que implica el traslado a ciudades más grandes.

5.1.2 SECTOR INCLUSION SOCIAL.

5.1.2.1 Victimas.

Los hechos victimizantes, según la definición establecida por la Unidad para las Víctimas, clasifican a las víctimas de acuerdo con la naturaleza específica de los hechos.

Estas clasificaciones se detallan de la siguiente manera:

Victimas ocurrencia: Personas que declararon e indicaron que el hecho victimizante ocurrió en el municipio de La Primavera Vichada.

Victimas declaración: Es la cantidad de personas que han rendido declaraciones en el municipio de La Primavera Vichada.

Victimas ubicación: victimas que se ubican en el municipio de La Primavera Vichada.

Sujetos de atención: Víctimas que cumplen los requisitos para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley.

En este contexto, el Registro Único de Víctimas para el año 2024 refleja los siguientes hechos victimizantes, según las declaraciones recibidas.

Tabla 17. Hechos Victimizantes Desagregados.

Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia	Víctimas Declaración	Víctimas Ubicación	Sujetos de Atención	Número de Eventos
Desplazamiento forzado	2.970	1.603	986	792	3.056
Amenaza	214	66	79	79	226
Homicidio	187	81	65	53	190
Desaparición forzada	121	16	36	31	123
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	73	37	22	22	74
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	14	1	3	3	14
Secuestro	10	0	1	1	10
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	8	4	4	4	8
Lesiones Personales Físicas	6	1	2	2	6
Tortura	5	0	0	0	5
Lesiones Personales Psicológicas	4	0	0	0	4

Lesiones Personales Psicológicas	4	0	0	0	4
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	3	0	1	1	3
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	3	1	1	1	3
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	0	0	2	2	0
Confinamiento	0	0	2	2	0

Fuente. Registro Único de Víctimas (RUV) 2024.

De acuerdo con la anterior tabla, se puede inferir que, el desplazamiento forzado emerge como uno de los eventos victimizantes más preponderantes en el municipio de La Primavera, destacándose por su condición receptora, facilitada por su ubicación que propicia la llegada de población de diversas regiones del país.

En conformidad con el artículo 60, parágrafo 2 de la Ley 1448 de 2011, se considera víctima de desplazamiento forzado a toda persona que se ha visto obligada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su lugar de residencia o actividades habituales debido a la vulneración o amenaza directa a su vida, integridad física, seguridad o libertad personal, como resultado de las violaciones contempladas en el artículo 3 de la mencionada ley.

Según el Registro Único de Víctimas en el municipio de La Primavera, con corte a 31 de diciembre de 2023, se han documentado 121 casos de desplazamiento forzado, 187 casos de homicidio y 10 casos de secuestro como eventos victimizantes.

Ilustración 16. Registro declaraciones de hechos victimizante.

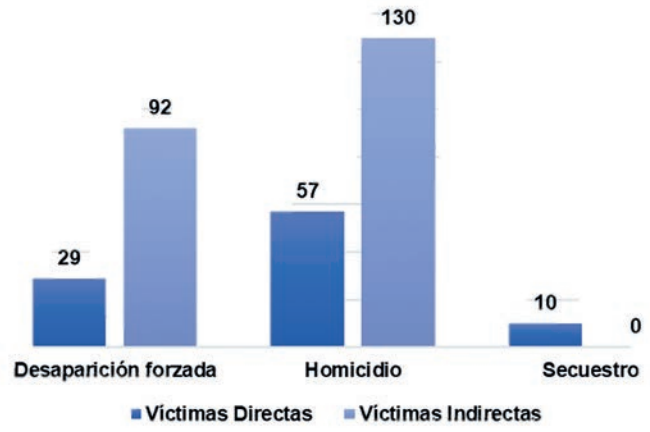

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV) 2024

En igual sentido el desplazamiento forzado en la población de primera infancia revela una preocupante tendencia en los últimos años. En el año 2020, se registraron 2 niños y niñas $víctimas de desplazamiento forzado, lo que representa el 100% del total de niños, niñas y adolescentes incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV) ese año. Este dato inicial indica la vulnerabilidad de la primera infancia frente a situaciones de desplazamiento, con consecuencias potencialmente graves para su bienestar y desarrollo.

Ilustración 17. Cifras de niños y niñas victimas de desplazamiento forzado.

En el año 2021, se observa un aumento significativo en los casos de desplazamiento forzado, con un total de 4 niños y niñas afectados. Este incremento sugiere un empeoramiento de la situación y resalta la necesidad de implementar medidas preventivas y de protección específicas para este grupo de población.

En el año 2022, aunque se registra una disminución en comparación con 2021, con 3 niños y niñas víctimas de desplazamiento, la persistencia de casos subraya la importancia continua de abordar las causas subyacentes y proporcionar apoyo a las familias afectadas, tal como se evidencia en la siguiente gráfica.

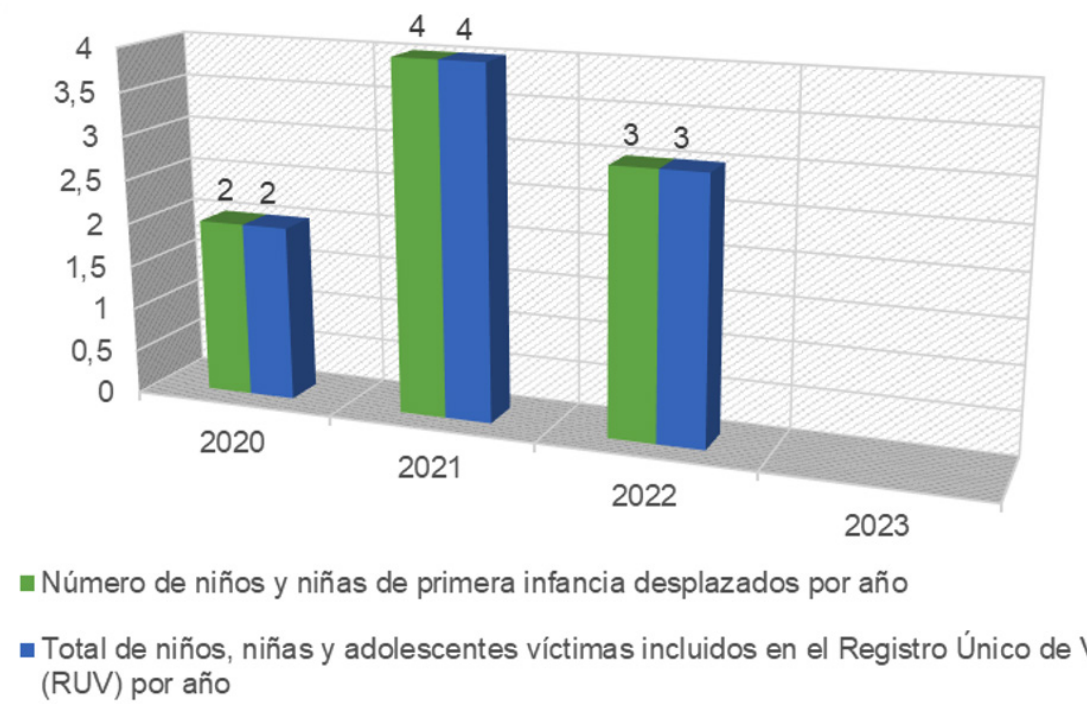

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV) 2024

Las estadísticas desagregadas para la población infantil en edades de 6 a 11 años revelan fluctuaciones en los casos de desplazamiento forzado en los últimos años. En el año 2020, según la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), 4 niños, niñas y adolescentes (NNA) fueron registrados como víctimas de desplazamiento forzado, representando el 100% del total de NNA incluidos en el Registro Único de Víctimas ese año. Este dato refleja la magnitud del fenómeno en este grupo específico, con posibles consecuencias significativas para su bienestar y desarrollo.

Ya para el año 2021, se observa una disminución considerable en los casos de desplazamiento forzado en la misma franja de edad, con solo un caso reportado. Aunque esta reducción es alentadora, es esencial evaluar las causas subyacentes y determinar la eficacia de las medidas de prevención implementadas durante ese periodo.

Sin embargo, en el año 2022, el número de casos de desplazamiento forzado entre los niños y niñas de 6 a 11 años aumentó nuevamente, llegando a 4 casos. Esta fluctuación subraya la necesidad de abordar de manera continua las condiciones que contribuyen al desplazamiento forzado y de mantener y mejorar las medidas de protección específicas para este grupo de población, subrayando la necesidad de un monitoreo continuo y la recopilación oportuna de datos para informar las políticas y programas dirigidos a la protección de los niños, niñas y adolescentes afectados por el desplazamiento forzado. Para una mejor explicación se puede apreciar la gráfica.

Ilustración 17. Cifras de niños y niñas victimas de desplazamiento forzado.

Fuente: Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

5.1.2.2 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

5.1.2.2.1 SEGURIDAD SOCIAL

A través del Decreto 080 del 12 de septiembre de 2014, se instauró la mesa municipal de participación de niños, niñas y adolescentes en el municipio de La Primavera. Esta mesa, que cuenta con un delegado menor indígena, se compone de 20 niños, niñas y adolescentes inscritos para cada año de gobierno, abarcando edades de 7 a 16 años y representando diversas comunidades, incluyendo a afrodescendientes, indígenas, víctimas del conflicto armado y niños con discapacidad.

Durante la vigencia del 2023, se implementaron programas de promoción y prevención, mediante charlas pedagógicas, abordando temáticas cruciales como la prevención del abuso sexual, el juego como factor protector, estrategias de crianza amorosa junto con el juego, y la participación como derecho. Se brindó información sobre el sistema nacional de bienestar familiar, y se ofreció

un curso virtual sobre derechos y deberes, acoso escolar, pautas de crianza, abuso sexual, sustancias psicoactivas, negligencia y abandono.

Además, el ICBF y la comisaría de familia ejecutó campañas de buenos hábitos alimenticios. Junto con el hospital San Juan de Dios, bajo la ley 3280 del 2018, se llevaron a cabo programas de promoción y prevención para niños, niñas y adolescentes.

De tal forma que en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), se observa un porcentaje creciente en los últimos años en la afiliación de la población infantil al sistema de salud, lo que genera un impacto positivo en la garantía del derecho al servicio de salud para esta población, en los siguientes términos.

Ilustración 19. Porcentaje de NNA entre edades de 0 a 5 años afiliados a seguridad social.

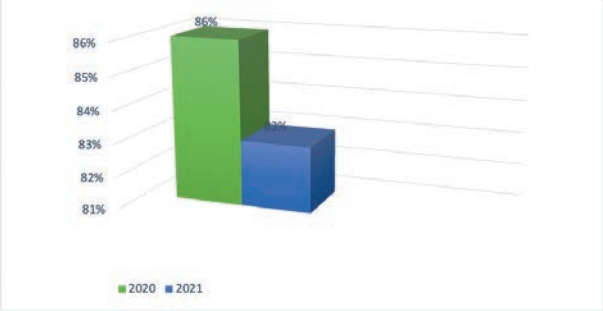

Fuente: SUIN 2023. Datos del Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS

En otras palabras, en el año 2020 se presentaron 976 personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en el municipio de La Primavera, lo que representa el 86% del total de la población para ese mismo año. Sin embargo, en el 2021, se observó una disminución en el número de personas afiliadas, llegando a 953, lo que representa el 83% de la población total en el municipio.

No obstante, para el año 2022, se registraron 654 niños y niñas afiliados al SGSSS, marcando una disminución significativa en comparación con los años anteriores. Hasta la fecha del año 2023, se cuenta con 705 afiliados, reflejando un ligero aumento con respecto al año anterior.

Estos datos indican variaciones en la afiliación al SGSSS en La Primavera en los últimos años, lo que puede estar influenciado por diversos factores como cambios en políticas de salud, dinámicas demográficas y condiciones económicas locales. Lo anterior se puede apreciar de la tabla siguiente.

Tabla 18. Cifras de NNA entre edades de 0 a 5 años afiliados a seguridad social.

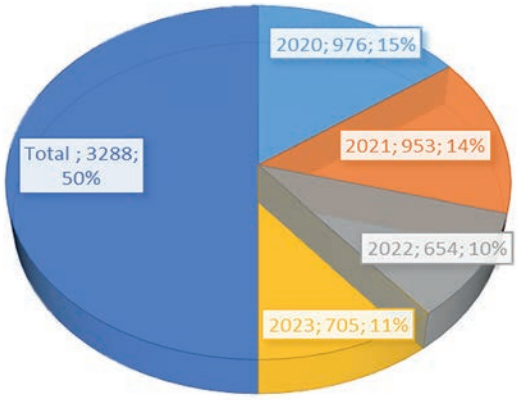

Fuente. Base de Datos Única de Afiliados 2024

En contraste con lo anterior, se observa una disminución en la afiliación de niños y niñas entre 6 a 11 años al Sistema General de Seguridad Social en Salud en los últimos dos años, es decir para los años 2022 y 2023.

Ilustración 20. Número de NNA entre 6 a 11 años afiliados a seguridad social.

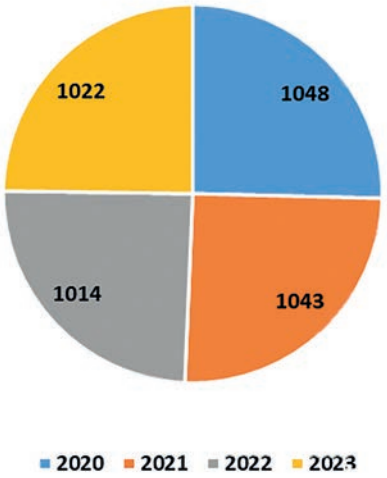

Ilustración 20. Número de NNA entre 6 a 11 años afiliados a seguridad social.

Fuente: Equipo Técnico 2024.

De manera similar, se evidencia una tendencia a la baja en la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el grupo de edades de 12 a 17 años en los últimos años. A pesar de los esfuerzos implementados para incrementar la cobertura en los regímenes contributivo y subsidiado, y garantizar el derecho a la salud con un servicio de calidad, existe una disminución en la afiliación de los adolescentes.

Ilustración 21. Cifras de Niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS.

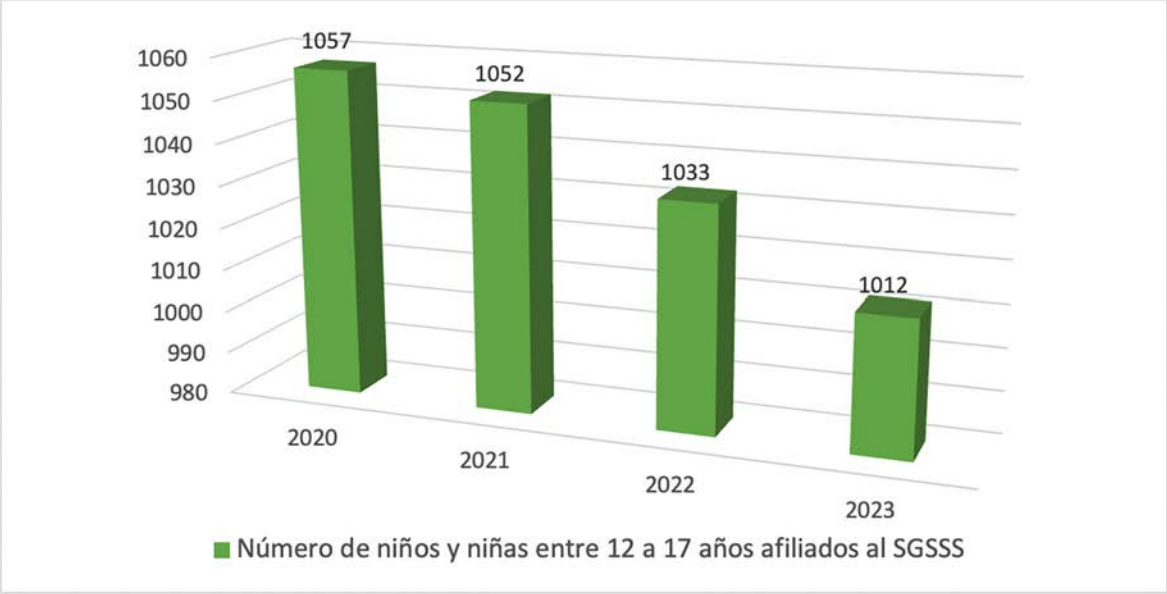

Fuente. Base de Datos Única de Afiliados 2024

5.1.2.2.2 REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO EN NNA

En relación con la expedición del registro civil para niños y niñas menores de 1 año en el Municipio de La Primavera, se evidencia una disminución marcada. Según el SUIN, en 2020 se registraron 113 niños y niñas, aumentando a 194 en 2021, pero descendiendo a 178 en 2022. Hasta mayo de 2023, solo se encuentran registrados 41, planteando interrogantes sobre las barreras que podrían estar afectando este proceso. La baja expedición de registros civiles podría tener implicaciones en el acceso a derechos fundamentales. Para mayor entendimiento se puede observar la tabla a continuación.

Ilustración 22. Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil.

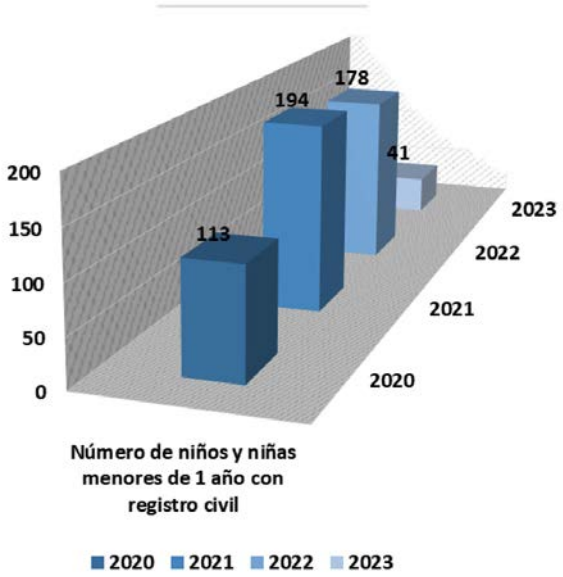

Fuente: SUIN 2023. Registraduría Municipal del estado civil- RNEC, (2023).

VISION
Centro Cristiano
Centro Cristiano
ICBF
VISION
MISION
BIENESTAR FAMILIAR
PROBLEMATICA
¿A QUIEN?
ALTERNATIVA
¿USTED QUE HARIA?
PROYECTOS Productivos
FALTA DE VIVIENDA
GESTION SALUD
ACOMPAÑAMIENTO

Fuente: Equipo Técnico 2024.

5.1.2.2.3 RELACIÓN DE DELITOS CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En el periodo comprendido entre 2020 y 2023, se han registrado 10 casos por presuntos delitos sexuales contra niños y niñas en edades de entre los 6 a 11 años en el municipio de La Primavera. Esta situación genera gran preocupación en la comunidad, ya que representa un riesgo significativo para la seguridad y el bienestar de este grupo vulnerable.

Frente a estos casos, las principales entidades receptoras, entre las que se incluyen el ICBF, el Hospital San Juan de Dios y la Comisaría de Familia, han activado la ruta de atención correspondiente en casos de violencia sexual. Estas entidades desempeñan un papel crucial al brindar los servicios de salud necesarios a las víctimas, garantizando así una atención integral.

La colaboración y coordinación efectiva entre estas instituciones son fundamentales para asegurar una respuesta rápida y eficiente ante situaciones tan delicadas. La gráfica que acompaña este informe proporciona una representación visual de la incidencia de estos casos a lo largo del tiempo, permitiendo una evaluación más detallada de la evolución de la problemática.

Ilustración 23. Cifras de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años.

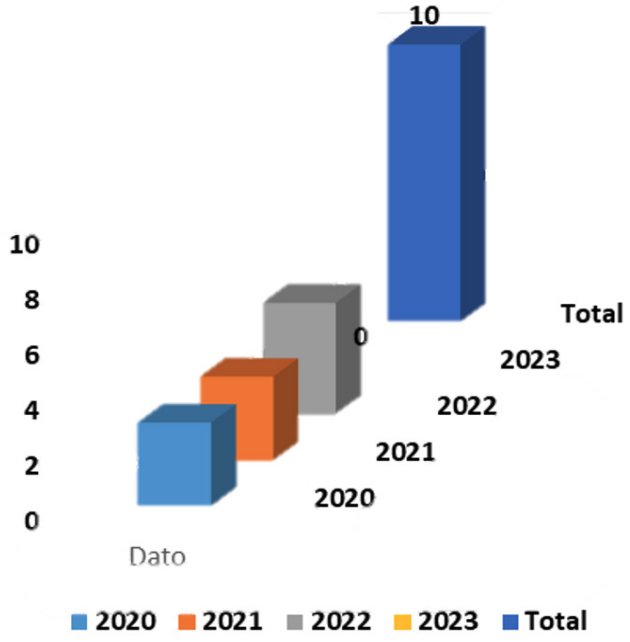

Fuente local: E.S.E Hospital San Juan de Dios con corte al 11/05/2023

En segundo lugar, se encuentra la violencia contra niños, niñas y adolescentes, cuya clasificación abarca todas las lesiones sufridas por individuos menores de 18 años, donde los presuntos agresores son miembros de su familia o personas encargadas de su cuidado. Esta forma de violencia, que afecta la integridad y el bienestar de la población más joven, es una preocupación crítica que debe abordarse de manera integral y efectiva en la sociedad.

Las diversas manifestaciones de violencia, que pueden incluir abuso físico, emocional, sexual y negligencia, tienen un impacto profundo en el desarrollo físico, emocional y psicológico de los niños y adolescentes.

La tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años presenta una variación en su tendencia a lo largo del periodo analizado, revelando cifras preocupantes para el municipio. En el lapso comprendido entre los años 2020 y 2023, se ha documentado un total de 25 casos de violencia contra este grupo etario. Este indicador engloba todas las lesiones sufridas por menores, cuyos presuntos agresores son miembros de su familia o personas encargadas de su cuidado.
La fluctuación en esta tasa refleja la complejidad de la problemática y la necesidad de abordarla de manera integral. La variación en los casos de violencia puede estar influenciada por diversos factores, como cambios en las dinámicas familiares, medidas de prevención implementadas, o la eficacia de los sistemas de protección infantil. La gravedad de estas situaciones demanda la implementación de medidas preventivas, intervenciones tempranas y sistemas de protección robustos para garantizar un entorno seguro y propicio para el crecimiento y desarrollo saludable de la juventud.

Como lo evidencia la gráfica adjunta, la fluctuación en la tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años en el periodo de 2020 a 2023 revela una situación preocupante para el municipio. Los datos representados en la gráfica muestran una variación en el número de casos a lo largo de estos años. La visualización gráfica proporciona una representación clara de la tendencia, permitiendo identificar patrones y cambios en la incidencia de violencia.

Ilustración 24. Cifras de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años.

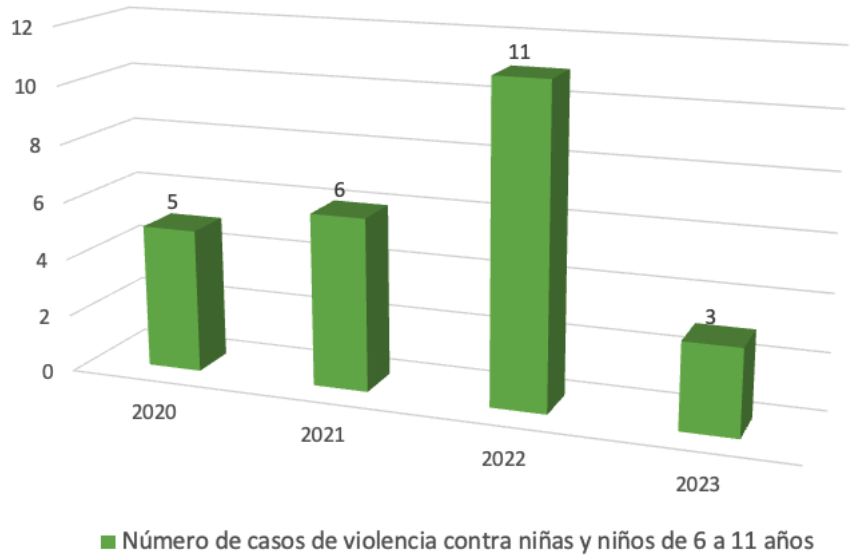

Fuente Local: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF con corte a 31/05/2023

Como resultados de los datos analizados, se pude colegir que la situación de niños, niñas y adolescentes (NNA) en el municipio de La Primavera presenta una serie de desafíos y áreas críticas que requieren atención. Aspectos como la variabilidad en la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), la incidencia de presuntos delitos sexuales y la fluctuación en la tasa de violencia contra niños y niñas subrayan la complejidad de la realidad local.

A nivel de salud, se evidencian deficiencias en la infraestructura y equipos biomédicos, así como obstáculos en el acceso a servicios médicos especializados. La participación de la población juvenil a través de la mesa municipal es un paso positivo, pero se requiere un monitoreo constante para garantizar su eficacia.

Además, se registran casos de desplazamiento forzado en la población infantil, y la falta de datos actualizados destaca la importancia de mantener registros actualizados para comprender la magnitud del problema.

En este contexto, es crucial adoptar un enfoque integral y coordinado entre autoridades locales, instituciones gubernamentales y la sociedad civil para abordar estos desafíos. La protección de los derechos de los NNA, la prevención de la violencia y la mejora en el acceso a servicios esenciales deben ser prioridades en la agenda local para garantizar un entorno seguro y propicio para el desarrollo de la infancia y la adolescencia en La Primavera.

5.1.2.3 POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR.

5.1.2.3.1 Discapacitados.

En el municipio de La Primavera, de acuerdo con el último censo realizado por la administración municipal en el período 2020-2023, se contabilizaron un total de 147 personas con discapacidad. De este conjunto, 34 individuos tienen su residencia en el área rural, mientras que 113 habitantes se encuentran en el área urbana del municipio.

Ilustración 25. Población con discapacidad por zona de ubicación.

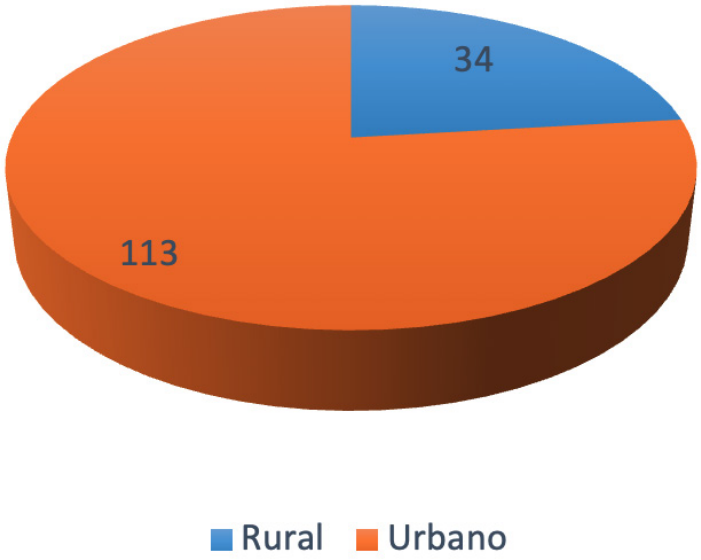

Fuente: Secretaria de Gobierno y Dirección - Alcaldía La Primavera

En el área rural del municipio, se ha identificado la presencia de diversas discapacidades entre la población. Se cuentan 9 personas con discapacidad visual, 6 con discapacidad física, 9 con discapacidad múltiple, 3 con discapacidad intelectual, 3 con discapacidad cognitiva, 1 con deformación en el brazo, 2 con síndrome de Down y 1 con discapacidad auditiva.

Este panorama demuestra la diversidad de discapacidades presentes en la comunidad rural, y resalta la importancia de considerar las necesidades específicas de cada grupo. Es fundamental adoptar enfoques inclusivos que promuevan la accesibilidad y la participación plena de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida comunitaria. Además, es necesario implementar medidas que faciliten su integración y brinden oportunidades equitativas para su desarrollo y bienestar. Tal como lo muestra la tabla.

Tabla 19. Cifras por tipo de discapacidad en la zona rural.

Zona	Tipo de Discapacidad	Cifras
Rural	Visual	9
	Física	6
	Multiplex	9
	Intelectual	3
	Cognitiva	3
	Deformación en brazo	1
	Síndrome de Down	2
	Auditiva	1
Total		34

Fuente: Secretaria de Gobierno y Dirección - Alcaldía La Primavera

Asimismo, en el área urbana del municipio, se ha registrado una diversidad de personas con discapacidades. Se cuentan con 33 personas con discapacidad múltiple, 27 con discapacidad intelectual, 18 con discapacidad visual, 10 con discapacidad física, 7 con discapacidad auditiva, 4 con discapacidad psicosocial, 4 con discapacidad cognitiva, 2 con malformación en la mano, 2 con discapacidad visual y auditiva, 1 con discapacidad debido a una fractura, 1 con discapacidad por autismo, 1 con discapacidad debido a malformación en la mitad izquierda del cuerpo, 1 con discapacidad física y visual, 1 con sordera aguda y 1 con discapacidad en el habla.

Esta diversidad refleja la complejidad de las necesidades y experiencias de las personas con discapacidad en el entorno urbano. Es esencial considerar estas variadas condiciones al diseñar políticas y programas inclusivos que promuevan la igualdad de oportunidades y la participación plena en la vida urbana. Garantizar la accesibilidad y la adecuada atención a las necesidades individuales contribuirá a crear una comunidad más inclusiva y equitativa para todas las personas.

Tabla 20. Cifras por tipo de discapacidad en la zona urbana.

Zona	Tipo de Discapacidad	Cifras
Urbana	Habla	1
	Sordera aguda	1
	Física, visual	1
	Malformación parte de la mitad del cuerpo lado izquierdo	1
	Autismo	1
	Fractura	1
	Visual - auditiva	2
	Malformación en la mano	2
	Cognitiva	4
	Psicosocial	4
	Auditiva	7
	Física	10
	Visual	18
	Intelectual	27
	Multiplex	33
Total		113

Fuente: Secretaria de Gobierno y Dirección - Alcaldía La Primavera

Fuente: Equipo Técnico 2024.

5.1.2.3.2 ADULTO MAYOR

La Oficina de Sisben proporciona datos detallados sobre la población adulta mayor en el municipio, totalizando 753 personas distribuidas entre la cabecera municipal y zonas rurales. De este total, 562 adultos mayores residen en la cabecera, compuestos por 297 hombres y 275 mujeres. En las zonas rurales, se encuentra una población de 191 adultos mayores, con una distribución de 127 hombres y 64 mujeres.

En el ámbito urbano, se destaca una significativa diversidad en las edades de la población adulta mayor. El 36.5% de este grupo tiene más de 80 años, el 10.5% está en el rango de 75 a 80 años, el 11.6% tiene edades entre 70 y 74 años, el 14.4% pertenece al grupo de 65 a 69 años, y el 27% se encuentra en el rango de 60 a 64 años.

Estos datos demográficos ofrecen una visión integral de la composición de la población adulta mayor en el municipio, destacando la importancia de considerar tanto el factor de género como la ubicación geográfica al planificar políticas y programas específicos. La información detallada facilita la adaptación eficaz de servicios y programas de atención, garantizando una respuesta acorde a las características y demandas específicas de cada comunidad.

Ilustración 26. Población adulto mayor por rango de edades en la zona urbana.

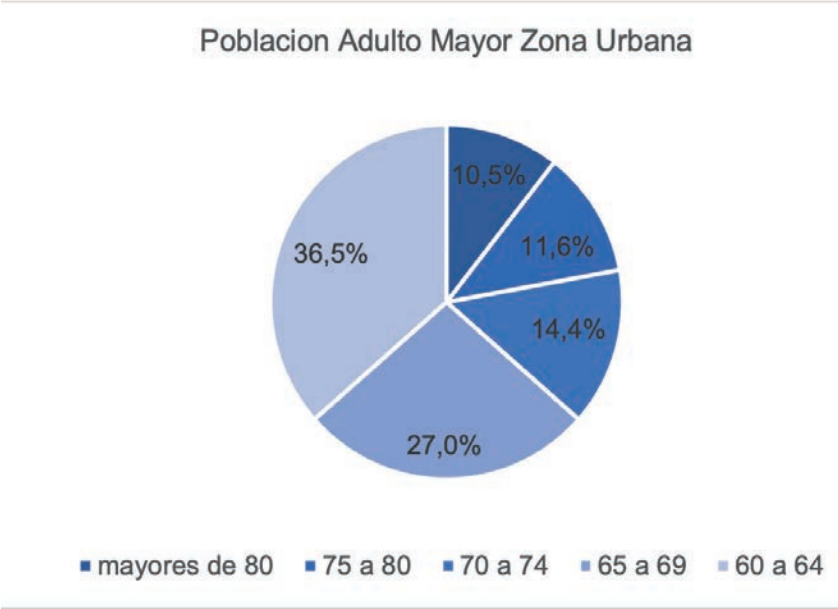

Fuente: Sisben Municipal 2024.

Igualmente, en el área rural, se destaca una distribución significativa en la población mayor de 60 años, donde el 36.1% corresponde a personas mayores de 80 años. Además, se observan porcentajes específicos para distintos rangos de edad: el 5.8% está en el rango de 75 a 80 años, el 15.2% de 70 a 74 años, el 11.5% de 65 a 69 años y el 31.4% de 60 a 64 años.

Esta composición demográfica señala una proporción sustancial de personas mayores de 60 años en la comunidad rural, sugiriendo posibles implicaciones en términos de servicios de salud, cuidado y otros aspectos relacionados con el envejecimiento de la población. La atención a las necesidades específicas de este grupo es esencial, destacando la importancia de garantizar acceso a recursos y apoyo necesarios para mantener una buena calidad de vida

Ilustración 27. Población adulto mayor por rango de edades en la zona rural.

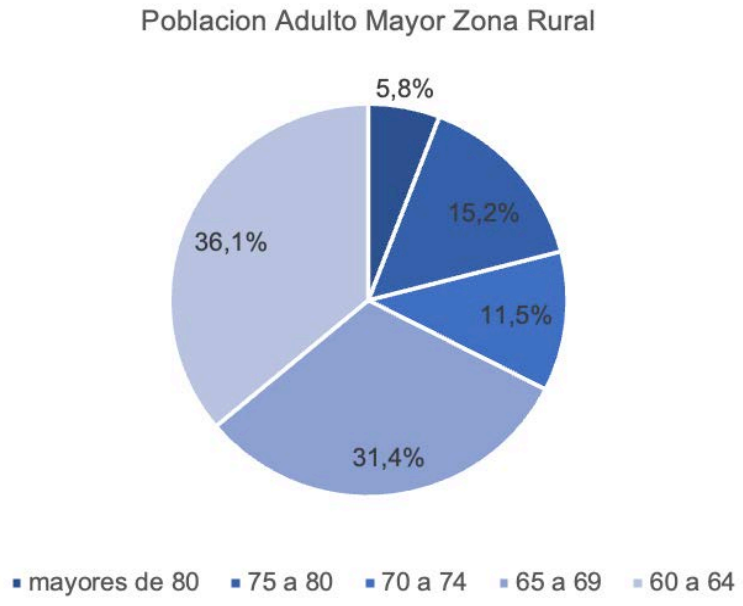

Fuente: Sisben Municipal 2024.

El análisis de la población de adultos mayores en el municipio revela aspectos que plantean desafíos y necesidades específicas. En el área urbana, se observa que el 36.5% de la población adulta mayor tiene más de 80 años, indicando una concentración notable en los estratos más longevos. Esta realidad podría deberse al proceso natural de envejecimiento poblacional y a la falta de programas específicos para la atención de adultos mayores, contribuyendo a la distribución desigual de servicios.

Esta concentración de personas mayores de 80 años podría generar una demanda incrementada de servicios de salud especializados y cuidado a largo plazo. Además, la diversidad en las edades de la población adulta mayor en el área urbana sugiere la necesidad de adaptar programas sociales y recreativos para atender las distintas etapas de la vejez. Esta falta de programas específicos podría resultar en desigualdades en el acceso a servicios, afectando la calidad de vida de la población adulta mayor.

En términos de desafíos potenciales, la desigualdad en el acceso a servicios y los requerimientos específicos de cuidado debido a la variabilidad en las edades son aspectos a considerar. Es fundamental diseñar estrategias y programas que aborden estas disparidades y promuevan un envejecimiento activo y saludable para toda la población adulta mayor en el municipio. La atención a estas necesidades específicas se vuelve crucial para garantizar el bienestar integral de esta comunidad en proceso de envejecimiento.

5.1.3 SECTOR EDUCACIÓN

5.1.3.1 Transición

En el ámbito educativo del municipio de La Primavera, se destaca un fenómeno interesante según lo evidenciado en la gráfica. Se observa una tasa de cobertura escolar bruta superior al 100% en los años 2020, 2021 y 2022, señalando una participación elevada de niños y niñas en el sistema educativo. Este indicador refleja que la demanda social supera a la población en edad escolar, resultando en que los estudiantes ingresan en edades más avanzadas de lo habitual.

Este fenómeno sugiere un alto grado de interés y compromiso de la comunidad en la educación, superando incluso las expectativas en términos de inscripciones. No obstante, es crucial tener en cuenta que este ingreso en “extra edad” puede plantear desafíos logísticos y administrativos para la gestión educativa.

Por otro lado, para el año 2023, se observa un cambio significativo con una tasa bruta de matrícula del 96% en los grados de transición. Este indicador más cercano al 100% indica que el municipio cuenta con la capacidad suficiente para atender a los niños y niñas en transición sin la necesidad de que ingresen en edades más avanzadas. Esta mejora podría atribuirse a una mayor planificación y organización en la oferta educativa, permitiendo un ingreso más acorde con la edad correspondiente.

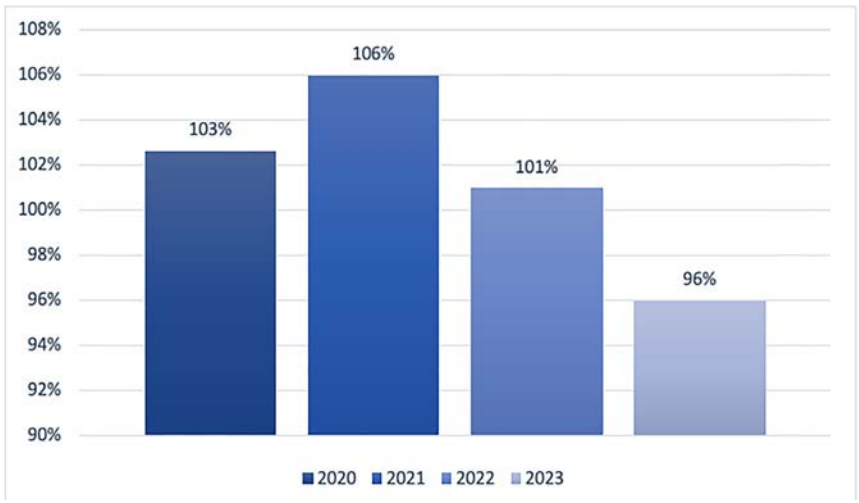

Ilustración 28. Porcentaje de Cobertura scolar bruta en transición.

Fuente Local: Secretaria de Educación Departamental

De igual manera, en el empeño por asegurar el derecho a la educación, el municipio tiene reportes donde se beneficiaron a un total de 773 niños y niñas de primera infancia en La Primavera durante los años 2020 al 2023. Las intervenciones se tradujeron en la inscripción de 195 niños para el 2020, seguidamente de 202 en 2021, en el 2022 la cifra descendió a 194 y para el 2023 se registraron 182 menores en transición.

Estos datos reflejan los servicios educativos y atención integral a la población infantil. La atención constante a un número significativo de niños y niñas de primera infancia demuestra un enfoque sostenido en la promoción de la educación desde las etapas más tempranas de desarrollo. Este enfoque no solo garantiza el acceso a la educación, sino que también brinda un apoyo integral que abarca aspectos más allá de lo académico.

Tabla 21. Número de estudiantes matriculados en transición

Año	Cifras
2020	195
2021	202
2022	194
2023	182
Total	773

Fuente Local: Secretaria de Educación Departamental.

5.1.3.2 BÁSICA PRIMARIA

La cobertura bruta en educación básica primaria, refleja que el número de estudiantes matriculados en el nivel de educación primaria es mayor de lo esperado para la población en edad escolar en La Primavera.

Esta situación indica una demanda significativa de educación primaria en el municipio, señalando un interés y participación notables en el ámbito educativo.

Sin embargo, es imperativo no solo evaluar la cantidad de estudiantes matriculados, sino también la calidad de la educación proporcionada y la capacidad de las escuelas para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes. Aunque la cobertura bruta es alta, es esencial asegurar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad. Además, se deben implementar medidas efectivas para reducir tanto la tasa de extra edad como la deserción escolar, garantizando así un sistema educativo más efectivo y equitativo en el municipio. Una representación mejor se puede apreciar a través de la gráfica.

Ilustración 29. Cifras de cobertura escolar bruta en educación básica primaria.

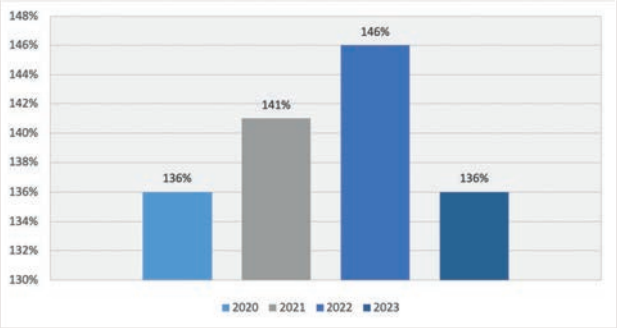

Fuente Local: Secretaria de Educación Departamental

Según la Secretaría de Educación Departamental. Parece que ha habido cierta variabilidad en el número de estudiantes matriculados a lo largo de los años, pero en general se observa un aumento gradual en la matrícula desde el año 2020 hasta el año 2022, seguido de una ligera disminución en el año 2023.

Este aumento en la matrícula puede reflejar un aumento en la demanda de educación primaria en el municipio, así como posiblemente el impacto de iniciativas para aumentar la accesibilidad y la participación en la educación. Sin embargo, es importante considerar factores como la capacidad de las escuelas para acomodar a este aumento de estudiantes y garantizar que se mantenga la calidad educativa.

El seguimiento de estos datos de matrícula a lo largo del tiempo puede ayudar a identificar tendencias y patrones en la demanda de educación primaria en el municipio, lo que a su vez puede informar la planificación educativa y las decisiones de asignación de recursos.

Ilustración 29. Cifras de cobertura escolar bruta en educación básica primaria.

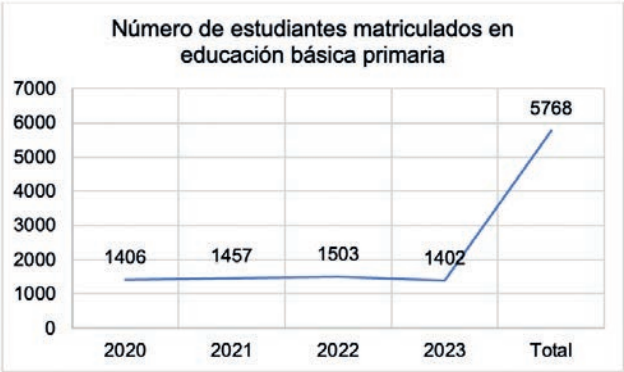

Fuente Local: Secretaria de Educación Departamental

En cuanto a la deserción escolar, el número significativo de estudiantes que abandonaron la educación básica primaria en el municipio durante el último cuatrienio, es decir desde 2020 hasta 2023, plantea una preocupación importante para las autoridades educativas locales. El abandono escolar puede tener repercusiones negativas en el desarrollo y el futuro de estos estudiantes.

Destaca el año 2021 como el período con el mayor número de desertores, alcanzando un total de 130 estudiantes que abandonaron la educación básica primaria. Esta cifra podría ser el resultado de diversos factores, como dificultades económicas, problemas familiares, falta de motivación o desafíos relacionados con el aprendizaje durante la pandemia de COVID-19.

Por otro lado, el año 2023 mostró una disminución en el número de desertores, con solo 25 estudiantes abandonando la educación básica primaria. Aunque es alentador observar esta reducción, es crucial que las autoridades educativas continúen implementando medidas para prevenir el abandono escolar y brindar apoyo a los estudiantes en riesgo de desertar.

Estos datos subrayan la importancia de identificar y abordar las causas subyacentes del abandono escolar. Además, resaltan la necesidad de implementar estrategias efectivas de retención estudiantil para garantizar que todos los niños tengan la oportunidad de completar su educación básica primaria y alcanzar su máximo potencial académico.

Ilustración 31. Número de Deserción Escolar en Educación Básica Primaria.

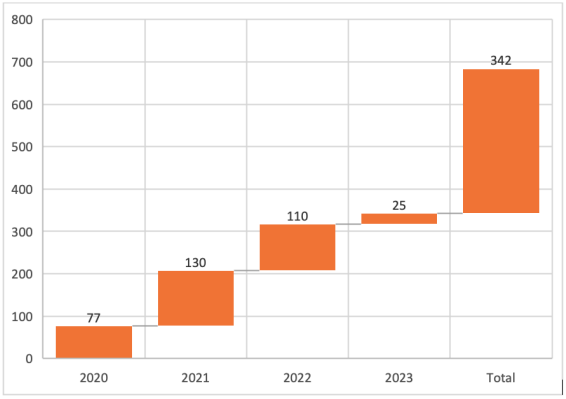

Fuente: SUIN 2023. Datos del Ministerio de Educación Nacional- MEN

Según la información de la Secretaría de Educación Departamental, el incremento en el número de estudiantes repitentes, pasa de 101 a 199 estudiantes desde el año 2020 hasta el 2022, señalando un aumento constante en la tasa de repitencia durante ese periodo. Diversos factores pueden contribuir a este fenómeno, como dificultades de aprendizaje, falta de apoyo académico, problemas personales o familiares, entre otros.

La notable cantidad de estudiantes repitentes en el año 2022 podría indicar desafíos particulares en ese periodo académico, como cambios en las políticas educativas, interrupciones en la enseñanza debido a la pandemia u otros eventos que afectaron el desempeño estudiantil.

Es esencial que las autoridades educativas examinen minuciosamente estas cifras de repitencia, identifiquen las posibles causas subyacentes y desarrollen estrategias efectivas para abordarlas. Estas estrategias pueden incluir programas de apoyo académico, capacitación para docentes en métodos de enseñanza efectivos, intervenciones para mejorar el clima escolar y el bienestar estudiantil, así como medidas para involucrar a los padres y la comunidad en el proceso educativo.

Ilustración 32. Número de estudiantes repitentes en educación básica primaria.

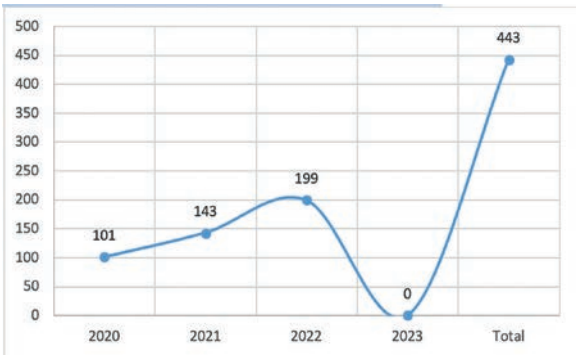

5.1.3.3 EDUCACIÓN MEDIA

La educación media registra una disminución en la cobertura escolar bruta para el año 2023, con una tasa representativa del 67%, sugiere que una menor proporción de la población en edad escolar está siendo matriculada en comparación con los años anteriores. Aunque el municipio cuenta con la capacidad suficiente para atender a la población en esta edad escolar, la reducción en la cobertura puede deberse a diversos factores, como cambios en la población estudiantil, migración, condiciones socioeconómicas o incluso impactos relacionados con la pandemia u otros eventos externos, tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica.

Ilustración 33. Cobertura escolar bruta en educación media.

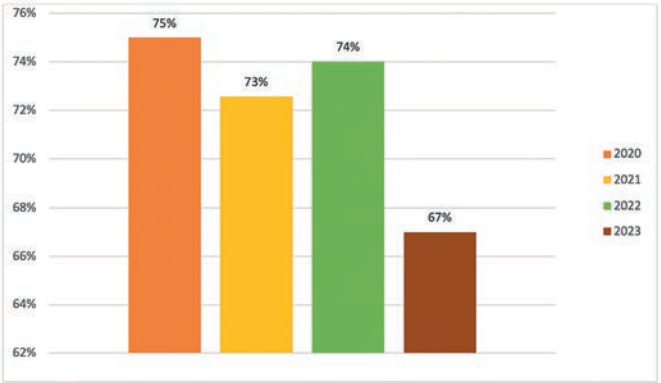

Fuente Local: Secretaria de Educación Departamental.

En cuanto a la deserción escolar en la educación media durante el período comprendido entre el 2020 al 2023, se confirma que un total de 72 estudiantes abandonaron sus estudios. El año 2022 fue el más significativo en términos de desertores, con un total de 26 estudiantes que abandonaron la escuela. Le sigue el año 2021 con 24 desertores, luego el año 2020 con 14 desertores y, finalmente, el año 2023 con 8 desertores, dicha situación se aprecia de una mejor manera en la ilustración siguiente.

Ilustración 34. Número de estudiantes desertores en educación media.

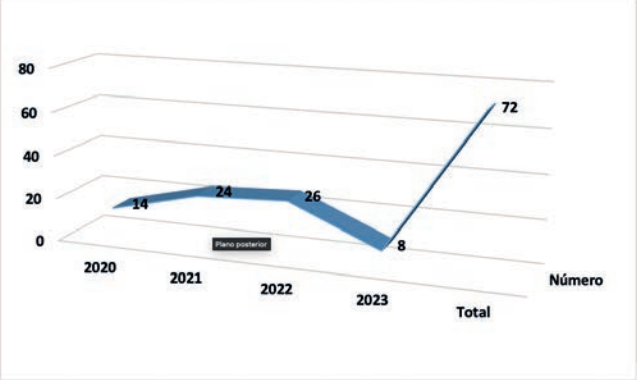

Fuente. Secretaria de Educación Departamental

La misma situación se presente respecto de la repitencia escolar cuya información proporcionada sugiere que en el año 2021 se experimentó un aumento en el porcentaje, atribuido a la emergencia sanitaria provocada por la pandemia. Esta situación obligó a los adolescentes a abandonar temporalmente sus estudios para resguardarse en sus hogares y proteger su salud. El aumento en la repitencia podría ser resultado de dificultades de adaptación al nuevo entorno educativo virtual, la falta de acceso a recursos tecnológicos adecuados o desafíos personales derivados de la crisis sanitaria.

Sobre el número de desertores en educación media, se registraron un total de 26 estudiantes desde el año 2020 hasta 2023. El año 2021 fue el más representativo, con un total de 15 estudiantes que abandonaron sus estudios en ese periodo. Este dato resalta la importancia de implementar estrategias para prevenir la deserción escolar y brindar apoyo adicional a los estudiantes que enfrentan dificultades para continuar con su educación, especialmente en situaciones de crisis como la pandemia.

Ilustración 35. Tasa de repitencia & Número de desertores en educación media.

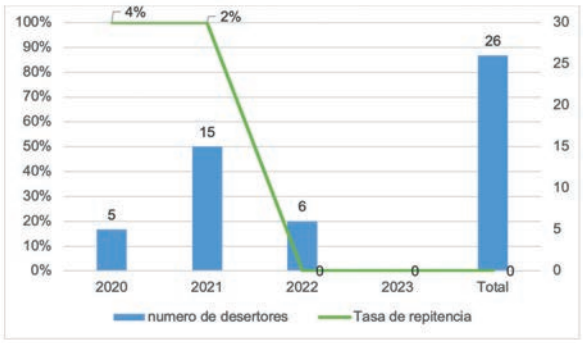

Fuente: SUIN 2023. Datos del Ministerio de Educación Nacional- MEN

5.1.3.4 EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA

En relación con la cobertura bruta en educación básica secundaria en el municipio de La Primavera, se observa que la tasa supera el 100% en los años 2020, 2021, 2022 y 2023. Esto indica que la demanda social de educación básica secundaria es mayor que la población en edad escolar, lo que lleva a que algunos estudiantes ingresen en “extra edad”, es decir, más allá de la edad típica para cursar ese nivel educativo.

El número total de estudiantes matriculados en educación básica secundaria fue de 3,623 estudiantes, siendo el año 2021 el que registró el mayor número de estudiantes matriculados, con un total de 943. Este dato sugiere un alto interés y demanda por la educación básica secundaria en la comunidad, lo cual es positivo para el acceso a la educación en el municipio.

Sin embargo, la situación de cobertura bruta superior al 100% también indica la necesidad de gestionar adecuadamente los recursos educativos para satisfacer esta demanda creciente y garantizar la calidad de la educación para todos los estudiantes, incluso aquellos que ingresan en "extra edad". Esto puede implicar la necesidad de construir más instalaciones educativas, contratar más personal docente y mejorar los programas de apoyo educativo para asegurar que todos los estudiantes puedan acceder a una educación de calidad.

Ilustración 34. Número de estudiantes desertores en educación media.

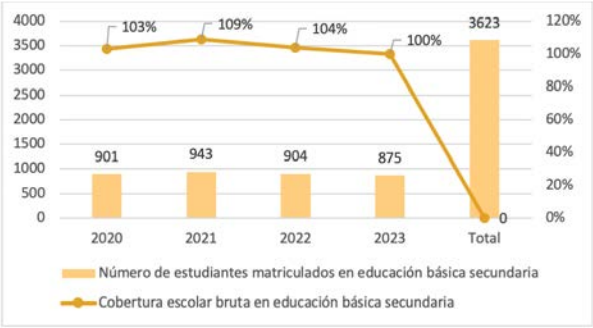

Fuente. Secretaria de Educación Departamental

En lo que respecta a la tasa de repitencia en la educación básica secundaria del Municipio de La Primavera, según los datos suministrados por la secretaria de educación departamental y el MEN, se evidencia para el año 2021 una disminución importante, pasando del 5% al 3%. Esto significa que los procesos se encuentran en una tendencia de mejoramiento, como además se debe considerar una mayor atención y apoyo a los estudiantes en riesgo de repetir el año escolar.

La información presentada destaca la importancia de mantener un monitoreo constante de los indicadores de calidad educativa, específicamente la tasa de repitencia. Este análisis continuo es esencial para identificar áreas de mejora y asegurar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de avanzar académicamente de manera efectiva. Además, proporciona una base sólida para implementar estrategias y políticas educativas que aborden los desafíos identificados y fomenten un entorno propicio para el éxito estudiantil.

Ilustración 37. Tasa de Repitencia en educación Básica Secundaria.

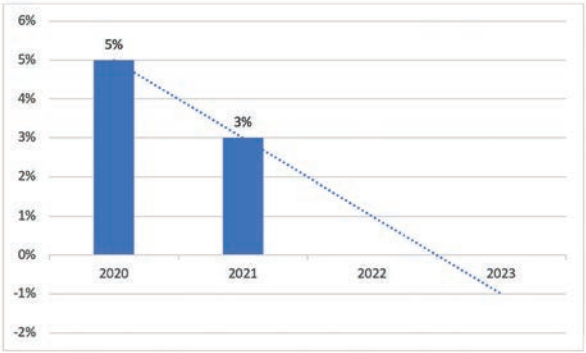

Fuente. Secretaria de Educación Departamental

5.1.3.5 EDUCACIÓN SUPERIOR

La presencia de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) en el Municipio de La Primavera desde 2018 ha sido una gran oportunidad para la

educación superior de la región. Con la oferta de la carrera de Administración Pública de manera semipresencial, la ESAP ha facilitado que los estudiantes inicien y completen sus estudios universitarios sin tener que salir del municipio. Este enfoque brinda a los jóvenes primaverenses una ventaja para acceder a una formación profesional de calidad sin tener que trasladarse a lugares distantes.

El incremento en la matrícula de 110 estudiantes durante los periodos 2020 al 2023 señala un claro interés de los jóvenes por la educación superior. Este aumento, especialmente en el rango de edades de 18 a 28 años, refleja la disposición de la juventud local para aprovechar las oportunidades educativas proporcionadas por instituciones de educación superior. Este fenómeno no solo fortalece las capacidades académicas y profesionales individuales, sino que también contribuye al desarrollo sostenible de la comunidad al cultivar un grupo poblacional más educado y capacitado.

La existencia de programas de educación superior dentro del municipio no solo influye en el desarrollo de los jóvenes, sino que también tiene un impacto positivo en el crecimiento y la transformación de la región. El aumento del talento humano local gracias a la educación superior contribuye al progreso económico y social, al tiempo que fomenta el espíritu emprendedor y la innovación. Este efecto positivo en la comunidad resalta la importancia estratégica de mantener y fortalecer la oferta de programas educativos superiores en el Municipio.

Ilustración 38.
Número de estudiantes matriculados en la ESAP.

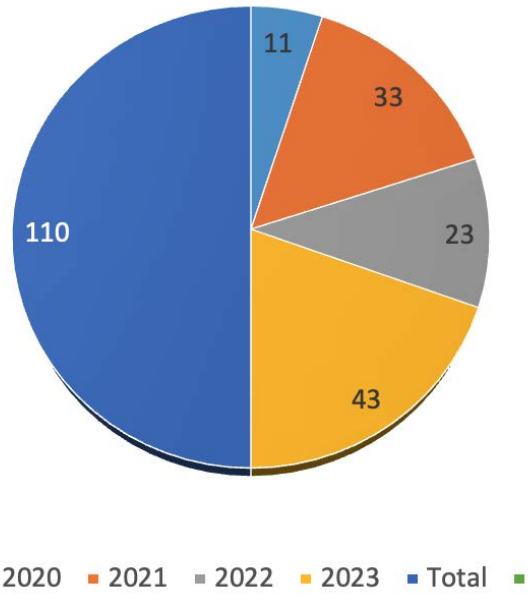

Fuente. Plataforma Arca, Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

5.1.4 SECTOR CULTURA

La cultura, entendida como el conjunto de elementos distintivos de una comunidad humana, es un fenómeno complejo que abarca diversos aspectos de la vida social. Comprende desde las costumbres y tradiciones hasta normas, formas de comunicación y construcción de la identidad en un grupo. La cultura refleja la manera en que una sociedad se entiende a sí misma y se organiza.

En el contexto de Colombia, es un país rico en diversidad étnica, religiosa, geográfica y la cultura se manifiesta de diversas formas. Las expresiones culturales van más allá de la arqueología y se extienden a festividades, mitos, leyendas, danzas, y personajes que representan la identidad de cada uno de sus departamentos.

La cultura colombiana es un testimonio de la riqueza natural y la diversidad de climas y paisajes que caracterizan al país.

Esta diversidad cultural se traduce en un mosaico de expresiones que enriquecen la identidad nacional. Desde la multiplicidad de festividades hasta las variadas formas de arte y tradiciones, Colombia se destaca como un país que celebra y preserva su herencia cultural. La importancia de reconocer y valorar esta diversidad radica en la contribución de cada manifestación cultural a la construcción de la identidad nacional y al fortalecimiento del tejido social.

5.1.4.1 GRUPOS POBLACIONALES

El municipio de La Primavera alberga una diversidad de grupos poblacionales, siendo los principales los llaneros, los colonos, los indígenas y una minoría afrodescendiente. Los llaneros, originarios de Casanare, Arauca y Meta, han arraigado sus costumbres ancestrales en el centro poblado y en fincas dispersas por toda la extensión municipal. Por su parte, los colonos representan familias que han llegado de otras regiones del país, contribuyendo a la mezcla cultural del lugar. Los indígenas, provenientes de antiguas tribus del Vichada, también conforman una parte significativa de la población.

En términos de población, los llaneros y los indígenas son los grupos predominantes en La Primavera. Los llaneros, arraigados en la región, han conservado sus tradiciones a lo largo del tiempo, contribuyendo a la riqueza cultural del municipio. Por otro lado, la presencia de indígenas, descendientes de antiguas tribus vichadenses, agrega una dimensión adicional a la diversidad cultural del lugar. Cabe mencionar también la presencia de una minoría afrodescendiente, compuesta mayormente por personas provenientes de la costa, que se incorporan a la vida laboral del municipio, especialmente en la docencia y los servicios de salud. Este mosaico poblacional refleja la complejidad y la riqueza cultural de La Primavera.

5.1.4.2 IMPORTANCIA DE LA CULTURA Y DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

La cultura, como construcción humana, influye de manera profunda en la vida de los individuos y los grupos sociales. Proporciona una base para la identidad y el sentido de pertenencia, permitiendo que las personas se expresen, adopten estilos de vida y se relacionen con su entorno. En el caso específico del Departamento de Vichada, la riqueza cultural se manifiesta de manera amplia, abarcando diversas expresiones artísticas que narran historias y leyendas propias de la región llanera.

El patrimonio cultural llanero se mantiene vivo en Vichada, donde la majestuosidad de sus territorios se combina con la preservación de tradiciones y valores humanos. La esencia del patrimonio inmaterial cultural llanero perdura en este rincón de la Orinoquía Colombiana, donde se teje lo bello de la conexión con la vida y el entorno.

La celebración de 29 Festivales Folclóricos en el Departamento de Vichada destaca la vitalidad y diversidad de su cultura. Estos eventos son testimonio del compromiso de la comunidad en preservar y compartir sus tradiciones. Al resaltar los cinco festivales de mayor relevancia, se evidencia la riqueza y la variedad de expresiones culturales que caracterizan a Vichada. Estos festivales no solo son eventos artísticos, sino también momentos de encuentro comunitario que fortalecen los lazos sociales y enriquecen la vida cultural de la región. Entre ellos se encuentran los siguientes:

- Torneo Internacional del Corrío Llanero. Celebrado en la Ciudad Capital Puerto Carreño, este torneo resalta la importancia del Corrío llanero, una expresión musical tradicional. La participación internacional agrega un componente enriquecedor a este evento, consolidándolo como un espacio de intercambio cultural.

- Festival Internacional y Reinado Folclórico el Curito. Realizado en el Municipio de La Primavera, este festival no solo destaca las manifestaciones folclóricas, sino que también incluye la elección de una representante que encarna las tradiciones culturales de la región.

- Festival el Cachicamo de Oro. Organizado en el Municipio de Santa Rosalía, este festival resalta la importancia del cachicamo, un animal emblemático de la región. La elección del “Cachicamo de Oro” añade un toque distintivo al evento, que se convierte en una celebración de la fauna local.

- Festival Cultural Indígena y Reinado del Cumare. Celebrado en el Municipio de Cumaribo, este festival pone de manifiesto la riqueza cultural de las comunidades indígenas presentes en Vichada. La elección del “Reinado del Cumare” agrega un elemento simbólico que destaca la conexión con la naturaleza.

- Festival Internacional Infantil La Palometa de Oro. Realizado en Puerto Carreño, este festival se enfoca en las nuevas generaciones, siendo un espacio donde los niños herederos de la cultura vichadense pueden expresar y aprender sobre su patrimonio cultural. La referencia a la “Palometa de Oro” agrega un componente lúdico y especial para los participantes más jóvenes

Estos festivales no solo representan eventos culturales, sino que también son testimonios vivos de la identidad, la creatividad y el arraigo de la comunidad vichadense a sus raíces. La diversidad de expresiones artísticas y tradiciones presentes en estos festivales contribuye al fortalecimiento de la herencia cultural del Departamento de Vichada.

De esta forma, la Administración municipal a través de la Secretaria de Desarrollo Social y la Casa de la Cultura, despliega esfuerzos significativos para promover y fortalecer las expresiones culturales y artísticas en el territorio de Vichada. El compromiso con el desarrollo cultural abarca a todas las edades, desde niños hasta adultos, reconociendo la importancia de fomentar la participación y el aprecio por las manifestaciones culturales.

El reconocimiento de los retos por parte de la Administración demuestra una visión realista y proactiva para enfrentar los desafíos en el desarrollo cultural. El énfasis en una cultura participativa, incluyente y dinámica refleja una comprensión profunda de la importancia de involucrar a la comunidad en la construcción y preservación de su identidad cultural.

La creación de espacios para fortalecer las expresiones culturales y artesanales resalta la iniciativa de la Administración para proporcionar plataformas que permitan a los ciudadanos compartir, aprender y celebrar su patrimonio cultural. Este enfoque contribuye al enriquecimiento cultural de la comunidad y al fortalecimiento del tejido social en el municipio de La Primavera.

5.1.4.3 FESTIVALES DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA

El folclore llanero, representado a través de festivales y celebraciones, destaca como la principal manifestación cultural en el municipio. Estas expresiones artísticas se manifiestan tanto en el área urbana como en la rural, enriqueciendo la identidad cultural del lugar y ofreciendo a la comunidad espacios para resaltar y disfrutar de sus tradiciones. Este patrimonio cultural contribuye significativamente a la cohesión social y al sentido de pertenencia de los habitantes del municipio. La diversidad de festivales refleja la riqueza del folclore llanero y su arraigo en la comunidad, consolidando así la importancia de preservar y promover estas expresiones culturales.

ÁREA URBANA

En el área urbana, destacan diversos festivales y eventos que enriquecen la vida cultural del municipio de La Primavera:

- **Festival Internacional y Reinado Folclórico del Curito (1992).** Celebrado en marzo en el casco urbano, este festival toma su nombre del Curito, un pez típico de la región. Su objetivo es rescatar, proyectar y divulgar las manifestaciones folclóricas de la cultura llanera. Además de destacar compositores e intérpretes, el evento resalta la pareja de baile y el coleo, fortaleciendo las relaciones culturales a nivel municipal, departamental y nacional.

- **Festival Estudiantil de Música Llanera El Carrito (1991).** Creado en 1991, este festival cultural busca mostrar una amplia variedad de expresiones folclóricas a través de los alumnos del Colegio Técnico Francisco de Paula Santander. Realizado en octubre, participan niños y jóvenes de diversas instituciones educativas del departamento y otras regiones del país. Su propósito es promover, resaltar y difundir los valores artísticos infantiles y juveniles, fortalecer la integración entre centros educativos, fomentar valores en la niñez y juventud, y proporcionar espacios para la promoción del talento folclórico llanero.

- **Fiestas Patronales en Honor a San José (Mes de Abril).** Estas festividades, institucionalizadas mediante el Acuerdo N° 012 del 26/11/2011, se llevan a cabo en el área urbana de La Primavera y están dedicadas a honrar a San José.

- **Feria Exposición Agropecuaria (Acuerdo N° 004).** Esta feria se realiza en la cabecera municipal de La Primavera y está centrada en la exposición agropecuaria, promoviendo el intercambio y la exhibición de los recursos del sector.

Área Rural y Asentamientos

En los centros poblados del área rural, se celebran diversos festivales que enriquecen la vida cultural de la comunidad:

- **Festival El Caribe Rojo (Inspección de Nueva Antioquia - Mes de Marzo).** Este festival, celebrado en marzo en la Inspección de Nueva Antioquia, destaca por resaltar las manifestaciones culturales propias de la región.

- **Festival El Mije de Oro (Inspección de San Teodoro - Mes de Diciembre).** Celebrado en diciembre en la Inspección de San Teodoro, el Festival El Mije de Oro busca realzar las expresiones culturales locales, proporcionando un espacio para la promoción del folclore y el intercambio cultural en la comunidad.

- **Festival La Escoba de Moriche (Asentamiento Indígena El Trompillo Kuwai - Mes de Diciembre).** Realizado en diciembre en el asentamiento indígena El Trompillo Kuwai, el Festival La Escoba de Moriche resalta la riqueza cultural de la población indígena. Su nombre sugiere la conexión con elementos autóctonos y promueve la preservación de las tradiciones.

- **Festival La Bandola de Oro (Inspección de Santa Bárbara de Aguaverde - Mes de Diciembre).** Celebrado en diciembre en la Inspección de Santa Bárbara de Aguaverde, el Festival La Bandola de Oro destaca por su enfoque en la música y las expresiones artísticas propias de la región. Proporciona una plataforma para que los artistas locales exhiban sus talentos y fortalezcan la identidad cultural.

Estos festivales en el área rural no solo son eventos culturales, sino también oportunidades para fortalecer la cohesión comunitaria, preservar las tradiciones y promover el intercambio cultural entre los habitantes de La Primavera y sus visitantes.

Fuente: Registro fotográfico propio, equipo técnico

Pese a la celebración de diversas ferias y fiestas, se evidencia la pérdida de identidad cultural llanera e indígena en el Municipio, este es un fenómeno significativo y preocupante para la comunidad. Aunque el canto de trabajo de llano ha sido reconocido como parte del patrimonio cultural inmaterial nacional, la influencia de costumbres foráneas y la falta de interés de los jóvenes plantean desafíos serios para la preservación de estas tradiciones.

La apertura de nuevas economías y la llegada de población flotante de otras regiones del país han contribuido a cambios culturales en La Primavera, afectando la identidad local. La pérdida de reconocimiento como población llanera y la disminución de las costumbres indígenas son indicadores de un proceso de transformación cultural que ha ocurrido durante las últimas dos décadas.

Uno de los factores agravantes es la falta de oportunidades económicas, lo que ha llevado a migraciones de la población joven en busca de mejores condiciones. Este éxodo, al momento de retornar, resulta en una pérdida adicional de la identidad cultural, ya que los jóvenes pueden haberse alejado de sus raíces y tradiciones.

La solución a este problema requiere la implementación de programas integrales y sostenibles. La casa de cultura municipal desempeña un papel fundamental al ser el epicentro de actividades culturales y educativas. Sin embargo, es esencial un respaldo significativo por parte de la Gobernación y el Ministerio de Cultura para desarrollar e implementar programas efectivos de conservación de la identidad cultural.

fuente: Alcaldía o entidad territorial

Estos programas podrían incluir iniciativas para revitalizar y promover expresiones culturales locales, educación sobre la importancia de preservar la identidad, incentivos para la participación de jóvenes en actividades tradicionales y la creación de espacios para el diálogo intergeneracional. Además, es crucial abordar las causas subyacentes de la falta de oportunidades económicas para frenar el éxodo de la población joven y mantener viva la riqueza cultural de La Primavera.

5.1.4.4 CASA DE LA CULTURA RAYMUNDO CRUZ.

El surgimiento y desarrollo de la Academia Folclórica "Raymundo Cruz Sanabria" en La Primavera está estrechamente ligado a la historia y el compromiso de destacados personajes locales. Este centro cultural se erige como un tributo a la figura de don Raymundo Cruz Sanabria, fundador de La Primavera, lo que demuestra la importancia de preservar y honrar la memoria de los líderes locales que han contribuido significativamente al desarrollo de la comunidad.

El traslado de la academia a un lugar de acceso público en 1987, bajo la dirección de Luis Fernando Román y la coordinación de la alcaldía recientemente formalizada, refleja la voluntad de ofrecer una enseñanza musical más accesible y beneficiosa para la comunidad de La Primavera. Este cambio estratégico buscaba mejorar los servicios educativos relacionados con la música y proporcionar un espacio inclusivo para el aprendizaje cultural.

La decisión tomada en 1986 por el entonces secretario de educación, Mario Rodríguez, de asignar la enseñanza musical a través de la práctica musical en la Casa de la Cultura, marca un hito en la integración de la educación artística en el colegio Santander. La creación del Festival Folclórico Estudiantil de Música Llanera "El Carraito" en 1991, con el respaldo de diversas entidades, destaca el impulso de iniciativas que promueven la participación estudiantil y la preservación de la música llanera como parte esencial de la identidad cultural. Este festival, vigente gracias al apoyo continuo de la Gobernación, Secretaría de Educación y Cultura, la Alcaldía Municipal y el Ministerio de Cultura, representa un logro significativo en la promoción y difusión de la riqueza musical de la región.

5.1.4.5 PRINCIPALES PROGRAMAS DE LA CASA DE LA CULTURA

La Casa de la Cultura en el Municipio de La Primavera, Vichada, despliega una variedad de programas que buscan promover y preservar las manifestaciones culturales y artísticas de la región. Algunos de los programas destacados son:

Tabla 22. Programas casa de la cultura.

PROGRAMAS / GRUPOS	DATOS ESTADÍSTICOS EN PROMEDIO	POBLACIÓN
Modalidad de Canto y Técnica Vocal	Integrantes 19 Edades de 5 a 32 años.	Indígena, discapacidad y en general
Modalidad de Arpa y Bandola	Integrantes 30 Edades de 7 a 14 años.	Indígena, Victima y en general.
Modalidad de Danza Llanera.	Integrantes 200 Edades de 4 a 18 años.	Indígena, Victima y en general.

Modalidad de Bajo Eléctrico y Maracas	Integrantes 32 Edades de 4 a 26 años.	Discapacidad, Victima o en común.
Modalidad de Cuatro	Integrantes 30 Edades de 7 a 21 años	Indígena, Victima, común o general.
Modalidad de Instrumentos de Viento	Integrantes 17 Edades de 5 a 26 años.	Afro, Indígena, Discapacidad, Victima y en general.
Instructor para el Fomento de las Expresiones Artísticas y Culturales con grupos vulnerables	Integrantes 30 Edades de 8 a 42 años.	Afro, Victima, Discapacidad y Adulto Mayor.

Fuente: Alcaldía la Primavera, secretaria de Desarrollo Social, 2024

El análisis del sector cultural en La Primavera revela una rica diversidad de expresiones folclóricas y tradiciones que han sido parte integral de la identidad local. Sin embargo, también se vislumbran desafíos y amenazas que podrían afectar la preservación y la vitalidad de estas manifestaciones culturales.

Fortalezas

- **Folclore Llanero Vibrante:** La presencia de festivales y eventos folclóricos en el área urbana y rural destaca la vitalidad del folclore llanero en La Primavera. Festivales como el "Curito" y el "El Carrito" contribuyen a la promoción y preservación de las expresiones artísticas y culturales propias de la región.

- **Participación Comunitaria:** La comunidad local muestra un interés activo en la celebración y participación en festivales y eventos culturales. Esto indica un arraigo y aprecio por las tradiciones, lo cual es fundamental para la continuidad de la identidad cultural.

- **Casa de Cultura Activa:** La presencia de la Casa de Cultura Municipal es una fortaleza importante. Sirve como espacio central para el desarrollo de actividades culturales y educativas. La existencia de programas como el "El Carrito" demuestra el compromiso con la educación artística y folclórica de la juventud.

Desafíos.

- **Pérdida de Identidad Cultural.** La influencia de costumbres foráneas y la falta de interés entre los jóvenes plantean un desafío significativo para la preservación de la identidad cultural llanera e indígena. La migración de jóvenes y la pérdida de reconocimiento como población llanera señalan una transformación cultural en curso.

- **Falta de Oportunidades Económicas.** La migración de la población joven en busca de oportunidades económicas sugiere una falta de desarrollo económico local. Esta falta de oportunidades puede contribuir a la pérdida de arraigo cultural, ya que los jóvenes podrían abandonar sus tradiciones al buscar mejores condiciones fuera de La Primavera.
- **Necesidad de Programas de Conservación.** La ausencia de programas departamentales centrados en la conservación de la identidad cultural es una debilidad importante. La conservación exitosa requerirá esfuerzos coordinados y recursos significativos tanto a nivel local como departamental.

En conjunto, abordar estos desafíos y aprovechar las fortalezas existentes puede contribuir a garantizar la continuidad y la vitalidad del rico patrimonio cultural de La Primavera.

5.1.5 SECTOR DEPORTE

5.1.5.1 FORMACIÓN DEPORTIVA.

La práctica deportiva desempeña un papel esencial en la vida de las personas, ofreciendo beneficios tanto para la salud física como mental. La participación regular en actividades físicas contribuye significativamente a mantener un estado físico óptimo y, al mismo tiempo, desempeña un papel crucial en la prevención de diversas enfermedades, promoviendo así un estilo de vida saludable. Desde el punto de vista mental, la realización de ejercicios de forma regular ayuda a reducir el estrés, la ansiedad y la depresión, promoviendo una mentalidad positiva y mejorando el bienestar general de las personas

Además de los beneficios físicos, la participación en deportes inculca valores fundamentales. La perseverancia, el trabajo duro y la disciplina, inherentes a la práctica deportiva, son aspectos que contribuyen significativamente al crecimiento personal. Estos valores no solo son esenciales para el éxito personal, sino que también tienen aplicaciones en el ámbito profesional.

El deporte no solo es un medio para mantenerse en forma, sino que también desempeña un papel crucial en el desarrollo del trabajo en equipo y la convivencia entre los participantes. La colaboración y la convivencia son habilidades fundamentales tanto en la vida cotidiana como en el entorno laboral. Además, la participación en deportes genera un sentido de identidad, pertenencia y orgullo por la institución educativa, fortaleciendo la cohesión comunitaria.

La conexión entre la actividad física y el aumento del estado de alerta sugiere que la inclusión del deporte en la educación puede tener impactos positivos en el rendimiento académico. La mejora del estado de alerta resultante de la actividad física puede contribuir a un mejor enfoque y rendimiento en el ámbito académico.

Finalmente, la promoción de la disciplina, el respeto y la responsabilidad a través del deporte destaca cómo esta actividad no solo beneficia la salud física, sino que también contribuye al desarrollo integral de la persona. En conclusión, la inclusión del deporte en la educación ofrece una gama diversa de beneficios que abarcan la salud, el bienestar mental y la formación de valores esenciales.

Tabla 23. Principales programas de formación deportiva.

PROGRAMAS / GRUPOS	DATOS ESTADISTICOS EN PROMEDIO	POBLACIÓN
Servicios profesionales en la coordinación, formulación y asistencia técnica al programa de deporte, recreación y actividad física del municipio de La Primavera Vichada. 1. Programa Primavera Activa y Saludable 2. Programa Deporte Formativo 3. Eventos deportivos población menor 4. Eventos deportivos población mayor 5. Juegos Intercolegiados fase municipal 6. Juegos Intercolegiados fase Departamental 7. Programa Adulto mayor activo y saludable 8. Programa centro de educación física Educando deporte en las básicas primarias 9. Programa de aprovechamiento del tiempo libre y recreación.	1. Integrantes 20 En edades de 7 a 55 años. 2. Aprendices 156 deportistas menores, entre hombres y mujeres. 3. Población menor, participan 680 deportistas entre hombres y mujeres. 4. Población mayor, participan 480 deportistas entre hombres y mujeres. 5. Población menor, participan 303 deportistas entre hombres y mujeres. 6. Población menor, participan 100 deportistas entre hombres y mujeres. 7. Población adulto mayor, participan 15 personas entre mujeres y hombres regularmente. 8. Población menor, participan 470 aprendices entre hombres y mujeres.	Afro, indígena, victima, vulnerabilidad, discapacidad, en común o general.
Instructor en los procesos de formación deportiva en la disciplina de futbol regularmente	Integrantes 15 En edades de 5 a 17 años.	Afro, indígena, victima, discapacidad en común o general.
instructor en los procesos de formación deportiva en la disciplina de atletismo	Integrantes 10 En edades de 10 a 17 años.	Indígenas, víctimas y en común o general.
Instructor en los procesos de formación deportiva en la disciplina de voleibol regularmente	Integrantes 12 En edades de 7 a 15 años.	Afro, indígena, víctima, en común o general

Instructor en los procesos de formación deportiva en la disciplina de futbol de salón regularmente	Integrantes 96 En edades de 5 a 17 años.	Afro, indígena, víctima, discapacidad en común o general.
Instructor en los procesos de formación deportiva en la disciplina de ciclismo regularmente	Integrantes 8 En edades de 10 a 17 años.	Indígenas, víctimas y en común o general.
Instructor en los procesos de formación deportiva en la disciplina de voleibol regularmente	Integrantes 15 En edades de 6 a 17 años.	Afro, indígena, víctima, en común o general.
Programa centro de educación física Educando deporte en las básicas primarias regularmente	Integrantes 160 En edades de 6 a 12 años	Afro, indígena, víctima, en común o general.

Fuente: equipo tecnico 2024

5.2 LÍNEA 2. EL MEJOR MOMENTO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE ES AHORA

5.2.1 SECTOR TRANSPORTE

El informe de gestión para el periodo 2020-2023 de La Primavera destaca la falta de información detallada sobre el inventario de kilómetros de vías terciarias y puentes en el municipio. No obstante, se ofrece una visión parcial, hasta septiembre de 2019, que revela la extensión de las vías en el casco urbano, totalizando 37.136,47 metros lineales, los cuales se desglosan en:

- ✓ 15.440,42 metros lineales de vías pavimentadas.
- ✓ 2.299,75 metros lineales son vías pavimentadas en mal estado.
- ✓ 18.300,1 metros lineales son vías destapadas o en ripio.
- ✓ 1.096,20 metros lineales son de vías repavimentadas.

De igual forma, la red departamental secundaria en el Municipio, se encuentra vinculada principalmente a la ruta l40 que conecta Puerto Gaitán con Puerto Carreño y cruza el norte del municipio, se caracteriza por carecer de pavimentación. Esta ruta es esencial para la conectividad, ya que tiene cruces de conexión a la l40 en puntos estratégicos como Paso Río Tomo, Inspección La Catorce, La Primavera, Bonanza, La Venturosa y Caño Juriepe. Además, la red vial terciaria abarca conexiones a la l40, enlazando con las cabeceras de inspecciones como Aceitico, Santa Bárbara de Agua Verde, y el cruce Ruta 40ª - Santa Cecilia - Marandua.

En cuanto a las infraestructuras de transporte aéreo y fluvial, el municipio dispone de 14 pistas privadas con capacidad para el aterrizaje de pequeñas avionetas. También cuenta con puertos fluviales ubicados

estratégicamente a lo largo del río Meta en centros poblados clave como Santa Bárbara de Agua Verde y Nueva Antioquia. Estas instalaciones desempeñan un papel crucial en la conectividad interna y externa del municipio. Sin embargo, se subraya la necesidad de intensificar los esfuerzos en el mantenimiento y mejora de las vías para optimizar la movilidad y el transporte de personas y mercancías en la región.

Según **GIZ.** los impulsores de cambio hace referencia a los proyectos productivos asociados al sector industrial en especial la infraestructura, minería, hidrocarburo, recurso hídrico y transporte, los cuales se están desarrollando en la actualidad. Para el municipio de La Primavera, a continuación, se ilustra los impulsores de cambio.

Ilustración 40.
Impulsores del cambio.

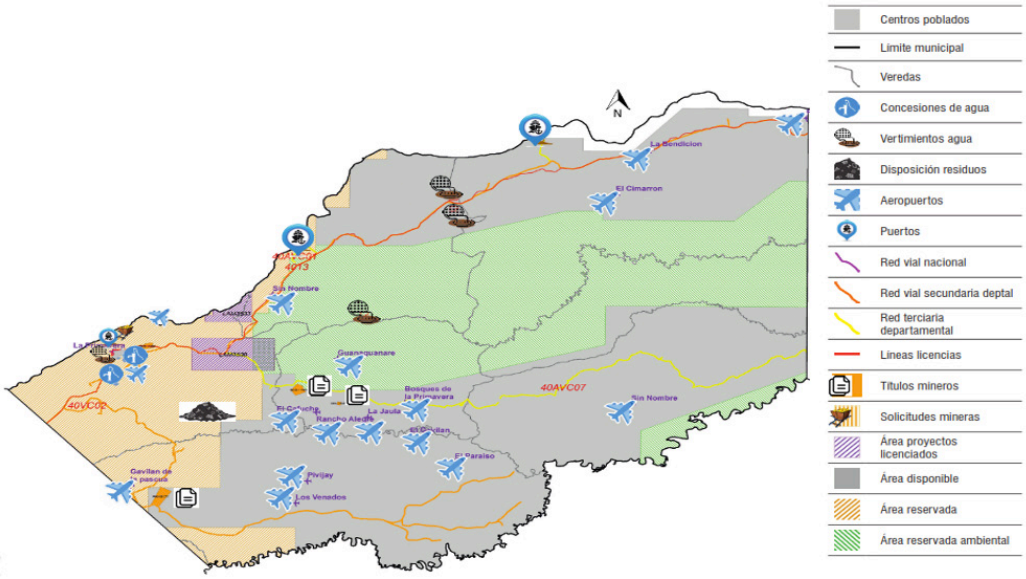

Fuente: Deutsche Gesellschaft Für Internationale Zusammenarbeit (Giz) Gmbh- Estructura Ecológica Principal

5.2.1.1 INFRAESTRUCTURA VIAL

Según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2022), la infraestructura vial en el municipio de La Primavera, se encuentra en condiciones precarias, con caminos poco transitables que han sido formados a lo largo de los años por servidumbres, sin un trazado que cumpla con estándares técnicos adecuados. Estas vías presentan estructuras rudimentarias, como puentes de madera y algunos de concreto, para atravesar cuerpos de agua y zonas bajas e inundables. Este escenario dificulta significativamente la comunicación tanto con centros de producción como de consumo, así como la movilidad de la población hacia localidades vecinas y la capital del departamento. La falta de una red vial eficiente limita el acceso a servicios básicos, afecta el desarrollo económico y obstaculiza la calidad de vida de los habitantes de La Primavera.

En igual sentido, la principal vía principal de comunicación es un camino carreteable que recorre el territorio en sentido oriente - occidente, paralelo al río Meta, conectando al municipio por el Este con Puerto Carreño la capital departamental, y al Oeste con Santa Rosalía. Según el Instituto Nacional de Vías, Puerto Carreño se ubica a 406 km, con un tiempo de recorrido de 6 horas y 50 minutos, mientras que Santa Rosalía está a 83 km, con un viaje de aproximadamente dos horas. Asimismo, hacia el Oeste se puede acceder a Villavicencio capital del departamento del Meta, la cual se encuentra a 446 km para un total de 11 horas de viaje por la ruta nacional denominada Ruta l40. Sin embargo, esta troncal presenta tramos sin pavimentar, volviéndola mayormente intransitable durante las épocas de lluvia.

La red de carreteras hacia el área rural también está en mal estado, limitando la comunicación y la comercialización de productos. Hacia el sur del municipio, la situación empeora, con vías en peor estado y distancias que pueden requerir más de cinco horas de viaje para recorrerlas.

5.2.1.2 TRANSPORTE AÉREO

En cuanto al transporte aéreo, se cuenta con varias pistas de aterrizaje distribuidas por el territorio municipal. Aunque la mayoría se encuentran en regular estado y no cumplen con las especificaciones técnicas dadas por la Aeronáutica Civil. La infraestructura aeroportuaria de la cabecera municipal actualmente presta el servicio regular de transporte aéreo de pasajeros y encomiendas en avionetas hacia la ciudad de Villavicencio y otras rutas. Para el año 2019, los trayectos desde La Primavera hacia Villavicencio registraron la movilización de 1.985 pasajeros y 39.621 kg de carga. En contraste, en el trayecto de regreso desde Villavicencio hacia La Primavera se transportaron 1.539 pasajeros y 2.047 kg de carga, evidenciado con ello la dinamización de la económica, pero a la vez las limitaciones de la infraestructura.

Es importante resaltar que Nueva Antioquia cuenta con una pista de aterrizaje situada en las instalaciones de la Base de la Armada Nacional. Esta pista permite los aterrizajes de vuelos comerciales privados, siempre y cuando se cuente con la autorización correspondiente. Esta infraestructura puede desempeñar un papel significativo en la conectividad aérea de la región, ofreciendo una opción adicional para el transporte y contribuyendo al desarrollo económico local.

5.2.1.3 TRANSPORTE FLUVIAL

En cuanto al transporte fluvial, el río Meta constituye la principal vía de comunicación, recorriendo el norte del territorio municipal y facilitando el transporte tanto de pasajeros como de carga. A lo largo de su curso, el río conecta con los municipios de Puerto Gaitán (Meta) y la capital departamental, Puerto Carreño. Durante la época de invierno, esta vía fluvial se convierte en un importante medio de intercomunicación para las comunidades ribereñas que no tienen acceso vía terrestre.

El transporte de pasajeros se lleva a cabo mediante yates o lanchas rápidas con capacidad para 20 a 35 pasajeros, con una frecuencia diaria en la ruta de La Primavera a Puerto Gaitán. La comunicación fluvial con Puerto Carreño se realiza únicamente durante el periodo de mayo a noviembre.

Siendo esta la ruta con mayor actividad tanto de pasajeros como de carga, se observa que durante el año 2019, el trayecto de La Primavera hacia Puerto Carreño registro el movimiento de 62 pasajeros y 1.255 kg de carga. Mientras que en la ruta de regreso se transportaron 442 pasajeros y 25.835 kg de carga. Este sistema fluvial desempeña un papel clave para mejorar la conectividad en la región y garantizar el acceso a servicios esenciales para las comunidades a lo largo del río Meta.

La situación actual de la infraestructura de transporte en el municipio de La Primavera, a pesar de contar con diversas modalidades como terrestre, aéreo y fluvial, no permite una conectividad eficiente. Esta limitación impacta directamente en el transporte de insumos y productos agropecuarios, generando una baja rentabilidad en esta importante actividad económica para la región.

La afectación se extiende a las condiciones de vida de la población rural, que se ve restringida en su movilidad para la comercialización, el abastecimiento y el acceso a servicios esenciales como salud y educación. La falta de una infraestructura de transporte adecuada también implica asumir costos elevados para el traslado, lo cual contribuye a la complejidad de las condiciones de vida en estas áreas.

Tabla 24. Conectividad de la cabecera municipal.

Centros poblados y veredas	Tiempo de recorrido	Tipo de transporte	Distancia (km)
Villavicencio	11 horas	Terrestre	446
Santa Rosalía	2 horas	Terrestre	83
Puerto Carreño	6 horas y 50 minutos	Terrestre	406
Centro Poblado Santa Bárbara	2 horas y 30 minutos	Terrestre	76
Centro Poblado Nueva Antioquia	5 horas	Terrestre	148
Comunidad de Santa Cecilia	5 horas	Terrestre	143
Comunidad de Matiyure	2 horas	Terrestre	67
Comunidad de San Teodoro	3 horas	Terrestre	78
Comunidad de Buenavista	4 horas 30 minutos	Terrestre	127

Fuente: Plan de Desarrollo municipal “Mi compromiso es Primavera 2020 - 2023”

En resumen, las redes viales de La Primavera enfrentan importantes desafíos que impactan en la movilidad de la población, la comercialización de productos, el acceso a servicios básicos y el desarrollo económico en general. Se requiere una inversión significativa en la mejora de la infraestructura vial y el fortalecimiento de las diferentes modalidades de transporte para impulsar el crecimiento sostenible del municipio.

5.2.2 SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

5.2.2.1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Según el IGAC (2022), los equipamientos colectivos, tanto urbanos como rurales, son fundamentales y se encuentran principalmente concentrados en la cabecera municipal, como se evidencia en la tabla N° . Estos equipamientos suelen satisfacer las necesidades básicas de la población municipal en la mayoría de los casos. Sin embargo, cuando se necesitan servicios especializados, se presentan deficiencias y la población se ve obligada a desplazarse a otros centros urbanos en su entorno, como Puerto Carreño y Villavicencio

Tabla 25. Equipamientos colectivos del Municipio.

Categoría	Componente	Tipo y nombre	Nivel
Equipamientos Básicos Sociales	Equipamientos Educativos	Un centro educativo El Trompillo	Urbano
		Dos Instituciones Educativas (Solmérida Builes y el Internado Francisco de Paula Santander)	
		10 escuelas rurales	Rural
		Cinco Instituciones educativas rurales	
	Equipamientos de Salud	Una IPS Privada Defensalud Humana IPS S.A.S.	Urbano
		Una IPS Pública Hospital sede La Primavera	
		Dos profesionales independientes	
	Equipamientos de Cultura	Biblioteca pública del corregimiento de Nueva Antioquia	Urbano
		Biblioteca pública municipal de José Armando Cúrvelo Pérez	
		Casa de la cultura Raymundo Cruz	
	Equipamientos Recreación y Deporte	Una infraestructura deportiva llamada Habacuc Figueredo que cuenta con una cancha de futbol, una pista atlética, un campo para deporte de arena, una cancha múltiple cubierta y gradas, una concha acústica y un parque biosaludable.	Urbano

Equipamientos Básicos Comunitarios	Equipamientos Comunitarios	Alcaldía municipal de La Primavera (con todas sus dependencias)	Urbano
		Comisaría de Familia La Primavera	
		Notaria única de La Primavera Vichada	
		Personería municipal de La Primavera	
		Registraduría municipal de La Primavera	
		Secretaría de salud municipal de La Primavera	
		Planta de beneficio Bovinos y Porcinos municipio de La Primavera	
		Cinco aeródromos rurales (El Cimarrón, El Gavilán, El Paraíso, La Jaula y Luna Park)	Rural
		Aeródromo público no controlado La Primavera	
		Relleno sanitario El Alcaraván	
	Equipamientos de Culto	Iglesia San José Obrero	Urbano
		Iglesia Nuestra Señora del Carmen	
Equipamientos de Seguridad y Convivencia	Equipamientos para la Fuerza Pública	Estación de policía La Primavera	Urbano
		Subestación de policía de Casuarito	Rural
		Subestación de policía de Nueva Antioquia	
		Subestación de policía de San Teodoro	
	Equipamientos de Justicia cercana al Ciudadano	Juzgado promiscuo municipal	Urbano
		Fiscalía 01 Unidad local	

Fuente. caracterización territorial municipal con fines de catastro multipropósito la primavera (vichada)-IGAC 2022

En relación con el Ordenamiento Territorial, se tiene que el municipio de La Primavera cuenta con una población inferior a 30.000 habitantes, por lo que su instrumento obedece a un Esquema de Ordenamiento Territorial. Este a su vez se estableció mediante el Acuerdo N° 0013 del año 2000. A lo largo del tiempo, las administraciones han realizado dos ajustes excepcionales, formalizados a través del Acuerdo 008 de 2005 y el Acuerdo 009 de 2015. Estas modificaciones tuvieron como objetivo principal la adaptación del perímetro urbano y de expansión, buscando una delimitación más precisa basada en consideraciones técnicas y en la realidad territorial del municipio.

En el año 2019, se propuso nuevamente la redefinición de estos límites, con el propósito de facilitar el desarrollo de viviendas de interés social, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1537 de 2012. Sin embargo, según el informe del IGAC, ninguno de los acuerdos mencionados implicó una revisión y ajuste estructural del EOT adoptado

en el año 2000. Por lo tanto, se considera que el EOT establecido en el año 2000 sigue siendo el vigente para el municipio de La Primavera.

Este panorama destaca la necesidad de una revisión más integral del EOT para adaptarse a las demandas actuales y futuras del desarrollo urbano y rural, así como para garantizar una planificación territorial que promueva el bienestar de la comunidad y el uso sostenible de los recursos. La formulación de políticas y ajustes estructurales podría ser crucial para el crecimiento ordenado y sostenible del municipio.

5.2.2.1.1 USO DEL SUELO

Sobre el uso de suelo en el Municipio de La Primavera, según el Acuerdo N° 0013 del 2000 y sus ajustes posteriores, se clasifica principalmente en suelo urbano y suelo rural. Este acuerdo define la existencia de suelo de expansión urbana, el cual fue ajustado mediante el Acuerdo N° 008 de 2005. Sin embargo, las referencias espaciales de estas modificaciones no pudieron ser georreferenciadas debido a la falta de información catastral rural en el departamento del Vichada.

Asimismo, el artículo 2 del acuerdo 0013 del 2000, definio que: “De conformidad con lo establecido por los artículos 30 al 35 de la Ley 388 de 1997, en el Municipio de La Primavera, el suelo se clasifica como suelo urbano y suelo rural, y se delimitan como el plano clasificación general del territorio”. Esta primera disposición no señala la existencia de suelo de expansión urbana. No obstante, dentro del componente urbano, detallado en los artículos 29 al 32 de la misma norma, se reconoce la existencia de suelo de expansión urbana. Este suelo de expansión urbana es definido mediante la delimitación de un perímetro y la especificación de los usos asociados a dicha área.
Al mismo tiempo, este acuerdo propone la adopción de tres zonas de expansión urbana diferentes, las cuales fueron posteriormente ajustadas por el Acuerdo N° 008 de 2005. Estas áreas de expansión fueron integradas como parte integral de la clasificación actual del suelo. Sin embargo, las referencias espaciales de estas modificaciones se describen en direcciones que no pudieron ser georreferenciadas debido a los vacíos de información catastral rural existentes en el departamento del Vichada.

Esta falta de información detallada sobre las coordenadas geográficas de las áreas de expansión urbana dificulta la identificación precisa de estas zonas en el territorio del municipio. La georreferenciación es fundamental para establecer límites y ubicaciones con exactitud, y la ausencia de esta información puede afectar la planificación territorial y el manejo adecuado de las áreas de expansión urbana en La Primavera.
En la actualidad, el área urbana del municipio abarca aproximadamente el 0,017% del territorio municipal, con una extensión total de 317,344 hectáreas. En contraste, el suelo rural ocupa cerca del 99,973% del área total del municipio, cubriendo una superficie de 1.834.769,48 hectáreas de tierra.

En cuanto al suelo de protección, el Acuerdo N° 013 de 2000 no lo reconoce

como una categoría de suelo específica, sino que lo incorpora como parte de la zonificación de usos del suelo urbano y rural. No obstante, los artículos 54 y 55 de este mismo Acuerdo reconocen la existencia de áreas de régimen territorial especial, así como áreas de riesgos y amenazas naturales como categorías independientes dentro de la zonificación. Se destaca la presencia de dos zonas de riesgo por inundación, identificadas en la vereda Vueltamala, en la margen derecha del río Meta, y en la zona ribereña de Puerto Borracho (Codazzi).

Tabla 26. Cuadro de Clasificación del Suelo.

Clase de suelo	Observación	Área (ha)	Porcentaje (%)
Rural		1.834.769,478	99,95
Expansión urbana	Zona 1 de expansión	88,392	0,005
	Zona 2 de expansión	44,400	0,002
	Zona 3 de expansión	54,350	0,003
Total, expansión urbana		187,142	0,010
Urbano	Perímetro urbano	127,089	0,007
	Incorporación al perímetro 2015	190,255	0,010
Total, área urbana		317,344	0,017
Total		1.835.273,963	100,00

Fuente: IGAC, con base en EOT La Primavera

5.2.2.1.2 ZONIFICACIÓN DE USOS.

La zonificación de usos en el municipio de La Primavera, según el informe del IGAC (2022), se llevó a cabo mediante la identificación de unidades espaciales denominadas "zonas". Estas zonas sirven como referencia para establecer la normativa correspondiente a los usos del suelo, tanto en el ámbito urbano como en el rural. En el caso específico del suelo urbano, el artículo 41 del Acuerdo 013 de 2000 define la regulación de usos para tanto el suelo urbano existente como para el de expansión.

Este enfoque zonal permite establecer normativas específicas adaptadas a las características y necesidades de cada zona, reconociendo las diferencias entre el suelo urbano y rural. La regulación de usos del suelo es crucial para guiar el desarrollo territorial de manera planificada y sostenible, garantizando la coherencia con los objetivos y principios establecidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio.

Tabla 27. Zona de uso de suelo urbano.

Clase de suelo	Zona	Descripción	Usos predominantes asociados
Urbano	Zona urbana	Esta zona está conformada por el perímetro urbano actual (predios catastrales) y el de servicios de la cabecera municipal.	Comercial Institucional Recreacional Residencial
	Zona histórica	Esta zona está conformada por el área antigua del pueblo, casas fundadoras.	Comercial Institucional
	Zona de protección ambiental y paisajística	Esta zona está conformada por los sectores dentro del perímetro urbano con interés ecosistémico, paisajístico o con amenazas naturales.	Protección Conservación Rehabilitación

Expansión urbana	Zona de expansión urbana	Área inmediata al perímetro urbano destinada para el futuro desarrollo urbanístico y determinada por el perímetro urbano propuesto.	Residencial urbano individual Residencial urbano agrupado
	Zona de protección ambiental y paisajística	Esta zona se caracteriza por ser un sector dentro del perímetro de expansión con interés ecosistémico, paisajístico o con amenazas naturales.	Protección Conservación Rehabilitación

Fuente: IGAC 2024.

Dentro de la zonificación urbana vigente en el municipio de La Primavera, destaca el área predominante destinada al desarrollo urbano de Interés Social (VIS), abarcando un 46.605% del total. Esta área está asociada a las zonas incorporadas mediante ajuste excepcional, como lo establece el Acuerdo 009 de 2015. Es relevante señalar que la extensión total de esta unidad espacial alcanza las 188,224 hectáreas, lo que representa el doble del área total del perímetro urbano definido para el año 2000.

Esta expansión en el área destinada al desarrollo urbano de Interés Social sugiere un crecimiento significativo en la planificación del municipio para proporcionar viviendas a sectores de la población con menores recursos. Este enfoque busca abordar las necesidades habitacionales de manera inclusiva y socialmente equitativa, promoviendo el acceso a la vivienda para un sector más amplio de la comunidad.

Tabla 28. Áreas zonificadas de usos urbanos

Zona	Área de actividad	Área (ha)	Porcentaje (%)
Zona urbana	Recreacional	3,517	19,185
	Zona urbana - Sin información	57,150	
	Zona urbana - Institucional	12,216	
	Zona urbana - Comercial	2,532	
	Zona urbana - Protección	2,066	
	Total	77,481	
Zona expansión	Residencial - Protección	5,668	24,137
	Institucional - Recreativo - Protección	3,423	
	Protección	88,392	
	Total	97,482	
Zona histórica	Comercial	1,649	2,465
	Institucional	0,181	
	Sin información	8,126	
	Total	9,956	
Áreas de desarrollo urbano especial VIS		188,224	46,605
Zona de protección ambiental y paisajista		30,724	7,607
Total, zonificación urbana (manzanas catastrales)		403,868	100,000

Fuente. Instituto Geográfico Agustín Codazzi - 2024

En cuanto a la zonificación de los usos rurales en el municipio de La Primavera, esta se rige por el artículo 53 del Acuerdo 013 de 2000, el cual establece de manera clara los criterios para la subdivisión. Se menciona que el sector rural se divide en subzonas considerando los atributos que representan las

potencialidades y restricciones al uso y aprovechamiento de los recursos naturales y del ambiente. Estos criterios se basan en la aptitud o capacidad de acogida para las diferentes actividades socioeconómicas que pueden llevarse a cabo en cada subzona. La principal finalidad de esta subdivisión es asignar y regular los usos de manera apropiada en el territorio rural, y estos criterios se plasman en el mapa de zonificación general (2022).

Esta metodología de zonificación refleja un enfoque integral que tiene en cuenta tanto las características naturales como las actividades económicas potenciales del área rural. La consideración de los recursos naturales y su capacidad para soportar diversas actividades socioeconómicas destaca la importancia de un manejo sostenible y equilibrado del territorio, promoviendo un desarrollo rural que respete y aproveche de manera responsable los recursos disponibles.

Tabla 29. Zonas de Uso Rurales.

Clase de suelo	Zona	Descripción
Suburbano	Actividades múltiples	Aquellas destinadas al desarrollo de varias actividades compatibles.
	Actividades mixtas	Donde se desarrollan actividades industriales y comerciales.
Protección	Protección y conservación	Áreas de importancia ecológica que requieren un manejo especial, se caracterizan por una alta fragilidad y procesos geodinámicos de erosión, presentan zonas con reductos de bosque.
	Protectoras productoras	Es una zona que debe ser conservada permanentemente con bosques naturales, plantaciones forestales u otro tipo de vegetación natural, con el objeto de proteger los recursos naturales renovables. Además, puede ser objeto de actividades de producción sujetas al mantenimiento del efecto protector.
Desarrollo Agropecuario	Desarrollo agropecuario intensivo	Son las áreas con las mejores perspectivas de desarrollo agroindustrial del municipio y construcción de infraestructura sin restricciones considerables.
	Desarrollo agropecuario Semi intensivo	Áreas con buenas condiciones para la agroindustria, las cuales requieren la implementación de infraestructura como drenaje y riego.
	Desarrollo forestal	Áreas que por las limitaciones físicas y químicas de sus suelos y por la infraestructura vial con que cuentan pueden ser utilizadas para el establecimiento de plantaciones forestales con fines comerciales.
Desarrollo minero	Explotación minera	Áreas donde por la dinámica hidrológica del municipio se han depositado materiales de arrastre, cuyas capacidades son óptimas para la construcción de infraestructura física.

Fuente. Instituto Geográfico Agustín Codazzi - 2024

A continuación, se presenta el régimen de usos para las zonas urbanas y áreas de actividad, discriminados en: Principal, Complementario, Condicionado y Prohibido.

Tabla 30. Régimen de Usos Urbanos.

Zona / Área actividad		Uso Principal	Uso Complementario	Uso condicionado	Uso Prohibido
ZONA URBANA	Comercial	Comercio tipo 1 (escala local - barrial) Comercio tipo 2 (escala municipal)	Recreacional	Institucional Protección	Residencial urbano Vivienda interés social Industrial
	Institucional	Institucional	Comercio tipo 1 (escala local - barrial) Residencial urbano Recreacional	Protección	Vivienda interés social Industrial Comercio tipo 2 (escala municipal)
	Recreacional	Recreacional	Vivienda interés social Comercio tipo 2 (escala municipal)	Institucional Protección	Industrial Comercio tipo 2 (escala municipal)

	Protección	Protección	Recreacional	No define	Comercio tipo 1 (escala local - barrial) Comercio tipo 2 (escala municipal) Industrial Vivienda interés social
ZONA HISTÓRICA	Comercial	Comercio tipo 1 (escala local - barrial) Comercio tipo 2 (escala municipal)	Recreacional	Institucional Protección	Residencial urbano Vivienda interés social Industrial
	Institucional	Institucional	Comercio tipo 1 (escala local - barrial) Residencial urbano Recreacional	Protección	Vivienda interés social Industrial Comercio tipo 2 (escala municipal)
EXPANSIÓN URBANA	Protección	Protección	Recreacional	No define	Comercio tipo 1 (escala local - barrial) Comercio tipo 2 (escala municipal) Industrial Vivienda interés social
	Residencial - Protección	Residencial urbano Vivienda interés social Protección	Comercio tipo 1 (escala local - barrial) Recreacional Protección	Institucional	Comercio tipo 2 (escala municipal) Industrial Vivienda interés social
	Institucional - Recreativo - Protección	Institucional Recreacional	Comercio tipo 1 (escala local - barrial) Residencial urbano Comercio tipo 2 (escala municipal) Recreacional	Protección	Industrial Vivienda interés social

Fuente. Instituto Geográfico Agustín Codazzi - 2024

De igual forma, en materia de régimen de usos rurales, el Acuerdo 013 de 2000, en el artículo 53, propone usos principales, compatibles, condicionados y prohibidos, pero solo para algunas de las áreas reglamentadas. Lo anterior se puede apreciar en la tabla siguiente.

Tabla 31. Reglamentación de Usos Rurales.

Clases de suelo	Principal	Compatible	Condicionado	Prohibido
Actividades múltiples	Asentamientos	Protección y conservación, rehabilitación, agrícola semi mecanizada, agrícola con tecnología apropiada, pastoreo, pastoralismo, pastoreo extensivo, pastoreo semi intensivo, forestería, agroforestería, zoocría	Extracción, recreación y turismo, industria, residencial campestre	

Actividades mixtas	Industria, asentamientos	Protección y conservación, rehabilitación, extracción, agrícola semi mecanizada, agrícola con tecnología apropiada, pastoralismo, pastoreo extensivo, pastoreo semi intensivo, recreación y turismo, forestería, agroforestería, zoocría	Residencial campestre	
vProtección y conservación	Protección y conservación	Rehabilitación, recreación y turismo	Asentamientos, forestería, agroforestería, zoocría	Extracción, agrícola semi mecanizada, agrícola con tecnología apropiada, pastoreo, pastoralismo, pastoreo extensivo, pastoreo semi intensivo, industria, residencial campestre
Protectores productores	Protección y conservación	Rehabilitación, recreación y turismo	Extracción, asentamientos forestería, residencial campestre	Agrícola semi mecanizada, agrícola con tecnología apropiada, pastoreo, pastoralismo, pastoreo extensivo, pastoreo semi intensivo, industria, agroforestería, zoocría
Desarrollo agropecuario intensivo	Agrícola con tecnología apropiada	Protección y conservación, rehabilitación, agrícola semi mecanizada, pastoreo, pastoralismo, pastoreo extensivo, pastoreo semi intensivo, forestería, agroforestería, zoocría, residencial campestre	Extracción, recreación y turismo, industria	Asentamientos
Desarrollo agropecuario semi intensivo	Agrícola semi mecanizada, agrícola con tecnología apropiada	Protección y conservación, rehabilitación, pastoreo, pastoralismo, pastoreo extensivo, pastoreo semi intensivo, forestería, agroforestería, zoocría, residencial campestre	Extracción, recreación y turismo, industria	Asentamientos
Desarrollo forestal	Forestería, protección y conservación, rehabilitación	Agroforestería, zoocría, agrícola con tecnología apropiada, recreación y turismo, residencial campestre	Extracción, agrícola semi mecanizada, agrícola con tecnología apropiada, residencial campestre	Pastoreo, pastoralismo, pastoreo extensivo, pastoreo semi intensivo, industria, asentamientos
Explotación minera	Extracción	Industria, rehabilitación	Forestería, agroforestería, zoocría, residencial campestre	Agrícola semi mecanizada, agrícola con tecnología apropiada, pastoreo, pastoralismo, pastoreo extensivo, pastoreo semi intensivo, recreación y turismo, protección y conservación, asentamientos

Fuente: Instituto Geografico Agustin Codazzi - 2024.

Bajo ese contexto, se puede decir que el uso de suelos y su zonificación en el municipio de La Primavera, según el Acuerdo 013 de 2000, se origina principalmente por el crecimiento poblacional y las demandas de desarrollo urbano. La necesidad de proporcionar viviendas y servicios básicos, especialmente en el área de Interés Social (VIS), impulsa la creación de nuevas zonas de expansión urbana. Este fenómeno busca equilibrar el desarrollo urbano y planificar el crecimiento de la población de manera ordenada.

La zonificación rural, por su parte, se basa en las potencialidades y restricciones del territorio para diversas actividades socioeconómicas. Factores como la aptitud del suelo y la capacidad de acogida influyen en la subdivisión de las zonas rurales, buscando adecuar las prácticas agrícolas y otras actividades al entorno natural y ordenamiento alrededor del agua.

El Acuerdo 013 de 2000 también aborda la protección de áreas de riesgo, como las zonas de inundación, mediante la prohibición o restricción de ciertos usos. Esto contribuye a la preservación del entorno natural y a la gestión del riesgo de desastres, garantizando la seguridad de la población.

En términos de efectos, la zonificación permite un desarrollo urbano equilibrado al definir áreas específicas para diferentes usos, como viviendas, comercios e industrias. Esto contribuye a la planificación ordenada y al aprovechamiento eficiente del espacio urbano. Además, la identificación y protección de áreas de riesgo y zonas ambientalmente sensibles contribuyen a la preservación del entorno natural.

No obstante, la expansión de zonas de Interés Social podría llevar a desafíos como la necesidad de infraestructura adecuada y servicios públicos para garantizar la calidad de vida de los residentes. También se plantean desafíos en la gestión del riesgo, ya que la prohibición de ciertos usos en áreas críticas podría generar limitaciones en el desarrollo económico de esas zonas.

5.2.2.2 VIVIENDA

La información proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2019) revela datos significativos sobre la estructura de viviendas en el municipio de La Primavera. El total de 3.326 hogares refleja la cantidad de unidades habitacionales en el municipio. De este conjunto, 2.495 hogares están ocupados, lo que sugiere que la mayoría de las viviendas están siendo utilizadas de manera permanente o temporal.

En términos de tipología de viviendas, la predominancia recae en las casas, con un total de 3.096 unidades. Este dato resalta la tendencia hacia viviendas unifamiliares en la zona. Además, se identifican 71 apartamentos, indicando una presencia, aunque más limitada, de edificaciones multifamiliares. La existencia de 129 cuartos y 14 viviendas de etnia refleja una diversidad en las estructuras de alojamiento, lo que puede estar relacionado con la heterogeneidad de la población y sus prácticas habitacionales.

Es importante destacar que la presencia de 16 viviendas de otros tipos señala la existencia de construcciones menos convencionales o específicas para ciertos usos, lo que podría incluir instalaciones comerciales, institucionales u otras categorías de vivienda no especificadas.

Los datos sobre hogares desocupados ofrecen un indicio del estado de la vivienda en el municipio. Analizar las razones detrás de estas viviendas desocupadas podría proporcionar información adicional sobre dinámicas como la migración, la disponibilidad de viviendas o problemas relacionados con la propiedad. Esta información brinda una visión detallada de la distribución y diversidad de las viviendas en La Primavera, lo que puede ser crucial para el desarrollo de políticas habitacionales y el diseño de servicios públicos en el municipio.

Tabla 32. Tipos de Vivienda y Cantidades Registradas en el Municipio.

Tipos de Vivienda	Cantidad de viviendas
Casa	3.096
Apartamentos	71
Cuartos	129
Etnia	14
Otros	16

Fuente. Departamento Administrativo Nacional de Estadística - 2019

La predominancia de hogares en formato de casa, según la tabla presentada, sugiere una preferencia marcada de la población por vivir en sus propias casas o en viviendas temporales. Este hecho puede estar influenciado por la predominancia de áreas rurales en el municipio, donde la construcción de viviendas unifamiliares es más común. A pesar de esta tendencia, se observa una diversidad en las opciones de viviendas, incluyendo apartamentos, cuartos y viviendas de etnia, lo que indica que existe una oferta variada de alojamientos en La Primavera.

Además de la variedad en la tipología de viviendas, es esencial considerar los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) de 2018, proporcionados por el DANE. Estos datos revelan preocupaciones importantes sobre el acceso a necesidades básicas en el municipio. El hecho de que el 59,3% de la población en los centros poblados y áreas rurales tenga Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es un indicador crítico (2023). Esto sugiere desafíos significativos en términos de acceso a servicios esenciales como vivienda adecuada, servicios públicos, educación, y salud en estas áreas.

Estos hallazgos subrayan la importancia de desarrollar políticas y programas que aborden las necesidades básicas de la población en áreas rurales, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida y cerrar las brechas existentes. La diversidad en la oferta de viviendas también puede ser un factor a considerar al diseñar estrategias para el desarrollo y la mejora de la calidad de vida en La Primavera.

5.2.2.2.1 PREDIOS

En el municipio de La Primavera, se registra un total de 2.624 predios en las zonas urbanas y 2.674 en las zonas rurales. Esta diversidad en la cantidad de predios refleja una distribución heterogénea de la propiedad de la tierra en ambas áreas del municipio. En las zonas urbanas, la presencia de 2.624 predios sugiere una variedad de propiedades, incluyendo viviendas, comercios e industrias. Por otro lado, en las zonas rurales, los 2.674 predios podrían estar asociados con actividades agropecuarias y de subsistencia.

En las zonas urbanas, la cantidad de predios puede indicar la presencia de diferentes tipos de propiedades, desde residenciales hasta comerciales e industriales. Esta diversidad sugiere un tejido urbano complejo que podría requerir una planificación cuidadosa para satisfacer las necesidades de la comunidad y promover un desarrollo sostenible. En las zonas rurales, la cantidad de predios también puede estar asociada con actividades agropecuarias y de subsistencia. La distribución y el tamaño de estos predios pueden influir en la productividad agrícola y en la forma en que las comunidades rurales gestionan y utilizan la tierra.

En conjunto, el conocimiento detallado de la distribución y características de los predios en La Primavera es esencial para el desarrollo de políticas y estrategias que aborden las necesidades específicas de cada área, promoviendo un uso eficiente de la tierra y mejorando la calidad de vida de la población en general.

5.2.2.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

5.2.2.3.1 AGUA POTABLE.

La tendencia a la disminución del Índice de Riesgo de Calidad de Agua Potable (IRCA) en el Municipio de La Primavera es un indicador positivo durante el período gubernamental de 2020 a 2023. El IRCA, que varía de 0 (Sin Riesgo) a 100 (Sanitariamente Inviable), refleja la seguridad sanitaria del agua para consumo humano, donde valores más bajos indican menor riesgo y mayor calidad del agua.

En el año 2022, el municipio alcanzó una tasa de riesgo de calidad de agua potable del 11.34%, marcando la cifra más baja en el periodo mencionado. Este logro es significativo, ya que apunta a mejoras en la gestión y control de la calidad del agua, lo que beneficia directamente a la salud de la población.

Es relevante destacar que la falta de datos para el año 2023 impide evaluar la continuidad de esta tendencia positiva. No obstante, la disminución del IRCA hasta el año 2022 sugiere que se han implementado medidas efectivas para garantizar un suministro de agua potable más seguro y saludable en La Primavera. Este análisis respalda la importancia de mantener y fortalecer los esfuerzos en la gestión del agua para asegurar la salud de la comunidad.

Ilustración 41.Índice Calidad del Agua.

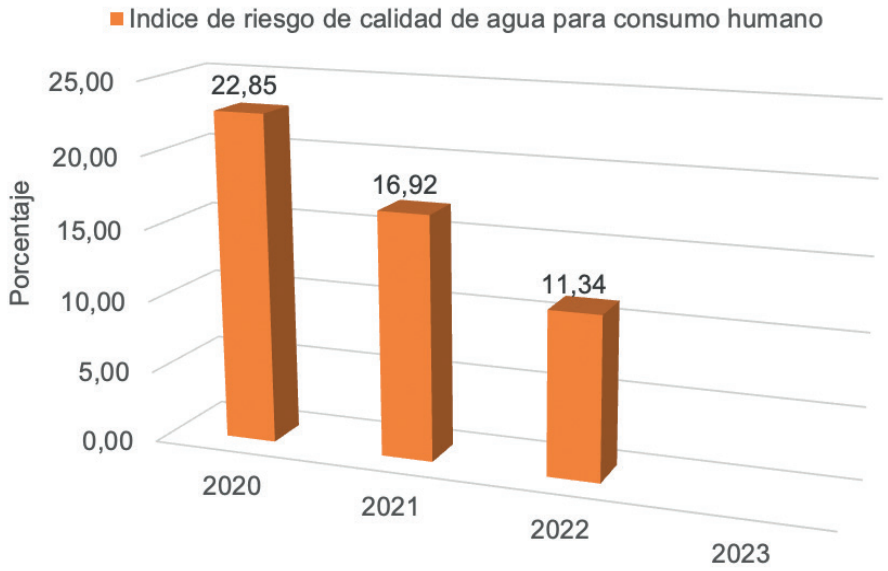

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA).

Es importante mencionar que la cabecera municipal depende del Pozo Manga como fuente de agua, que requiere tratamiento para su potabilización. Las aguas residuales urbanas se descargan directamente al caño La Esperanza, y hasta el año 2019, se habían emitido 14 licencias ambientales para el vertimiento de estas aguas.

Es relevante señalar que el municipio no cuenta con un sistema de alcantarillado, lo que implica que las aguas residuales son tratadas mediante pozos sépticos. Adicionalmente, se han concedido 17 concesiones de agua para uso industrial, las cuales principalmente se abastecen de fuentes subterráneas.

Esta situación destaca la necesidad de una gestión integral del agua en La Primavera, considerando tanto la potabilización de la fuente de agua principal como la gestión adecuada de los residuos líquidos urbanos. La ausencia de un sistema de alcantarillado también resalta la importancia de evaluar opciones sostenibles para el tratamiento de aguas residuales en el municipio.

5.2.2.3.2 ACUEDUCTO.

La evolución de la cobertura del servicio de acueducto, revela patrones significativos en diferentes áreas del municipio durante el periodo comprendido entre 2020 y 2022.

En el área urbana, se destaca que la cobertura del servicio de acueducto se ha mantenido consistentemente al 100% desde el año 2020 hasta el 2022. Este hecho indica una eficiente y continua prestación del servicio de abastecimiento de agua en la zona urbana del municipio, asegurando el acceso a este recurso básico para toda la población residente en dicha área.

Sin embargo, en las fincas y viviendas dispersas, se observa una disminución drástica en la cobertura del servicio de acueducto. Aunque la cobertura se mantuvo constante en un 21.39% de 2020 a 2021, experimentó una caída significativa al 2.08% en 2022. Esta disminución podría deberse a diversos factores, como limitaciones en la expansión de la infraestructura o dificultades en la prestación del servicio en áreas dispersas.

Por otro lado, en los Centros Poblados, la cobertura fue del 96.96% en 2020 y 2021, pero experimentó una notable reducción al 15.30% en 2022. Este cambio drástico podría indicar desafíos en la continuidad y expansión del servicio de acueducto en estos centros poblados durante el último año del periodo analizado.

Finalmente, en la zona rural dispersa, se evidencia una disminución significativa en la cobertura del servicio de acueducto. Aunque la cobertura fue del 11.06% en 2020 y 2021, se redujo drásticamente al 0.13% en 2022. Esta situación sugiere dificultades particulares en la provisión de agua en áreas rurales dispersas, posiblemente relacionadas con limitaciones logísticas o recursos.

El análisis de estos datos destaca la necesidad de abordar específicamente las variaciones en la cobertura del servicio de acueducto en diferentes áreas del municipio, con el objetivo de mejorar la accesibilidad al agua potable para toda la población y garantizar un suministro equitativo y sostenible en todas las zonas.

Ilustración 42. Porcentaje de Cobertura del Servicio de Acueducto.

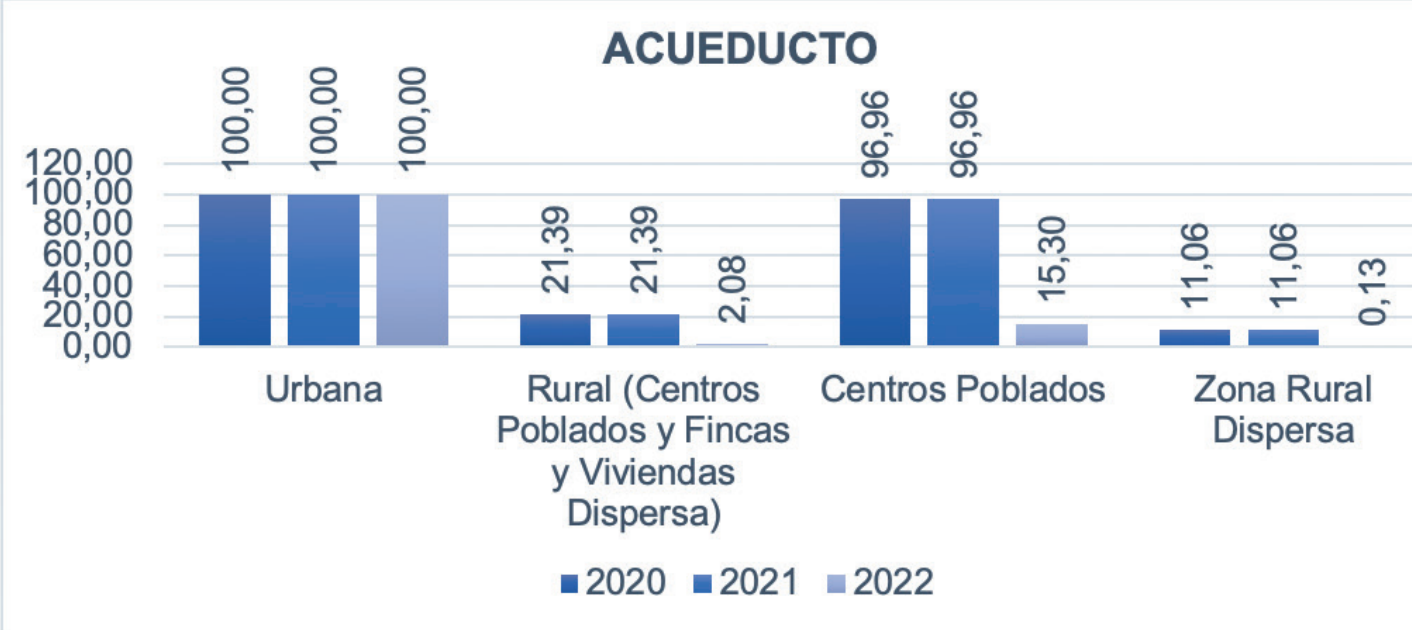

Fuente: Sistema Único de Información - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

5.2.2.3.3 ALCANTARILLADO.

La información sobre la cobertura de alcantarillado en Municipio, según el Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, muestra que para todas las zonas reportadas, la cobertura es del 0.00%. Esta situación indica que, hasta el periodo registrado en el sistema, no se cuenta con servicios de alcantarillado en ninguna de las áreas del municipio.

La falta de cobertura de alcantarillado puede tener diversas implicaciones para la comunidad, ya que este servicio es fundamental para la gestión adecuada de aguas residuales y la preservación del medio ambiente. La ausencia de alcantarillado podría estar relacionada con desafíos en la infraestructura y la planificación del municipio para brindar este servicio esencial.

Es importante que las autoridades locales y los responsables de la prestación de servicios públicos analicen esta situación y trabajen en estrategias para mejorar la cobertura de alcantarillado en La Primavera, asegurando condiciones adecuadas de saneamiento para toda la población.

Tabla 33. cobertura de alcantarillado. cobertura de alcantarillado.

Año	Urbana	Rural (Centros Poblados y Fincas y Viviendas Dispersa)	Centros Poblados	Zona Rural Dispersa
2020	0,00	0,00	0,00	0,00
2021	0,00	0,00	0,00	0,00
2022	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Sistema Único de Información - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

5.2.2.3.4 ASEO.

En cuanto al servicio de aseo entre 2020 y 2022, se observan variaciones en la cobertura según las zonas. En el área urbana, la cobertura se mantuvo prácticamente completa, siendo del 100% desde 2020 hasta 2021 y disminuyendo levemente al 99.65% en 2022.

Sin embargo, en las fincas y viviendas dispersas, la situación fue diferente. Aunque la cobertura se mantuvo constante en un 7.24% de 2020 a 2021, experimentó una drástica disminución al 0.09% en 2022. Este cambio sugiere posibles desafíos en la prestación del servicio en áreas más dispersas o rurales, afectando negativamente la recolección de residuos.

En los centros poblados, la cobertura se mantuvo en un 0% durante los años 2020, 2021 y 2022, indicando una falta de servicio de aseo en estos lugares. Esta carencia podría tener implicaciones para la higiene y calidad de vida de los residentes en los centros poblados.

Finalmente, en la zona rural dispersa, la cobertura fue del 8.23% en 2020 y 2021, pero sufrió una disminución significativa al 0.10% en 2022. Este descenso brusco podría deberse a desafíos logísticos o limitaciones en la infraestructura para ofrecer el servicio en áreas rurales más alejadas.

Es crucial considerar que la falta de datos para el año 2023 impide una evaluación más reciente de la situación del servicio de aseo en La Primavera. Estas variaciones en la cobertura resaltan la importancia de abordar las necesidades específicas de cada zona para garantizar servicios adecuados y mejorar la calidad de vida de la población.

Ilustración 43. Porcentaje de cobertura del servicio de aseo.

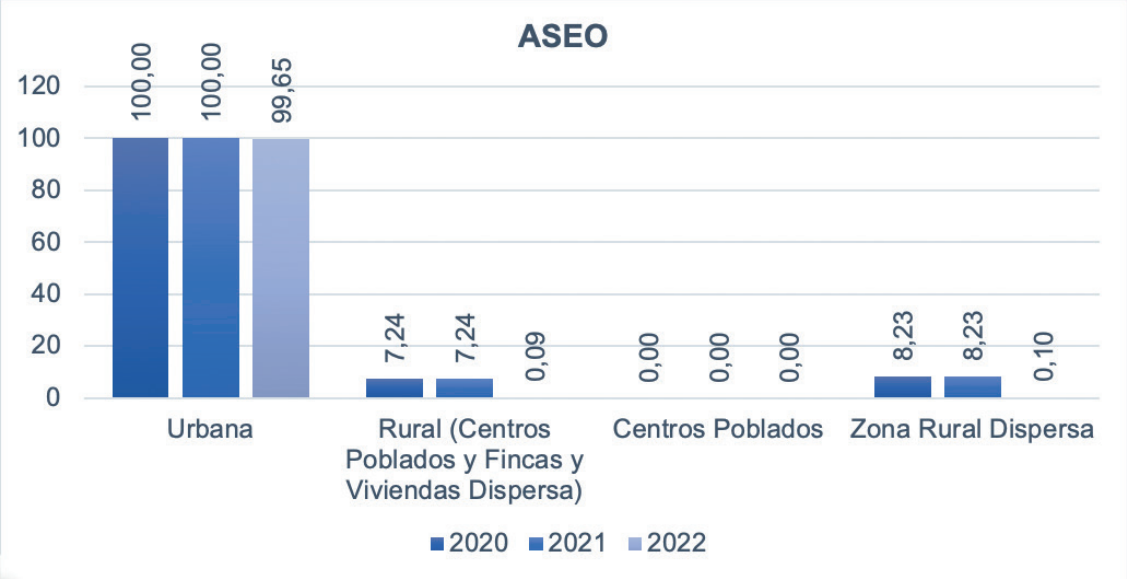

Fuente: Sistema Único de Información - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Por otro lado, la empresa de servicios públicos del Municipio para la vigencia 2023, reporto los datos de cobertura de cada servicio en las cifras que describen las ilustraciones y tablas relacionadas a continuación.°

Tabla 34. Datos de Cobertura de Acueducto de la Empresa Siglo XXI.

Indicador	Resultado
Calidad del servicio	11,34%[1]
Cobertura Acueducto	95%
Continuidad en el Servicio	6 horas/día

Según la tabla anterior la cobertura del servicio de acueducto se encuentra en el 95% y la calidad del servicio se encuentra en el 11,34%, lo cual indica que el servicio el bajo.

Fuente. Empresa Siglo XXI EICE ESP – 2023

Tabla 35. Datos de Cobertura Servicio de Aseo de la EmpreZa Siglo XXI.

Indicador	Resultado
Calidad	Componentes tarifarios -Recolección -Transporte -Barrido y limpieza de vías y áreas públicas (incluye corte de césped) Se están prestando tres (3) actividades de ocho (8) establecidas por el Decreto 2981 de 2013.
Cobertura	88,5%
Continuidad	Recolección: 2 veces/semana Barrido y limpieza: 1 vez/mes

Fuente. Empresa Siglo XXI EICE ESP – 2023

5.2.2.3.5 SERVICIOS PÚBLICOS EN LA ZONA RURAL

En la zona rural del municipio, el servicio de agua se suministra exclusivamente a través de pozos. Aunque no se registran datos específicos sobre la calidad del agua, la cobertura en San Teodoro y Santa Bárbara es del 98%, mientras que en Nueva Antioquia es del 95%. Sin embargo, es importante destacar que la continuidad del servicio se limita a 4 horas al día. Esta situación plantea preocupaciones sobre la disponibilidad constante del recurso hídrico en estas áreas, lo que podría afectar negativamente la calidad de vida de los residentes y resaltar la necesidad de mejoras en la infraestructura para garantizar un acceso continuo y de calidad al agua en las zonas rurales del municipio.

Tabla 36. Datos de Cobertura de Acueducto Zona Rural.

Indicador	Resultado
Calidad	Sin dato
Cobertura	San Teodoro -98% Santa Bárbara – 98% Nueva Antioquia – 95%
Continuidad	4 horas/día

Fuente. Empresa Siglo XXI EICE ESP – 2023

5.2.2.3.6 SUBSIDIOS.

El acuerdo N° 014 del 29 de noviembre de 2021, juega un papel fundamental en la regulación de subsidios y contribuciones para los servicios públicos domiciliarios del Municipio para el período 2022-2026. Este acuerdo establece porcentajes específicos de subsidios destinados a garantizar el acceso equitativo a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, considerando tanto los estratos socioeconómicos como las zonas urbanas y rurales del municipio.

Para el estrato 1, se ha determinado un subsidio del 70%, lo que representa un apoyo significativo para las comunidades con menores recursos económicos.

En el caso del estrato 2, se establece un subsidio del 40%, mientras que para el estrato 3 se fija en un 5%. Estos porcentajes buscan atender las necesidades de diferentes segmentos de la población, promoviendo la equidad y la inclusión social.

Este enfoque diferenciado en los subsidios refleja la preocupación por garantizar que los servicios básicos lleguen a todos los habitantes del municipio, independientemente de su situación socioeconómica. De esta manera, el acuerdo N° 014 del 2021 contribuye a crear un marco regulatorio que favorece la igualdad de oportunidades y el bienestar general de la comunidad de La Primavera.

Tabla 37. Factores de Subsidios para los Servicios Públicos.

FACTORES DE SUBSIDIOS PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO					
ASEO	ESTRATO	PORCENTAJE DE SUBSIDIO A LA TARIFA			
	1	70%			
	2	40%			
	3	5%			
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO	CONSUMO COMPLEMENTARIO	CONSUMO SUNTUARIO
	1	70%	70%	0%	0%
	2	40%	40%	0%	0%
	3	5%	5%	0%	0%

Fuente. Acuerdo Municipal N° 014 de 2019 - Concejo Municipal

Además de los subsidios, la norma que los regula en el municipio también aborda las contribuciones para los servicios públicos domiciliarios, aplicando un enfoque equitativo que tiene en cuenta los estratos socioeconómicos más altos. Este mecanismo busca garantizar la sostenibilidad del sistema y redistribuir los costos de manera proporcional entre los usuarios, promoviendo así una participación justa en la financiación de los servicios públicos.

A través de este acuerdo, se establecen las contribuciones para los estratos superiores, los cuales, por su capacidad económica, pueden asumir una mayor carga financiera. La implementación de contribuciones en estos estratos contribuye a mantener el equilibrio en la prestación de servicios públicos, asegurando que la responsabilidad económica sea compartida de manera adecuada entre los diversos segmentos de la población.

Este enfoque integral, que considera tanto subsidios para estratos bajos como contribuciones para estratos altos, refleja una estrategia equilibrada en la gestión de los servicios públicos en La Primavera, buscando la sostenibilidad financiera y la equidad en el acceso a estos servicios esenciales.

Tabla 38. Factores de Contribución a Aplicar a los Servicios Públicos.

FACTORES DE CONTRIBUCIÓN A APLICAR PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO					
ASEO	ESTRATO	PORCENTAJE DE CONSTRIBUCIÓN A LA TARIFA			
	5	50%			
	6	60%			
	COMERCIAL	50%			
	INDUSTRIAL	30%			
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO	CONSUMO COMPLEMENTARIO	CONSUMO SUNTUARIO
	5	50%	50%	50%	50%
	6	60%	60%	60%	60%
	COMERCIAL	50%	50%	50%	50%
	INDUSTRIAL	30%	30%	30%	30%

Fuente. Acuerdo Municipal N° 014 de 2019 - Concejo Municipal

Fuente: Equipo Técnico 2024.

5.2.3 SECTOR MINAS Y ENERGÍA

5.2.3.1 ENERGÍA ELÉCTRICA

En el casco urbano, el suministro de energía eléctrica se gestiona a través de un convenio interadministrativo que abarca generación, distribución y comercialización con la Empresa de Servicios Públicos Industrial y Comercial del Estado SIGLO XXI EICE ESP. Este enfoque integrado busca garantizar la prestación eficiente y continua del servicio eléctrico en el área urbana del municipio de La Primavera.

5.2.3.1.1 ZONA URBANA

En el departamento del Vichada, se ha implementado la planta de generación eléctrica Refoenergy Bita, que utiliza biomasa forestal para producir energía renovable y sostenible. Esta planta beneficia a más de 18,000 habitantes, especialmente en Puerto Carreño, proporcionando un suministro de energía confiable y constante. La introducción de esta planta ha contribuido al desarrollo económico del departamento (Valorem).

En cuanto al suministro de energía eléctrica en el Municipio de La Primavera, específicamente en el área urbana o cabecera municipal, se lleva a cabo a través de la Empresa de Energía del Casanare (ENERCA) S.A. ESP, como parte del proyecto de conexión al Sistema Interconectado Nacional. La distribución y comercialización de la energía eléctrica tanto en el área urbana como en la rural del municipio están a cargo de la Empresa Industrial y Comercial del Estado SIGLO XXI EICE ESP.

Cabe destacar que esta última entidad, la Empresa Industrial y Comercial del Estado SIGLO XXI EICE ESP, fue creada mediante el acuerdo municipal N° 014 en agosto de 1997. Aunque suspendió sus operaciones el 31 de diciembre de 2009, retomó sus funciones el 1 de noviembre de 2012 con modificaciones en sus estatutos, transformándose en una Empresa Industrial y Comercial del Estado.

5.2.3.1.1.1 COBERTURA

Según la información de Terridata DNP, con base en la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) del año 2021, se ha alcanzado una cobertura de energía eléctrica del 90% en el municipio de La Primavera. Este porcentaje destaca a La Primavera como el municipio con mayor cobertura de energía en comparación con otros municipios y el departamento en su conjunto.

Tabla 39. Datos de Cobertura Zona Urbana.

Indicador	Resultado
Calidad	Zona interconectada
Cobertura	90%
Continuidad	24 horas

Fuente. Empresa Siglo XXI EICE ESP, 2023

5.2.3.1.2 ZONA RURAL

5.2.3.1.2.1 Cobertura.

Según el informe mensual de localidades sin telemetría de las zonas no interconectadas ZNI, diciembre de 2023, teniendo en cuenta los aspectos geográficos en los que se encuentran estas localidades y considerando la complejidad de la geografía colombiana. En este informe se presenta las horas de prestación del servicio, promedio mensual de horas diarias de prestación de servicios de energía en las localidades de las ZNI. Al mismo tiempo el informe especifica que la empresa siglo XXI EICE ESP presta servicio a 3 localidades de ZNI de la primavera vichada, siendo estas las inspecciones de Nueva Antioquia, San Teodoro y Santa bárbara con un rango de duración de 7 – 8 horas de prestación de servicios diarias (IPSE, 2023).

Tabla 40. Datos de Cobertura Zona Rural.

Indicador	Resultado
Calidad	Zona No interconectada
Cobertura	San Teodoro -95% Santa Bárbara – 95% Nueva Antioquia – 70%
Continuidad	-Cinco (5) horas en cada inspección – con el convenio de AOM suscrito con la alcaldía (05:00 pm-10:00 pm) -Dos (2) horas en cada inspección – con el combustible que entrega la gobernación de Vichada a los presidentes de junta.

Fuente. Empresa Siglo XXI EICE ESP, 2023

5.2.3.2 ALUMBRADO PÚBLICO.

Según la información proporcionada por la empresa prestadora de Energía, la cobertura actual del alumbrado público en el municipio es del 46%. Esta cifra refleja la proporción de áreas o zonas que cuentan con servicios de alumbrado público en comparación con la totalidad del municipio. Este nivel de cobertura indica que aproximadamente la mitad del municipio tiene acceso a alumbrado público, mientras que la otra mitad no cuenta con este servicio. Razón por la que es importante considerar estrategias para mejorar y expandir la cobertura, lo que puede contribuir a la seguridad y calidad de vida de los residentes.

Tabla 41. Datos de Cobertura Alumbrado Público.

Tipo de luminaria	Cantidad	En funcionamiento	Fuera de servicio
Tipo 1	117	45	72
Tipo 2	72	37	35
Tipo 3	428	408	20
Tipo 4	1	1	0
Tipo 5	183	116	67
TOTAL	801	607	194

Fuente. Adaptado informe Empresa Siglo XXI EICE ESP, 2023

En relación con la red eléctrica, se destaca que el municipio posee su propia infraestructura, aunque su mantenimiento es responsabilidad municipal. No obstante, se identifica un desafío significativo, ya que el recaudo actual no es suficiente para cubrir la tarifa asociada a la prestación del servicio eléctrico.

Esta situación puede tener implicaciones en la capacidad del municipio para sostener y mejorar la infraestructura eléctrica, lo que podría afectar la calidad y la continuidad del suministro de energía. Será esencial explorar estrategias para mejorar la eficiencia del recaudo y buscar soluciones sostenibles para garantizar la operación y el desarrollo de la red eléctrica en La Primavera.

Tabla 42. Cifras Infraestructura Eléctrica

Tipo de poste	Cantidad
Medida tensión	264
Baja tensión	1051
Total	1315

Fuente. Adaptado informe Empresa Siglo XXI EICE ESP, 2023

La elevada cobertura del servicio de energía eléctrica en el Municipio, alcanzando el 90% del territorio, refleja los esfuerzos significativos realizados por el municipio. Esta cifra supera considerablemente los promedios departamentales y nacionales, posicionando a La Primavera 84.04 puntos porcentuales por encima del departamento y la nación. Este logro contribuye al bienestar de la población, mejorando la calidad de vida y proporcionando oportunidades para el desarrollo económico y social.

A pesar de estos avances, el municipio sigue comprometido en alcanzar una cobertura del 100%, particularmente para atender las necesidades de aquellas comunidades que aún carecen de acceso a este servicio, especialmente en la zona rural. Este enfoque hacia una cobertura integral busca garantizar que todos los habitantes de La Primavera puedan disfrutar de los beneficios asociados con la electrificación, fortaleciendo así el progreso y la equidad en la región.

En contraste con lo anterior, el informe de gestión de la vigencia 2020 – 2023, resalta una serie de necesidades en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, tanto para la zona urbana como para la rural, tal como se muestra en las siguientes tablas.

Tabla 43. Necesidades en Servicios Públicos para el Área Urbana.

Servicio público domiciliario	Necesidades
Energía eléctrica	-Aumentar la cobertura de la prestación del servicio de energía eléctrica, con expansión de redes de media y baja tensión en especial en los barrios: El Progreso, La Esperanza, El Triunfo y el Jardín III. -Reemplazar la red de baja tensión (red abierta) existente en el sector de la esperanza y los toldos por conductores aislados. -Fortalecer al operador para que este cuente con maquinaria de apoyo para hincar postes, podas, y/u otras actividades. -Adecuar la estructura eléctrica de la subestación antigua conectada a los grupos electrógenos, para crear un plan de contingencia frente a eventos que se puedan presentar en la red de interconexión Casanare-Vichada, así mismo, es necesario disponer de combustible diésel para el funcionamiento de los grupos electrógenos.
Alumbrado público	-Aumentar la cobertura de la prestación del servicio de alumbrado público mediante la adquisición e instalación de luminarias. -Garantizar la operación del sistema de alumbrado público mediante la suscripción de contratos y/o convenio de Administración, Operación y Mantenimiento –AOM del sistema.
Acueducto	-Plan maestro de acueducto-necesidad latente para contar con una carta de navegación en cuanto a las inversiones a realizar para mejorar los indicadores sectoriales en la prestación del servicio. -Establecer la ronda de protección de los pozos profundos abastecedores del sistema de acueducto. -Reemplazar la tubería de la red hidráulica en los sectores del Centro, Divino Niño, Jardín, Veracruz, Caudal, Bello Horizonte, Santander. -Aumentar la presión del sistema, mediante la construcción de nuevos pozos de captación y tanques de almacenamiento. -Optimizar los sistemas de potabilización y/o construir una Planta de Tratamiento de Agua Potable-PTAP

	-Adquirir un grupo electrógeno para el suministro de energía eléctrica de los microacueductos como medida de contingencia, considerando que con la interconexión el servicio de energía se ha interrumpido hasta por 24 horas.
Aseo	-Construcción de la celda para la disposición final de residuos sólidos. - Formular y ejecutar el plan de clausura de la celda actual. - Mejoramiento de la vía que conduce de La Primavera al relleno sanitario el alcaraván, son 6 km que se encuentran en mal estado, afectando la movilización del vehículo recolector de residuos sólidos. - Adquisición de equipos y/o maquinaria para mejorar la prestación del componente de corte de césped y poda de árboles en áreas públicas. - Incluir en la tarifa del servicio de aseo el lavado de áreas públicas. - Actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS.
Alcantarillado	**-Formulación y construcción del Plan Maestro de Alcantarillado sanitario**, es una necesidad prioritaria para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de La Primavera.

Fuente. Informe de Gestión 2020 – 2023 “Mi Compromiso es Primavera”

Es importante destacar que, según la información proporcionada, actualmente los servicios públicos domiciliarios se prestan en las inspecciones de Nueva Antioquia, Santa Bárbara y San Teodoro en el municipio de La Primavera, por lo que también se relacionan algunas necesidades.

Tabla 44. Necesidades en Servicios Públicos para el Área Rural.

Servicio público domiciliario	Necesidades
Energía eléctrica	- Adquirir un GRUPO ELECTRÓGENO para la inspección de Nueva Antioquia, el sistema que existe actualmente presenta fallas que han sido mitigadas por el operador, no obstante, este puede quedar fuera de servicio afectando la prestación del servicio a los habitantes. - Realizar expansión de redes de media y baja tensión en la inspección de Nueva Antioquia, con el objeto de aumentar la cobertura del servicio.

	-Aumentar la continuidad de la prestación del servicio de energía eléctrica, actualmente se presta cinco (5) horas, y lo mínimo establecido para el otorgamiento de subsidios es ocho (8) horas. - Fortalecer la micro medición en el inmueble de cada usuario para las inspecciones de Santa Bárbara y Nueva Antioquia, esto con el fin de cumplir la normativa emitida por la Superintendencia de Servicios Públicos.
Alumbrado público	-Iniciar con la formalización de la prestación del servicio de alumbrado público en las inspecciones. -Aumentar la cobertura de la prestación del servicio de alumbrado público mediante la adquisición e instalación de luminarias. -Garantizar la operación del sistema de alumbrado público mediante la suscripción de contratos y/o convenio de Administración, Operación y Mantenimiento –AOM del sistema
Acueducto	- Plan maestro de acueducto-necesidad latente para contar con una carta de navegación en cuanto a las inversiones a realizar para mejorar los indicadores sectoriales en la prestación del servicio. - Construir una Planta de Tratamiento de Agua Potable en cada inspección. - Contar con un grupo electrógeno para uso específico de la electrobomba de cada inspección, como plan de contingencia. - Reemplazar las redes de distribución, aducción y conducción en las tres inspecciones por una nueva de calidad para mejorar la cobertura y calidad del servicio.
Aseo	Si bien actualmente en ninguna inspección se presta el servicio de aseo, en necesario establecer algún mecanismo para dar un manejo adecuado en la disposición final de los residuos sólidos generados por los habitantes de cada inspección.

Fuente. Informe de Gestión 2020 – 2023 “Mi Compromiso es Primavera”

Fuente: Fotografia gratuita de @rawpixel.com

5.2.3.3 MINAS

El municipio de La Primavera presenta actividad minera con un total de seis títulos mineros registrados en 2020, de los cuales únicamente uno se mantiene vigente. Estos títulos abarcan 28,667.5 hectáreas, equivalente al 1.6% del territorio municipal. Las actividades mineras incluyen la extracción de diversos materiales como materiales de construcción, arenas arcillosas, arenas feldespáticas, recebo, arenas industriales, arenas y gravas silíceas, así como gravas. Además, se han presentado dos solicitudes mineras en etapa de evaluación que cubren 375.1 hectáreas y se superponen con la frontera agrícola, planteando posibles conflictos si no hay una coordinación adecuada entre los instrumentos de planificación y las autoridades competentes.

En el sector de hidrocarburos, se identifica un área de interés para perforación exploratoria manejada por Gran Tierra Energy Colombia (Licencia ambiental LAM3530) en 21,397 hectáreas. También, se encuentra parcialmente ubicada el área de perforación exploratoria del bloque Luna Llena, operada por Colombia Energy Development CO (Licencia Ambiental LAM3533), cubriendo 5,944 hectáreas y compartiendo ubicación con el municipio de Paz de Ariporo.

Estos datos reflejan la presencia de actividades mineras y de exploración de hidrocarburos en el territorio de La Primavera, lo que sugiere la importancia de una gestión adecuada para prevenir posibles conflictos y garantizar el desarrollo sostenible del municipio.

5.2.3.3.1 Contexto Departamental.

El departamento del Vichada ha sido escenario del primer proyecto minero de tierras raras en Colombia, representando un importante atractivo para inversores locales e internacionales debido a la abundancia de elementos de tierras raras en la región. La empresa canadiense Auxico Resources ha liderado este proyecto, obteniendo la única licencia en el país para producir, procesar y comercializar minerales de tierras raras.

Desde su llegada en 2019, Auxico Resources ha centrado sus operaciones en un área específica llamada Minastyc, ubicada a unos 15 kilómetros al sur de Puerto Carreño, junto al río Orinoco. Durante los años 2020 y 2021, la empresa llevó a cabo extensos muestreos con docenas de perforaciones en la zona, confirmando la presencia de minerales de tantalio y niobio, comúnmente conocidos como coltán. Además, se han identificado otros minerales valiosos en el área, como titanio, escandio, litio, platino y estaño.

Este proyecto minero de tierras raras en el Vichada marca un hito significativo en la exploración y explotación de recursos minerales en Colombia, abriendo nuevas posibilidades económicas para la región y planteando consideraciones sobre la gestión sostenible de estos recursos.

5.2.3.3.2 Contexto Local

El municipio de La Primavera ha sido designado como un área Estratégica Minera, destacando su potencial para la extracción de minerales. No obstante, es crucial señalar que existen áreas

excluidas de las actividades mineras en consideración de su importancia ambiental. Entre estas zonas protegidas se encuentran el Parque Nacional Natural El Tuparro y la zona de Humedales Ramsar, específicamente el complejo de Humedales de la Cuenca del Río Bita. Esta restricción está respaldada por el Artículo 34 del Código de Minas, que reconoce la necesidad de preservar estos entornos críticos y sensibles.

En síntesis, la actividad minera presenta desafíos significativos, especialmente en lo que respecta a la planificación territorial y la necesidad de una articulación adecuada entre los instrumentos de planificación y las autoridades competentes. La sobreposición de solicitudes mineras en etapa de evaluación con la frontera agrícola podría generar conflictos y subraya la importancia de una gestión cuidadosa y coordinada de los recursos y el territorio.

La designación de áreas excluidas de actividades mineras, como el Parque Nacional Natural El Tuparro y la zona de Humedales Ramsar, destaca el compromiso con la conservación ambiental y la protección de ecosistemas sensibles. Este equilibrio entre la explotación de recursos y la preservación ambiental es esencial para un desarrollo sostenible y la armonización de intereses económicos con la protección del entorno natural

5.2.4 SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

5.2.4.1 Industria y Comercio

El municipio de La Primavera se caracteriza por tener en el sector primario uno de los cimientos esenciales de su economía. Este ámbito abarca diversas actividades, entre las que destacan la ganadería, labores agrícolas, agroindustria y minería. La ganadería desempeña un papel crucial en la producción agropecuaria, contribuyendo a la generación de empleo y a la oferta de productos pecuarios.

Las actividades agrícolas, por su parte, constituyen una parte fundamental del sector primario, proporcionando alimentos y recursos para la comunidad local. La agroindustria, al agregar valor a los productos agrícolas, contribuye a la diversificación económica y al desarrollo del municipio.

Aunque el sector secundario tiene un peso menor en el Producto Interno Bruto (PIB) municipal, la construcción de obras de ingeniería civil se destaca como una actividad relevante. Este componente refleja el desarrollo de infraestructuras y proyectos de construcción que contribuyen al crecimiento económico y al bienestar general.

En cuanto al sector terciario, este se concentra principalmente en la cabecera municipal y los centros poblados, siendo un núcleo de diversas actividades económicas. El comercio al por mayor y al por menor abarca la oferta de materias primas agropecuarias, alimentos, bebidas, productos lácteos, materiales de construcción, entre otros. Además, se encuentran establecimientos de servicios como farmacias, papelerías, misceláneas y ferreterías.

El sector terciario también engloba servicios de transporte, telecomunicaciones y otros servicios personales, sociales, administrativos y financieros. Cabe destacar que este sector desempeña un papel crucial como principal generador de empleo formal en la localidad, impulsando la dinámica económica y mejorando las condiciones de vida de la población (DANE).

Según el conteo nacional de unidades productivas realizado en el año 2021, el municipio de La Primavera cuenta con un total de 436 unidades productivas económicas. Esta cifra representa una significativa participación departamental del 16.34%. Estas unidades productivas se distribuyen en diferentes sectores económicos de la siguiente manera:

- **Sector Comercio:** 220 unidades.
- **Sector Industria:** 20 unidades.
- **Sector Servicios:** 158 unidades.
- **Sector Transporte:** 7 unidades.
- **Sector Construcción:** 3 unidades.

Es relevante destacar que el total de unidades ocupadas es de 408, lo que subraya la actividad y la ocupación generada por estas unidades productivas en el municipio.

Adicionalmente, resalta la importancia del municipio en el contexto departamental, ya que tiene una participación significativa del 53.9% en el total del comercio a nivel departamental. Esta presencia destaca la vitalidad económica del municipio y su contribución al dinamismo comercial en la región.

Ilustración 44. Ubicación Unidades Económicas del Sector Comercio.

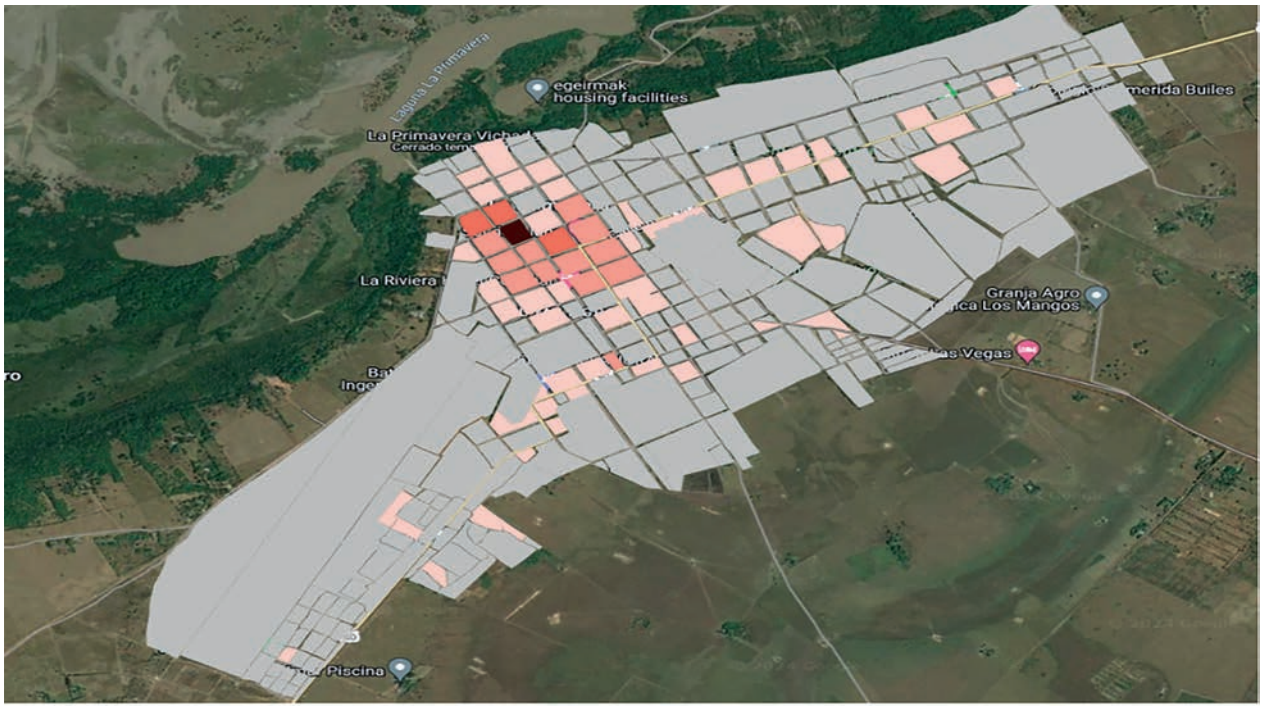

Fuente: Conteo de Unidades Económicas-DANE.

Ilustración 45. Ubicación Unidades económicas del sector industria.

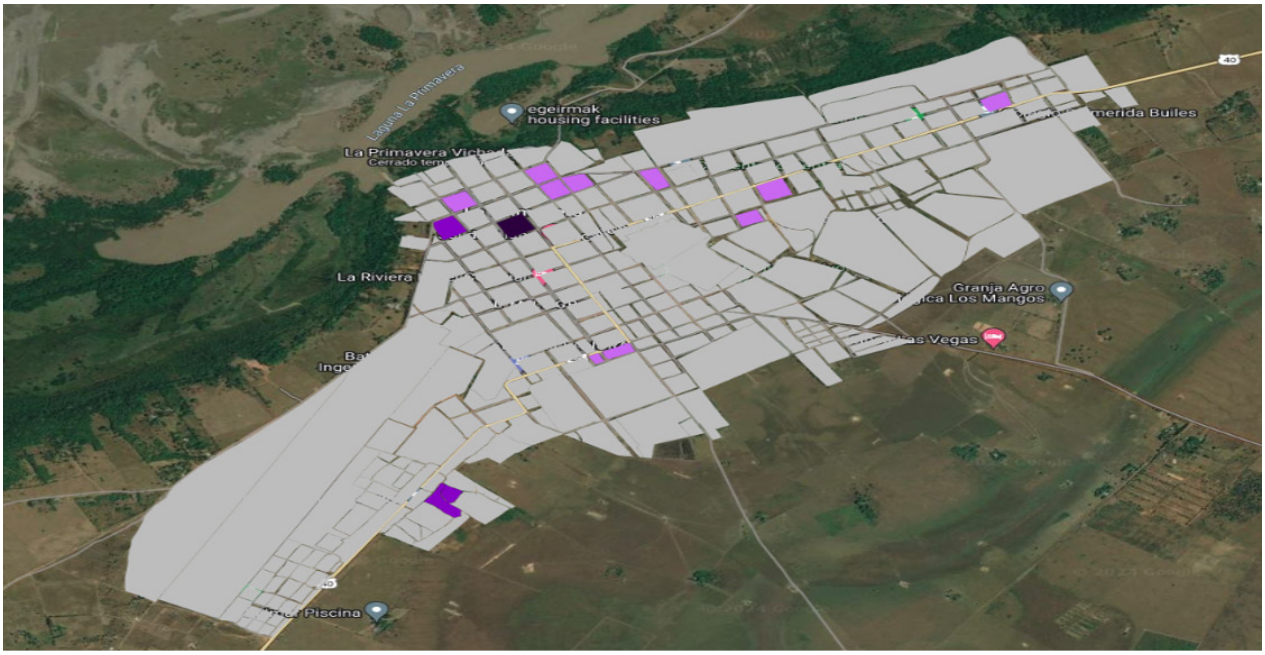

Fuente: Conteo de Unidades Económicas-DANE.

Ilustración 45. Ubicación Unidades económicas del sector industria.

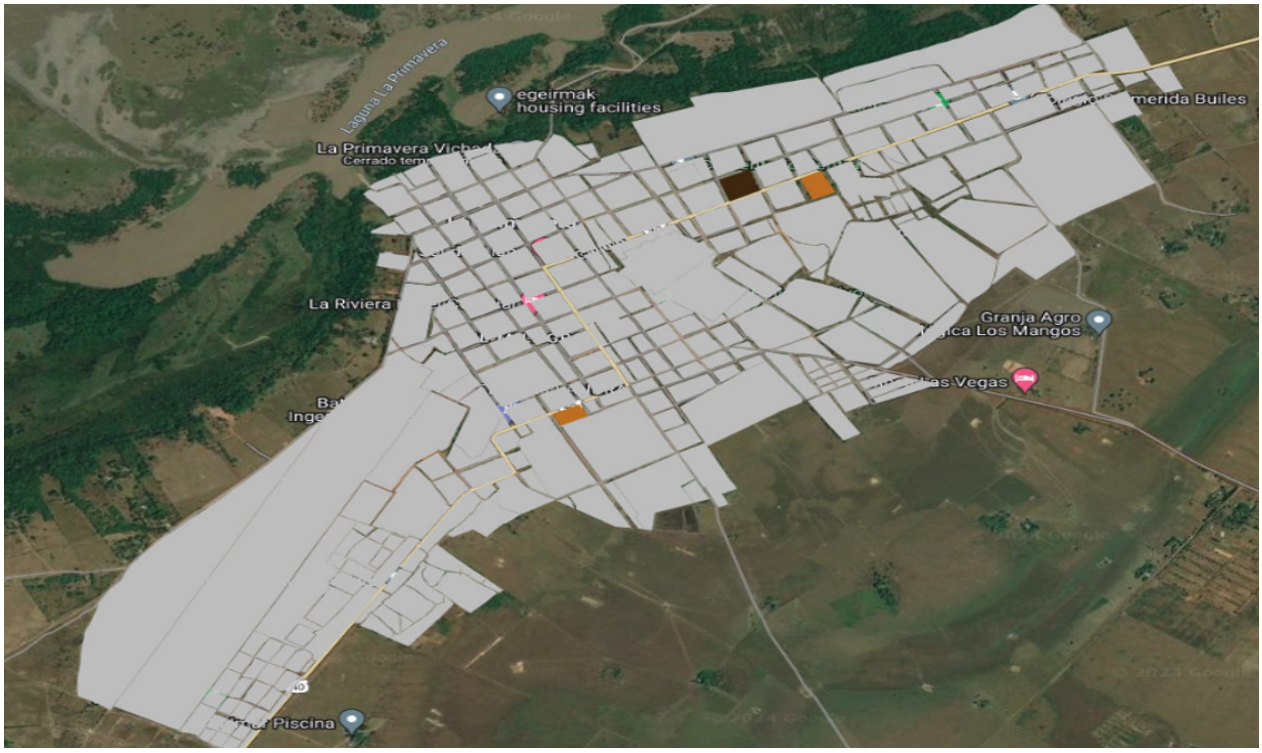

Fuente: Conteo de Unidades Económicas-DANE.

Ilustración 47. Ubicación Unidades económicas del sector servicios.

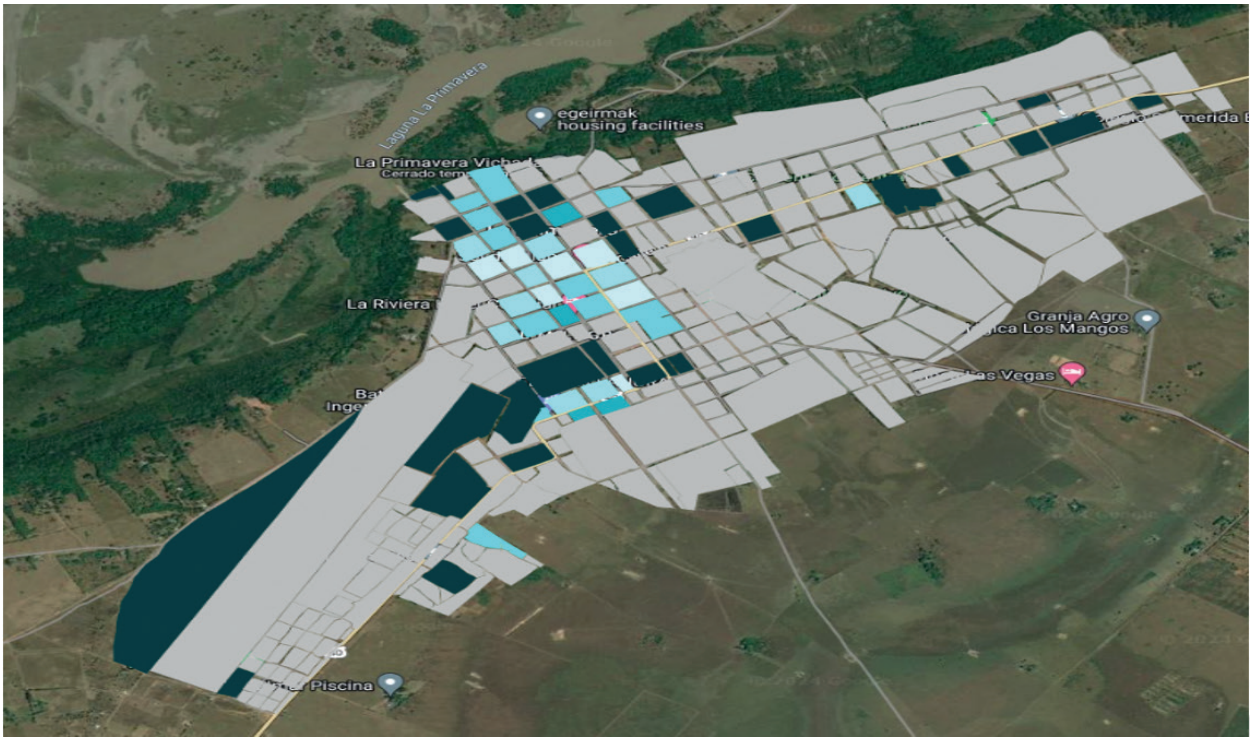

Fuente: Conteo de Unidades Económicas-DANE.

Ilustración 48. Unidades económicas del sector transporte.

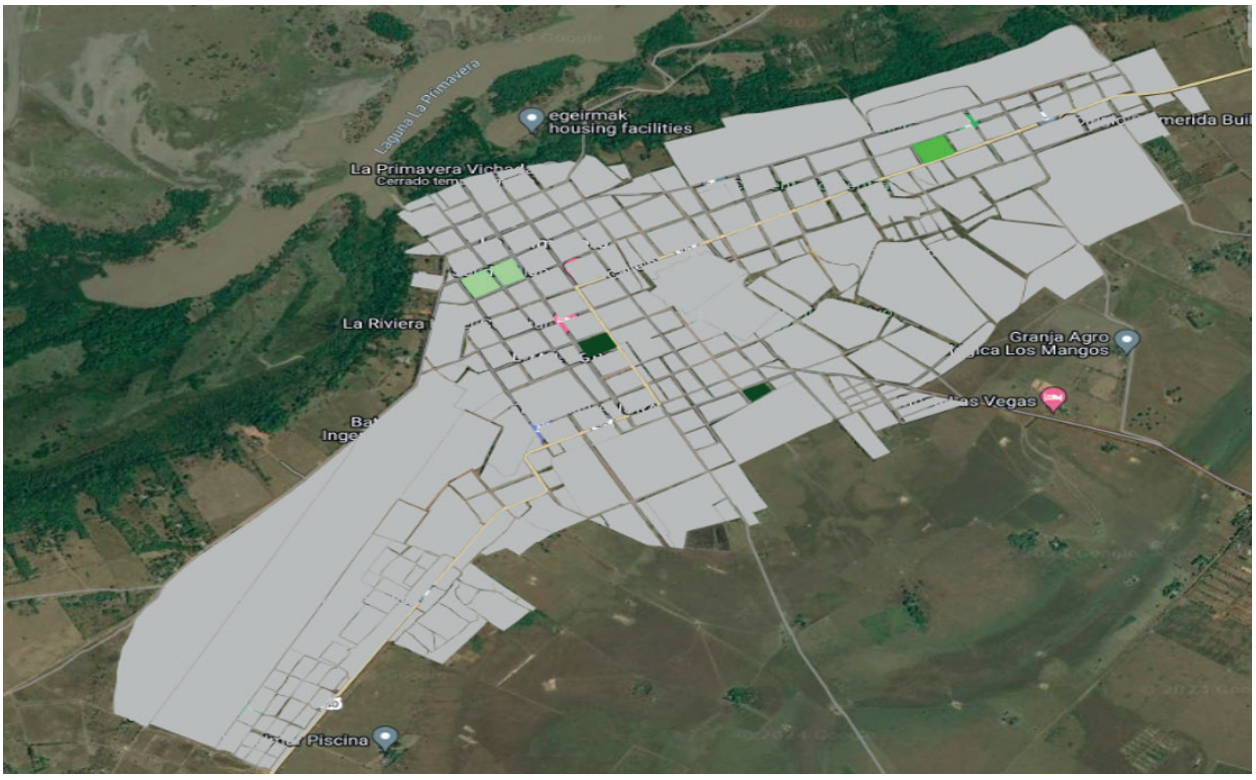

Fuente: Conteo de Unidades Económicas-DANE.

En ese orden de ideas, al analizar la dinámica interna del sector comercial, incluyendo la variedad de productos y servicios ofrecidos, la participación de pequeños y medianos empresarios, se puede apreciar la capacidad de adaptación a las demandas cambiantes del mercado. Además, evidencian oportunidades para fortalecer la cadena de suministro local, fomentar la colaboración entre comerciantes y promover iniciativas que impulsen el crecimiento sostenible del sector.

5.2.4.2 Turismo

Tendencias Globales y Nacionales del Turismo. Según Plan Sectorial de Turismo 2022-2026- "Turismo en Armonía con la Vida"

5.2.4.2.1 Nacional

El desarrollo en Colombia ha experimentado disparidades significativas, reflejando persistentes desigualdades sociales y económicas entre sus distintos territorios y regiones. Estas disparidades son evidentes en indicadores clave como las tasas de pobreza y las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). La variación en estos indicadores es notable, destacando la brecha entre territorios.

Un ejemplo claro de esta disparidad es la divergencia en las tasas de pobreza, que oscilan desde el 59,3% en Chocó hasta el 8% en Santander, y el 50,7% en el Cauca comparado con el 7,3% en Cundinamarca. Este contraste subraya cómo ciertas regiones enfrentan mayores desafíos socioeconómicos que otras. De manera similar, las tasas de NBI reflejan estas diferencias, mostrando que mientras Vaupés, Vichada y Chocó presentan cifras del 68,9%, 67,8% y 65,5%, respectivamente, en Bogotá esta tasa es significativamente más baja, alcanzando tan solo el 3,5% (MINCIT).

Estas disparidades subrayan la necesidad de estrategias y políticas que aborden las inequidades territoriales y promuevan un desarrollo más equitativo en todo el país. La comprensión de estas diferencias es esencial para la formulación de políticas que busquen mejorar las condiciones de vida en las regiones menos favorecidas y construir un camino de desarrollo más inclusivo y sostenible para Colombia en su conjunto.

5.2.4.2.2 Departamental.

La estrategia de ProColombia, desarrollada en colaboración con diversos actores de la industria turística, establece seis grandes macro regiones a lo largo de Colombia. Dentro de estas regiones priorizadas se encuentra el Departamento del Vichada, vinculado a la gran región de la Amazonía-Orinoquía Colombiana, caracterizada por sus selvas y llanos sagrados (ProColombia)

El informe de Vista Turismo Vichada-Datos Abiertos Colombia destaca los atractivos turísticos del departamento, tanto naturales como culturales y científicos. La diversidad étnica, la rica biodiversidad y la hospitalidad local hacen de Vichada una experiencia única. Entre sus destacados se encuentran el Parque Natural Tuparro y la reserva indígena El Unuma Parte Baja.

Para potenciar el desarrollo turístico en Vichada, se propone la creación de productos turísticos agrupados por tipologías, tales como naturaleza, cultura y

pesca deportiva, conforme se detalla en el Plan Regional de Competitividad del Vichada. Este enfoque permite una oferta diversificada y estructurada que resalta las fortalezas turísticas del departamento.

5.2.4.2.3 Municipal

5.2.4.2.4 Servicios Culturales

Los servicios culturales se refieren a los beneficios intangibles que los ecosistemas proporcionan para el bienestar humano y la preservación de la cultura. Estos incluyen actividades recreativas y de ocio, que contribuyen a la salud mental y física de las personas, así como al turismo. También abarcan la apreciación estética y la inspiración para la cultura, el arte y el diseño, junto con experiencias espirituales y el sentido de pertenencia a la comunidad (GIZ, 2020)

Para el municipio de La Primavera, los servicios turísticos se representan en el mapa que se relaciona continuación.

Ilustración 49. Atractivos Turísticos del Municipio.

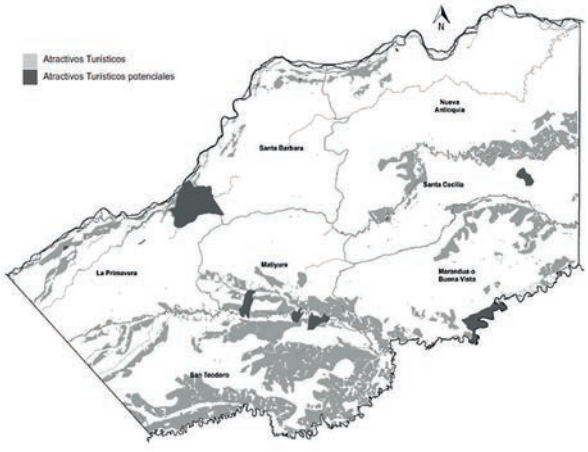

Fuente: Deutsche Gesellschaft Für Internationale Zusammenarbeit (Giz) Gmbh- Estructura Ecológica Principal.

5.2.4.2.5 Principales Sitios de Interés Turístico en La Primavera

El Municipio tiene lugares que ofrecen una variedad de opciones para los visitantes y locales, desde la tranquilidad de las lagunas hasta la diversión en las playas y balnearios, así:

- Laguna La Primavera
- Playas de Pto. Esperanza
- Balnearios La cristalina y Aguas Claras
- Puente caño el tigre

De igual forma, el municipio ofrece una amplia variedad de atracciones turísticas que van desde áreas naturales hasta centros culturales y lugares históricos. Entre las áreas de interés turístico identificadas se encuentran las Áreas en Conservación (AICAS), como la zona de bajo avistamiento de aves y las Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) El Cachicamo, El Gavilán y Santana. Estas áreas ofrecen la oportunidad de explorar la biodiversidad única de la región y disfrutar de la naturaleza en su estado más prístino.

Los cuerpos de agua también son destacados, con una variedad de caños, lagunas y ríos que ofrecen oportunidades para actividades acuáticas y observación de fauna. Entre ellos se encuentran caños como Aguas Claras, Aguaverde, El Boreal, El Venado, La Balsa, La Esperanza, La Perra, Lioni – Terecay, Mucho y Negro, así como lagunas como Tigre – Merey, Grande, La Primavera y Resguardo La Llanura. El pozo azul en Aldea Forestal y los ríos Bita, Meta y Tomo, junto con la isla El Carrao, también son lugares de interés para los visitantes.

Además de la naturaleza, La Primavera ofrece la oportunidad de explorar la vida rural y las tradiciones locales mediante la visita a fincas como Edgar Reyes, El Lagunazo, El Palmar, La Arenosa, La Bota y La Defensa. El Parque Principal La Esmeralda, el poblado de San Teodoro y la tienda Artesanal también son lugares que complementan la experiencia turística en la región, brindando la oportunidad de sumergirse en la cultura local y conocer la vida cotidiana de sus habitantes.

5.2.4.2.6 PRESTADORES DE SERVICIO TURÍSTICO.

Es relevante destacar que La Primavera cuenta con una sólida infraestructura turística, incluyendo:

- 57 establecimientos de alojamiento.
- 3 agencias de viaje
- 3 guías de turismo.

Además, se ha observado un crecimiento reciente en el sector turístico con la incorporación de nuevas agencias de turismo. Entre las últimas incorporaciones se encuentran;

- Agencia de Turismo Rio Tomo
- Agencia de Turismo Afloat- Fishing & Ecoturismo

Esta diversidad en la oferta turística indica una capacidad para atender a visitantes con diversas preferencias y necesidades. Además, el hecho de que el municipio ocupe el segundo lugar en turismo dentro del departamento sugiere un interés creciente en la región como destino turístico. Será importante seguir monitoreando el desarrollo del sector turístico para asegurar su sostenibilidad y contribución al crecimiento económico local.

5.2.5 SECTOR TRABAJO.

5.2.5.1 Contexto Nacional

La Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) del año 2020-2021 revela una marcada brecha de género en las actividades laborales no remuneradas en Colombia. Aunque tanto hombres como mujeres participan en estas actividades, las mujeres dedican significativamente más tiempo, con una participación del 90,3% en comparación con el 63,0% de los hombres. Estas actividades no remuneradas incluyen tareas esenciales para el funcionamiento de los hogares y comunidades, como cuidado de niños, limpieza y cocina.

En el ámbito del empleo, para el año 2023, la tasa nacional de desempleo en Colombia descendió al 10,2%, marcando una reducción significativa de 1,1 puntos porcentuales respecto al año anterior, que registró un 11,2%. La tasa global de participación en el mercado laboral también experimentó un ligero aumento, pasando del 63,6% en 2022 al 64,1% en 2023, indicando un incremento en la búsqueda activa de empleo.

Adicionalmente, la tasa de empleo aumentó en 1,1 puntos porcentuales, alcanzando el 57,6% en 2023. Este aumento sugiere que más personas encontraron oportunidades laborales en comparación con el año anterior, señalando una mejora en el mercado laboral colombiano durante el 2023, según datos proporcionados por el DANE en 2024.

5.2.5.2 CONTEXTO DEPARTAMENTAL

La situación del empleo informal en el departamento es un desafío significativo, según datos del DANE para el año 2022. Se revela que el 95,2% de la población total trabaja en condiciones informales. Esta preocupante tendencia se refleja aún más en las áreas específicas del departamento, donde el 86,2% de la población de la cabecera y un alarmante 99,6% de la población en los centros poblados y áreas rurales dispersas están empleados de manera informal.

Por otra parte, la falta de datos específicos sobre el empleo en el municipio de La Primavera representa un desafío adicional para comprender la dinámica laboral en esa área. La ausencia de información detallada sobre el empleo dificulta la formulación de políticas y estrategias específicas para abordar las necesidades laborales y mejorar las condiciones de empleo en la localidad. Sería crucial implementar sistemas de recolección de datos más efectivos y realizar estudios detallados para obtener una visión más completa y precisa de la situación laboral en el municipio, lo que permitiría desarrollar intervenciones más focalizadas y efectivas.

5.3 LÍNEA 3. EL MEJOR MOMENTO PARA EL MEDIO AMBIENTE, LA COMPETITIVIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD, ES AHORA

5.3.1 SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

5.3.1.1 Agricultura

Según el estudio de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (Ramírez, 2023), el Departamento de Vichada cuenta con una Frontera agrícola nacional que abarca 4,712,522 hectáreas, representando el 47.1% de su territorio. En esta extensa área, se lleva a cabo la actividad agropecuaria, destacándose varios cultivos por su rendimiento. Entre los principales cultivos resaltan:

- La palma africana
- El marañón
- El maíz tecnificado
- El arroz secano
- La Caña
- El cacao
- El algodón.

En complemento, junto a los cultivos mencionados anteriormente, en el Departamento de Vichada se practica el cultivo de algunos productos tradicionales de autoconsumo, especialmente plátano y yuca dulce. Asimismo, se destacan cultivos como el maíz tradicional, la caña panelera, yuca amarga, patilla, ahuyama, piña, aguacate, así como cítricos como naranja, mandarina, maracuyá y limón criollo de castilla, limón Tahití. Aunque estos últimos no abarcan áreas extensas ni alcanzan niveles elevados de producción, desempeñan un papel crucial en la seguridad alimentaria de las comunidades rurales, ya que son destinados principalmente para el autoconsumo.

Fuente: foto gratuita de Johnstocker, https://www.freepik.es/autor/jcomp

Según el Perfil económico departamental del Vichada del año 2021, la estructura de cultivos en el departamento se caracteriza por una predominancia significativa de la palma de aceite, que representa el 62,3% del total de los cultivos, seguido del plátano con un 25,8%. Los demás cultivos aportaron el 11,9%, incluyendo la caña panelera, cacao, piña, naranja, lima, marañón y maracuyá.

En cuanto a los cultivos transitorios, la yuca lidera con un impresionante 77,3%, seguida por el maíz con el 8,1%, arroz con el 6%, y algodón con el 5,3%. Otros cultivos de ciclo corto, como patilla, ahuyama, ají, ajonjolí y cilantro, contribuyen con el 3,3%.

En relación con la producción agrícola del departamento, se alcanzó un promedio de 68.919 toneladas durante el período de estudio de cinco años (2017-2021). Los cultivos más destacados en términos de producción promedio son:

- La palma de aceite con 25.829 toneladas (t)
- Marañón con 12.303 (t)
- Plátano para consumo interno con 9.450 (t)
- Maíz tecnificado con 7.472 (t)
- Yuca dulce o para consumo en fresco con 7.282 (t)

Entre los cinco cultivos mencionados, representan el 90,4% de la producción agrícola del departamento durante el periodo analizado (2017-2021). La producción de yuca amarga es de especial importancia, ya que es un componente habitual y fundamental para las comunidades indígenas, así como para la población en general. Las comunidades indígenas utilizan la yuca amarga para preparar casabe y mañoco, alimentos cotidianos para los habitantes del Vichada.

Estos productos no solo satisfacen las necesidades locales, sino que también se comercializan en todos los municipios del departamento. Es importante señalar que, a pesar de su relevancia, la producción y las áreas cultivadas de estos productos específicos no están reflejadas en las estadísticas disponibles.

Tabla 45. Participación producción (t) 5 principales cultivos en la oferta agrícola del departamento de Vichada periodo 2017 – 2021

CULTIVO	2017	2018	2019	2020	2021	PROMEDIO	PARTICIPACION %
Producción promedio Dpto. – periodo						68.919	100
Palma de aceite	2.878	23.988	53.677	28.855	19.749	25.829	37,5%
Marañón	3.330	2.700	200	200	55.085	12.303	17,8%
Plátano consumo interno	3.760	8.802	9.562	11.407	13.718	9.450	13,7%
Maíz tecnificado	36.800	236	108	114	100	7.472	10,8%
Yuca consumo fresco	7.136	6.773	8.359	7.827	6.313	7.282	10,6%
TOTALES	53.904	42.499	71.906	48.403	94.965	62.336	

Fuente. Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - 2023

Tabla 46. Participación del área cosechada (ha), 5 principales cultivos en la oferta agrícola del departamento de Vichada periodo 2017 – 2021.

Cultivo	2017	2018	2019	2020	2021	Promedio	Participación
Palma de aceite	1.000	6.527	8.000	8.000	8.000	6.305	40,7%
Marañón	1.155	1.350	1.178	1.175	6.241	2.220	14,3%
Maíz tecnificado	9.700	46	36	38	40	1.972	12,7%
Plátano consumo interno	448	1.768	1.933	2.321	2.281	1.750	11,3%
Yuca consumo en fresco	649	625	823	727	708	706	4,6%

Fuente. Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - 2023

Según las tablas proporcionadas anteriormente, los cultivos predominantes en el departamento del Vichada son cinco: palma de aceite, marañón, plátano Hartón, maíz tecnificado y yuca para consumo interno. Estos cultivos destacan tanto en el área cosechada (hectáreas) como en la producción total (toneladas).

5.3.1.1.1 OFERTA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA

La oferta agrícola de La Primavera se compone de 12 cultivos, según las Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA). De estos cultivos, los de mayor área cosechada promedio durante el periodo de análisis son:

- Palma de aceite con 4,800 hectáreas (ha), representando el 80.8% del área cosechada municipal.
- Marañón con 506 ha, aportando el 8.5%.
- Maíz tradicional con 166 ha, participando con el 2.8%.
- Arroz secano manual con 143 ha, contribuyendo con el 2.4%.
- Yuca para consumo en fresco con 139 ha, correspondiendo al 2.3%.

Los demás cultivos tuvieron aportes inferiores al 2% en el área cosechada. En términos de producción, La Primavera contribuyó con 26,725 toneladas (t) a la producción del departamento. Entre los cultivos más destacados en términos de toneladas producidas se encuentran la palma de aceite, que representó el 75.3% de la producción municipal, seguida por el marañón con un 9.6%, y la yuca para consumo en fresco con un 7.5% de la producción.

5.3.1.1.2 CULTIVO PALMA DE ACEITE.

En 2020, el departamento del Vichada registró 12,862 hectáreas sembradas de palma de aceite, de las cuales 5,155 hectáreas estaban en producción. La producción de aceite de palma crudo alcanzó las 11,378 toneladas, representando el 0.73% de la producción nacional. Con una producción de 2.2 toneladas de aceite de palma crudo por hectárea, se evidencia la eficiencia en la explotación de este cultivo en la región.

En el departamento existen tres plantas procesadoras o de beneficio, cada una ubicada en diferentes municipios: Aceites del Vichada S.A. en Cumaribo, Extractora Cimarrón S.A.S. en La Primavera, y Río Paila Castilla S.A. en Santa Rosalía (Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite.). La palma de aceite destaca como el principal cultivo en el departamento del Vichada debido a su alta producción. En promedio, entre 2017 y 2021, la producción anual de palma de aceite fue de 25,829 toneladas, seguida por el marañón con 12,303 toneladas, el plátano con 9,450 toneladas, el maíz tecnificado con 7,472 toneladas y la yuca dulce con 7,282 toneladas (Ramírez).

5.3.1.1.2.1 CONDICIONES DE SUELO Y CLIMA DEL CULTIVO DE PALMA

El cultivo de la palma de aceite, fundamental para la economía del Departamento del Vichada, demanda condiciones técnicas específicas en cuanto a suelo y clima. Los suelos propicios para su desarrollo deben ser profundos y bien drenados, con un rango de pH entre 4 y 7. Además, la altitud adecuada para este cultivo no debe superar los 400 metros sobre el nivel del mar. En términos climáticos, la palma de aceite prospera en regiones

con temperaturas ideales que oscilan entre los 22°C y 28°C (Comercio, 2006).

La exigencia hídrica de este cultivo es notable, ya que requiere grandes cantidades de agua. Las precipitaciones pluviales deben alcanzar al menos 1.800 mm distribuidos de manera equitativa a lo largo del año. Este requisito hace que el clima propicio para su desarrollo sea Cálido Húmedo y Cálido Subhúmedo. Estas condiciones climáticas, presentes en los países tropicales, explican la ubicación geográfica estratégica para el cultivo de la palma de aceite, siendo el Vichada un ejemplo de cómo estas características influyen en el desarrollo de la agroindustria en la región.

Ilustración 50. Cultivos de Palma de Aceite.

Fuente: Sitio web

5.3.1.1.3 CULTIVO DE MARAÑÓN.

El departamento del Vichada, según los datos de Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA) del año 2021, demostró un liderazgo significativo en la producción de marañón a nivel nacional. Este resultado no solo se basa en el año de análisis, sino que refleja una tradición sostenida en el cultivo a lo largo de los últimos cinco años.

La producción de marañón en el Vichada alcanzó las 55.085 toneladas, representando un impresionante 97,8 % de la producción nacional de esta alternativa. Esta cifra coloca al Vichada como líder indiscutible en comparación con otros departamentos, superando significativamente a Córdoba, que aportó 1.025 toneladas a la producción nacional (2023).

Este éxito en la producción de marañón no solo evidencia el potencial productivo del departamento, sino también la consolidación de conocimientos y prácticas en los productores locales. La tradición en el cultivo y la experiencia acumulada a lo largo del tiempo indican un desarrollo continuo y la posibilidad de establecer sólidos encadenamientos productivos en el sector agrícola del Vichada.

5.3.1.1.3.1 Comercialización

En el departamento del Vichada, varias empresas se destacan en la compra y comercialización de productos de marañón, contribuyendo al dinamismo económico de la región. Algunas de estas empresas notables son:

- Comercializadora Vita Marañón S.A.S en Puerto Carreño.
- Marañones del Llano en Puerto Carreño.
- Mujeres Vichadenses en Acción (Muvea).

Según el Documento técnico del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) del Vichada para el período 2020-2023, en 2019 se llevó a cabo la primera exportación de 104 toneladas de nuez de marañón desde Puerto Carreño hacia la India. Actualmente, desde el Vichada se

comercializan no solo las almendras, sino también productos derivados del pseudofruto, como pasas y deshidratados.

La comercialización de la producción se realiza de manera efectiva, con una parte importante de las almendras siendo adquirida por la cadena de restaurantes Wok en Bogotá. Esta cadena incluso utiliza servicios de carga aérea para transportar la mercancía. El restante se comercializa localmente en Puerto Carreño.

5.3.1.1.3.2 Agro Industria Del Marañón

La agroindustrialización del marañón en el departamento del Vichada ha dado lugar a una diversidad de productos que van más allá de las almendras. Entre los principales productos obtenidos se encuentran:

- Almendras o Nuez
- Jalea
- Cajuina (jugo de marañón)
- Pasas
- Deshidratado
- Dulce
- Chocolates con Almendras
- Helados con Almendras
- Crema esparcirle de Almendras
- Cocadas con Almendras

La nuez de marañón, en particular, se presenta en diversas contexturas y sabores para satisfacer los gustos variados de los consumidores. Estos productos incluyen:

- Nuez natural fresca
- Nuez tostada
- Nuez natural dulce
- Nuez natural salada
- Nuez natural picante

El proceso para obtener la nuez de marañón puede realizarse tanto de forma artesanal como automatizada, empleando plantas de procesamiento de última generación. El procesamiento manual, en particular, permite alcanzar una mejor calidad de nuez, y cuando se realiza bajo buenas prácticas de manufactura, puede agregar un valor significativo al producto final. Este enfoque artesanal también puede ser percibido como un atributo positivo por parte de los consumidores, contribuyendo a la diferenciación y apreciación del producto.

5.3.1.1.3.3 Problemas y/o Brechas Del Cultivo De Marañón

Los estudios realizados por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA-2023 identificaron diversas problemáticas y brechas en el cultivo de marañón en el departamento de Vichada. Entre las principales, se destacan:

- Falta de Extensión Agropecuaria.
- Necesidad de Articulación Institucional.
- Infraestructura y Acceso Terrestre Precario.
- Déficit en Infraestructura y Servicios Básicos.
- Falta de Modelos de Asociatividad.
- Carencia de Maquinaria Agrícola.
- Vulnerabilidad a Variabilidad Climática y Quemas

En conclusión, el cultivo de marañón enfrenta diversos desafíos que abarcan desde la falta de asesoramiento técnico hasta limitaciones en infraestructura,

acceso a servicios básicos y coordinación entre los productores. La necesidad de fortalecer la extensión agropecuaria, promover la articulación institucional, mejorar la infraestructura y fomentar la asociatividad se presenta como imperativa para potenciar la productividad y sostenibilidad de esta importante cadena productiva en la región. Además, la atención a la vulnerabilidad climática y la adopción de prácticas conservacionistas son esenciales para garantizar la resiliencia de los cultivos de marañón en el contexto local.

5.3.1.1.4 Cultivo De Arroz

La expansión del área sembrada en arroz mecanizado a nivel nacional durante el primer semestre de 2023 revela un crecimiento significativo del 13.8%, alcanzando un total de 407,043 hectáreas. Este aumento, evidenciado por un incremento de 49,349 hectáreas en comparación con el mismo período del año anterior, destaca la tendencia positiva en la producción arrocera a nivel nacional. Tolima emerge como uno de los principales impulsores de esta tendencia, registrando un notable incremento del 19.3%, con 46,742 hectáreas sembradas en el primer semestre de 2023 (DANE).

Ilustración 51. Área sembrada de arroz mecanizado en hectáreas (ha) Total, nacional y principales departamentos arroceros.

DEPARTAMENTOS	Área sembrada							
	2022 - I	2023 - I						
	Hectárea (ha)	Hectárea (ha)	Cve	±IC 95%	Intervalo de confianza 95%		Variación	Contribución (p.p)
					Límite inferior (ha)	Límite superior (ha)		
TOTAL NACIONAL	**357.694**	**407.043**	**0,4**	**3.038**	**404.005**	**410.082**	**13,8%**	
Meta	66.576	68.185	-	-	68.185	68.185	2,4%	0,4
Casanare	160.626	187.789	-	-	187.789	187.789	16,9%	7,6
Tolima	39.180	46.742	-	-	46.742	46.742	19,3%	2,1
Huila	16.007	16.445	-	-	16.445	16.445	2,7%	0,1
Resto Departamentos [1]	75.304	87.882	1,8	3.038	84.843	90.920	16,7%	3,5

Fuente. DANE – Fedearroz

La destacada variación en la producción de arroz mecanizado durante el primer semestre de 2023 en comparación con el mismo período en 2022 se observó principalmente en Casanare, con un notable incremento del 47.5%. La producción de arroz paddy verde en este departamento experimentó un aumento significativo, pasando de 78,356 toneladas en el primer semestre de 2022 a 115,599 toneladas en el primer semestre de 2023, lo que representa un aumento de 37,244 toneladas. Este rendimiento resalta la dinámica productiva positiva en la región.

Ilustración 52. Resumen Área sembrada, cosechada y producción de arroz mecanizado total nacional Primer semestre 2022 – 2023.

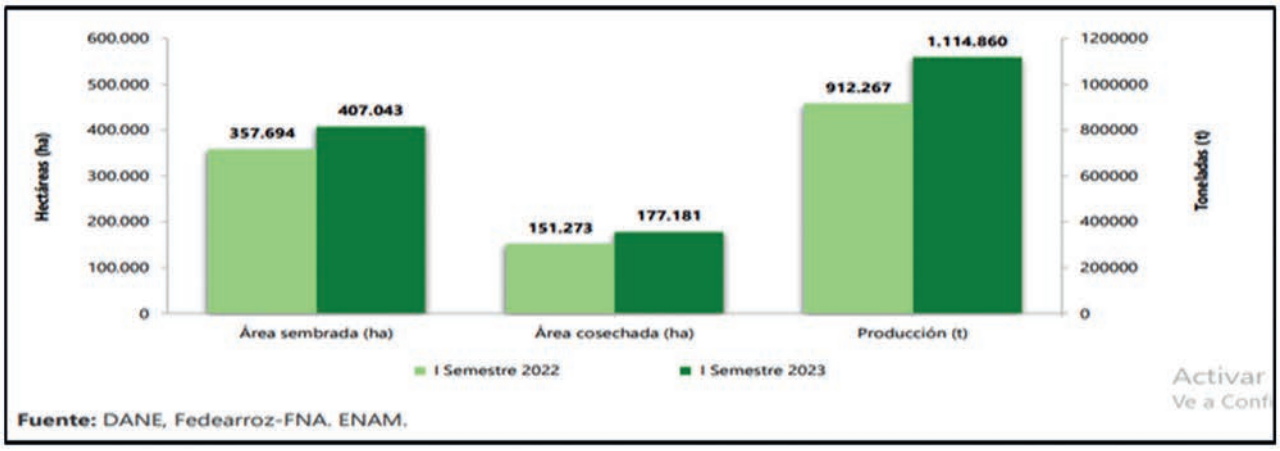

Fuente. DANE – Fedearroz

5.3.1.1.4.1 Producción De Arroz En El Municipio De La Primavera

El Plan de Desarrollo Departamental "Trabajo para Todo Vichada" subraya que la siembra de arroz ha sido una práctica en áreas reducidas en el departamento, con recolección y beneficio principalmente manuales. Aunque en años recientes se han implementado áreas comerciales en La Primavera, se enfrentan desafíos debido a la carencia de maquinaria para el beneficio, obligando a transportar la producción hasta Casanare para este proceso.

Según la UPRA, en 2021, el departamento de Vichada contribuyó con 1,050 toneladas a la producción nacional de arroz secano mecanizado manual, siendo La Primavera el principal municipio productor con 720 toneladas. Actualmente, en La Primavera, específicamente en la vereda Aracombia, la construcción y dotación de una planta semiindustrial de secado, almacenamiento y transformación de arroz está en la fase final, con el propósito de exportar excedentes al centro del país. Este proyecto no solo genera empleo directo e indirecto, sino que también contribuye al desarrollo del sector agrícola municipal, beneficiando a las familias campesinas.

Ilustración 53. Planta Secamiento, almacenamiento y transformación de Arroz, Municipio de La Primavera.

Fuente: Registro fotográfico propio, equipo técnico-18/02/2024

5.3.1.1.5 CULTIVO DE YUCA

Según la UPRA, la yuca ocupa el quinto lugar entre los bienes agrícolas más producidos en Colombia, tras la caña panelera, el plátano, la papa y el arroz. Aunque se cultiva en 32 departamentos, tiene una presencia destacada en la Costa Atlántica, los Santanderes y el Cauca. La producción se divide en dos segmentos: Yuca dulce para consumo humano y yuca industrial, dirigida a la transformación en harinas y empaques.

La yuca ha sido fundamental en la alimentación de poblaciones indígenas, y en Colombia, departamentos como Vichada, Guaviare, Guainía y Amazonas la cultivan principalmente para subsistencia. Santander, Arauca y Meta son los más productivos en yuca de mesa, alcanzando 21, 18 y 17 toneladas por hectárea en 2020, respectivamente (Ramírez, 2023).

La Primavera y Cumaribo destacaron en la producción de yuca en 2021, con 3,420 y 2,285 toneladas, respectivamente. Este cultivo es esencial en la dieta de la población, especialmente para las comunidades indígenas que lo utilizan para elaborar mañoco y casabe. Similar al cultivo de plátano, la siembra de yuca se realiza de manera tradicional, a menudo involucrando prácticas de tumba y quema para formar conucos.

5.3.1.1.6 CULTIVO DE MAÍZ

El maíz ocupa el tercer lugar en área de siembra en Colombia, después del café y el arroz. Se cultiva en suelos fértiles, con texturas medianas y bien drenados, adaptándose a altitudes de 0 a 3,000 metros sobre el nivel del mar. Este cultivo tiene una relevancia social significativa en la alimentación colombiana, contribuyendo con el 9% del suministro diario de energía a través de alimentos como arepas y mazamorra, con un consumo promedio de 30 kg por persona al año.

En el Vichada, según el estudio de la UPRA, se registró maíz amarillo tecnificado en Cumaribo con 75 toneladas en 2021. En cuanto al maíz amarillo tradicional, se destacan La Primavera con 452 toneladas y Puerto Carreño con 275 toneladas. Para el maíz blanco, solo se registró producción tecnificada en Cumaribo con 25 toneladas, y tradicionalmente se reportaron 100 toneladas en Puerto Carreño (2023).

En el departamento, el cultivo de maíz se realiza en zonas de vega, paralelo a cultivos como algodón, sandía y ahuyama, y también se siembra en corrales de majadeo. Las semillas predominantes son las tradicionales o nativas, como “El Clavito”, y en algunos casos, la variedad ICA V-109.

5.3.1.1.7 CULTIVO DE CAÑA.

La caña de azúcar es otro cultivo importante para la región, aunque se encuentra en menor proporción en comparación con otros cultivos analizados en el diagnóstico agropecuario realizado en la zona rural del municipio, incluyendo veredas como Llano Alto, Aguas Claras, Esperanza-Pupila, La Balsa y Santa Cecilia. No obstante, no se encuentran registros estadísticos sobre su producción.

5.3.1.1.8 CULTIVO DE CACAO

La cosecha de cacao llevada a cabo en diciembre de 2022 en el corregimiento de Guerima, Vichada, por la Asociación de Productores Agropecuarios del Alto Vichada, constituye un ejemplo destacado de la sustitución de cultivos ilícitos en el departamento. Conformada por 50 familias comprometidas, la asociación logró una producción de 1.250 kilos de cacao de alta calidad, consolidándose como un modelo de producción en Colombia.

La Fuerza Aeroespacial Colombiana ha desempeñado un papel crucial en la transformación económica del departamento, especialmente en comunidades de Cumaribo, anteriormente vinculadas a actividades ilícitas relacionadas con el cultivo de coca. Desde 2016 hasta 2023, la FAC ha volado 209 horas, transportando exitosamente 91.535 kilos de cacao (2023). Este proyecto no solo ha impactado positivamente la economía local, sino que también ha contribuido a la reducción de actividades ilegales en la región.

5.3.1.2 AGROPECUARIA

5.3.1.2.1 Contexto Nacional

El sector agropecuario en Colombia ha experimentado un repunte significativo en el primer trimestre de 2023, registrando un crecimiento del 0,3%. Esta cifra marca una diferencia positiva de 3,2 puntos porcentuales en comparación con el mismo periodo de 2022, cuando la variación del PIB agro fue de -2,9%.

Es relevante destacar el comportamiento a nivel nacional de la producción de diversos productos agrícolas y pecuarios. Entre ellos, se observan incrementos significativos en la producción de arroz (34,4%), leguminosas frescas o secas (27,1%), caña panelera (7,8%), porcicultura (5,6%), café pergamino (3,4%), aves de corral (2,9%), semillas y frutos oleaginosos (2,9%), así como ganado bovino (1,4%). Estos datos reflejan un dinamismo positivo en el sector agropecuario colombiano durante el primer trimestre del año (Ramírez, 2023).

5.3.1.2.2 GANADO BOVINO

La ganadería en Colombia se encuentra estructurada y representada por diversas entidades, siendo la Federación Colombiana De Ganaderos (FEDEGAN) una de las más destacadas. Esta organización gremial, sin ánimo de lucro, desempeña un papel crucial como la cúpula de la ganadería en el país. Su función principal consiste en congregar a las organizaciones gremiales ganaderas a nivel regional y local, así como a otras entidades relacionadas con la actividad ganadera a nivel nacional. FEDEGAN juega un rol importante en la coordinación y defensa de los intereses del sector ganadero colombiano (2022).

5.3.1.2.2.1 Población Bovina en Colombia

En 2023, la población bovina en Colombia se distribuye en 620,807 predios con un total de 29,642,539 animales. Esto representa un aumento del 1.2% en comparación con 2022, que registró un total de 29,301,392 cabezas de ganado. La mayor concentración del 69.1% del

ganado bovino se encuentra en los diez principales departamentos ganaderos: Antioquia (11.1%), Córdoba (8.1%), Meta (7.8%), Casanare (7.7%), Caquetá (7.2%), Cesar (5.7%), Santander (5.7%), Magdalena (5.7%), Cundinamarca (5.1%) y Bolívar (5.0%) (ICA, 2023).

5.3.1.2.2.2 Ganadería Doble Propósito

La ganadería de doble propósito, que combina la producción de carne y leche, es la actividad económica con mayor presencia en el campo colombiano. Se encuentra principalmente en zonas de trópico bajo, con altitudes entre 0 y 1000 metros sobre el nivel del mar, como los valles de los ríos Magdalena y Cauca, la Costa Atlántica y los Llanos Orientales. Este tipo de ganadería se caracteriza por sistemas extensivos de producción, baja utilización de insumos y el uso de razas Bos indicus y mestizaje con Bos Taurus (2020).

5.3.1.2.2.3 Comercialización

El período comprendido entre 2014 y 2021 mostró un notable crecimiento en las exportaciones de carne y ganado en pie en Colombia. Las ventas de ganado en pie se triplicaron, mientras que las exportaciones de carne se multiplicaron casi cinco veces. Este dinamismo se atribuye principalmente a la recuperación del estatus de país libre de fiebre aftosa en febrero de 2020, facilitando la apertura de nuevos mercados internacionales, como en Medio Oriente y China en un futuro cercano (2023).

La ganadería destaca como la actividad más sobresaliente en la producción pecuaria colombiana, superando a otras como avicultura, porcicultura y piscicultura. De acuerdo con el Ministerio de Agricultura (2020) y cifras de Fedegán, la ganadería en Colombia es equivalente a dos veces el sector avícola y cuatro veces el sector porcícola. Además, genera alrededor de un millón de empleos directos, representando cerca del 5% del empleo nacional y una tercera parte del empleo agropecuario.

Estos datos resaltan la importancia económica y laboral de la ganadería en el país.

Tabla 47. Consumo Per cápita de carne en Colombia.

CONSUMO CARNICO PER CAPITA EN COLOMBIA 2020-2023			
Vigencia	carne Bovina-Viceras kg/hab	Carne de Pollo kg/hab	Carne de Cerdo kg/hab
2021	17,3	35	12,2
2022	17,1	36,3	13
2023	17,7	35,8	13,4
Promedio	17.36	35.7	12.8

Fuente: Federación de Ganaderos - 2023

Según la tabla proporcionada, el consumo per cápita promedio de carne bovina en los últimos tres años en Colombia fue de 17.36 kg/hab. Se observa una ligera disminución de 0.2 kg en 2022 con respecto a 2023, pasando de 17.3 kg/hab a 17.1 kg/hab. Esta leve disminución en el consumo de carne bovina en 2022 puede atribuirse, entre otras razones, a la preferencia por el consumo de carne de pollo, que alcanzó un consumo per cápita nacional de 36.3 kg/hab en el mismo año, así como al consumo de cerdo con 13 kg/hab. Estos productos cárnicos han ganado importancia en la dieta colombiana debido a sus precios relativos más bajos en el último trienio.

5.3.1.2.3 GANADO BUFALINO

La población bufalina en el territorio colombiano se distribuye en 6.033 predios, con un total de 485.141 búfalos. El 89,7% de esta población se concentra en los siguientes 10

departamentos: Córdoba (18,4%), Santander (14,1%), Antioquia (12,3%), Magdalena (11,9%), Bolívar (10,0%), Sucre (7,2%), Cesar (5,4%), Caquetá (5,0%), Arauca (2,7%), y Casanare (2,7%). El ganado bufalino ha demostrado ser beneficioso en términos de rendimiento de carne y leche, y los productos lácteos derivados están ganando importancia en el mercado nacional y departamental debido a sus altos niveles nutritivos (ICA, 2023).

5.3.1.2.3.1 Contexto Departamental.

El sector ganadero del Vichada destaca por el empleo de prácticas tradicionales, una producción extensiva y la limitada adopción de tecnologías y suministro de nutrientes. Estas características conducen a una baja productividad y rentabilidad, factores que están influidos por aspectos económicos, sociales, tecnológicos, ambientales y culturales. Para mejorar el rendimiento del sector, se requiere una asistencia técnica adecuada, mayores inversiones, una mayor adopción de tecnologías y la implementación de buenas prácticas en la gestión ganadera.

Según los datos de los Censos Pecuarios Nacionales del ICA entre 2017 y 2021, el inventario pecuario promedio en el Vichada fue de 304,601 animales. Los bovinos lideraron con 253,313 animales, constituyendo el 83.3% del inventario pecuario del departamento. Las aves traspatio ocuparon el segundo lugar con un promedio de 27,494 aves, representando el 9% del inventario pecuario. Las demás categorías, como aves huevo, equinos, aves carne, porcinos (sistema tecnificado y traspatio), ovinos, búfalos y caprinos, conformaron el 7.6% restante del inventario pecuario.

En los cuatro municipios analizados, el inventario bovino fue significativo. En La Primavera, los bovinos alcanzaron 137,540 animales, representando el 87.9% del inventario pecuario municipal y el 54.28% del inventario bovino departamental. Cumaribo registró 53,171 bovinos, que equivalió al 83.1% del inventario pecuario municipal y al 21% del inventario bovino departamental. Santa Rosalía tuvo 39,910 bovinos, representando el 86.2% del inventario pecuario municipal y el 15.7% del inventario bovino departamental. Finalmente, Puerto Carreño contó con 22,692 bovinos, constituyendo el 61% del inventario pecuario municipal y el 8.9% del inventario departamental.

5.3.1.2.3.2 Contexto Municipal

En el Municipio de La Primavera, las actividades agropecuarias son fundamentales para la subsistencia, especialmente de familias campesinas e indígenas. Aunque la ganadería sigue siendo la principal actividad económica, experimentó una leve disminución en los últimos dos años, no superando el 2% en 2023 en comparación con 2022. Esta actividad se desarrolla de manera extensiva en hatos, fincas y fundos, utilizando principalmente pasturas nativas, con escasa tecnología y baja eficiencia. La mayoría de los suelos rurales, aproximadamente el 90%, se destinan a la ganadería, especialmente en cría y levante, según el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Mi compromiso es La Primavera”.

En años recientes, algunos inversionistas foráneos, como la Hacienda San José, han introducido

procesos de tecnificación en la zona, incluyendo mejoramiento de praderas, razas, pasterización y registros. Esta empresa ganadera ha implementado un sistema avanzado con drenajes en decenas de kilómetros, y estos procesos están siendo adoptados por ganaderos locales, mejorando los resultados y el rendimiento del ganado. El proyecto busca desarrollar un modelo sostenible para posicionar a Colombia en el mercado mundial de carne, con certificaciones de calidad para satisfacer los estándares más exigentes.

También, en el Municipio diversas haciendas, como La Bota, Tocaima, La Tigrera, Fasenda, entre otras, han implementado buenas prácticas de ganadería con un enfoque sostenible, contribuyendo al desarrollo sostenible del sector. Estos esfuerzos reflejan un interés creciente en mejorar las prácticas ganaderas y aumentar la eficiencia.

Además de la ganadería, en el Municipio se destacan otras actividades pecuarias, como la avícola y porcícola, que exhiben niveles significativos de productividad. Estas actividades presentan ventajas como la mayor facilidad en su producción, ya que requieren menos espacio físico, un mejor aprovechamiento de los alimentos y la posibilidad de obtener resultados comerciales y utilidades en el corto plazo.

5.3.1.2.3.3 Población Bovina por Municipios

Según el Censo Bovino del ICA en 2023, el Departamento del Vichada cuenta con un total de 254.641 animales bovinos. La Primavera es el municipio con la mayor población bovina, alcanzando 134.631 bovinos, lo que representa el 52,9% del inventario total del departamento. Le siguen Cumaribo con 60.891 animales (23,9%), Santa Rosalía con 40.456 animales (15,8%) y Puerto Carreño con 18.663 animales (7,3%). Estos datos reflejan la distribución de la población bovina en los municipios del Vichada.

Tabla 48. Variación población bovina por municipios 2022-2023.

Municipio	2022	2023	Variación Relativa	%	Participación (p.p)
Total Departamento	253.350	254.641	1.291	0.5	100
La Primavera	137.240	134.631	-2.609	-1.9	52.9
Cumaribo	59.691	60.891	1.200	2.0	23.9
Santa Rosalía	38.566	40.456	1.890	4.9	15.8
Pto. Carreño	17.853	18.663	810	4,5	7.3

Fuente: Censo Bovino ICA, 2023

De acuerdo con la tabla anterior, se observa que La Primavera, a pesar de tener el mayor inventario bovino, experimentó una disminución de 2.609 semovientes, equivalente al -1,9%. Aunque mantuvo el primer lugar a nivel departamental con una participación del 52,9%, esta reducción puede indicar ciertas dinámicas en la población bovina de ese municipio. Cumaribo se ubicó en el segundo lugar con un aumento de 1.200 semovientes (2%) y una participación del 23,9%. Santa Rosalía registró el mayor incremento con 1.890 bovinos más (4,9%), representando el 15,8% del inventario departamental. Puerto Carreño, a pesar de un aumento de 810 semovientes (4,5%), tuvo la menor participación a nivel departamental con un 7,3%. Estos datos indican variaciones significativas en la distribución de la población bovina en el Vichada durante ese periodo.

5.3.1.2.4 PORCICULTURA.

La porcicultura en Colombia ha experimentado un crecimiento significativo, convirtiéndose en una actividad pecuaria de alto rendimiento. En 2022, el consumo per cápita de carne de cerdo fue de 13 kg/hab, posicionándose como la tercera proteína animal más consumida en el país, después del pollo y la carne bovina. La producción también mostró un incremento del 7,2% respecto a 2021, alcanzando un total de 526,000 toneladas (Porkcolombia, 2023). Este sector destaca por sus periodos cortos de gestación, alto número de crías por parto, bajos requerimientos de alimento y espacio, así como una eficiente capacidad transformadora de nutrientes en comparación con el ganado bovino.

5.3.1.2.4.1 Población Porcina en Colombia

En 2022, a nivel nacional, la población porcina alcanzó los 9,658,204 animales distribuidos en 192,673 predios (ICA, 2023). Esta población se dedica a diversas líneas de producción que incluyen traspatio, comercial familiar, comercial industrial y tecnificada. Las actividades porcinas abarcan hembras de cría y reemplazo, levante, ceba y reproductores, reflejando la diversidad de enfoques y escalas en la porcicultura colombiana.

5.3.1.2.4.2 Población Porcina Departamento Vichada

En el departamento de Vichada, según el Censo Porcino del ICA 2023, la población porcina para el año 2022 alcanzó los 7,722 animales distribuidos en 257 predios porcícolas. Estos animales se dedican a diversas actividades dentro de la porcicultura, incluyendo cría, reemplazo, levante, ceba y reproducción. Del total de la población porcina, se registran 1,555 hembras de cría, 697 hembras de reemplazo, 304 machos reproductores y 5,166 animales de levante y ceba (ICA, 2023). Es importante señalar que en el departamento de Vichada no se desarrolla la línea de producción porcina denominada “Tecnificada”.

5.3.1.2.4.3 Población Porcina por Municipio

Del total de la población porcina del departamento: 7.722, el Municipio de la Primavera ocupa el primer lugar, con la mayar cantidad de porcinos en su territorio con un total de 3.001 animales, que

corresponde al 38,8%, seguido del municipio de Santa Rosalía con un total de 2.636, cerdos, correspondiente al 34,1%, el tercer lugar corresponde al Municipio de Cumaribo, que alberga un total de 1.303 ejemplares, y corresponde al 16, 8%, por último se ubica el Municipio de puerto Carreño con un total de 782 animales y corresponde al 10.1% del total del inventario porcino departamental.

Tabla 49. Población Porcícola por Municipio - 2022.

Municipio	Cifras	Porcentaje
Total Departamental	7.722	100
La Primavera	3.001	38.8
Santa Rosalía	2.636	34,1
Cumaribo	1.303	16.8
Pto. Carreño	782	10.1

Fuente: Diseño propio equipo técnico, a partir de datos Censo porcino ICA, 2023

5.3.1.2.5 APICULTURA.

La actividad apícola en el departamento de Vichada ha experimentado un desarrollo reciente, comenzando a gran escala en 2014. Empresas privadas, poseedoras de plantaciones forestales de Acacia mangium, iniciaron la instalación de colmenas con el propósito de reubicar poblaciones de abejas que dificultaban las actividades silviculturales y representaban un riesgo para los trabajadores. Aprovechando la producción de néctar extrafloral de la Acacia mangium, las colmenas se ubicaron en los alrededores de estas plantaciones para extraer miel de abejas.

En 2016, el SENA formuló el proyecto “Centro de Servicios Tecnológicos para la Apicultura” con el objetivo de mejorar la productividad y competitividad del sector apícola en Vichada. Se llevaron a cabo servicios de extracción de miel y evaluación de la calidad fisicoquímica de la miel de abejas. En 2017, se realizó el primer censo de apicultores en el departamento, identificando 182 apiarios distribuidos en los municipios de Puerto Carreño, La Primavera, Cumaribo y Santa Rosalía.

En Vichada, la especie de abeja más utilizada en la producción apícola es Apis mellifera, también conocida como abeja africanizada. Estas abejas se encuentran naturalmente en forma de enjambres, principalmente en árboles de Acacia mangium y, en menor medida, en árboles de chaparro, saladillo y flor amarilla.

5.3.1.2.5.1 Producción De Miel

En el contexto de la Región Orinoquía, compuesta por cuatro departamentos, se destaca su participación en la producción nacional de miel para el año 2019. Esta región contribuyó con un 19% de la producción total de miel a nivel nacional. En términos absolutos, la producción departamental de miel en la Región Orinoquía alcanzó las 711 toneladas.

Es importante reconocer que la apicultura juega un papel significativo en la economía regional, aportando no solo a la producción agropecuaria sino también a la generación de empleo y al desarrollo sostenible. La cifra mencionada refleja el impacto positivo de la actividad apícola en la Región Orinoquía y destaca el potencial de este sector en el panorama nacional

5.3.1.2.5.2 Asociaciones y Corporaciones Presentes en el Municipio

En el Municipio de La Primavera, se ha observado un incremento en la formación de asociaciones y agremiaciones relacionadas con el sector agropecuario y social en los últimos años. Entre estas, destacan;

- Corporación de Ganaderos del Vichada - CORPOGAVI
- Asociación Agroindustrial de la Inspección de Nueva Antioquia Vichada – AGROINAV
- Asociación de Productores del Rio Meta - ASORIOMETA
- Asociación de Productores Agropecuarios de Santa Cecilia Vichada - APASCEVI
- Asociación de Campesinos de la Región de Llano Alto - ASCARLLA
- Asociación de Productores De Vueltamala - ASPROVUELTAMALA
- Asociación de Productores de la Pecuaria y el Agro - ASPROPERAGRO
- Asociación de Apicultores de La Primavera Vichada - APRIVI
- Asociación de Productores de la Inspección de Santa Bárbara - ASOPRAINSA
- Asociación de Mujeres Independientes - ASOMI
- Asociación de Cacaoteros de La Primavera – Vichada
- Asociación de Juntas de Acción Comunal de La Primavera Vichada - ASOJUNTAS
- Asociación de Campesinos de La Primavera – Vichada
- Asociación de Emprendedoras Agropecuarias del Vichada - ASEMAVI

Estas asociaciones, al trabajar en conjunto, contribuyen al desarrollo integral del sector agropecuario y social en La Primavera, abordando desafíos específicos, promoviendo prácticas sostenibles y generando impactos positivos en la comunidad agrícola y ganadera.

5.3.1.3 COMPETITIVIDAD ECONÓMICA DEPARTAMENTO DE VICHADA

5.3.1.3.1 Indicadores de Competitividad Departamental

De acuerdo con el informe Ministerio Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) y el DANE sobre perfiles económicos departamentales del año 2023, el Departamento del Vichada exhibe ciertos índices de competitividad que ofrecen una visión del desempeño económico de la región.

Ilustración 54. Evolución del puntaje y ranking Índice Departamental de Competitividad.

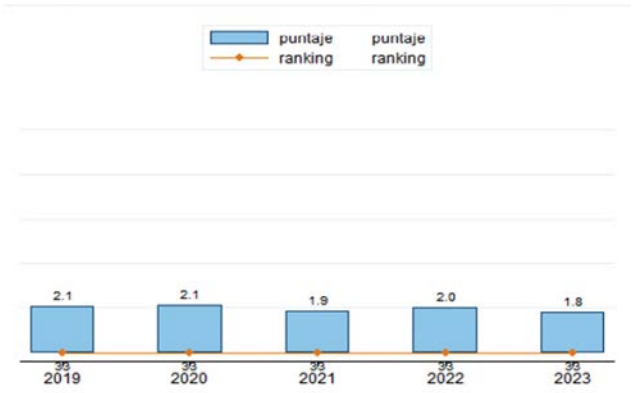

Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2023)

La evolución del nivel de competitividad en el Departamento del Vichada, según la gráfica proporcionada por el informe MINCIT de perfiles económicos

departamentales para el año 2023, revela una tendencia preocupante en los últimos tres años. En este período, el departamento no ha logrado superar los 2 puntos en el índice de competitividad. Por el contrario, se observa un descenso significativo de 0,2 puntos en el año 2023 con respecto al 2022, disminuyendo de 2,0 a 1,8 su nivel de competitividad.

Este deterioro continuo sitúa el nivel de competitividad promedio del Departamento del Vichada en 1,9 durante los últimos tres años, representando apenas un 5,7% frente al rango de competitividad nacional, que se mantuvo en 33 puntos durante el periodo analizado. Estos resultados sugieren desafíos económicos persistentes que podrían afectar el desarrollo y el bienestar de la región.

Ante este escenario, es imperativo que las autoridades y los actores relevantes en el departamento consideren la implementación de políticas y estrategias específicas para mejorar la competitividad. La diversificación económica, el estímulo a sectores clave y la atracción de inversiones podrían ser aspectos fundamentales para revertir esta tendencia y promover un crecimiento más robusto y sostenible en el Departamento del Vichada.

5.3.1.3.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO DEPARTAMENTAL.

Ilustración 55. Variación Anual del Producto Interno Bruto.

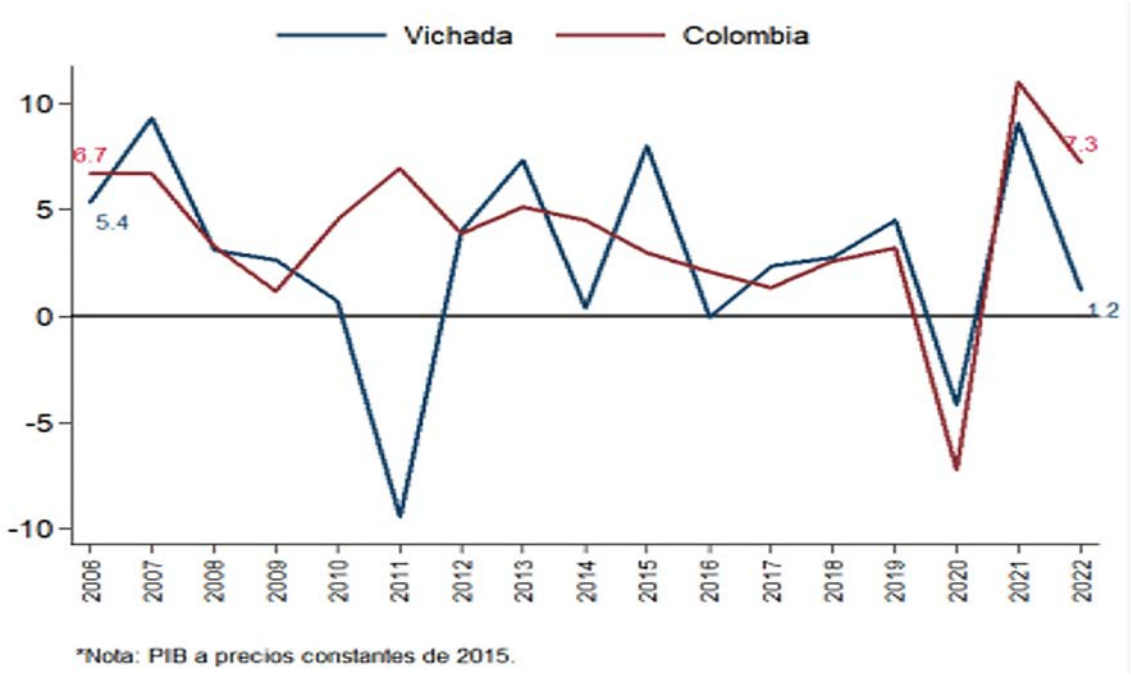

Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2023

Los datos proporcionados en la gráfica sobre la variación del crecimiento real del PIB del Departamento del Vichada, demuestran que se ha experimentado un aumento gradual en su calificación a lo largo de los años. En el 2006, registró un porcentaje del 6,7%, sufriendo varias caídas a través de los años siguientes hasta alcanzar una calificación del 7,3 al finalizar el año 2022.

Este incremento podría indicar un crecimiento económico sostenido en el Departamento del Vichada durante ese periodo.

Por otra parte, de la competitividad económica del Departamento del Vichada, se destaca que los sectores que mayor aporte tuvieron fueron la Agricultura, Ganadería y Pesca, representando un significativo 38,8% del total. Este dato resalta la importancia del sector agropecuario en la economía vichadense, mostrando su contribución destacada al desarrollo económico.

Por otro lado, se observa que la Administración pública y defensa también desempeñaron un papel significativo, contribuyendo con un 31,8%. Este indicador refleja la importancia de las actividades gubernamentales en la estructura económica del departamento, señalando una participación relevante en términos de competitividad.

En tercer lugar, los servicios de hotel se destacan con un 10,6% de aporte a la competitividad económica del Vichada. Esto sugiere un desarrollo en el sector turístico y hotelero, lo cual puede estar relacionado con el potencial turístico de la región, evidenciando una diversificación de la economía vichadense.

Este panorama muestra la necesidad de impulsar estrategias que fortalezcan y diversifiquen la economía del departamento, aprovechando los sectores clave como la Agricultura, Ganadería y Pesca, al mismo tiempo que se fomenta el crecimiento y la sostenibilidad en otras áreas como el turismo y los servicios.

Ilustración 56. Composición Sectorial Producto Interno Bruto - 2022.

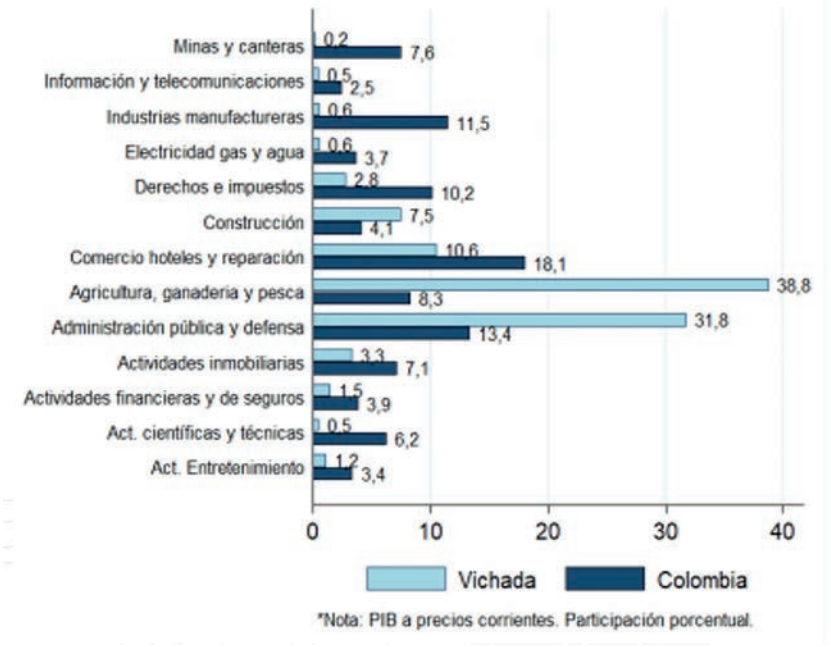

Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2023

De igual manera, dentro del sector agrícola del Departamento, se resalta la importancia del cultivo de marañón como principal cultivo de permanencia, contribuyendo significativamente con un 58,9% al sector. Esta cifra pone de manifiesto la relevancia económica y productiva de este cultivo en la región, siendo una actividad destacada en la estructura agrícola vichadense.

Asimismo, la palma de aceite emerge como otro cultivo relevante en el departamento, aportando un 18,2% al sector agrícola. Este dato sugiere que la diversificación de cultivos puede ser un aspecto clave para fortalecer la competitividad económica del Vichada, permitiendo un uso eficiente de los recursos disponibles y generando oportunidades en diferentes ámbitos del sector agrícola.

En este contexto, es fundamental diseñar estrategias que promuevan el desarrollo sostenible de estos cultivos, así como también explorar nuevas alternativas que impulsen la diversificación y la resiliencia del sector agrícola del Departamento del Vichada.

5.3.1.3.3 COMPETITIVIDAD MUNICIPIO LA PRIMAVERA

A pesar de la ausencia de registros específicos sobre los índices de competitividad actuales del Municipio de La Primavera, Vichada, se evidencia a través del Decreto No. 165 de 2020 de la Gobernación del Vichada que se han implementado diversas iniciativas y programas destinados a promover y orientar la competitividad e innovación empresarial en el territorio.

Entre los instrumentos y programas creados se destacan:

1. Comisión Regional de Competitividad
2. Plan Regional de Competitividad
3. Agenda Departamental de Competitividad e Innovación
4. Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia,

Ilustración 57. Cultivos Permanentes en la Región.

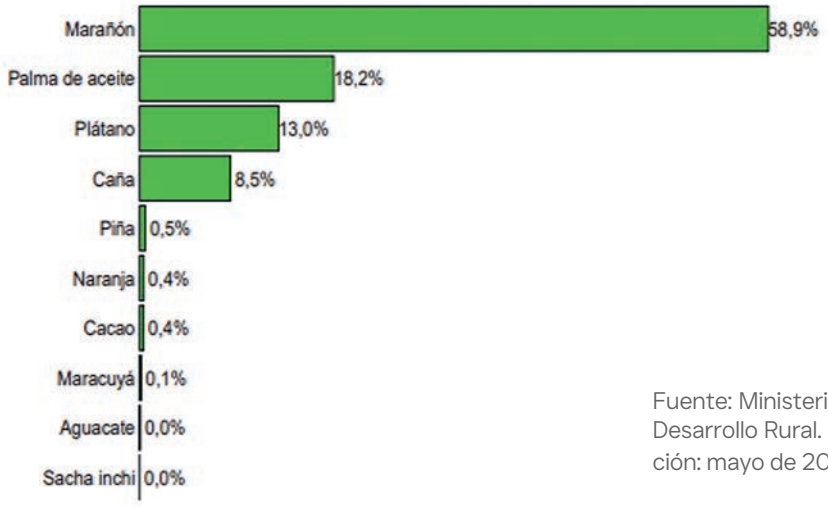

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: mayo de 2023

5 Tecnología e Innovación (PAED) Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria (PECTIA)

6 Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario (CONSEA)

7 Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI)

8 Red Regional de Emprendimiento (REE)

Estas iniciativas y programas reflejan el compromiso del departamento con el fomento de la competitividad y la innovación, proporcionando una estructura integral para abordar estos aspectos clave en el desarrollo económico y social de La Primavera, Vichada.

5.3.2 SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

El departamento del Vichada ha sido escenario de debates fundamentales sobre el rumbo que debería tomar su desarrollo. Se presentan argumentos a favor de la protección y conservación del entorno, mientras que otros abogan por destinar extensiones de tierra a diversas actividades económicas para impulsar la economía local. Es crucial destacar que ambas perspectivas no son necesariamente opuestas; el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental pueden coexistir armónicamente. No obstante, para lograr esta armonía y aprovechar el potencial de las tierras de manera sostenible, se requiere una planificación adecuada y oportuna. La planificación desempeñará un papel trascendental, ya que aspectos vitales como el ecosistema y la economía regional no pueden dejarse al azar, sino que deben derivarse de esfuerzos respaldados por información rigurosa y responsable.

El Vichada se destaca por su riqueza hídrica, albergando ríos protegidos como el Bita, que atraviesa desde el Municipio de La Primavera hasta desembocar en el río Orinoco, bajo la jurisdicción de Puerto Carreño. La región también cuenta con áreas protegidas significativas, como el Parque Natural El Tuparro, los Distritos Regionales de Manejo Integrado-Laguna La Primavera, Reservas Naturales de la sociedad civil y zonas Ramsar. Estas áreas poseen importancia a nivel regional, nacional e internacional debido a su abundante fauna y flora.

No obstante, en los últimos años, los ecosistemas de la región han sido afectados por grandes incendios durante las épocas de verano o sequía. Un ejemplo reciente son los incendios en el Parque El Tuparro, las sabanas y los bosques de galería cercanos a la zona Ramsar del río Bita, que resultaron en alrededor de 18,000 hectáreas arrasadas por el fuego a finales de enero de 2024. Esta situación demanda medidas preventivas y atención oportuna por parte de todas las instituciones responsables y demás actores involucrados. El objetivo es garantizar la protección, conservación y preservación de la riqueza hídrica y ambiental para el desarrollo sostenible del territorio.

5.3.2.1 Ecosistemas Estratégicos

Los ecosistemas definidos como estratégicos por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia (Corporinoquia, 2020), incluyen zonas como.

1. Bosques de galería o rípario.
2. Matas de monte.
3. Rondas de nacimientos, quebradas, arroyos, caños, cauces de ríos y cuerpos de agua lentos como lagos, lagunas y humedales en general.
4. Todos los humedales característicos de la Orinoquía Colombiana como son los morichales, esteros y madre viejas, entre otros

De igual forma, se caracteriza por 3 biomas (Peinobioma, Helobioma e Hidrobioma) en 72 ecosistemas de los cuales 48 son naturales y 24 son ecosistemas transformados, 6 de ellos cubren cerca del 73,4% del territorio, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 50. Ecosistemas del Municipio de La Primavera.

Sabana estacional	
Peinobioma en Altillanura Plana	44,6%
872.321 ha	
Helobioma en Vallecitos de altillanura	7,34%
136.110 ha	
Sabana estacional	
Peinobioma en Altillanura Ondulada	13,6%
252.139 ha	
Helobioma en altillanura plana	3,06%
56.777 ha	
Sabana Inundable	
Peinobioma en Altillanura Plana	6,1%
127.902 ha	
Helobioma en Vallecitos de Altillanura	9,17%
169.986 ha	

Fuente: Deutsche Gesellschaft Für Internationale Zusammenarbeit (Giz) Gmbh- Estructura Ecológica Principal.

fuente. Alcaldía de La Primavera

5.3.2.1.1 ÁREAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PROTEGIDOS.

En el marco del Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP), se han identificado diversas áreas donde se están llevando a cabo acciones de conservación con la intención de protegerlas bajo alguna categoría establecida por el Decreto 1076 de 2015. Algunas de estas áreas se relacionan en la tabla continua.

Tabla 51. Áreas y ecosistemas estratégicos Orinoquia.

Departamento	Municipio	Nombre del Área
Casanare	Paz de Ariporo	Morichales de Paz de Ariporo
Casanare	Paz de Ariporo	Cerro Zamaricote
Casanare	Hato corozal	Microcuenca Las Guamas
Vichada	La Primavera	Laguna La Primavera
Arauca	Arauca, Arauquita, Fortul	Humedales de Arauca

Fuente: Plan de Acción Corporinoquia 2020 -2023.

De igual modo, en torno a las determinantes de ordenamiento territorial, es posible identificar que el municipio cuenta esencialmente con determinantes de tipo ambiental.

Tabla 52. Zonas de Importancia Ambiental

TIPO DE ÁREA	DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	PORCENTAJE (%)
Áreas protegidas del SINAP	PNN El Tuparro	7.168,32	0,39
	DRMI La Laguna de La Primavera	16.987,90	0,93
	RNSC El Cachicamo	1.244,05	0,07
	RNSC El Gavilán	1.226,90	0,07
	RNSC La Pareja 1	253,98	0,01
	RNSC La Pareja 2	536,80	0,03
	RNSC Matapalito	1.293,80	0,07
	RNSC Miralejos	1.206,99	0,07
	RNSC Pozo Azul	1.260,43	0,07
	RNSC Santana	1.228,60	0,07
	RNSC Tomo Futuro	1.203,30	0,07
	Subtotal	33.611,07	1,85

Áreas de importancia ecosistémica	Humedales Ramsar Complejo de Humedales de la Cuenca del río Bita	434.453,71	23,67
	AICA Límites Bojonawi	5.284,57	0,29
	Reserva de Biósfera El Tuparro	123.666,08	6,74
Ecosistemas estratégicos	Humedales	789.260,33	43,01
	Bosque seco tropical	2.163,04	0,12
	Rondas de protección de cuerpos hídricos	272.112,92	14,83

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi - 2022.

Las áreas protegidas, según la definición de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), se caracterizan como espacios geográficos claramente definidos, reconocidos, dedicados y gestionados mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces. Su propósito principal es lograr la conservación a largo plazo de la naturaleza, preservando tanto sus servicios ecosistémico como sus valores culturales asociados. Dentro de estas áreas, se busca proteger todos los componentes bióticos y abióticos, incluyendo la flora, la fauna y las comunidades presentes.

El Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP) es fundamental para respaldar y amparar estos espacios en la región. Las áreas protegidas pueden ser establecidas con diversos objetivos, como la preservación de la diversidad biológica y/o cultural, la conservación de la belleza paisajística, la dedicación a la investigación científica y la promoción de la educación ambiental. Además, desempeñan un papel crucial en la captura de al menos un 15% del dióxido de carbono a nivel global.

Estos espacios protegidos no solo son esenciales para la conservación de la fauna y la flora, sino también para preservar la riqueza cultural y los servicios ecosistémico que ofrecen a las comunidades locales y a la humanidad en general. La creación y gestión efectiva de áreas protegidas son herramientas clave en la lucha por la sostenibilidad y la preservación del medio ambiente.

5.3.2.1.2 GEOMORFOLOGÍA DEL SUELO

La información proporcionada por (GIZ), destaca que en el municipio de La Primavera, el 91,2% del territorio se encuentra en la Altillanura del Orinoco, mientras que un 7,6% corresponde a la zona depositacional del Valle. Estas cifras indican la distribución y predominancia de los tipos de paisajes en el municipio, siendo la Altillanura del Orinoco la categoría dominante en términos de extensión territorial. Este conocimiento es relevante para comprender la diversidad de paisajes presentes en la región y puede tener implicaciones significativas en la planificación y gestión del territorio.

Tabla 53. Geomorfología Municipio de La Primavera.

ALTILLANURA DEL ORINOCO	**91,2 %**		
Hace referencia a las formas de la tierra planas, onduladas o disectadas.			
Dunas	Dunas cóncavas	1.327 ha	0,07 %
	Dunas Convexas	4.884 ha	0,26 %
Superficies de Altillanura	Altillanura Disectada	253.303 ha	13,67 %
	Altillanura Ondulada	991.957 ha	53,25 %
	Bajos o depresiones	128.434 ha	6,93 %
Vallecitos de Altillanura	Sobrevegas de vallecitos	174.092 ha	9,39 %
	Vegas de vallecitos	135.934 ha	7,33 %
DEPOSITACIONAL DE VALLE	**7,64 %**		
Hace referencia al tipo o forma de las áreas aledañas a los cauces de los ríos			
Plano Inundación Río Meándrico	Cauces y meandros abandonados	2.112 ha	0,11 %
	Playones o barras	239 ha	0,01 %
	Sobrevegas	18 ha	0,00 %
	Vegas de ríos meándricos	27.488 ha	1,48 %
Plano Inundación Río Trenzado	C Abandonados en ríos Trenzados	1.269 ha	0,07 %
	Complejo de orillares	24.927 ha	1,34 %
	Playones, barras o islotes	15.018 ha	0,81 %
	Vegas de ríos trenzados	26.504 ha	1,43 %
Terraza aluvial Río Meta	Terraza depresión	10.257 ha	0,55 %
	Terraza plano	31.774 ha	1,71 %
	Vegas de vallecitos	1.939 ha	0,10 %
CUERPOS DE AGUA	**1,18 %**		
Ríos	Ríos	21.891 ha	1,18 %

Fuente: Deutsche Gesellschaft Für Internationale Zusammenarbeit

COBERTURA DE LA TIERRA.

En el municipio de La Primavera, el 81,19% del territorio está compuesto por sabanas naturales. Esta información resalta la presencia significativa de este tipo de ecosistema en la región. Las sabanas naturales son áreas abiertas, generalmente cubiertas por pastizales, arbustos y algunos árboles dispersos.

Tabla 54. Cobertura de la tierra en el Municipio de La Primavera.

TERRITORIOS ARTIFICIALIZADOS		6.345 ha			
Zonas urbanizadas		Tejido urbano continuo	679 ha	0,04 %	726 ha
		Tejido urbano discontinuo	47 ha	0,00 %	
Zonas industriales o comerciales y redes de comunicación		Zona industrial o comercial	132 ha	0,01 %	5.619 ha
		Red vial, ferroviaria y terrenos	5.430 ha	0,30 %	
		Aeropuertos	57 ha	0,00 %	
TERRITORIOS AGRÍCOLAS		31.768 ha			
Cultivos permanentes		Marañón	13 ha	0,00 %	7.482 ha
		Palma de aceite	5.676 ha	0,31 %	
		Pastos, cultivos y árboles plantados	2.001 ha	0,11 %	
Pastos		Pastos enmalezados	432 ha	0,02 %	32.949 ha
		Pastos limpios	7.050 ha	0,39 %	
Áreas agrícolas heterogéneas		Mosaico de cultivos	16.596 ha	0,91 %	16.596
BOSQUES Y AREAS SEMINATURALES		1.762.854 Ha			
Bosques		Acacia	8.877 ha	0,49 %	238.311 ha
		Bosque abierto alto inundable	4.780 ha	0,26 %	
		Bosque abierto bajo inundable	87 ha	0,00 %	
		Bosque de galería o ripario	135.227 ha	7,40 %	
		Bosque denso alto inundable	32.503 ha	1,78 %	
		Bosque denso bajo de tierra firme	23 ha	0,00 %	
		Bosque denso bajo inundable	43 ha	0,00 %	
		Bosque denso medio inundable	21.943 ha	1,20 %	
		Caucho	2.928 ha	0,16 %	
		Eucalipto	73 ha	0,00 %	
		Eucalipto Acacia	2.898 ha	0,16 %	
		Mata de monte	79 ha	0,00 %	
		Palmares	571 ha	0,03 %	
		Pino	19.535 ha	1,07 %	
		Pino Eucalipto	1.052 ha	0,06 %	
		Plantación forestal	7.677 ha	0,42 %	
		Teca	15 ha	0,00 %	

ÁREAS HÚMEDAS		1.669 ha			
Áreas húmedas continentales		Vegetación acuática sobre cuerpos de agua	1.668 ha	0,09 %	1.669 ha
		Zonas pantanosas	1 ha	0,00 %	
AGUAS CONTINENTALES		25.268 ha			
Aguas continentales		Ríos (50m)	21.891 ha	1,18 %	25.269 ha
		Lagunas, lagos y ciénagas naturales	3.367 ha	0,18 %	
		Cuerpos de agua artificiales	10 ha	0,00 %	

Fuente: Deutsche Gesellschaft Für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GMBH- Estructura Ecológica Principal.

5.3.2.1.2.1 SUBZONAS HIDROGRÁFICAS.

En el municipio de La Primavera, se han identificado 7 subzonas hidrográficas. Este análisis y delimitación de las subzonas hidrográficas resalta la diversidad y distribución de los recursos hídricos en la región. Estas subzonas pueden incluir ríos, arroyos, quebradas y otros cuerpos de agua que desempeñan un papel crucial en el equilibrio ambiental y la provisión de servicios ecosistémico. El conocimiento detallado de estas subzonas hidrográficas es esencial para la gestión sostenible del agua, la conservación de ecosistemas acuáticos y la planificación del uso del suelo en La Primavera.

Tabla 55. Subzonas Hidrográficas.

SUBZONAS	PORCENTAJE	HA
Directos al río Meta entre ríos Cusaian y Carare	8,65%	160.286 ha
Directo Bajo Meta entre ríos Casanare y Orinoco	19,30%	357.689 ha
Río Bita	24,10%	446.678 ha
Caño Lioni o Terecay	11,34%	210.220 ha
Bajo Río Tomo	5,52%	102.325 ha
Alto Río Tomo	7,92%	146.832 ha
Río el Bita	23,16%	429.230 ha

Fuente: Deutsche Gesellschaft Für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GMBH- Estructura Ecológica Principal.

De la misma forma, en el municipio de La Primavera, los humedales representan una parte significativa del territorio, abarcando un total de 656.068 hectáreas, lo que equivale al 35,4% del municipio. Estos humedales desempeñan un papel crucial en la conservación de la biodiversidad, la regulación hídrica y la provisión de hábitats importantes para diversas especies.

En cuanto a la riqueza biológica, La Primavera destaca por su alta diversidad de especies. Según datos de la estructura ecológica se han registrado 1341 eventos de muestreo con 561 especies diferentes en el municipio. Esta diversidad abarca diversas categorías, con 393 especies animales, 100 peces, 223 aves, 22 mamíferos, 20 reptiles, 15 anfibios, 13 insectos, 166 plantas y 2 hongos (GIZ, 2020). Estos registros reflejan la importancia del municipio como un hábitat variado y esencial para numerosas formas de vida, subrayando la necesidad de conservación y manejo sostenible de estos recursos biológicos.

5.3.2.2 COMPONENTE FORESTAL

En el contexto forestal de Colombia, según el boletín forestal No. 7 de 2023, se destaca que el país cuenta con un total de 541.899 hectáreas de plantaciones

forestales comerciales. Antioquia lidera con el 21,4% de estas plantaciones, seguido por Vichada con el 20%, y Meta con el 12,2%. Entre las especies más destacadas en términos de área plantada se encuentran Acacia mangium, abarcando 67 mil hectáreas, y Pino pátula con 59 mil hectáreas. En cuanto a la edad de las plantaciones, aquellas con 6 a 10 años representan el 30% del total, mientras que las de 2 a 5 años, ocupando 62 mil hectáreas, constituyen el 11% de las plantaciones (MinAgricultura, 2023).

La generación de empleo es un aspecto relevante, y se estima que para establecer y mantener una plantación forestal durante 10 años se necesitan 25 jornales por hectárea. En este sentido, las plantaciones han generado 3.221 empleos directos, de los cuales 2.409 son empleos anuales directos. Además, la movilización de madera en 2022 alcanzó los 3,1 millones de metros cúbicos, siendo 2,5 millones provenientes de las plantaciones forestales comerciales y 0,6 millones del bosque natural. Estos datos resaltan la importancia y el impacto económico de las plantaciones forestales en Colombia.

5.3.2.2.1 Principales Actividades Forestales en el Departamento Del Vichada

De acuerdo con el estudio de Biodiversidad - Vichada, en el Departamento se llevan a cabo importantes actividades forestales y de manejo del suelo. Estas actividades se centran en el cultivo de extensas áreas con plantaciones forestales comerciales, incluyendo especies como acacia (Acacia mangium), caucho (Hevea brasilienses), eucalipto (Eucalyptus sp.) y pino (Pinus caribaea). Además, se desarrollan actividades complementarias, como la ganadería bovina. Estas prácticas han tenido un impacto significativo en la modificación de la estructura de los paisajes originales de las sabanas naturales en la región (Verde, 2020).

El informe destaca que muchas de las sabanas naturales en estas fincas han experimentado cambios notables, caracterizándose por la ausencia de cobertura continua de elementos arbóreos, escasa a nula presencia de arbustos y una dominancia notable de plantas del estrato herbáceo, como gramíneas y ciperáceas. Es importante señalar que estas transformaciones en el paisaje han sido impulsadas, en parte, por incentivos nacionales como el certificado de incentivo forestal (CIF), establecido mediante la ley 139 de 1994. Este certificado reconoce económicamente a los reforestadores o inversionistas por los beneficios ambientales y sociales generados a través de la reforestación. La implementación de estos incentivos ha promovido la reforestación de manera continua en el departamento de Vichada desde el año 2004, como se acordó en el 'Acuerdo Sectorial de Competitividad para la Cadena Forestal de la Orinoquía'.

Como resultado de la actividad el gremio forestal, orientado al desarrollo del sector forestal en el departamento, ha propuesto cuatro líneas de acción para el aprovechamiento de las plantaciones forestales ya establecidas y las futuras.

1. Aprovechamiento de la madera.
2. Mercado de carbono.
3. Aprovechamiento de resina de Pino
   Generación de energía a partir de
4. Biomasa Forestal

Ilustración 58. Plantaciones forestales en el Municipio de La Primavera.

Fuente: Registro fotográfico propio, equipo técnico - Plan Desarrollo 2024-2027, Plantaciones forestales Inspección de Matiyure- 09/02/2024.

Además, se plantea el aprovechamiento de la resina de Pino como una alternativa rentable. La resina, producida por coníferas como los pinos, tiene diversos usos en sectores como combustibles y petroquímica, farmacéutica, pinturas, tintas, barnices, adhesivos, agroalimentos, industria de aseo, cosméticos, aromas y fragancias. Este enfoque busca diversificar los productos obtenidos de las plantaciones forestales y maximizar su valor económico y sostenibilidad.

5.3.2.2.2 Deforestación en Orinoquia y Vichada

Los procesos de deforestación en la Orinoquía son dinámicos y no presentan una sola tendencia, lo que genera que la región esté constantemente incluida entre las áreas que contribuyen significativamente a la deforestación a nivel nacional. Dentro de la jurisdicción, se identifican dos núcleos de deforestación nacional. En el departamento de Arauca, se encuentra el núcleo 8 denominado El Sarare, mientras que en el departamento de Vichada, se localiza el núcleo 5, compartido con el departamento del Meta, y es denominado Transición Orinoquía Amazonía.

En igual sentido el informe de monitoreo de deforestación elaborado por el Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia (IDEAM) en 2018, evidencia focos de deforestación. Estos focos son más pronunciados en las zonas de piedemonte de los departamentos de Arauca y Casanare. Además, para el departamento de Vichada, se identifican focos de deforestación en el área de transición entre la Orinoquía y la Amazonía, con énfasis en el municipio de Cumaribo. En este municipio, se registró un total de 6,163 hectáreas deforestadas, lo que equivale al 3% del total nacional (Corporinoquia, 2020).

Esta situación destaca la importancia de implementar medidas y estrategias efectivas de control y prevención de la deforestación en la región. La dinámica cambiante de estos procesos subraya la necesidad de monitoreo constante y la aplicación de políticas ambientales para conservar y proteger los ecosistemas naturales en la Orinoquía.

5.3.3 SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

En el ámbito del sector de Ciencia, Tecnología e Innovación en el municipio de La Primavera, se ha evidenciado un crecimiento progresivo en el Índice de Ciencia, Tecnología e Innovación, pasando de un 11.2% en 2020 a un 12.4% en 2022. Este aumento señala la implementación de acciones destinadas al fortalecimiento de este sector. Sin embargo, a pesar de estos avances, el índice aún se encuentra en un nivel bajo para el municipio, lo que resalta la necesidad urgente de aumentar la inversión en proyectos estratégicos que impulsen la investigación y el desarrollo.

Adicionalmente, el índice de ciencia también ha experimentado un crecimiento significativo, incrementándose del 0.7% en 2020 al 2.6% en 2022. Aunque el índice de tecnología aún no alcanza el 100%, refleja un valor más elevado en comparación con los demás índices. Este aumento se atribuye, en parte, a la expansión de los servicios de internet con la llegada de empresas que ofrecen este servicio, así como a la creciente accesibilidad a internet a través de dispositivos móviles, facilitada por el proceso de globalización.

Ilustración 59. Índice Dimensión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

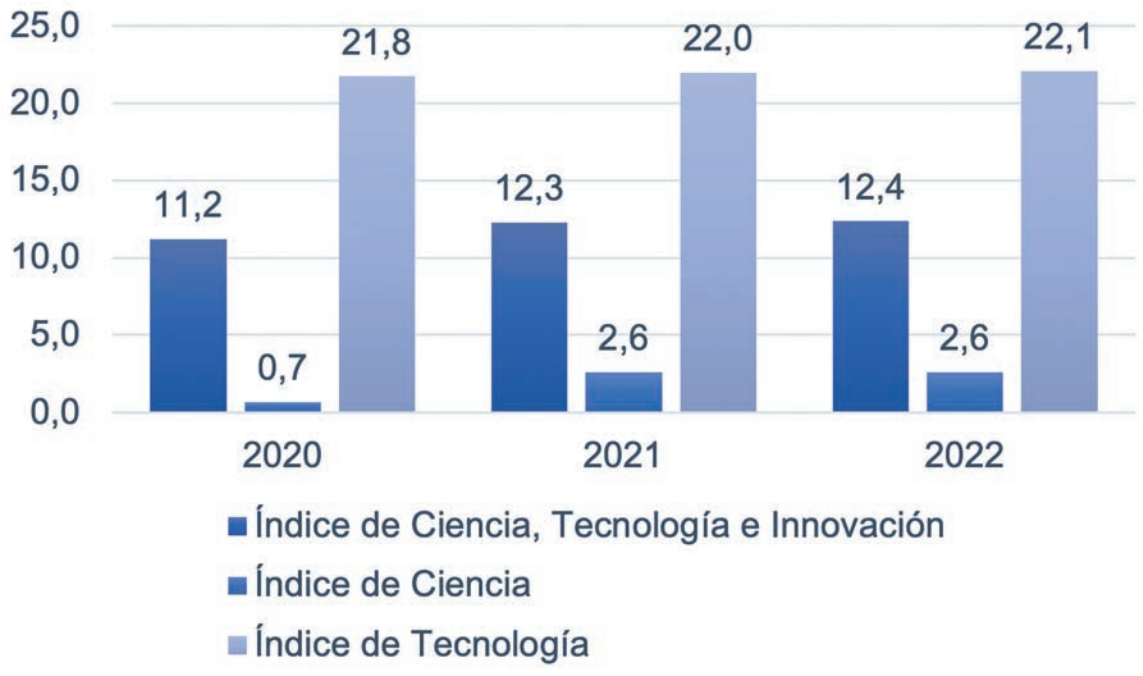

Fuente: Índice de Ciudades Modernas - 2023

5.3.4 SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

En lo referente a la infraestructura de telecomunicaciones, se observa una cobertura limitada del servicio de internet fijo, focalizada principalmente en la cabecera municipal. En el año 2020, el número de suscriptores de banda ancha fija era de 36, cifra que aumentó a 46 en 2022 y llegó a los 62 en 2023. No obstante, a pesar de estos incrementos, el acceso a internet entre la población sigue siendo bajo, representando un 4.8% de aprobación en 2020, un 5.2% en 2021 y un 5.5% en 2022. Asimismo, es relevante señalar que la eficiencia de la velocidad de ancho de banda sigue siendo un desafío, con un aumento del 2.4% en 2020 al 6.2% en 2022.

Ilustración 60. Índice Dimensión Tecnología de la información y comunicaciones.

Fuente: Índice de Ciudades Modernas - 2023

La gráfica presentada revela una clara carencia de inversión y gestión destinada a proporcionar una conectividad de calidad a la comunidad de La Primavera. Este déficit se refleja en los bajos niveles de acceso a la tecnología, tal como se observa en las tasas de aprobación de servicios de internet, que se mantienen en valores bajos a lo largo de los años registrados.

Ante esta situación, es imperativo implementar estrategias efectivas que aborden y superen las brechas existentes en el acceso a las tecnologías de la información y comunicación en la localidad. La mejora de la infraestructura de telecomunicaciones, la ampliación de la cobertura de servicios de internet y la promoción de la conectividad son elementos clave que deben considerarse en la planificación y ejecución de estas estrategias.

5.4 LÍNEA 4. EL MEJOR MOMENTO PARA LA JUSTICIA, LA GOBERNABILIDAD Y LA TRANSPARENCIA, ES AHORA

5.4.1 SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.

El Índice de Capacidad Estadística Territorial (ICET) se configura como un indicador multidimensional y sistémico diseñado para evaluar la capacidad estadística de un territorio. En esta evaluación, se consideran elementos clave como el entorno institucional, la infraestructura, la metodología estadística, y la accesibilidad y utilización de la información estadística. Su objetivo es medir el conjunto de conocimientos, habilidades y recursos disponibles para producir y utilizar información estadística estratégica en pro del desarrollo integral de un territorio.

En la medición del ICET del año 2021, se destacan algunas tendencias interesantes. Las Ciudades muestran el promedio más alto con una puntuación de 63, seguidas por los Departamentos con 57. Por otro lado, los puntajes más bajos se observan en los Municipios Resto del país, con 46 puntos, y en los Municipios PDET, con 43 (DANE, 2023). En todas las categorías, las dimensiones de Infraestructura y Entorno Institucional obtuvieron los puntajes más altos, mientras que las dimensiones de Metodología Estadística y Accesibilidad y Uso de Información Estadística registraron los puntajes más bajos.

Estos resultados señalan áreas específicas que podrían ser objeto de mejoras y focalización de esfuerzos para fortalecer las capacidades estadísticas territoriales. En este contexto, el ICET se revela como una herramienta valiosa para el diagnóstico y seguimiento de estas capacidades, con el propósito de impulsar la calidad y utilidad de la información estadística en la formulación y ejecución de políticas públicas.

5.4.2 SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO.

Durante el periodo de gobierno abarcado entre 2020 y 2023, se destaca la ausencia de casos de homicidio que hayan afectado a niños y niñas de edades comprendidas entre 6 y 11 años en la comunidad. Esta notable situación puede atribuirse a las medidas preventivas implementadas por la administración municipal. En particular, se han llevado a cabo campañas de sensibilización y protección de los derechos infantiles con el objetivo de mantener una tasa baja de esta problemática en la localidad.

Estas iniciativas reflejan el compromiso de la administración por salvaguardar la integridad y el bienestar de los niños y niñas en el municipio. La implementación de estrategias preventivas, como las campañas mencionadas, contribuye no solo a la disminución de casos de homicidio, sino también a la promoción de un entorno seguro y protector para la infancia. El enfoque en la sensibilización y la protección de los derechos infantiles demuestra la importancia dada a la construcción de una comunidad que prioriza el cuidado y desarrollo adecuado de sus miembros más jóvenes.

Ilustración 61. Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años.

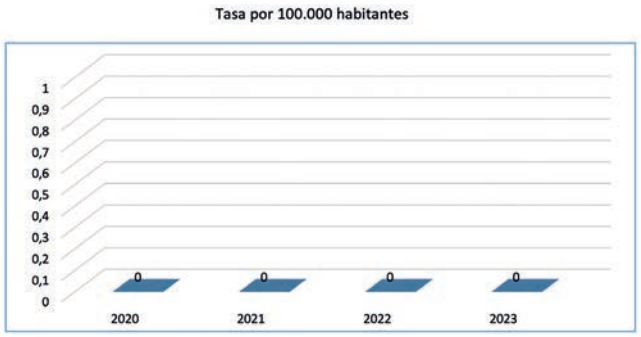

Fuente. Fiscalía 2023

La violencia de pareja en personas menores de 18 años se define como las lesiones sufridas por individuos cuyos presuntos agresores son aquellos con quienes tienen o han tenido un vínculo afectivo. En este contexto, la razón de la agresión está directamente relacionada con dicho vínculo. Es decir, se trata de casos en los que menores de edad experimentan actos violentos por parte de sus parejas o exparejas, lo cual puede manifestarse a través de diversos tipos de violencia, como la física, emocional o sexual.

Ilustración 62. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años.

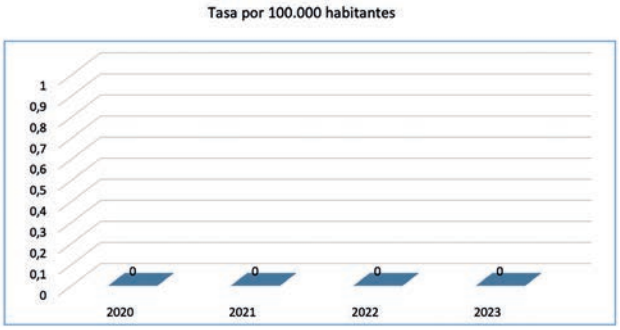

Fuente. Comisaria de familia

Abordar este fenómeno implica no solo la identificación y atención de las víctimas, sino también la implementación de medidas preventivas y de concientización en la sociedad para erradicar esta problemática y proteger a los menores de edad en entornos de relaciones afectivas.

5.4.2.1 CASOS DE VIOLENCIA DE PAREJA CUANDO LA VÍCTIMA ESTÁ ENTRE LOS 18 Y 28 AÑOS.

En el análisis de los datos, se observa una variación en la incidencia de casos de violencia de pareja a lo largo de los años. En 2020, se registraron 8 casos, cifra que disminuyó a 5 casos en 2021, pero que experimentó un aumento a 11 casos en 2022. Hasta mayo de 2023, se han reportado 10 casos, evidenciando una preocupación constante por la incidencia de violencia hacia las mujeres en el ámbito de la pareja.

Ante esta situación, se vienen tomando medidas en colaboración con diversas entidades, como la comisaría de familia, la psicóloga municipal, el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), la Policía Nacional y el Ejército Nacional. Estas medidas incluyen la realización de campañas de sensibilización y prevención. El objetivo principal de estas iniciativas es erradicar los índices de violencia, tanto hacia hombres como hacia mujeres, en el municipio. Al mismo tiempo, se busca concientizar a la comunidad sobre la importancia de eliminar todo tipo de violencia en todas sus formas.

Ilustración 63. Número de casos de violencia de pareja cuando la víctima esta entre los 18 y 28 años.

Fuente. Comisaria de familia

5.4.2.1.1 ÍNDICE DE HOMICIDIOS

Según el Índice de Ciudades Modernas, el municipio de La Primavera presenta una tasa de homicidios relativamente baja. Durante el año 2020, se registraron 16 homicidios por cada 100.000 habitantes, cifra que disminuyó ligeramente a 15 en el año 2021. Sin embargo, se observó un leve aumento en el año 2022, alcanzando un total de 16 víctimas. Aunque este indicador se encuentra por debajo de los registros de ciudades más grandes, sigue siendo motivo de preocupación en materia de seguridad para La Primavera.

Ilustración 64. Índice de Seguridad.

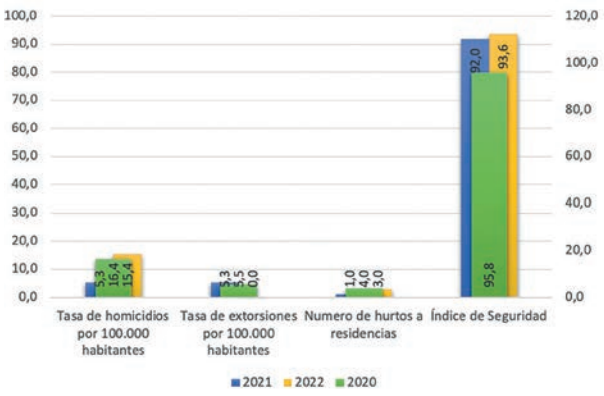

Fuente. Ciudades Modernas - 2020

En conclusión, el análisis del sector de justicia y del derecho en el municipio de La Primavera revela una serie de desafíos y áreas de mejora. Aunque se observa un esfuerzo por parte de las autoridades locales para garantizar el acceso a la justicia y proteger los derechos de los ciudadanos, persisten preocupaciones en cuanto a la eficacia de los mecanismos de prevención del delito y la atención a las víctimas de violencia. Es crucial fortalecer la coordinación interinstitucional y la implementación de políticas integrales que aborden las causas subyacentes de la criminalidad y promuevan la seguridad ciudadana. Asimismo, es fundamental continuar con las campañas de sensibilización y prevención para erradicar la violencia de género y garantizar un entorno seguro y equitativo para todos los habitantes del municipio.

5.4.3 SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

5.4.3.1 DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Medición de Desempeño Municipal (MDM) emerge como una herramienta valiosa para evaluar y comparar el rendimiento de las entidades territoriales en términos de gestión y logro de resultados de desarrollo. Su objetivo fundamental es impulsar mejoras significativas en la calidad de vida de la población, considerando las capacidades iniciales de los municipios.

En el análisis de la MDM para la cohorte 2022 en el municipio de La Primavera, se destaca una notable recuperación después de una disminución en 2020.

La puntuación experimentó un ascenso significativo, pasando de 29.2 en 2020 a 33 en 2021 y elevándose a 35.3 en 2022. Este incremento sugiere esfuerzos y acciones implementadas para fortalecer la gestión municipal y alcanzar mejores resultados en términos de desarrollo.

Esta tendencia positiva refleja el compromiso de las autoridades locales en mejorar la eficacia de sus políticas y programas, así como en abordar las necesidades y demandas de la comunidad. Sin embargo, es fundamental mantener un enfoque continuo en el fortalecimiento de capacidades, la equidad territorial y la sostenibilidad para garantizar un desarrollo integral y sostenible en el municipio de La Primavera.

Ilustración 65. Medición Desempeño Municipal La Primavera 2020 – 2022.

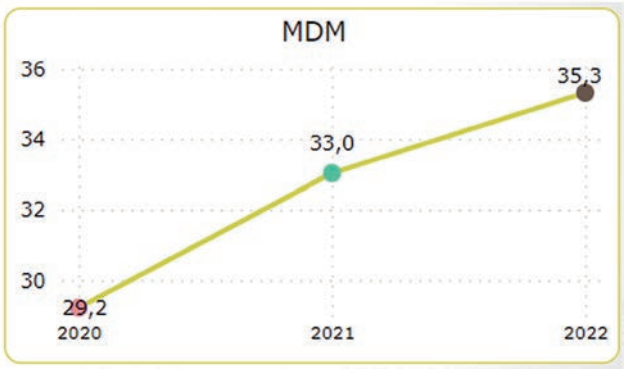

Fuente: Departamento Nacional de Planeación-DNP.

5.4.3.1.1 GESTIÓN MUNICIPAL

El aumento significativo en la puntuación de la gestión municipal en el municipio de La Primavera es un indicador alentador que sugiere mejoras sustanciales en la eficiencia y efectividad de las acciones gubernamentales. Este progreso, reflejado en el aumento de la puntuación de 28.5 en 2020 a 34.0 en 2022, sugiere un compromiso continuo con el fortalecimiento de la administración local.

El incremento en la gestión municipal puede atribuirse a diversas iniciativas, políticas y programas implementados para abordar las necesidades de la comunidad, mejorar la prestación de servicios públicos y optimizar la ejecución de proyectos de desarrollo. Este resultado positivo respalda la idea de un enfoque proactivo y eficaz por parte de las autoridades locales para responder a los desafíos y demandas del municipio.

Ilustración 66. Componente de Gestión Municipal.

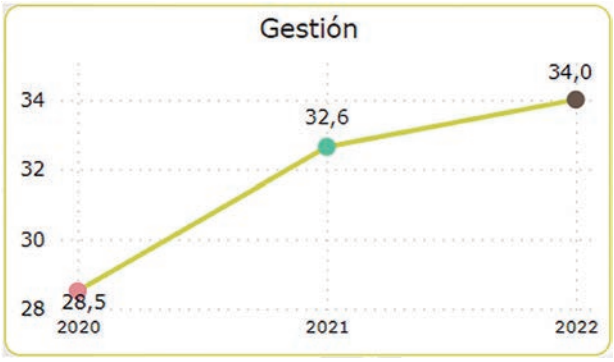

Fuente: Departamento Nacional de Planeación-DNP.

El componente de gestión se evalúa a través de cuatro variables principales. La primera de ellas es la movilización de recursos, que pasó de 25.0 en 2020 a 30.2 en 2021. La segunda variable es la ejecución de recursos, que disminuyó de 49.8 en 2020 a 46.76 en 2021, pero luego aumentó a un 64.0 en 2022. La tercera variable es el gobierno abierto y la transparencia, que aumentó de 9.26 en 2020 a 10.2 en 2022. Finalmente, la cuarta variable es el uso del EOT, que pasó de 30.05 en 2020 a 31.6 en 2022.

Ilustración 67. Tablero de Control Componente de Gestión.

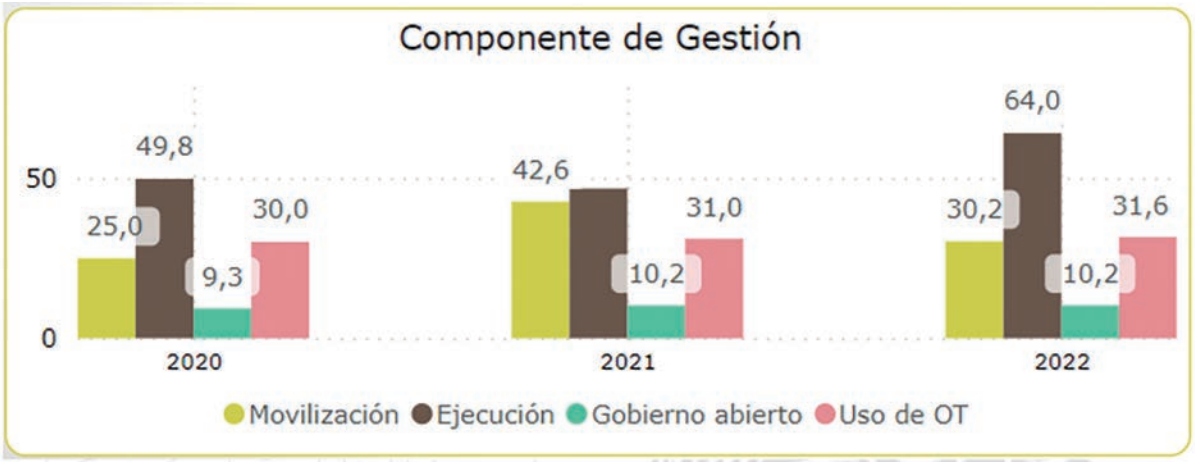

Fuente: Departamento Nacional de Planeación-DNP.

5.4.3.1.2 MEDICIÓN DE RESULTADOS

El crecimiento constante en los resultados de la Medición de Desempeño Municipal en el municipio de La Primavera es un indicador positivo de avances significativos en términos de gestión y resultados de desarrollo. El aumento gradual de los puntajes, desde 60.0 en 2020 hasta 68.2 en 2022, refleja un progreso constante en la eficiencia y eficacia de las acciones municipales.

Este crecimiento puede atribuirse a diversas acciones y políticas implementadas por las autoridades locales para abordar las necesidades específicas de la comunidad, mejorar la prestación de servicios públicos y promover proyectos de desarrollo sostenible. El compromiso continuo con la mejora en la gestión municipal es esencial para garantizar un impacto positivo y sostenible en la calidad de vida de los habitantes de La Primavera.

Ilustración 68. Componente Resultados.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación-DNP.

El componente de resultado también se evalúa a través de cuatro variables principales. La primera es educación, que para el municipio de La Primavera disminuyó de 46.58 en 2020 a 46.32 en 2021, pero aumentó en el año 2022 alcanzando un puntaje de 48.8. La segunda variable es salud, la cual experimentó un aumento significativo, pasando de 81.15 en 2020 a 83.05 en 2021, y alcanzando un puntaje de 89.3 en 2022. La tercera variable es servicios públicos, que se mantuvo constante en 20.8 tanto en 2020 como en 2021, pero aumentó a 38 en el último año analizado.

Por último, la variable de seguridad y convivencia también mostró un aumento, pasando de 91.7 en 2020 a 97.6 en 2021, y finalmente alcanzando un puntaje de 96.6 en 2022.

Ilustración 69. Tablero de Control Componente de Resultados.

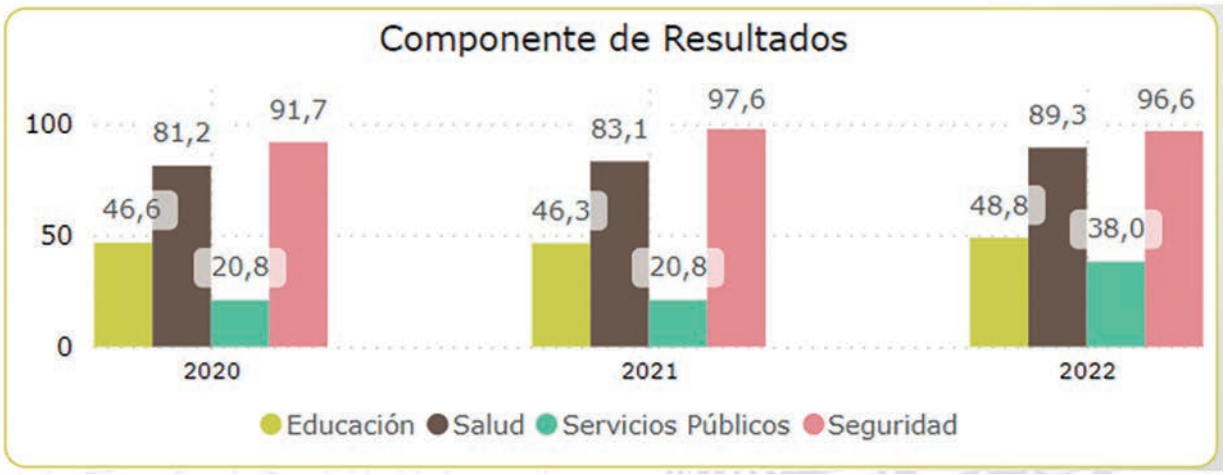

Fuente: Departamento Nacional de Planeación-DNP.

En conclusión, La Primavera ha avanzado positivamente en su desempeño municipal, pero es fundamental mantener el impulso, abordar desafíos específicos y seguir promoviendo un desarrollo equitativo y sostenible para la comunidad. La MDM sirve como una herramienta valiosa para orientar acciones futuras y continuar elevando la calidad de vida de los habitantes del municipio.

5.4.3.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación comunitaria es un proceso fundamental que implica que los ciudadanos se organicen para abordar sus intereses y necesidades, convirtiéndose en protagonistas de su propio desarrollo. Va más allá de ser un derecho, siendo también una actitud que refleja la capacidad de acción de las personas y la necesidad de fomentarla.

En este contexto, la participación se presenta como un medio para identificar problemas y necesidades, fomentando la integración y la inclusión social a través de la creación de espacios participativos. Estos espacios, en muchos casos, requieren la dinamización tanto de profesionales como de la propia comunidad, adaptándose a las características de las personas y colectivos involucrados.

La educación de la mirada hacia la percepción de necesidades y problemas colectivos se vuelve crucial en este proceso (Carrasquilla, 2014). Asimismo, conocer y utilizar los recursos disponibles son tareas esenciales para la creación e impulso de proyectos comunitarios exitosos. La organización comunitaria, en este contexto, desempeña un papel clave, permitiendo llevar a cabo la dinamización comunitaria que se ha incorporado en las dinámicas de intervención y acción social en los últimos años.

5.4.3.2.1 NORMATIVIDAD SOBRE PARTICIPACIÓN COMUNAL Y CIUDADANA EN COLOMBIA

De conformidad con la legislación y normatividad colombiana, las principales leyes y normas que rigen la participación y organización comunal y ciudadana en Colombia son:

- Articulo 38 Constitución Política de Colombia.
- Ley 134 de 1994 sobre mecanismos de participación ciudadana, actualizada por la ley estatutaria 1757 de 2015.
- Leyes 101 de 1993 y 160 de 1994 que definen los Consejos Municipales de Desarrollo Rural.
- Ley 152 de 1994 de planeación nacional y territorial, que crea los Consejos Territoriales de Planeación y el Consejo Nacional de Planeación.
- Ley 1448 de 2011 reparación integral a las víctimas del conflicto armado, que crea los Comités Territoriales de Justicia Transicional.
- Ley 1551 de 2012, Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y funcionamiento de los Municipios.
- Ley 1757 (06, julio, 2015). Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Decreto Ley 885 de 2017 que modifica la Ley 434 de 1998 y crea los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia.
- Decreto número 2252 de 2017.
- Ley 2166 de 2021, por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones.

Tabla 56. Organizaciones Comunales Municipio de La Primavera.

Ubicación	Juntas de Acción Comunal
Área Urbana y/o Cercanía	JAC Barrio La Laguna
	JAC Barrio El Caudal
	JAC Barrio Divino Niño
	JAC Barrio El Jardín
	JAC Barrio Veracruz
	JAC Barrio La Florida
	JAC Barrio El Triunfo
	JAC Barrio EL Portal
	JAC Barrio Raymundo Cruz
	JAC Barrio Bello Horizonte
	JAC Barrio Santander
	JAC Barrio El Estero
	JAC Barrio San Fernando
	JAC Barrio Nueva Esperanza
	JAC Barrio Villa Adriana
	JAC Vereda La Esperanza
	JAC Vereda La Balsa
	JAC Vereda Aracombia
	JAC Vereda Aguas Claras
	JAC Vereda Vuelta Mala
	JAC Vereda Llano Alto
	JAC Vereda El Carrao
	JAC Vereda Puerto Esperanza
Inspección Santa Cecilia	JAC Inspección Santa Cecilia
	JAC Vereda Canta claro
	JAC Vereda La Pradera
	JAC Vereda La Soledad Sector 1
	JAC Vereda La Soledad Sector 2
	JAC Vereda Canta Claro Marandua
Inspección Buena Vista	JAC Inspección Buena Vista
Inspección Matiyure	JAC Inspección Matiyure
Inspección Santa Bárbara De Agua Verde	JAC Inspección Santa Bárbara
	JAC Vereda Unión Rio Bita
Inspección Nueva Antioquia	JAC Inspección Nueva Antioquia
	JAC Vereda Rio Bita
Inspección San Teodoro	JAC Inspección San Teodoro
	JAC Vereda El Triunfo

Fuente: Información suministrada alcaldía Muncipal-2024

Estas organizaciones desempeñan un papel fundamental en la garantía de la participación y la democracia en el municipio de La Primavera. Además de su función en la esfera democrática, estas entidades se posicionan como actores de gran valor para la realización de obras, suministros o servicios mediante la colaboración a través de convenios solidarios. Su presencia refleja la importancia de la colaboración entre el sector público y las organizaciones de la sociedad civil para el beneficio común y el desarrollo sostenible de la comunidad.

5.4.3.3 GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPAL

El componente de riesgo en el contexto de la gestión de desastres se aborda conceptualmente considerando la coincidencia de eventos físicos peligrosos (amenazas) y elementos expuestos (exposición) en un mismo territorio y período de tiempo (DNP, Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado po Capacidades, 2018). Este riesgo se traduce en posibles daños o pérdidas. La medición de este componente se realiza a través del índice municipal de riesgo de desastres, que cuantifica la proporción de la población vulnerable socialmente y expuesta a condiciones críticas de amenazas hidrometeorológicas, como inundaciones lentas, movimientos en masa y flujos torrenciales. Este índice integra variables asociadas con amenazas, exposición y vulnerabilidad en una sola dimensión, proporcionando una evaluación comprehensiva de la situación de riesgo en los municipios.

El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de 2015 identificó y priorizó diversos escenarios de riesgo en el Municipio de La Primavera. Estos escenarios son elementos críticos que podrían enfrentar situaciones de amenaza o desastre. Sin embargo, no proporcionaste detalles específicos sobre cuáles son esos escenarios. Si puedes proporcionar más información o detalles sobre los escenarios de riesgo identificados en el plan, estaré encantado de ayudarte a analizarlos o brindarte más información.

5.4.3.3.1 IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

5.4.3.3.1.1 Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes

- Asociados con fenómenos de origen hidrometeorológicas.
- Riesgo por:
  - Inundación de las vegas del río Meta
  - Vendavales
  - Tormentas eléctricas
  - Sequía (Fenómeno de “El Niño”)
  - Fenómeno de La Niña

Respecto a este escenario, el municipio de La Primavera enfrenta un alto nivel de riesgo por diversos eventos, entre ellos, los incendios de sabanas, bosques de galería y plantaciones forestales. Este riesgo se atribuye a factores como el calentamiento global, que desencadena sequías relacionadas con el fenómeno del Niño, así como vendavales e inundaciones asociadas al fenómeno de la Niña. Estos fenómenos tienen consecuencias graves para los ecosistemas locales, afectando la flora, la fauna y a la población residente en las áreas afectadas.

Los finqueros y vegueros se ven afectados directamente por la quema de sabanas y pastos, lo que reduce la disponibilidad de pasturas para sus ganados. Además, las familias que viven en las riberas inundables del río Meta enfrentan desafíos considerables, ya que las inundaciones destruyen sus cultivos y provocan pérdidas de bienes, enseres y animales domésticos.

Fuente: Equipo Técnico 2024.

Es crucial que las instituciones y organizaciones competentes, como los cuerpos de socorro, los Bomberos voluntarios, la Defensa Civil, el Ministerio del Interior, la Unidad Nacional de Riesgo de Desastres y el sistema nacional de bomberos, actúen de manera oportuna y eficiente. La coordinación entre estas entidades, con el respaldo de la alcaldía municipal y la Gobernación del Vichada, es esencial para hacer frente a las emergencias y desastres que puedan surgir en el territorio. La atención eficaz de estas situaciones contribuirá a la seguridad y bienestar de la población local.

5.4.3.3.1.2 Susceptibilidad Inundación de los Suelos en el Municipio de La Primavera

En el municipio, se evidencia una variabilidad significativa en la susceptibilidad a las inundaciones, según datos estadísticos. Se estima que aproximadamente el 2.3% del territorio, equivalente a 43,566 hectáreas, presenta una susceptibilidad muy alta, lo que indica una probabilidad considerablemente elevada de inundaciones. Estas áreas suelen localizarse en las planicies de inundación cercanas a los principales cuerpos de agua, siendo especialmente vulnerables durante la estación lluviosa.

Asimismo, se calcula que el 10.3% del territorio, que corresponde a unas 191,772 hectáreas, tiene una alta susceptibilidad a inundaciones, principalmente debido al incremento de los niveles de los cuerpos de agua naturales. Esta situación también representa un riesgo significativo para la población.

Por otro lado, se estima que aproximadamente el 17% del municipio, que equivale a 314,127 hectáreas, presenta una susceptibilidad media a inundaciones. Aunque el riesgo no es tan alto como en las áreas previamente mencionadas, aún existe la posibilidad de inundaciones. De igual forma, se considera que 1,023,736 hectáreas (55.2%) tienen una

susceptibilidad baja a inundaciones, siendo estas menos probables o de menor duración. Finalmente, se estima que 258,187 hectáreas (13.9%) tienen una susceptibilidad muy baja, lo que significa que es poco probable que se presenten inundaciones en estas áreas.

Ilustración 70.
Mapa de susceptibilidad a inundaciones en el Municipio.

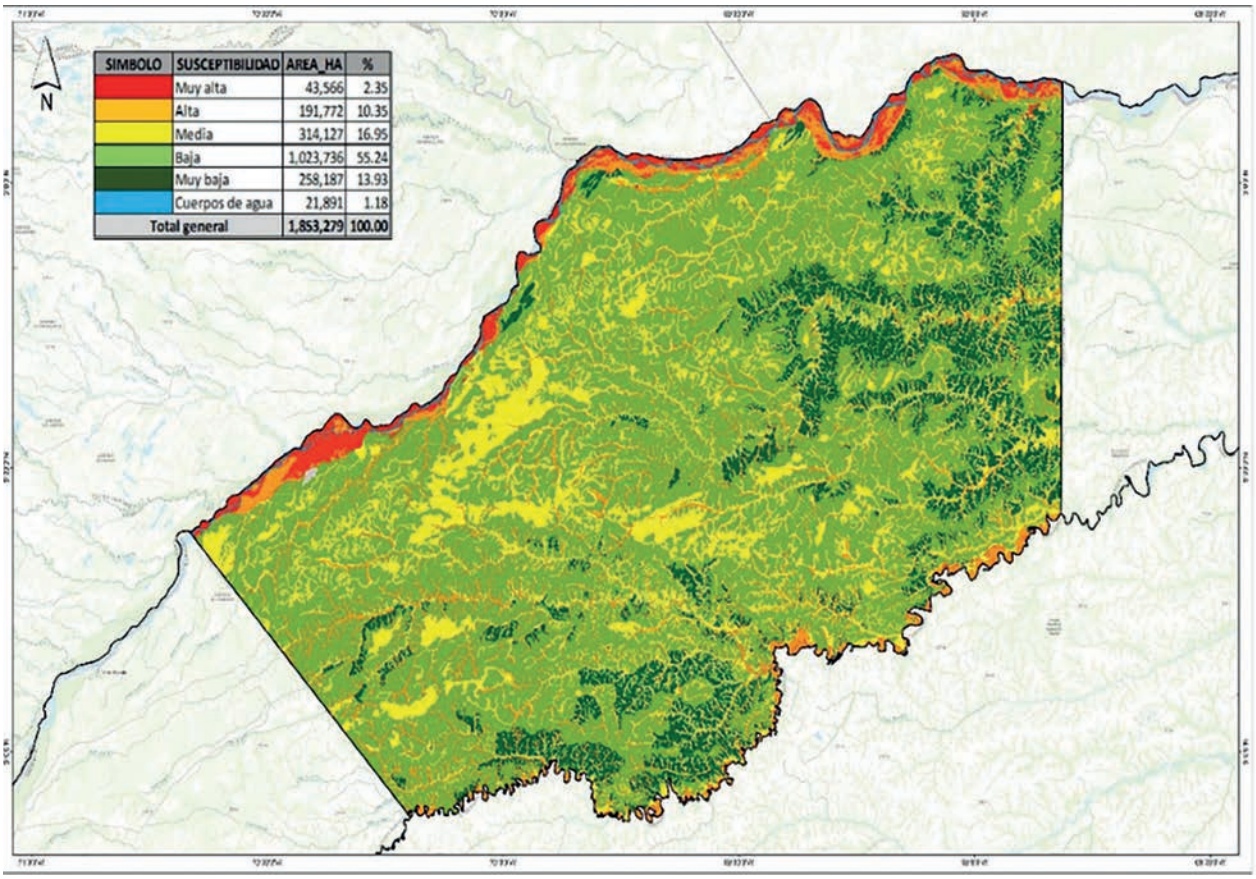

SIMBOLO	SUSCEPTIBILIDAD	AREA_HA	%
	Muy alta	43,566	2.35
	Alta	191,772	10.35
	Media	314,127	16.95
	Baja	1,023,736	55.24
	Muy baja	258,187	13.93
	Cuerpos de agua	21,891	1.18
Total general		1,853,279	100.00

Fuente: GIZ 2020 – EEP 1:25.000

5.4.3.3.1.3 Amenaza por Inundación y Encharcamiento en el Municipio de La Primavera

La amenaza por inundación y encharcamientos abarca una extensa porción de su territorio, según datos estadísticos. Se estima que aproximadamente el 85% del territorio, equivalente a 1,580,661 hectáreas, está expuesto de alguna manera a esta amenaza, lo que destaca la importancia de comprender y gestionar este riesgo de manera efectiva.

Dentro de esta categoría, se identifican diferentes niveles de amenaza. Las tierras con una amenaza muy alta representan aproximadamente el 2.2% del municipio, con unas 40,199 hectáreas en esta condición. Estas áreas son especialmente vulnerables a inundaciones, principalmente debido al aumento del caudal del río Meta durante la estación lluviosa, lo que resulta en inundaciones prolongadas y significativas.

Asimismo, se estima que alrededor del 20.6% del municipio, que corresponde a unas 382,073 hectáreas, enfrenta una alta amenaza. Estas áreas son afectadas por la inundación de los cauces de ríos importantes como el Bita, Tomo y otros caños mayores, lo que contribuye a la exposición significativa a inundaciones y encharcamientos.

Las áreas con una amenaza media comprenden aproximadamente el 9% del territorio, con unas 166,432 hectáreas en esta categoría. Estas áreas experimentan encharcamientos prolongados como resultado de las lluvias, lo que puede afectar la vida cotidiana y las actividades económicas de la población.

Ilustración 71. Mapa de amenaza por inundaciones en el Municipio.

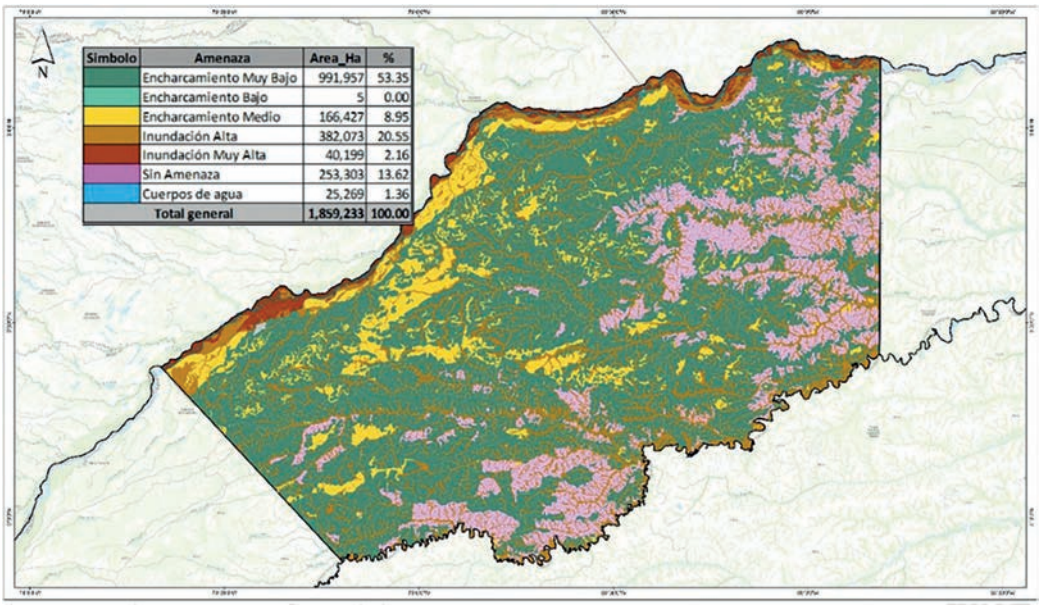

Fuente: GIZ 2020 – EEP 1:25.000

5.4.3.3.1.4 Vulnerabilidad de las Coberturas a Inundación en el Municipio de La Primavera.

En el municipio, se estima que el 3.4% de su superficie está cubierto por áreas muy altamente vulnerables a inundaciones, que principalmente incluyen infraestructuras como carreteras, áreas urbanas, cultivos, plantaciones forestales y algunas áreas naturales que normalmente no se inundan, lo que equivale a 62,890 hectáreas. Cerca del 60% de las coberturas en este municipio son altamente vulnerables a inundaciones, abarcando aproximadamente 1,101,419 hectáreas, principalmente compuestas por pastizales tanto naturales como antropogénicos, así como áreas naturales en tierra firme. Las áreas con cierto grado de tolerancia a inundaciones, clasificadas como vulnerabilidad media, ocupan un 2.3% del territorio del municipio, representando 42,634 hectáreas. En cuanto a las áreas con coberturas tolerantes a inundaciones o

encharcamientos estacionales, es decir, con una vulnerabilidad baja, principalmente compuestas por áreas naturales, se estima que cubren 42,634 hectáreas, también representando un 2.3% del municipio. Por último, las áreas con muy baja vulnerabilidad, que son las más tolerantes a inundaciones y encharcamientos, abarcan 623,361 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 33.5% del territorio del municipio.

Ilustración 72. Mapa de vulnerabilidad de las coberturas a inundaciones.

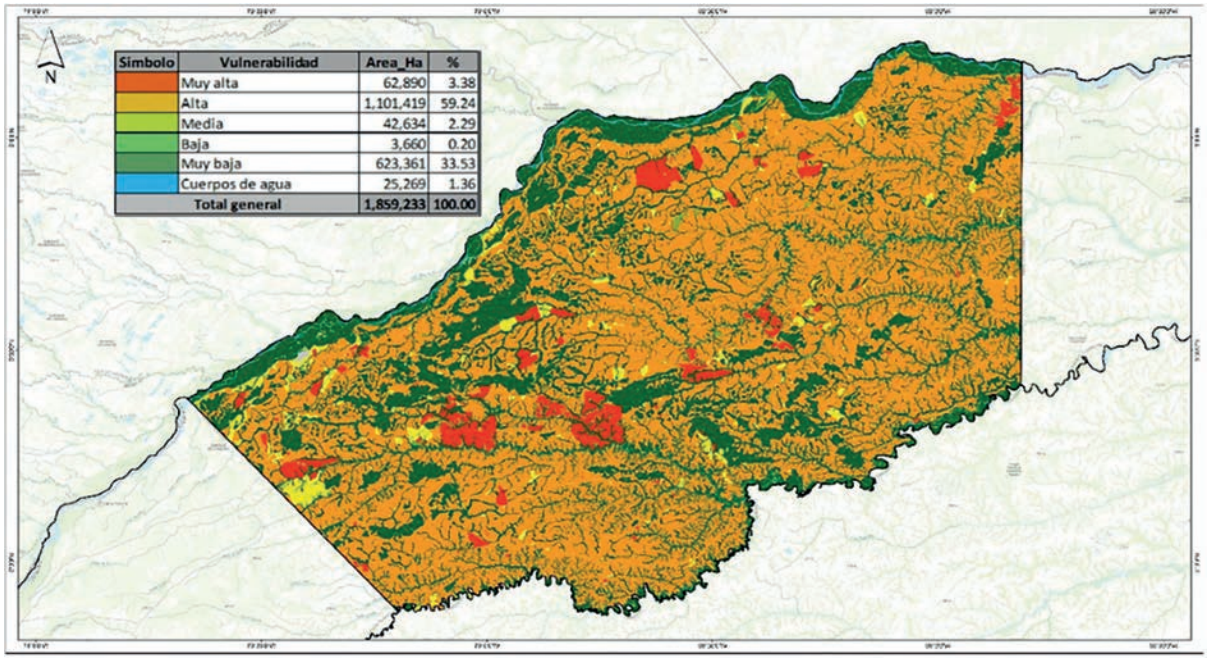

Fuente: GIZ 2020 – EEP 1:25.000

5.4.3.3.1.5 Riesgo a Sequía en el Municipio de La Primavera.

El municipio de La Primavera presenta al menos un 52% de su territorio con algún nivel de riesgo asociado a sequías. Se estima que unas 41,290 hectáreas tienen un riesgo alto a muy alto de sequía, lo que representa cerca del 2.3% del municipio. Estas áreas se caracterizan principalmente por la presencia de coberturas vulnerables en zonas con una alta amenaza de sequía.

Por otro lado, se calcula que hay 592,917 hectáreas (32% de la superficie del municipio) con un riesgo medio de sequía. Este riesgo se concentra principalmente en la zona oriental del municipio debido a condiciones climáticas específicas, la vulnerabilidad de la vegetación y varios factores adicionales, incluyendo condiciones geomorfológicas, características del suelo y vegetación vulnerable, con algunas inclusiones dispersas hacia el sur.

Ilus

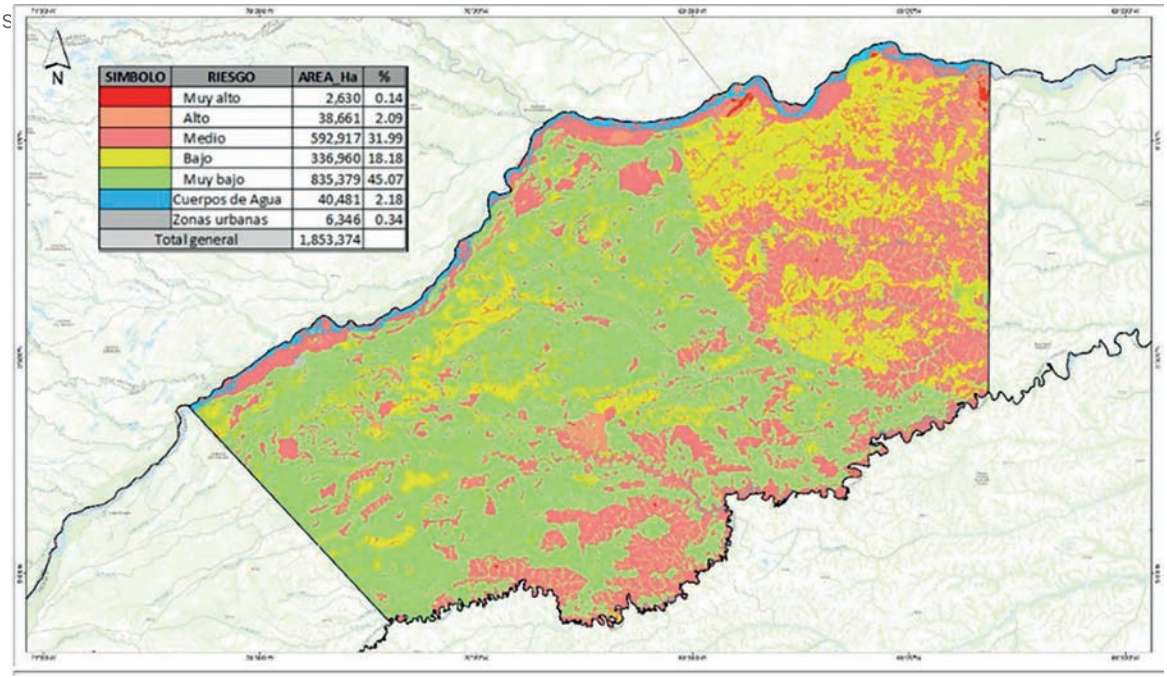

Fuente: GIZ 2020 – EEP 1:25.000

5.4.3.3.2 PLANES DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

5.4.3.3.2.1 Incendios Forestales

El Plan de Contingencias contra incendios de la Alcaldía Municipal (2021) identifica diversas causas de incendios forestales y estructurales en el municipio de La Primavera, como quemas de desechos, preparación de terrenos para cultivo, actividades de caza y la imprudencia humana. Estos incendios han sido más frecuentes en los últimos años debido a los cambios climáticos y su impacto en la economía local.

La falta de conciencia en la gestión de residuos y la adopción de prácticas inadecuadas en la siembra y control de la maleza contribuyen significativamente a la ocurrencia de incendios, especialmente durante la época de verano. Estos eventos representan una amenaza para los recursos naturales del municipio, poniendo en peligro tanto las áreas rurales como urbanas.

Un ejemplo destacado fue el incendio ocurrido en la vereda Río Bita, sector Rompe caja, en marzo de 2020. Este incendio, que duró aproximadamente una semana, resultó en la destrucción de alrededor de 100.000 hectáreas de sabanas, bosques naturales, morichales y la biodiversidad asociada en la zona protegida del río Bita.

Junto con otros incendios de menor magnitud, causó daños ambientales significativos en el municipio. La situación resalta la necesidad de implementar medidas preventivas y estrategias de gestión adecuadas para evitar la recurrencia de estos eventos y proteger los valiosos recursos naturales del municipio.

Ilustración 74. Incendios forestales Municipio de La Primavera.

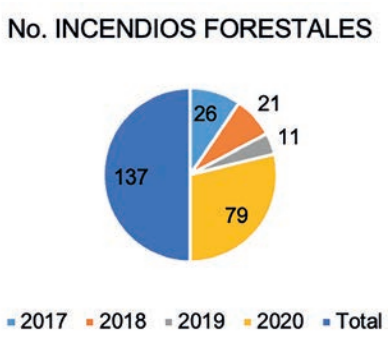

Fuente. Plan de Contingencia contra incendios Alcaldía Municipal de la Primavera, 2021

5.4.3.3.2.2 Recursos Físicos y Talento Humano Disponible para la Atención de Emergencias

El municipio de La Primavera dispone de un equipamiento físico y logístico, así como de personal capacitado para responder a las emergencias que puedan surgir en su territorio. Sin embargo, se observa una disparidad en las condiciones entre las inspecciones del área rural y las del área urbana. Ante esta situación, se propone priorizar una estrategia que aborde específicamente las necesidades de las zonas rurales.

Una medida clave sería la formación de grupos especializados en las áreas rurales, compuestos por personal capacitado y equipado para hacer frente a emergencias específicas de dichas zonas. Además, se propone brindar capacitaciones regulares a estos grupos, mejorando así la preparación y la capacidad de respuesta en el ámbito rural. Esta estrategia busca reducir las brechas existentes y garantizar una atención efectiva en todas las áreas del municipio, contribuyendo a la protección de la comunidad y sus recursos naturales ante posibles desastres o emergencias.

Tabla 57. Entidades de Respuesta para la Atención de Emergencias.

Entidades	elementos, equipos disponibles y/o personal dispuesto	Cantidad
Secretaría de Gobierno y Dirección	Profesional en Ingeniería Ambiental	1
Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	Camabaja Retroexcavadora tipo pajarita Motoniveladora Camioneta Hilux 4x4 Volquetas Profesional en Ingeniería Ambiental Operarios	t1 1 1 1 2 1 4
Secretaría de Desarrollo Social	Profesionales y técnicos del equipo de salud pública	3 profesionales 8 técnicos
Secretaría Agropecuaria y De Medio Ambiente	Tractor Rastra Profesional en Ingeniería Ambiental	1 1 1
Hospital Local	Médico Enfermeros Auxiliares Ambulancia	1 1 1 Vehículo
Empresa Siglo XXI	Técnicos en electricidad Personal operativo Sistema de abastecimiento de agua	1 1
Corporinoquia	Lancha rápida de cuatro puestos Motor fuera de borda Camilla Chalecos salvavidas Profesionales	1 1 1 6 2
Policía Nacional	Camioneta Unidades de apoyo	1 4
Ejército Nacional	Pelotón de prevención y atención de desastres Ambulancia	26 unidades 1
ICBF	Defensor de familia Equipo psicosocial	1 profesional 1 equipo
Personería	Apoyo jurídico	1

Cuerpo de bomberos	Máquina extintora	2
	Bombas de alta presión	3
	Manguera	30 rollos
	Equipos de protección personal	
	Bombas de espalda	
	Rastrillos	
	Bate fuegos	
	Extintores	10
	Unidades bomberiles	6
	Brigada forestal indígena La Pascua	15
	Botiquines	
	Tablas rígidas	
	Inmovilizadores	
	Soplador industrial	
	Espuma especial para incendios forestales	5 galones
	Motobombas	2
Defensa Civil de La Primavera	Unidad de defensa civil	12
	Camilla rígida	2
	Camilla en lona	1
	Bombas de espalda	2
	Mochilas de espalda	3
	Machetes	4
	Rastrillos de jardinería	3
	Azadón	3
	Palas antichispa	4

La gestión del riesgo en el municipio de La Primavera emerge como un componente esencial para proteger tanto a la población como a los recursos naturales en un contexto de amenazas y eventos adversos. La identificación y priorización de escenarios de riesgo, junto con la implementación de planes y estrategias específicas, se vuelven imperativos para mitigar los impactos negativos de fenómenos como incendios forestales, inundaciones y otros desastres naturales.

La capacitación y formación de grupos especializados en las áreas rurales destacan como medidas clave para abordar las disparidades existentes y fortalecer la capacidad de respuesta en todos los sectores del municipio. Además, la colaboración entre instituciones, cuerpos de socorro y la comunidad local se presenta como un pilar fundamental para una gestión del riesgo eficaz.

Fuente: Equipo Técnico 2024.

Es esencial reconocer la necesidad de adaptarse a los cambios climáticos y sus consecuencias, promoviendo prácticas sostenibles y la conciencia ambiental.

La ejecución oportuna de planes de contingencia, la mejora continua de la infraestructura y el constante monitoreo de riesgos contribuirán a la construcción de una comunidad resiliente y preparada para enfrentar los desafíos presentes y futuros.

Fuente: foto gratuita de **Uros Petrovic** https://unsplash.com/es/@u_raw_sh

COMPONENT
ESTRATÉGICO

fuente. Alcaldía de La Primavera

TE
O

6° CAPÍTULO

CAPÍTULO 6.

6 COMPONENTE ESTRATÉGICO

6.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1. EL MEJOR MOMENTO PARA EL DESARROLLO INCLUSIVO, LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL ES AHORA.

6.1.1 OBJETIVO

Promover la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo a servicios básicos para todos los habitantes del municipio, con especial énfasis en los grupos vulnerables y étnicos, aportando con ello a la construcción de un tejido social sólido e inclusivo. Para ello, se plantearon estrategias para los sectores de:

- Salud y protección social.
- Inclusión social y reconciliación.
- Educación.
- Deporte y recreación.
- Cultura.

6.1.2 SECTOR. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

OBJETIVO.

Asegurar la provisión de servicios de salud pública en los programas de salud infantil, derechos sexuales y reproductivos, maternidad se gura, y el desarrollo de actividades para la prevención de enfermedades inmunoprevenibles en los resguardos indígenas del municipio de La Primavera, Vichada.

Tabla 58. Indicadores de bienestar Sector Salud

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Mantener la Cobertura de Vacunación	108%	2022	SISPRO -MINSALUD	100%
Aumentar el Índice de Salud	13%	2022	ICM -MUNICIPAL	20%
Disminuir la Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años.	92%	2021	Fuente. JUACO 2024.	80%
Mantener el Número de Afiliados a Salud por tipo de régimen según departamento, municipio y administradora Régimen: SUBSIDIADO	7,147	2023	Sistema Integral de Información de la Protección Social-SISPRO	7147
Disminuir la Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos).	11%	2021	Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS 2023. Datos reportados por el Sistema Integrado de Información de la Protección Social – SISPRO	9

Disminuir la Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos).	16%	2021	Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS 2023. Datos reportados por el Sistema Integrado de Información de la Protección Social – SISPRO.	13
Aumentar el Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado.	78%	2021	Datos del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS	88
Aumentar el Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales.	50%	2021	Datos del Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS	57
Mantener la Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos).	0	2021	Datos del Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS	0
Mantener la Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años.	0	2021	Datos del Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS	0
Disminuir el Número de muertes por EDA en menores de 5 años.	1	2021	Datos del Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS.	0
Disminuir el Número de muertes por desnutrición en menores de 5 años.	1	2021	Datos del Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS	0
Aumentar el Número total de niños de 1 año que recibieron la vacuna de triple viral.	147	2021	Datos del Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS	180
Aumentar la Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año.	71%	2021	Datos del Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS	80%
Disminuir el Número de casos de suicidios en adolescentes de 12 a 17 años.	1	2023	Fiscalía 2023.	0
Disminuir la Tasa de fecundidad especifica en niños y niñas de 10 a 14 años.	8%	2021	Datos del Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS	0

Fuente: Equipo Técnico 2024.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer la vigilancia del sistema, vigilancia en salud pública y vigilancia sanitaria, y del componente de Inspección, Vigilancia y Control.
- Gestionar la remodelación o ampliación del cementerio municipal.
- Adecuar la morgue municipal dando cumplimiento a los requerimientos técnicos y legales para su funcionamiento.
- Desarrollar acciones interinstitucionales para el acceso equitativo a los planes de beneficios en salud colectivos (PIC) y salud pública para todos los residentes tanto en áreas urbanas como rurales.
- Formular e Implementar documentos de planeación para el registro y monitoreo de la calidad y la eficiencia de los servicios de salud.
- Garantizar a la comunidad del municipio, la continuidad y accesibilidad al Sistema General de Seguridad Social
- Implementar acciones para la adquisición o dotación de equipos médicos o de primeros auxilios y demás para mejorar la capacidad instalada y la cobertura del hospital local y la ampliación de la oferta institucional.

CUADRO ESTRATÉGICO

6.1.2.1 PROGRAMA 1. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Tabla 59. Productos y Metas del Programa 1

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	Unidad de medida	META CUATRIENIO
Servicio de inspección, vigilancia y control	El servicio de inspección, vigilancia y control permite mantener los estándares en las entidades del sector salud	Asistencias técnicas realizadas	Número	7

Fuente: Equipo Técnico 2024.

6.1.2.2 PROGRAMA 2. SALUD PÚBLICA.

Tabla 60. Productos y Metas del Programa 2

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Cementerios remodelados	Incluye las acciones para la remodelación de cementerios. Cementerio se define como el "lugar destinado para recibir y alojar los cadáveres, restos u órganos y/o partes humanas, ya sea en bóvedas, sepultura o tumba, osarios y cenízaros" (Resolución 1447 de 2009).	Cementerios remodelados	Número	1
Morgues construidas y dotadas	Corresponde a la construcción y dotación de la morgue en las entidades de la red de salud pública. Morgue se define como el "lugar o espacio destinado a depositar temporalmente cadáveres, restos u órganos y/o partes humanas, con el fin de: determinar posibles causas de la muerte a través de necropsias, realizar la identificación del cadáver, realizar viscerotomias o para realizar procedimientos de tanatopraxia" (Resolución 1447 de 2009).	Morgues construidas y dotadas	Número	1
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Incluye la gestión integral relacionada con la prevención de enfermedades generadas por sustancias químicas, por animales (zoonosis), vectores de contaminación en el aire y el agua, entre otros factores.	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	12
Servicio de promoción de la salud	Corresponde a las estrategias, acciones, procedimientos e intervenciones integrales que permite a las personas incrementar el control sobre su salud. El servicio de promoción en salud pública incluye la formulación de política pública, creación de ambientes favorables a la salud, fortalecimiento de la acción y participación comunitaria, generación de entornos saludables, generación de capacidades sociales e individuales, educación en salud, desarrollo de actitudes personales saludables, reorientación de los servicios de salud para la transformación de las condiciones de salud, entre otros.	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número	8
		Personas atendidas con estrategias de promoción de la salud	Número	1.000
		Estrategias de promoción de la salud en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	32
		Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	108
		Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacifica implementadas	Número	212
		Estrategias de promoción de la salud en condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número	52

		Estrategias de promoción de la salud en condiciones ambientales implementadas	Número	52
		Estrategias de promoción de la salud para abordar situaciones relacionadas con hábitat saludable implementadas	Número	60
		Estrategias de promoción de la salud en situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	16
		Estrategias de promoción de la salud para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	20
		Estrategias de promoción de la salud para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	8
		Estrategias de promoción de la salud para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Número	4
		Estrategias de promoción de la salud en modos, condiciones y estilos de vida saludables implementadas	Número	20
		Estrategias de promoción de la salud para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	16

Fuente: Equipo Técnico 2024.

Fuente: Equipo Técnico 2024

6.1.2.3 PROGRAMA 3. ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD

Tabla 61. Productos y metas Programa 3

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	Corresponde a la entrega de recursos financieros o en especie para la adquisición de equipos biomédicos, dispositivos médicos, mobiliario asistencial, mobiliario administrativo, equipos TIC, y equipos industriales de uso hospitalario, de acuerdo a la normatividad vigente en salud.	Elementos de dotación hospitalaria adquiridos	Número	15
Documentos de planeación	Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores.	Documentos de planeación integral en salud realizados	Número	6
Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Este servicio permite a las entidades territoriales realizar la afiliación de la población al régimen subsidiado conforme a las condiciones del Sistema General de Seguridad Social; incluye el registro, reporte, sistematización y seguimiento de afiliados en los sistemas de información correspondientes.	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	7.147

Fuente: Equipo Técnico 2024.

6.1.3 SECTOR. CULTURA.

Tabla 62. Indicadores de bienestar Sector Cultura

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Índice de Gobernanza, Participación e Instituciones	34,1%	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades ICM - Departamento Nacional de Planeación	36%

Fuente: Equipo Técnico 2024.

OBJETIVO.

Promover y preservar la riqueza cultural del municipio de La Primavera mediante el fortalecimiento de los eventos culturales, garantizando los espacios físicos adecuados y que propicien el enriquecimiento de la identidad cultural local.

ESTRATEGIAS

- Adecuar la biblioteca municipal
- Implementar acción para mejorar la infraestructura en la casa de la cultura
- Apoyar la construcción de infraestructuras culturales y ancestrales.
- Realizar la organización y desarrollo de actividades culturales de carácter patrimonial
- Institucionalizar eventos, expresiones culturales y artísticas de manera incluyente dirigida a los diferentes grupos poblacionales del área urbana y rural.
- Mejorar y/o mantener la Infraestructura propia del sector cultural.
- Acompañar a artistas del municipio de La Primavera en muestras y convocatorias nacionales (apoyo a talentos artísticos y culturales con enfoque inclusivo a discapacitados, tercera edad, infancia, primera infancia y mujer)
- Desarrollar acciones interinstitucionales para el fortalecimiento de la biblioteca pública municipal, la extensión bibliotecaria y la promoción de la práctica de la lectura, la escritura y la oralidad
- Fortalecer las escuelas de formación cultural y artísticas para la promoción y divulgación de la cultura y el patrimonio cultural en el área urbana y rural
- Dotar lo espacios de formación en el Municipio, incluyendo instrumentos e implementos para la promoción de la cultura.
- Reconocimiento social y económico a artistas, gestores culturales y folcloristas del municipio.

CUADRO ESTRATÉGICO

6.1.3.1 PROGRAMA 4. PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

Tabla 63. Productos y Metas Programa 4

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	Unidad de medida	META CUATRIENIO
Bibliotecas adecuadas	Cambio del uso de la infraestructura cultural o parte de ella, garantizando la permanencia del inmueble original.	Bibliotecas adecuadas	Número	2
Casas de la cultura adecuadas	Cambio del uso de la infraestructura cultural o parte de ella, garantizando la permanencia del inmueble original.	Casas de la cultura adecuadas	Número	3
Malocas construidas	Son todas aquellas infraestructuras culturales que se construyan en un predio o terreno donde no existen elementos o construcciones previstas.	Malocas construidas	Número	2
Servicio de promoción de actividades culturales	Corresponde a la organización y desarrollo de actividades culturales de carácter patrimonial, literario, artístico, musical, entre otros. También la realización de eventos y actividades con libreros y organizaciones responsables de ferias. Así como actividades culturales para el goce de los ciudadanos.	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Número	20
		Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	20
Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	Ajuste o adaptación de una Infraestructura Cultural en la cual ya se estén desarrollando prácticas culturales, se busca garantizar la permanencia del inmueble original con las especificaciones requeridas. Este proceso puede o no tener reforzamiento estructural.	Infraestructura cultural intervenida	Número	2
Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Generar los mecanismos para la participación de los agentes culturales, artísticos y la ciudadanía en las instancias de participación en cultura (Encuentros Sectoriales, Consejos de Áreas Artísticas y Consejos Nacionales de Cultura) para que hagan parte de los procesos de orientación, construcción y evaluación de políticas y organización sectorial.	Encuentros realizados	Número	6

Servicios bibliotecarios	Conjunto de actividades desarrolladas en una biblioteca, con el fin de facilitar y promover la disponibilidad y el acceso a la información y a la cultura con estándares de calidad, pertinencia y oportunidad.	Usuarios atendidos	Número	400
Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	Oferta educativa entregada a la ciudadanía con el fin de fortalecer sus capacidades en diferentes disciplinas artísticas como la música, la danza, la lectura, entre otros.	Personas capacitadas	Número	200
Infraestructuras culturales dotadas	Corresponde a la disposición de material didáctico, pedagógico, tecnológico y/o mobiliario para espacios estructurados para el desarrollo de procesos artístico y/o cultural, este incluye también el desarrollo de infraestructura tecnológica para la conexión y el acceso a internet de las bibliotecas y espacios culturales.	Infraestructuras culturales dotadas	Número	3
Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	Corresponde al beneficio económico periódico entregado a los creadores y gestores culturales, para garantizar una renta vitalicia a estos agentes.	Creadores y gestores culturales beneficiados	Número	56

Fuente: Equipo Técnico 2024.

6.1.4 SECTOR. DEPORTE Y RECREACIÓN

OBJETIVO.

Apoyar y fortalecer la participación activa de los habitantes de La Primavera en actividades deportivas y recreativas, promoviendo la práctica regular de deportes, la creación de espacios para el esparcimiento y la organización de eventos que fomenten la salud, la integración social y el bienestar de la comunidad, mejorando la calidad de vida y la cohesión social en el municipio.

Tabla 64. Indicadores de Bienestar Sector Deporte y Recreación.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Índice de Gobernanza, Participación e Instituciones	34,1%	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades ICM-Departamento Nacional de Planeación	36%

Fuente: Equipo Técnico 2024.

ESTRATEGIAS

- Dotar de implementos deportivos a escuelas de formación deportiva e instituciones educativas.
- Implementar acciones de mejoramiento y mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos del área urbana y rural del Municipio.
- Desarrollar programas de formación deportiva y acciones lúdico y recreativas, en el área urbana y rural del municipio.
- Gestionar la construcción y dotación de infraestructura recreo deportiva municipal.
- Realizar de eventos deportivos en las diferentes disciplinas en el Municipio.
- Acompañamiento, apoyo e incentivos a deportistas, delegaciones deportivas e instituciones educativas del municipio para su participación en encuentros y convocatorias deportivas de carácter regional, departamental y nacional.

CUADRO ESTRATÉGICO

6.1.4.1 PROGRAMA 5. FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

Tabla 65. Productos y Metas Programa 5

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	Unidad de medida	META CUATRIENIO
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Dentro del marco de los planes, programas y proyectos de la entidad se entregan diferentes incentivos a los integrantes del sistema nacional deportes y a los participantes o deportistas éstos pueden ser artículos deportivos, artículos tecnológicos, además de apoyar financieramente la realización e implementación de los mismos.	Artículos deportivos entregados	Número	100
Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Mantenimiento de la infraestructura deportiva competencia de las Entidades Territoriales. Garantizar las condiciones de funcionalidad del escenario deportivo, mejoramiento en pintura recuperación de implementación deportiva, mejoramiento de condiciones de cerramiento, funcionalidad de los servicios públicos, recuperación de mobiliario, mantenimiento de las zonas de juego).	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	Número	10

Servicio de Escuelas Deportivas	Corresponde a los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos a partir de las clases donde se practica la actividad física, la recreación y/o el deporte.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	50
Cancha construida y dotada	Construcción y dotación de canchas, entendidas como el lugar específico donde se realiza una práctica deportiva, que puede ser cubierto o descubierto de acuerdo con la disciplina deportiva	Cancha construida y dotada	Número	1
Parque recreo-deportivo construido y dotado	Construcción y dotación de un parque recreo-deportivo que contiene zona de juegos infantiles, área de gimnasio, pista de trote, bebederos y demás equipamientos destinados a la recreación y el deporte al aire libre.	Parque recreo-deportivo construido y dotado	Número	1
Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Corresponde a la planeación, organización y realización de eventos deportivos en las diferentes disciplinas con la comunidad.	Personas beneficiadas	Número	600
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Aprovechamiento del deporte, la recreación y la actividad física con fines de esparcimiento y desarrollo físico procurando la integración el descanso mediante la realización de actividades deportivas y la promoción de espacios con la participación comunitaria. Incluye el programa Supérate con la promoción del deporte en niños adolescentes y jóvenes de los 7 a los 28 años en el territorio nacional a través de competencias deportivas	Municipios implementando programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario	Número	4

Fuente: Equipo Técnico 2024.

6.1.5 SECTOR. EDUCACIÓN.

OBJETIVO.

Garantizar el acceso universal y gratuito a una educación integral y de calidad, desde la educación básica hasta la media vocacional y apoyar el acceso a la educación superior, técnica y tecnológica, para promover la equidad, el desarrollo personal y la formación de ciudadanos competentes y comprometidos.

Tabla 66. Indicadores de Bienestar Sector Educación.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Índice de Educación	24,9%	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades ICM - Departamento Nacional de Planeación	28%
Cobertura Potencial en Educación Superior-Pregrado ajustada por acceso	5,35%	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades ICM - Departamento Nacional de Planeación	7%
Tasa de cobertura neta en educación media	30,3%	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades ICM - Departamento Nacional de Planeación	31%
tasa de cobertura educación	17,8%	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades ICM - Departamento Nacional de Planeación	18%

Fuente: Equipo Técnico 2024.

ESTRATEGIAS.

- Desarrollar acciones interinstitucionales para la promoción e implementación de la gratuidad educativa en el área urbana y rural del municipio.
- implementar estrategias para disminuir la deserción escolar de la población vulnerable del sistema educativo
- Realizar el Mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las instituciones educativas del municipio.
- Dotar a las instituciones educativas públicas del municipio con mobiliario y equipos tecnológicos.
- Cofinanciar la implementación del plan de alimentación escolar en el área urbana y rural del municipio.
- Apoyar la educación superior de los jóvenes que deseen acceder a carreras profesionales.

Fuente. Alcaldía de La Primavera

CUADRO ESTRATÉGICO

6.1.5.1 PROGRAMA 6. CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

Tabla 67. Metas y productos del Programa 6.

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	Unidad de medida	META CUATRIENIO
Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	Incluye la implementación de estrategias para fortalecer las acciones de retención estudiantil de la población vulnerable escolarizada en el sistema educativo	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	Número	450
Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	Incluye la implementación de estrategias para fortalecer las acciones de retención estudiantil de la población vulnerable escolarizada en el sistema educativo	Personas víctimas del conflicto armado beneficiarias de estrategias de permanencia	Número	8
Infraestructura educativa mejorada	Contempla los diferentes tipos de intervención por mejoramiento de la infraestructura escolar y de residencias escolares existente en las categorías de:1. Mejoramiento: Corresponden a intervenciones de obras menores o de mejoramiento de elementos constructivos, para el mejoramiento de las condiciones de uso y operación de la infraestructura frente a condiciones de riesgo o mantenimiento.2.Reforzamiento: Corresponde a las obras de rehabilitación de sistemas portantes, estructurales y demás elementos constructivos según la NSR 10. 3. Restauración: Hace referencia a la rehabilitación de elementos de carácter patrimonial, cultural o de conservación arquitectónica.	Sedes educativas mejoradas	Número	3
Infraestructura educativa dotada	Incluye la dotación básica escolar de mobiliario, material didáctico – pedagógico, implementos básicos para funcionamiento. (Manejo de Residuos del Establecimiento Educativo, Menaje y Equipos de Cocina, Enfermería, Equipos de Manejo de Emergencias y Equipo Básico de Mantenimiento.) y dispositivos electrónicos en el marco de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.	Sedes dotadas con mobiliario	Número	3
Servicio educativo	Contempla las actividades asociadas al pago de nómina del personal administrativo de los establecimientos educativos, incluidos los gastos inherentes a la nómina como los aportes patronales, parafiscales y pago de prestaciones sociales del Magisterio (CPSM) conforme a las leyes 43 DE 1975, 91 DE 1989 Y 715 DE 2001. Así mismo, incluye la prestación del servicio educativo a través de la contratación con privados y los servicios administrativos de apoyo a la prestación del servicio educativo tales como arrendamiento de bienes inmuebles, servicios de aseo y vigilancia, impresiones y publicaciones, primas por seguros para amparar personas y bienes de los establecimientos educativos, el desarrollo de las acciones requeridas para la adecuada disposición de los bienes y la mitigación del deterioro y el pago de servicios públicos domiciliarios y telefonía móvil e internet.	Establecimientos educativos en operación	Número	28

Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	Corresponde a la entrega de recursos para apoyar la implementación de las estrategias de permanencia escolar desarrolladas por las entidades territoriales a través de alimentación escolar.	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	Número	2172

Fuente: Equipo Técnico 2024.

6.1.5.2 PROGRAMA 7. CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Tabla 68. Metas y productos del Programa 7.

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	Incluye créditos - beca y subsidios en todas sus modalidades para fortalecer las acciones de retención estudiantil en la educación superior	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior	Número	6

Fuente: Equipo Técnico 2024.

6.1.6 SECTOR. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

OBJETIVO.

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población vulnerable, brindando una atención integral, ofreciendo apoyo, servicios y programas específicos para aquellos que enfrentan desafíos particulares, como adultos mayores, o en situación de pobreza. garantizando su bienestar y promoviendo la inclusión social en el municipio.

Tabla 69. Indicadores de Bienestar Sector Inclusión Social y Reconciliación.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Índice de Gobernanza, Participación e Instituciones	34,1%	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades ICM - Departamento Nacional de Planeación	36%

Índice de Equidad e inclusión social	26,3%	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades ICM-Departamento Nacional de Planeación	28%
Índice de Pobreza	41%	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades ICM-Departamento Nacional de Planeación	39%

Fuente: Equipo Técnico 2024.

ESTRATEGIAS

- Actualizar la caracterización de la población víctimas del municipio.
- Fortalecer la red de atención y protección a las víctimas, coordinando acciones con instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y agencias internacionales, mediante acompañamiento a la población víctimas.
- Realizar una Iniciativa de memoria histórico y conmemoración de día nacional de las víctimas del conflicto armado.
- Fortalecer la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Victimas
- Implementar medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1448 de 2011
- Generar espacios que promuevan el conocimiento y la garantía de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes
- Garantizar la adecuación y/o mantenimiento de los Centros de Desarrollo Infantil existentes en el municipio

fuente. Alcaldía de La Primavera

- Gestionar la construcción y operación del hogar de paso y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad.
- Formular e implementación una política pública de infancia y adolescencia.
- Desarrollar acciones de integración e inclusión social y productiva de la población LGTBIQT/OSIGD
- Realizar acciones que garanticen la integración e inclusión social y productiva de las poblaciones NARP e indígenas del municipio.
- Garantizar la implementación de los planes de etno desarrollo municipal y planes de vida de las comunidades indígenas.
- Gestionar y realizar proyectos productivos para la población en situación de discapacidad
- Dirigir la implementación de programas de atención, asistencia y bienestar integral a la población de adulto mayor del área urbana y rural
- Construir infraestructura o equipamientos sociales destinados a la atención de la población vulnerable del municipio mujeres y/o personas en condición de discapacidad.

CUADRO ESTRATÉGICO

6.1.6.1 PROGRAMA 8. ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Tabla 70. Metas y productos del Programa 8.

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	Mediante los cuales se caracteriza y se hace levantamiento de información individual de cada víctima y su hogar para la Asistencia Atención y Reparación Integral	Víctimas caracterizadas	Número	210
Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Servicio desarrollados para brindar atención, comunicación y orientación a las víctimas a través de los diferentes canales que dispone la Unidad para la Atención a las victimas	Víctimas atendidas	Número	800

Servicio de ayuda y atención humanitaria	Mediante los cuales se entrega ayuda y atención humanitaria a las víctimas del conflicto armado. La ayuda humanitaria se entrega a las víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento forzado y la atención humanitaria a víctimas de desplazamiento forzado.	Hogares víctimas con atención humanitaria	Número	30
		Personas víctimas de pueblos indígenas con atención humanitaria	Número	30
		Personas víctimas de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palanqueras con atención humanitaria	Número	30
Servicio de alojamiento temporal	En el marco de la atención humanitaria inmediata se debe garantizar a las víctimas desplazadas por el conflicto, artículos de aseo, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina y alojamiento transitorio, mientras se realiza el trámite de inscripción en el Registro Único de Víctimas.	Hogares acompañados en Servicio de alojamiento temporal	Número	6
Servicio de asistencia funeraria	La asistencia funeraria se entrega a los familiares de las víctimas de desaparición forzada y homicidio en el marco de un proceso de entrega de cuerpos o restos óseos.	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Número	1
Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Acciones concertadas de dignificación, reconocimiento y conmemoración a víctimas del conflicto armado. Incluye reconocimiento de víctima ante la comunidad y el ofensor; reconocimiento de responsabilidad de los hechos y solicitudes de perdón; homenajes y actos conmemorativos; monumentos; apoyo a reconstrucción del movimiento y tejido social; difusión del relato de víctimas; apoyo psicosocial en entrega de restos a familiares de víctimas de desaparición forzado	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.	Número	200
		Personas víctimas de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palanqueras beneficiadas	Número	12
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Orientados a generar mecanismos mediante los cuales las víctimas tengan participación conjunta y activa en la determinación de las medidas y programas que se desarrollan en su proceso de atención y reparación.	Mesas de participación de víctimas instaladas	Número	40
Servicio de apoyo para la generación de ingresos	Corresponde a la entrega de recursos en especie o monetarios mediante incentivos dirigidos a generar las condiciones de auto sostenimiento de los hogares desplazados o en riesgo de desplazamiento, bien sea en el marco de los procesos de retorno o de reubicación, con el fin de que logren la generación de un ingreso propio.	Hogares que reciben incentivos en especie	Número	40
Documentos de planeación	Consiste en la formulación de documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera, plasmando elementos como objetivos, estrategias, metas e indicadores.	Planes de prevención, protección y atención para comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras formulados	Número	1

Fuente: Equipo Técnico 2024.

6.1.6.2 PROGRAMA 9. DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tabla 71. Metas y productos del Programa 9.

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Servicio de atención integral a la primera infancia	Servicio dispuestos para atender a los niños y niñas en primera infancia, con el fin de promover su desarrollo integral a través de la atención en educación inicial, cuidado calificado, salud, nutrición, protección y acompañamiento familiar.	Niños y niñas atendidos en Servicios integrales	Número	1.200
Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas y/o mantenidas	Adecuación de infraestructuras dirigidas específicamente a prestar Servicio de atención integral a la primera infancia.	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas y/o mantenidas	Número	2
Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos construidos	Construcción de centros que brindan atención a los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes brindándoles atención con Servicio de salud, educación, deporte, cultura, recreación y la restauración de los vínculos familiares.	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos construidos	Número	1
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad	Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños, niñas y adolescentes realizados	Número	1
Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Servicios enfocados a garantizar los derechos fundamentales , la prevención de amenazas o vulneración y restablecimiento de derechos.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número	240

Fuente: Equipo Técnico 2024.

6.1.6.3 PROGRAMA 10. INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Tabla 72. Metas y productos del Programa 10.

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Incluye el desarrollo de acciones mediante las cuales se busca fortalecer la capacidad de autogestión y el tejido social en los hogares que se encuentran en situación de pobreza y en las comunidades focalizadas, para mejorar sus condiciones de vida. Tiene componentes de acompañamiento familiar y comunitario y de gestión de oferta institucional.	Hogares con acompañamiento familiar	Número	48
		Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario	Número	24
Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	Corresponde a la entrega de recursos en especie o en efectivo para generación de huertas, cría de animales y pesca artesanal para el autoconsumo de hogares en situación de vulnerabilidad social.	Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	Número	10
Servicio de apoyo para el mejoramiento de condiciones físicas o dotación de vivienda de hogares vulnerables rurales	Recursos entregados mediante transferencias monetarias o en especie destinadas a los hogares rurales vulnerables para el mejoramiento de las condiciones físicas de sus viviendas o para adquirir elementos de dotación para las mismas.	Hogares vulnerables con mejoramiento de las condiciones físicas o dotación de vivienda realizados	Número	16
Documentos de planeación	Consiste en la formulación de documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera, plasmando elementos como objetivos, estrategias, metas e indicadores.	Documentos de planeación realizados	Número	9

Fuente: Equipo Técnico 2024.

Fuente: Registro fotográfico propio, equipo técnico

6.1.6.4 PROGRAMA 11. ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR

Tabla 73. Metas y productos del Programa 11.

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Centros de protección social para el adulto mayor dotados	Corresponde a la dotación destinada al ofrecimiento de servicios de hospedaje, bienestar social y cuidado integral de manera permanente o temporal a los adultos mayores en condiciones de descuido, abandono o víctimas de violencia intrafamiliar.	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	Número	1
Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Servicios integrales que incluyen aspectos relacionados con protección a la salud y bienestar social, educación, cultura, recreación, entorno físico y social favorable, productividad para los adultos mayores.	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	1.600
Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	Corresponde a la adecuación de infraestructura destinada a brindar servicios diurnos para el cuidado, bienestar integral y asistencia social de los adultos mayores en condiciones de descuido, abandono o víctimas de violencia intrafamiliar.	Centros de día para el adulto mayor adecuados	Número	1
Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Servicios integrales que incluyen aspectos relacionados con atención en salud, cuidado, alimentación, hospedaje, formación para el trabajo, inclusión productiva, recreación, entre otros, para población en condición de discapacidad.	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	240
Granjas para adultos mayores dotadas	Corresponde a la dotación de la infraestructura física de naturaleza campestre, técnica y operativa en la cual se brinda albergue, alimentación, recreación y todo el cuidado que requieran los adultos mayores que las integran, y en las cuales se desarrollan proyectos productivos agrícolas, pecuarios, silvícolas y ambientales.	Granjas para adultos mayores dotadas	Número	1
Servicio de asistencia técnica a proyectos productivos de las granjas para adultos mayores	Servicios orientados a fortalecer técnicamente las granjas para adultos mayores en el desarrollo de proyectos productivos agrícolas, pecuarios, silvícolas y ambientales.	Proyectos productivos asistidos técnicamente	Número	4

Fuente: Equipo Técnico 2024.

6.2 LÍNEA 2. EL MEJOR MOMENTO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE ES AHORA

6.2.1 OBJETIVO

Implementar políticas y acciones que promuevan un desarrollo territorial armonioso y sostenible, respetando y protegiendo el entorno natural, cultural y social del municipio. De ahí que cada estrategia comprenda los sectores de:

- Transporte.
- Vivienda, ciudad y territorio.
- Minas y energía.
- Comercio, industria y turismo.
- Trabajo.

6.2.2 SECTOR. TRANSPORTE.

OBJETIVO

Garantizar una movilidad segura y eficiente en el municipio, promoviendo la accesibilidad, la calidad de los servicios de transporte y la seguridad vial para todos los habitantes. Contribuyendo al desarrollo integral y al bienestar de la comunidad.

Tabla 74. Indicadores de Bienestar Sector Transporte.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Índice de Vías	6,67%	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades ICM -Departamento Nacional de Planeación	8%

Fuente: Equipo Técnico 2024.

ESTRATEGIAS

- Aplicar acciones de mejoramiento, mantenimiento y construcción de obras en las vías rurales articulados en convenios solidarios con juntas de acción comunal.
- Construir puentes sobre las vías terciarias del área rural del municipio.
- Diseñar proyectos de infraestructura vial que respeten y preserven la herencia cultural y el territorio ancestral de las comunidades indígenas, utilizando métodos de construcción sostenibles y materiales locales.

  Mejorar las vías urbanas del Municipio

  Realizar estudios requeridos en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos.
- Garantizar la operación permanente del banco de maquinaria amarilla del municipio.
- Gestionar la construcción de obras complementarias para la infraestructura aérea.

- Mejora o mantener la infraestructura fluvial existente en municipio
- Mejorar los índices de accidentalidad vial del municipio.
- Mejoramiento de la Movilidad y accesibilidad rural y urbana municipal con obras, señalización y campañas para educación vial.

CUADRO ESTRATÉGICO.

6.2.2.1 PROGRAMA 12. INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL

Tabla 75. Metas y productos del Programa 12

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Vía terciaria mejorada	Incluye la construcción de obras de infraestructura vial en vías de la red vial terciaria que mejoren la prestación del servicio, así como los cambios en una infraestructura de transporte con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales	Vía terciaria mejorada	Kilómetros	35
Puente construido en vía terciaria	Incluye la construcción de puentes en la red vial terciaria existente para mejorar su capacidad	Puente construido en vía terciaria existente	Número	4
Caminos ancestrales con mantenimiento	Incluye la realización de cambios en un camino ancestral con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales	Caminos ancestrales con mantenimiento	Kilómetros	2
Puente en caminos ancestrales	Incluye la construcción de puentes o pontones en los caminos ancestrales	Puente construido en caminos ancestrales	Número	1
Vía urbana construida	Incluye la construcción de vías nuevas en zonas urbanas sin comunicación vial	Vía urbana construida en afirmado	Kilómetros	2
Vía urbana mejorada	Incluye la construcción de obras de infraestructura vial en vías urbanas que mejoren la prestación del servicio, así como los cambios en una infraestructura de transporte con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.	Vía urbana mejorada	Kilómetros	2
Estudios de preinversión para la red vial regional	Incluye la realización de los estudios requeridos en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos.	Estudios de preinversión realizados	Número	3
Banco de maquinaria dotado	Incluye la disposición de maquinaria y equipos requeridos para las intervenciones viales en miras a construir, mejorar, rehabilitar o mantener.	Maquinaria y equipos adquiridos	Número	3

Fuente: Equipo Técnico 2024.

6.2.2.2 PROGRAMA 13. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO

Tabla 76. Metas y productos del Programa 13.

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Aeropuertos construidos	Incluye la construcción de instalaciones suficientes para la operación de aeropuertos de conformidad con los lineamientos técnicos, en zonas donde no existan.	Obras complementarias construidas	Número	1

Fuente: Equipo Técnico 2024.

6.2.2.3 PROGRAMA 14. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL

Tabla 77. Metas y productos del Programa 14.

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Muelle fluvial mejorado		Muelle fluvial mejorado	Número	2

Fuente: Equipo Técnico 2024.

6.2.2.4 PROGRAMA 15. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

Tabla 78.Metas y productos del Programa 15.

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Servicio de seguridad vial y prevenciones de accidentalidad y siniestros en los sistemas de transporte público organizado	Incluye la implementación de programas, estrategias y acciones dirigidas al mejoramiento de las condiciones de seguridad vial que permitan reducir y evitar la siniestralidad en los Sistemas de Transporte Púbico de Pasajeros.	Estrategias de seguridad vial implementadas	Número	4

Fuente: Equipo Técnico 2024.

6.2.2.5 PROGRAMA 16. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA SEGURIDAD VIAL

Tabla 79. Metas y productos del Programa 16.

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Incluye la realización de obras físicas e instalación de señalización y de dispositivos para la seguridad vial.	Vías con infraestructura instalada	Metros lineales	50

Fuente: Equipo Técnico 2024.

6.2.3 SECTOR. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

VIVIENDA.

Garantizar el acceso al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad para todos los sectores de la población, con especial atención en los grupos más vulnerables. Enfocado en mejorar la calidad de vida de la comunidad con acceso a servicios públicos, equipamientos y espacios públicos de alta calidad.

Tabla 80. Indicadores de Bienestar Sector Vivienda, ciudad y Territorio.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Índice de Pobreza	41%	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades ICM-Departamento Nacional de Planeación	40%
Estado de actualización catastro urbano y rural	0%	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades ICM-Departamento Nacional de Planeación	50%
Índice de Ciudades Modernas	35,9%	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades ICM-Departamento Nacional de Planeación	38%
Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA) - ponderado urbano-rural	9,2%	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades ICM-Departamento Nacional de Planeación	8%

Fuente: Equipo Técnico 2024.

ESTRATEGIAS.

- Apoyar jurídicamente los procesos de legalización y titulación de predios en el área urbana y rural del municipio
- Mejorar las condiciones de vivienda y habitabilidad para las familias del área urbana y rural del municipio

6.2.3.1 PROGRAMA 17. ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA

Tabla 81. Metas y productos del Programa 17.

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios		Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	Número	3
Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Corresponde al apoyo financiero a través de la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social para mejoramiento, reparación y/o reconstrucción	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	80
Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Corresponde al apoyo financiero a través de la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social para mejoramiento, reparación y/o reconstrucción	Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio	Número	60

Fuente: Equipo Técnico 2024.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OBJETIVO.

Promover el uso adecuado del territorio, asegurando una planificación eficiente y sostenible. Además, proporcionar acceso a equipamientos y espacios públicos de alta calidad, creando un entorno habitable y seguro para todos los habitantes del municipio.

ESTRATEGIAS.

- Gestionar la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial incluyendo los componentes de estudios básicos de gestión de riesgo y cambio climático.
- Apoyar el mejoramiento integral de barrios en época decembrina
- Construir equipamientos sociales e institucionales en el área urbana y/o rural del municipio
- Ampliar el mejoramiento y/o adecuación de las condiciones y la capacidad instalada de las infraestructuras y equipamientos institucionales y sociales, parques, plazas del municipio
- Garantizar el mantenimiento de los parques del municipio
- Realizar acciones de ornato y rocería para el embellecimiento del municipio
- Realizar estudios de pre factibilidad, factibilidad o definitivos para la ejecución de proyectos.

6.2.3.2 PROGRAMA 18. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

fuente. Alcaldía de La Primavera

Tabla 82. Metas y productos del Programa 18.

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Servicio de apoyo financiero en planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial	Financiación o Cofinanciación para formulación, revisión, ajuste, evaluación y/o implementación de planes de ordenamiento territorial (Para municipios: POT, PBOT y esquema de ordenamiento territorial), plan de ordenamiento Departamental o plan Metropolitano de ordenamiento territorial.	Planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial financiados	Número	1
Servicio de apoyo financiero para el Mejoramiento integral de barrios	Financiación o cofinanciación para el mejoramiento integral de barrios	Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios	Número	4
Espacio público construido	Construcción de obras de infraestructura que intervienen los elementos constitutivos y complementarios del espacio público contenidos en el Decreto 1504 de 1998	Espacio público construido	Metros cuadrados	500
Espacio público adecuado	Mejoramiento, ampliación y/o mantenimiento de los elementos constitutivos y complementarios del espacio público contenidos en el Decreto 1504 de 1998	Espacio público adecuado	Metros cuadrados	300
Parques mantenidos		Parques mantenidos	Metros cuadrados	2000
Parques mejorados		Parques mejorados	Metros cuadrados	1000
Zonas verdes mantenidas		Zonas verdes mantenidas	Metros cuadrados	11.000
Estudios de pre inversión e inversión	Incluye la realización de estudios de pre factibilidad, factibilidad o definitivos para la ejecución de proyectos	Estudios o diseños realizados	Número	2

fuente. Alcaldía de La Primavera

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

OBJETIVO

Garantizar el acceso universal, equitativo y sostenible a los servicios de agua potable y saneamiento básico (recolección de residuos sólidos) de calidad, con especial atención a la población más vulnerable. logrando una gestión eficiente y eficaz de recursos, al tiempo que se protege el medio ambiente. Mejorando así la salud, la calidad de vida y la equidad para todos los habitantes del municipio.

ESTRATEGIAS.

- Financiar y cofinanciación de planes, programas y proyectos del sector de vivienda, ciudad y territorio - gestión para la construcción del sistema de alcantarillado en el área urbana
- Desarrollar acciones que aseguren una gestión integral de los residuos sólidos generados en el municipio
- Implementar acciones para la optimización y mejoramiento de la infraestructura de la prestación del servicio de acueducto en el área urbana y rural del municipio
- Fortalecer los proyectos de inversión en saneamiento básico de forma administrativo y operativo a través de inversión, asistencia técnica, financiera y jurídica.
- Garantizar el acceso de la población a los servicios públicos domiciliarios en el área urbana y rural a través de transferencias de recursos a empresas prestadoras de servicios públicos.
- Desarrollar acciones y obras para la implementación de sistemas de acueducto nuevos.
- Desarrollar acciones encaminadas a mejorar la capacidad, eficiencia y eficacia de la infraestructura componente del sistema de acueducto mediante su intervención parcial o total.

6.2.3.3 PROGRAMA 19. ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Tabla 83. Metas y productos del Programa 19

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	Financiación o Cofinanciación a planes, programas y proyectos relacionados con Agua Potable y Saneamiento Básico	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	Número	4
Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Sitios dispuestos para disponer los residuos sólidos recolectados en una zona	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Número	1
Acueductos construidos	Conjunto de acciones y obras para la implementación de sistemas de acueducto nuevos.	Acueductos construidos	Número	3
Acueductos ampliados	Conjunto de acciones y obras requeridas para aumentar la capacidad del acueducto en una misma área de cobertura.	Acueductos ampliados	Número	4
Acueductos optimizados	Conjunto de acciones encaminadas a mejorar la capacidad, eficiencia y eficacia de la infraestructura componente del sistema de acueducto mediante su intervención parcial o total.	Acueductos optimizados	Número	2
Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Contempla acciones realizadas para implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	4
Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos solidos		Personas asistidas técnicamente	Número	12
Estudios de pre inversión e inversión	Incluye la realización de estudios de pre factibilidad, factibilidad o definitivos para la ejecución de proyectos	Estudios o diseños realizados	Número	2
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Los subsidios al consumo están destinados a satisfacer necesidades básicas de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 en el servicio público domiciliario de acueducto, alcantarillado y aseo.	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	3.775

Fuente: Equipo Técnico 2024.

6.2.4 SECTOR MINAS Y ENERGÍA

OBJETIVO.

Garantizar la disponibilidad, continuidad y calidad de los servicios públicos, de energía eléctrica y gas, proporcionando servicios confiables y accesibles para toda la población, contribuyendo así al bienestar y desarrollo integral del municipio.

Tabla 84. Indicadores de Bienestar Sector Minas y Energía

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Cobertura energía eléctrica zona urbana	90%	2023	Empresa Siglo XXI EICE ESP, 2023	95%

Fuente: Equipo Técnico 2024.

ESTRATEGIAS

- Gestionar para la construcción de redes de gasificación en el área urbana y rural.
- Ampliar alumbrado público mediante estrategias de optimización y modernización en el área urbana y rural.
- Garantizar la prestación del servicio de energía en el área urbana y rural del municipio.
- Implementar el uso de energías alternativas en zonas no interconectadas del área rural del municipio.
- Instalar luminarias alimentadas con energía solar para garantizar las condiciones de accesibilidad y seguridad.

CUADRO ESTRATÉGICO

6.2.4.1 PROGRAMA 20. ACCESO AL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE

Tabla 85. Metas y productos del Programa 20.

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Redes de distribución de gas combustible construidas	Construcción de gasoductos que transportan gas combustible desde un sitio de acopio de grandes volúmenes, o desde un sistema de transporte o gasoducto hasta las instalaciones del consumidor final, incluyendo su conexión y medición.	Redes de distribución de gas combustible construidas	Kilómetros	11

Fuente: Equipo Técnico 2024. Tabla 85

6.2.4.2 PROGRAMA 21. CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Tabla 86. Metas y productos del Programa 21

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Redes del sistema de distribución local ampliada	Corresponde a la ampliación de las redes de baja tensión para la distribución de energía, junto con los equipos y obras de infraestructura conexa que la hacen funcional.	Redes del sistema de distribución local ampliada	Kilómetros	1
Servicio de apoyo financiero al consumo del servicio de energía eléctrica del sistema interconectado nacional	Aplicados como una menor tarifa a una cantidad del consumo residencial mensual del servicio público de energía eléctrica distribuida por red física para los usuarios de menores ingresos y para las áreas especiales.	Usuarios beneficiados con subsidios	Número	191

Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Unidades de generación de energía eléctrica instaladas individualmente, mediante las cuales se realiza la transformación de energía solar. Compuesta por celdas fotovoltaicas regulador de carga, inversor, baterías (sistema de almacenamiento), accesorios de conexión, puesta a tierra, y la estructura de soporte que se compone de poste galvanizado, base y cimentación en concreto.	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número	100
Servicio de alumbrado público	Corresponde a la prestación del servicio público no domiciliario de iluminación, inherente al servicio de energía eléctrica, que se presta con el fin de dar visibilidad al espacio público, bienes de uso público y demás espacios de libre circulación, con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural de un municipio o distrito, para el normal desarrollo de las actividades. El servicio de alumbrado público comprende las actividades de suministro de energía eléctrica al sistema de alumbrado público, la administración y operación de dicho sistema.	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	Número	80

Fuente: Equipo Técnico 2024.

6.2.5 SECTOR. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

OBJETIVO

Impulsar el crecimiento económico, la competitividad y la innovación, mediante el fomento de la industria, el comercio y el turismo de naturaleza, aprovechando las potencialidades y los recursos naturales del municipio.

Tabla 87. Indicadores de Bienestar Sector Comercio, industria y Turismo.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica	9,86%	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades ICM -Departamento Nacional de Planeación	10%

Fuente: Equipo Técnico 2024.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer las actividades artesanales del municipio, mediante acciones estratégicas que faciliten el comercio de los productos.

- Realizar acciones interinstitucionales para la promoción y el mejoramiento de la oferta turística municipal
- Implementar la formación, organización y asistencia técnica a los actores que hacen parte de toda la cadena del comercio, la industria, el turismo y ecoturismo en el municipio con el objetivo de mejorar la oferta.
- Formular e implementación del plan municipal de turismo.
- Gestionar la destinación de recursos para la construcción de infraestructura turística y ecoturística municipal.

CUADRO ESTRATÉGICO

6.2.5.1 PROGRAMA 22. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS

Tabla 88. Metas y productos del Programa 22.

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	Brindar asesorías puntuales y capacitación por medio de talleres, acompañamiento técnico y transferencia de metodologías para enfrentar las debilidades de la actividad productiva y de acceso a los mercados.	Personas asistidas técnicamente	Número	75
Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística	Con este servicio se busca financiar a través de FONTUR proyectos que se orienten a mejorar la calidad de los recursos turísticos y los factores que los diferencian y los hacen deseables para los turistas. De igual forma mejorar la capacidad de los empresarios del sector de generar rentabilidad y de mantener el negocio en el tiempo.	Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística	Número	4
Servicio de educación informal en asuntos turísticos	Consiste en la capacitación y entrenamiento a personas interesadas en trabajar en el sector turismo. Incluye fortalecimiento de atención al cliente, de conocimientos históricos, entre otros	Capacitaciones realizadas	Número	400

Documentos de investigación sobre turismo	Comprende las actividades necesarias para el procesamiento y generación de conocimiento en torno al sector turismo	Documentos sobre medición y análisis de información turística realizados	Número	1
Equipamientos construidos	Corresponde a la construcción de infraestructura o espacios de uso público en los atractivos turísticos del territorio (garitas, baños públicos, puntos de información, rampas etc.) que mejoren la prestación de los servicios al turista.	Equipamientos construidos	Número	1

Fuente: Equipo Técnico 2024.

6.2.6 SECTOR. TRABAJO

OBJETIVO.

Impulsar el crecimiento económico, el desarrollo social y el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio, mediante la generación y el fortalecimiento de los emprendimientos locales, las asociaciones, gremios en pro de mejorar su nivel de ingresos y de ampliar las oportunidades de empleo a nivel municipal.

Tabla 89. Indicadores de bienestar Sector Trabajo.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica	9,86%	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades ICM -Departamento Nacional de Planeación	10%
Índice de Productividad	7,1%	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades ICM -Departamento Nacional de Planeación	8%

Índice de Competitividad	8,8%	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades ICM -Departamento Nacional de Planeación	10%

Fuente: Equipo Técnico 2024.

ESTRATEGIAS.

- Promocionar el apoyo a procesos asociativos y asociaciones en el área urbana y rural del municipio.
- Desarrollar acciones para fomentar los emprendimientos locales en los diferentes grupos poblacionales.

CUADRO ESTRATÉGICO

6.2.6.1 PROGRAMA 23. GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO

Tabla 90. Metas y productos del Programa 23.

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	Comprende la asesoría a emprendedores con iniciativas productivas para la identificación de oportunidades de negocio, ideación y validación en el mercado de las mismas a fin de lograr consolidar unidades productivas con acceso a mercados y activos productivos.	Emprendimientos fortalecidos	Número	6
Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento	Hace referencia a las jornadas de formación complementaria, vocacional y de proyectos productivos en el programa jóvenes rurales emprendedores y víctimas del conflicto armado.	Personas capacitadas en emprendimiento	Número	60

Fuente: Equipo Técnico 2024.

6.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3. EL MEJOR MOMENTO PARA EL MEDIO AMBIENTE, COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD ES AHORA.

6.3.1 OBJETIVO

Desarrollar estrategias que impulsen la protección del medio ambiente, al mismo tiempo que promuevan la competitividad y la productividad de las actividades económicas del municipio, garantizando un equilibrio entre desarrollo económico y conservación ambiental. En ese sentido, los sectores incluidos son:

- Agricultura y desarrollo rural.
- Ambiente y desarrollo sostenible.
- Ciencia, tecnología e innovación.
- Tecnologías de la información y las comunicaciones.

6.3.2 SECTOR. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO

Potenciar el sector agropecuario del municipio de la Primavera, mediante el apoyo a la producción, la comercialización y la transformación de los productos agrícolas, pecuarios y forestales, con enfoque de sostenibilidad ambiental y social.

Tabla 91. Indicadores de Bienestar Sector Agricultura y Desarrollo Rural.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Índice de Productividad	7,1%	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades ICM -Departamento Nacional de Planeación	8%
Valor agregado sin actividades extractivas como proporción del área municipal	0,0%	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades ICM -Departamento Nacional de Planeación	1%

Índice de Competitividad	8,8%	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades ICM -Departamento Nacional de Planeación	10%

Fuente: Equipo Técnico 2024.

ESTRATEGIAS

- Gestionar la ejecución de proyectos productivos agropecuarios, que contemple asistencia técnica a productores y asociaciones de productores, entrega de materiales y capital semilla, capacitación en transformación - promover proyectos de desarrollo del área rural, de seguridad alimentaria y de asociatividad, organizaciones agropecuarias en atención a las políticas regionales y nacionales.
- Promover proyectos de desarrollo del área rural, de seguridad alimentaria y de asociatividad, organizaciones agropecuarias en atención a las políticas regionales y nacionales
- Implementar sistemas silvopastoriles intensivos (sspi)y banco mixto de forraje en el municipio de La Primavera.
- Desarrollar de actividades que fortalezcan la asociatividad y la comercialización de productos de la región mediante la Institucionalización de Ferias Ganaderas, Día Del Campesino y Mercados Campesinos
- Implementar programas y estrategias para promover las buenas practicas ganaderas y el mejoramiento genético
- Fortalecer la vocación, la producción y la comercialización agrícola y pecuaria con programas de asistencia técnica agropecuaria en el área rural del municipio
- Mejorar las condiciones y la capacidad de infraestructuras de procesos agroindustriales y comerciales en el municipio
- Construir la planta de beneficio animal para atender la demanda local y regional
- Realizar la dotación y operación del banco de maquinaria agrícola, con enfoque a facilitar el desarrollo de actividades productivas y de transformación de pequeños y medianos productores y de asociaciones del municipio.

CUADRO ESTRATÉGICO

6.3.2.1 PROGRAMA 24. INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES

Tabla 92. Metas y productos del Programa 24.

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Acompañamiento a asociaciones de productores ya conformadas o en proceso de conformación en temas administrativos y de organización.	Asociaciones fortalecidas	Número	15
Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	Contempla el acceso de los pequeños productores a los bancos de maquinaria a partir de figuras como el arriendo, la adquisición, entre otros, entre otros	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	Número	200
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Subsidio o cofinanciación para el establecimiento o fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios.	Proyectos de producción silvopastoriles apoyados	Número	1
Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Este servicio pretende apoyar acciones enmarcadas en Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria para el fomento organizativo a través de estrategias que permitan realizar un análisis diagnóstico de la situación en la que los productores agropecuarios desarrollan sus procesos productivos.	Productores agropecuarios apoyados	Número	300
Servicio de apoyo a la comercialización	Consiste en el acompañamiento para la identificación de apoyos específicos, la adquisición de competencias comerciales y en casos requeridos, la inserción o consolidación en encadenamientos comerciales.	Mercados campesinos realizados	Número	11

Fuente: Equipo Técnico 2024.

Fuente. Alcaldía de La Primavera

6.3.2.2 PROGRAMA 25. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA

Tabla 93. Metas y productos del Programa 25.

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Especies animales y vegetales mejoradas	Especies trabajadas a nivel genético para un mejor rendimiento productivo.	Especies trabajadas a nivel genético	Número	160
Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	Corresponde a la adecuación, ajuste o adaptación de un sitio, espacio o área de una edificación, de los espacios para la transferencia de tecnologías u ofertas tecnológicas a través de probar, ajustar, validar y transferir nuevas prácticas, además de servir como medios de difusión.	Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	Número	4
Servicio de extensión agropecuaria	Comprende acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, formar, transferir, asistir, empoderar y generar capacidad en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad.	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número	400

Fuente: Equipo Técnico 2024.

6.3.2.3 PROGRAMA 26. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN

Tabla 94.Metas y productos del Programa 26.

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Infraestructura de producción agrícola adecuada	Incluye todo tipo de construcciones que sean parte de un proyecto productivo ligado a la producción primaria agrícola. Ej.: invernaderos.	Infraestructura de producción agrícola adecuada	Número	1
Plantas de beneficio animal construidas	Todo establecimiento en donde se benefician las especies de animales que han sido declarados como aptas para el consumo humano y que ha sido registrado y autorizado para este fin.	Plantas de beneficio animal construidas	Número	1

Servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	Con el servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas, los productores afectados por condiciones climáticas desfavorables y emergencias sanitarias, reciben apoyo para la reactivación y continuidad en sus sistemas de producción.	Productores apoyados	Número	3
Bancos de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria dotado	Contempla la conformación y/o dotación de bancos de maquinaria y equipos por medio de adquisiciones para el acceso de los productores agropecuarios.	Maquinaria para la producción agrícola adquirida	Número	3

Fuente: Equipo Técnico 2024.

6.3.3 SECTOR. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO.

Proteger y mejorar la calidad ambiental del territorio, mediante la implementación de acciones que promuevan la preservación, conservación y recuperación de los recursos naturales, la prevención y mitigación de los impactos ambientales, la adaptación al cambio climático y la educación ambiental.

Tabla 95. Indicadores de Bienestar sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Índice de Cuidado ambiental	33,1%	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades ICM -Departamento Nacional de Planeación	34%
Índice de Sostenibilidad	39,2%	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades ICM -Departamento Nacional de Planeación	41%
Índice de Ecosistemas estratégicos	21,4%	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades ICM -Departamento Nacional de Planeación	22%
Índice de Adaptabilidad y resiliencia	63,1%	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades ICM -Departamento Nacional de Planeación	64%
Hectáreas de bosque deforestadas	94,9%	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades ICM -Departamento Nacional de Planeación	90%

Fuente: Equipo Técnico 2024.

ESTRATEGIAS

- Realizar jornadas comunitarias e interinstitucionales para la recuperación de zonas ambientales estratégicas del municipio
- Ejecutar acciones de conservación, protección y reforestación de áreas de amplio valor ambiental.
- Implementar acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático en área urbana y rural del municipio
- Dotar e instalación de estufas ecoeficientes y su respectivo banco de maderables
- Gestionar alianzas estratégicas con actores públicos y privados para el desarrollo de procesos, procedimientos y acciones de educación ambiental y ecológica en el área urbana y rural

CUADRO ESTRATÉGICO

6.3.3.1 PROGRAMA 27. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.

Tabla 96. Metas y productos del Programa 27.

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Servicio de restauración de ecosistemas	Incluye el restablecimiento del ecosistema degradado a una condición similar al ecosistema pre disturbio respecto a su composición, estructura, y funcionamiento.	Áreas en proceso de restauración	Hectáreas	8
Servicio de reforestación de ecosistemas	Acciones orientadas a la siembra, mantenimiento y monitoreo de especies vegetales que cumplen una función específica en el área, sin buscar el restablecimiento del ecosistema inicial.	Árboles plantados	Número	2.000
Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Incluye el diseño y entrega de instrumentos económicos para dar incentivos a los usuarios del suelo, de manera que continúen ofreciendo un servicio ambiental (ecológico) que beneficia a la sociedad como un todo	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	2

Fuente: Equipo Técnico 2024.

6.3.3.2 PROGRAMA 28. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

Tabla 97. Metas y productos del Programa 28

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Estufa ecoeficiente fija	Incluye la construcción e instalación de estufas artesanales fijas, que disminuye el consumo de leña y la emisión de gases de efecto invernadero - GEI	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Número	50

Fuente: Equipo Técnico 2024.

6.3.3.3 PROGRAMA 29. EDUCACIÓN AMBIENTAL

Tabla 98. Metas y productos del Programa 29

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	Acciones orientadas a difundir la información ambiental en el marco de la educación ambiental	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	Número	9

Fuente: Equipo Técnico 2024.

6.3.4 SECTOR. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

OBJETIVO

Impulsar la investigación científica y la innovación tecnológica en el municipio de La Primavera, promoviendo el desarrollo de soluciones creativas y sostenibles que contribuyan al progreso socioeconómico, la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y el fortalecimiento de la competitividad local.

Tabla 99.Indicadores de Bienestar sector CTel.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Índice de Tecnología	22,1%	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades ICM - Departamento Nacional de Planeación	23%
Índice de Ciudades Modernas	35,9%	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades- Departamento Nacional de Planeación	38%

Fuente: Equipo Técnico 2024.

ESTRATEGIAS.

- Fomentar acciones que fortalezcan la formulación de proyectos de ciencia y tecnología que generen desarrollo al municipio.

CUADRO ESTRATÉGICO.

6.3.4.1 PROGRAMA. 30 FOMENTO A VOCACIONES Y FORMACIÓN, GENERACIÓN, USO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Tabla 100. Metas y productos del Programa 30

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Servicios de apoyo financiero para programas y proyectos de CTI que promueven la innovación, la transferencia tecnológica y el emprendimiento	Servicio mediante el cual se realiza apoyo financiero a los programas y proyectos de CTI, que promuevan: la innovación empresarial, emprendimiento, la transferencia tecnológica y la protección de conocimiento	Programas y proyectos financiados	Número	1

Fuente: Equipo Técnico 2024.

6.3.5 SECTOR. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

OBJETIVO.

Aprovechar las oportunidades que brindan las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para mejorar la calidad de vida, la educación, la productividad, la competitividad y la innovación de los habitantes y sectores económicos del municipio.

Tabla 101. Indicadores de Bienestar Sector Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Índice de Tecnología	22,1%	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades ICM - Departamento Nacional de Planeación	23%
Velocidad promedio ancho de banda de internet - bajada	6,16%	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades ICM - Departamento Nacional de Planeación	7%

Fuente: Equipo Técnico 2024.

OBJETIVO

Aprovechar las oportunidades que brindan las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para mejorar la calidad de vida, la educación, la productividad, la competitividad y la innovación de los habitantes y sectores económicos del municipio de La Primavera Vichada

ESTRATEGIAS

- Gestionar la construcción y/o implementación de un punto vive digital para el área urbana del municipio, con el fin de fomentar el acceso a las TICs
- Fomentar la difusión de piezas gráficas, posteos para redes sociales, videos de historias de éxito, videos tutoriales y pedagógicos, artículos y crónicas que evidencian la importancia de la apropiación TIC

CUADRO ESTRATÉGICO

6.3.5.1 PROGRAMA 31. FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Tabla 102. Metas y productos del Programa 31.

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Servicio de acceso zonas digitales	Corresponde al montaje y puesta en servicio de la zona digital (wifi), medido a través de la cantidad de usuarios (dispositivos a la zona) y la asistencia personalizada y virtual a los mismos.	Zonas digitales instaladas	Número	1
Contenidos digitales	Corresponde a contenidos en formatos tales como piezas gráficas, posteos para redes sociales, videos de historias de éxito, videos tutoriales y pedagógicos, artículos y crónicas que evidencian la importancia de la apropiación TIC	Contenidos digitales publicados	Número	300

Fuente: Equipo Técnico 2024.

6.3.5.2 PROGRAMA 32. FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC).

Tabla 103. Metas y productos del Programa 32.

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital.	Corresponde a las actividades de gestión y acompañamiento a las entidades del orden nacional y territorial para la implementación del Gobierno digital.	Entidades asistidas técnicamente	Número	3

Fuente: Equipo Técnico 2024.

6.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 4. EL MEJOR MOMENTO PARA LA JUSTICIA, GOBERNABILIDAD Y TRANSPARENCIA ES AHORA.

6.4.1 OBJETIVO

Fortalecer la gobernabilidad y la transparencia institucional, promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones, y garantizando el acceso a la justicia y el respeto por el Estado de Derecho en el municipio. Dentro de sus sectores se encuentran;

- Información estadística.
- Justicia y del derecho.
- Gobierno territorial.

6.4.2 SECTOR. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

OBJETIVO.

Implementar acciones que permitan a la Entidad Territorial consolidar y sistematizar la información estadística y geográfica municipal, en pro de establecer planes, programas y proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de La Primavera.

Tabla 104. Indicadores de bienestar Sector Información estadística.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Índice de Ciudades Modernas	35,9%	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades-Departamento Nacional de Planeación	38%
Índice de Capacidad Estadística Territorial	24	2021	DANE	30%

Fuente: Equipo Técnico 2024.

ESTRATEGIAS

- Establecer la clasificación de los inmuebles residenciales del municipio de la primavera

CUADRO ESTRATÉGICO

6.4.2.1 PROGRAMA 33. LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD

Tabla 105. Metas y productos del Programa 33.

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Servicio de estratificación socioeconómica	Acciones orientadas a establecer la clasificación de los inmuebles residenciales de un municipio, que se hace en atención al Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios en Colombia.	Predios con estratificación socioeconómica	Número	400

Fuente: Equipo Técnico 2024.

6.4.3 SECTOR. JUSTICIA Y DEL DERECHO

OBJETIVO : Mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana, mediante la implementación de acciones de prevención, control, disuasión y atención del delito, el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la promoción de una cultura de paz y respeto.

Tabla 106. Indicadores de bienestar Sector Justicia y del Derecho.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Índice de Seguridad	93,6%	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades-Departamento Nacional de Planeación	97%
Número de homicidios	3	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades-Departamento Nacional de Planeación	0
Tasa de homicidios por 100.000 habitantes	15,3%	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades-Departamento Nacional de Planeación	10%

Fuente: Equipo Técnico 2024.

ESTRATEGIAS.

- Desarrollar acciones que promuevan la Información y orientación sobre herramientas y mecanismos legales que permitan el acceso a la justicia
- Promover y promocionar herramientas y mecanismos legales, formales y no formales, para el reconocimiento y protección de los derechos de los ciudadanos
- Ejecutará acciones que permitan garantizar los derechos de las personas privadas de la libertad

CUADRO ESTRATÉGICO

6.4.3.1 PROGRAMA 34. PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA

Tabla 107. Metas y productos del Programa 34.

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Servicio de divulgación para promover el acceso a la Justicia	Hace referencia al desarrollo de campañas de difusión para promover el acceso a la justicia.	Piezas comunicativas elaboradas y difundidas	Número	6
Servicio de justicia a los ciudadanos.	Hace referencia a servicios de información y orientación sobre herramientas y mecanismos legales, formales y no formales, para el reconocimiento y protección de los derechos de los ciudadanos	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	Número	1000

Fuente: Equipo Técnico 2024.

6.4.3.2 PROGRAMA 35. SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Tabla 108. Metas y productos del Programa 35.

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Hace referencia a los diferentes Servicio de bienestar que reciben las personas privadas de la libertad	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Número	64

Fuente: Equipo Técnico 2024.

Fuente: Equipo Técnico 2024.

6.4.4 SECTOR. GOBIERNO TERRITORIAL

OBJETIVO

Consolidar el gobierno territorial mediante el fortalecimiento de los procesos y procedimientos administrativos, financieros, jurídicos y de control que garanticen la eficiencia, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, en pro de la justicia social, el desarrollo humano integra y el mejoramiento de la capacidad de respuesta de la entidad.

Tabla 109. Indicadores de Bienestar Sector Gobierno Territorial.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Índice de Participación	49,7%	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades-Departamento Nacional de Planeación	55%
Promedio de personas (afectadas, fallecidas) y viviendas (destruidas, averiadas) por evento en desastres asociados a fenómenos naturales (por cada 100.000 habitantes)	100	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades-Departamento Nacional de Planeación	0
Índice de Gobernanza	25%	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades-Departamento Nacional de Planeación	30%
Índice de Fortaleza Institucional	27,7%	2022	Observatorio del Sistema de Ciudades-Departamento Nacional de Planeación	29%

Fuente: Equipo Técnico 2024.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio
- Formular y garantizar la implementación del plan integridad de seguridad y convivencia ciudadana.
- Focalizar los recursos y esfuerzos institucionales en apoyo a los procesos de participación ciudadana y la inclusión social y productiva de las juntas de acción Comunal, Veedurías ciudadanas, comités, cabildos y consejos
- Acompañamiento y asistencia técnica a los diferentes procesos y procedimientos que permiten dar cumplimiento a las competencias de ley establecidas para la entidad territorial
- Formulación e implementación de la política pública de la mujer y la equidad de género en el municipio
  Formulación e Implementación de la política pública de LGTBIQT/OSIGD

- Realizar la caracterización de la población afrocolombiana del municipio
- Ejecutar acciones que garanticen la integración e inclusión social y productiva de las poblaciones NARP e indígenas del municipio.
- Desarrollo de estrategias de sensibilización para fortalecer la cultura del respeto, la promoción, divulgación y garantía de los derechos de la mujer; eliminando todo tipo de violencia contra las mujeres y niñas en el municipio.
- Gestionar la capacitación y operación de los miembros de los organismos de socorro del Municipio.
- Acompañamiento y asistencia técnica para la formulación e implementación de los planes de gestión de riesgo en las instituciones educativas y en las comunidades. Consejo de gestión de riesgos
- Dotar con elementos y equipos para atención de las emergencias a los Organismos de Socorro.
- Desarrollo de acciones para la atención inmediata a la población damnificada por los eventos y desastres naturales que llegaren a presentarse.
- Actualizar e implementar el Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Realizar el convenio con Bomberos para la atención inmediata de eventos de riesgo presentados en el municipio
- Implementar estrategias para mejorar el recaudo y los ingresos propios del municipio.
  Fortalecimiento a la gestión y la planeación territorial con la elaboración de estudios y diseños para proyectos en los diferentes sectores de inversión
- Sistematización y modernización tecnológica de los procesos, procedimientos y acciones adelantadas por la entidad territorial para cumplir sus competencias de ley
- Desarrollo de acciones para la modernización de la capacidad institucional como mecanismo de atención y respuesta que redunden en el mejoramiento de los índices de desempeño institucional, optimización en la prestación de los trámites, servicios y atención al ciudadano
- Implementación, seguimiento y evaluación a las dimensiones y políticas que componen el modelo integrado de planeación y gestión MIPG
- Dotación de tecnología y mobiliario de las instalaciones donde se prestan servicios y atención al ciudadano
- Implementación del plan institucional de capacitaciones.

CUADRO ESTRATÉGICO

6.4.4.1 PROGRAMA 36. FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

Tabla 110. Metas y productos del Programa 36.

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Documentos de Planeación	Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel de entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores.	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género elaborados	Número	1
Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza publica	Corresponde a los recursos del Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales (FONSET) destinados a la adquisición de dotación para nuevos agentes y soldados en tanto se inicia la nueva vigencia.	Miembros de la fuerza pública apoyados	Número	4
Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales	Corresponde al apoyo financiero entregado para el desarrollo de las labores de los refugios o fundaciones que reciban animales. Este apoyo se materializará a través de aportes directos en especie destinados al beneficio directo a los animales que se encuentren en el refugio.	Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados	Número	1
Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	Recursos para garantizar la atención de las comisarías de familia a aquellas personas que han sido víctimas de violencia en el contexto familiar según lo establecido en la normatividad vigente.	Trabajadores de la comisaria de familia beneficiados	Número	5

Fuente: Equipo Técnico 2024.

6.4.4.2 PROGRAMA 37. FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Tabla 111. Metas y productos del Programa 37.

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Corresponde al diseño e implementación de acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos	Número	8
Servicio de asistencia técnica	Corresponde al acompañamiento, apoyo, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes , proyectos y programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Número	4

Fuente: Equipo Técnico 2024.

Documentos normativos	Incluye la realización de los documentos de contenido normativo para la reglamentación de las diferentes líneas de acción del programa.	Documentos normativos para la equidad de género para las mujeres formulado	Número	1
		Documentos normativos para la garantía de derechos de la población LGTBI formulados	Número	1
Documentos de investigación	Acciones orientadas a la recolección, análisis y procesamiento de la información.	Documentos de caracterización de los territorio de las comunidades negras elaborados	Número	1
Servicio de educación informal	Corresponde al diseño y desarrollo de estrategias educativas que tienen como objetivo brindar oportunidades para apropiar, complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos	Eventos de formación en liderazgo en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras	Número	4
Servicio de promoción de la garantía de derechos	Incluye el desarrollo de acciones orientadas a divulgar y promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, población LGTBI y personas y comunidades en riesgo así como la prevención de su vulneración.	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	19
Servicio de promoción de la garantía de derechos	Incluye el desarrollo de acciones orientadas a divulgar y promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, población LGTBI y personas y comunidades en riesgo así como la prevención de su vulneración.	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	19

Fuente: Equipo Técnico 2024.

6.4.4.3 PROGRAMA 38. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

Tabla 112. Metas y productos del Programa 38.

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Servicio de educación informal	Corresponde al diseño y desarrollo de estrategias educativas que tienen como objetivo brindar oportunidades para apropiar, complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas, comportamientos sociales y otros no estructurados y su duración es inferior a 160 horas.	Personas capacitadas	Número	50
Servicio de asistencia técnica	Corresponde al acompañamiento, apoyo, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes , proyectos y programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.	Instancias territoriales asistidas	Número	8
Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	Incluye la dotación de los organismos que componen la sala de crisis de los Consejos territoriales de Gestión de Riesgo con vehículos, equipos de protección personal y equipos, herramientas y accesorios para la atención de emergencias, así como el aseguramiento del personal misional.	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Número	1
Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Corresponde a la entrega de recursos en especie o monetarios dirigidos a la población afectada por situaciones de emergencias sanitarias, naturales, eventos catastróficos o calamidad pública declarada.	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	Número	400
Documentos metodológicos	Documentos cuyo objetivo es describir y explicar métodos, herramientas analíticas, o procesos que determinan un camino o forma de realizar un análisis en particular.	Documentos metodológicos realizados	Número	1
Servicio de apoyo financiero para la prevención y control de incendios en los municipios	Contempla la asignación de recursos financieros a iniciativas en temas relacionados a la disposición de los cuerpos de bomberos en el desarrollo de las acciones orientadas a la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades	Entidades territoriales cofinanciadas	Número	4

Fuente: Equipo Técnico 2024.

6.4.4.4 PROGRAMA 39. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

Tabla 113. Metas y productos del Programa 39.

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Corresponde a la ejecución del programa integral, institucional, financiero y administrativo que cubra la entidad territorial y que tenga por objeto restablecer la solidez económica y financiera de la misma mediante la adopción de medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, reestructuración de la deuda, saneamiento de pasivos y fortalecimiento de los ingresos.	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	Número	4
Estudios de preinversión	Incluye la realización de los estudios requeridos en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos.	Estudios de preinversión elaborados	Número	1
Servicios tecnológicos	Corresponde al proceso que asegura la disponibilidad del servicio a través de la infraestructura informática tanto de software como de hardware, lo relacionado con seguridad informática, así como la instalación, adecuación y mejoramiento de redes de conectividad y comunicación (LAN, WAN)	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Porcentaje	6
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Contempla actividades de apoyo, necesarias para el diseño e implementación de sistemas de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y otros instrumentos de certificación de calidad a la gestión a generar capacidades instaladas en los servidores públicos en temas	Sistema de Gestión implementado	Número	4
Servicio de asistencia técnica	Corresponde al acompañamiento, apoyo, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes , proyectos y programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número	4
Sedes dotadas	Incluye el proceso de identificación de necesidades de dotación administrativa, así como la adquisición e instalación de mobiliario y demás elementos no consumibles requeridos para apoyar la prestación de los servicios de la entidad.	Sedes dotadas	Número	4

Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano	Corresponde al apoyo financiero para la realización de programas educativos, dirigidos a servidores públicos con el fin de contribuir a la formación del talento humano orientado al fortalecimiento de la capacidad institucional.	Funcionarios apoyados	Número	8
Sedes construidas	Corresponde a un inmueble resultado de obras de edificación en terrenos no construidos o cuya área esté libre por autorización de demolición total. No incluye la dotación del inmueble. (Corresponde a la licencia de construcción por obra nueva)	Sedes construidas	Número	1
Sedes ampliadas	Corresponde a un inmueble existente sobre el cual se adelantan obras para incrementar el área construida, entendiéndose por área construida la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. (Corresponde a la licencia de construcción por ampliación)	Sedes ampliadas	Número	1
Sedes mantenidas	Corresponde a un inmueble sobre el cual se realizan obras, operaciones y cuidados necesarios para su conservación en buen estado o en una situación determinada para evitar su degradación.	Sedes mantenidas	Número	1

Fuente: Equipo Técnico 2024.

Fuente: Equipo Técnico 2024.

fuente. Alcaldía de La Primavera

POBLACIÓN ÉTNICO – RACIAL

7° CAPÍTULO

CAPÍTULO 7.

7 POBLACIÓN ÉTNICO – RACIAL.

En el municipio se destacan tres resguardos indígenas que reflejan la diversidad y la riqueza cultural de la región. Estos resguardos son Campo Alegre y Ripialito, La Llanura y La Pascua. Cada uno de estos resguardos juega un papel vital en la preservación de las tradiciones, el idioma y el patrimonio cultural de las comunidades indígenas que los habitan. Además, representan una parte integral de la identidad local y son fundamentales para promover el respeto y la valoración de la cultura indígena del municipio.

7.1 REGUARDO INDÍGENA CAMPO ALEGRE – RIPIALITO

El Resguardo Indígena Campo Alegre y Ripialito se encuentra ubicado en la vereda de Santa Bárbara, al sur del río Meta. Fue establecido mediante la Resolución No. 16 del 04 de marzo de 1987 por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (Incora). Este resguardo abarca un área de 6.918,2 hectáreas, que representan el 0,4 % del territorio municipal. Está habitado por miembros del pueblo indígena Guahibo (Agencia Nacional de Tierras, 2021).

7.2 RESGUARDO INDÍGENA LA LLANURA.

Por su parte, el Resguardo Indígena La Llanura se localiza al sur de La Primavera, en la vereda San Teodoro, al norte del río Tomo. Fue establecido mediante la Resolución No. 089 del 27 de julio de 1982 por el Incora y cubre un área de 66.266,1 hectáreas, equivalente al 3,6 % del municipio. También está habitado por miembros del pueblo indígena Guahibo (Agencia Nacional de Tierras, 2021). El resguardo La Llanura está habitado por aproximadamente 151 familias, organizadas en 15 comunidades, como Miralindo, La Campiña y La Venturosa. Las actividades económicas incluyen la cacería, la ganadería a pequeña escala, la pesca, el trabajo como jornaleros en fincas cercanas y la agricultura, esta última compartida tanto por hombres como por mujeres, quienes cultivan yuca amarga, yuca dulce, plátano, entre otros alimentos (Protección Internacional en Colombia, 2021).

7.3 REGUARDO INDÍGENA LA PASCUA.

El Resguardo Indígena La Pascua se encuentra en la parte occidental del municipio, en la vereda San Teodoro, y fue establecido mediante la Resolución No. 108 del 15 de diciembre de 1981 por el Incora. Comprende un área de 18.848,3 hectáreas, equivalente al 1,0 % del municipio, y está habitado por miembros del pueblo indígena Guahibo (Agencia Nacional de Tierras, 2021). El resguardo consta de 10 comunidades, como Agualinda, Palmar y Manguito, con aproximadamente 120 familias. Las actividades económicas principales incluyen la ganadería, la agricultura de cultivos de pancoger, la pesca y el trabajo jornalero en las fincas cercanas (Protección Internacional en Colombia, 2021).

Tabla 114. Población con auto reconocimiento étnico.

Municipio	Resguardos Indígenas	Territorios Colectivos Comunidades Negras	Población Total	Auto reconocimiento											
				Indígena				Negro(a), Mulato(a)Afro descendiente, Afrocolombian		Gitano(a) o Rrom		Raizal del Archipiélago de San Andrés,		Palenquero (a) de San Basilio	
				%	Pueblo	No. personas		%	No. personas	%	No. personas	%	No. personas	%	No. personas
La Primavera	SI	NO	9.690	21,74	ACHAGUA (Achagua, ajagua, xagua)	9		1,09	106	0	0	0	0	0	0
					AMORÚA (Wipiwe, Siripu, Mariposa)	6									
					WIPIJIWI-WAÜPIJIWI	46									
					YARURO (Pume)	1									
					KUBEO (Pamíva, -Kubeo, Paniwa, Cobewa, Hipnwa, Kaniwa)	20									
					CUIBA	39									
					GUANADULE-TULE-CUNA (Guanadule, Tula, Cuna-Tule, cuna, kuna, tacarcuna, cerracuna, darienes)	1									
					GUANANO	4									
					PIAPOCO (Dzase, dejá, kuipaco, wenéwika, enegua, yapoco, amarizado)	190									
					PUINAVE (Puinave Guaipunare, puinabe, uapi, wantyinht)	1									
					SÁLIBA (Salivá)	35									
					SIKUANI (Sikuani)	1,71									
					TUBÚ-SIRIANO (Siriano-Sura masa, Cirnga, Chiranga, Si-Ra - Ciriana, Ciriano.)	1									
					OTAVALEÑO	1									
					INDIGENAS-ECUADOR-(DIFERENTE-DE-OTAVALEÑOS)	18									
					INDIGENA-SIN-INFORMACION	24									

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2018.

Según la tabla anterior, para el año 2018 se contaba con una población de 9,690 habitantes de los cuales el 21,74% correspondía a indígenas y 1,09&% a la población afrodescendiente. No obstante, las dinámicas de traslado del hábitat vienen cambiando y conllevan al desplazamiento de personas flotantes o de paso.

Fuente: Equipo Técnico 2024.

Ahora bien, en cuanto a la ubicación de la población étnico – racial, es preciso indicar que el municipio de La Primavera, cuenta con 2.202 indígenas y 134 afrodescendientes, tal como lo evidencia la siguiente tabla:

Tabla 115. Población Municipal por Área y Pertenencia Étnico – Racial.

DEPARTAMENTO	COD_DPTO-MPIO	MUNICIPIO	AÑO	ÁREA GEOGRÁFICA	Total	Indígena	Gitano(a) o Rrom	Raizal del Archipiélago de San	Palenquero(a) de San Basilio	Negro(a), mulato(a), afrodescendi	Ningún grupo étnico-racial
Vichada	99524	La Primavera	2024	Cabecera Municipal	6.929	380	0	0	0	111	6.438
Vichada	99524	La Primavera	2024	Centros Poblados y Rural	4.276	1.822	0	0	0	23	2.431
Vichada	99524	La Primavera	2024	Total	11.205	2.202	0	0	0	134	8.869

Fuente. Proyecciones de población municipal por área y Pertenencia Étnico-Racial 2018-2035

Con fundamento en anterior panorama, este capítulo, se centra en abordar las deficientes condiciones de vida de las comunidades, las cuales carecen de acceso a los bienes y servicios necesarios para una vida digna, reconociendo y respetando su cosmovisión y cultura.

A partir de ahí, se han identificado y priorizado ocho (8) sectores y nueve (9) programas que contemplan acciones para responder a las necesidades establecidas en las mesas de participación de esta población. Estos programas están diseñados para intervenir de manera integral y efectiva, brindando soluciones concretas y sostenibles para mejorar la calidad de vida de las comunidades afectadas.

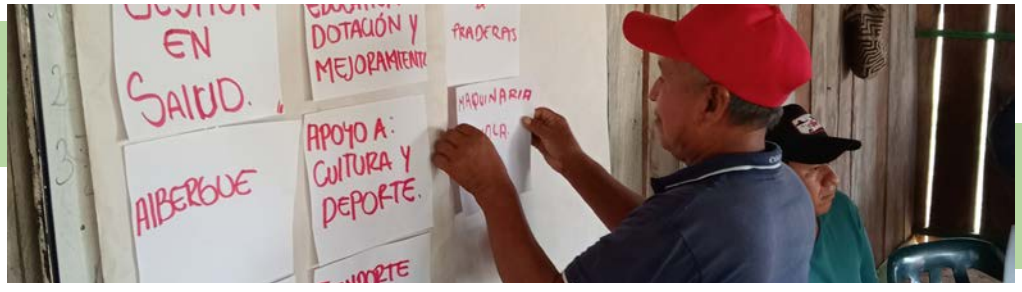

Fuente: Registro fotográfico propio, equipo técnico

Tabla 116. Sectores y programas priorizados.

Sector	Programa
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Inspección, vigilancia y control
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media
TRANSPORTE	Infraestructura red vial regional
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Fuente: Equipo Técnico 2024.

7.4 COMPONENTE ESTRATÉGICO COMUNIDAD ÉTNICA.

7.4.1 SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

7.4.1.1 PROGRAMA 1. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

OBJETIVO.

Asegurar la provisión de servicios de salud pública en los programas de salud infantil, derechos sexuales y reproductivos, maternidad segura, y el desarrollo de actividades para la prevención de enfermedades inmunoprevenibles en los resguardos indígenas del municipio de La Primavera, Vichada.

Tabla 117. Metas y productos del Programa 1.

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Servicio de inspección, vigilancia y control	El servicio de inspección, vigilancia y control permite mantener los estándares en las entidades del sector salud	Asistencias técnicas realizadas	Número	8

Fuente: Equipo Técnico 2024.

7.4.2 SECTOR EDUCACIÓN.

7.4.2.1 PROGRAMA 2. CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.

OBJETIVO.

Coordinar esfuerzos entre diversas instituciones para intervenir los espacios físicos requeridos en las instituciones educativas, mejorando o manteniendo la infraestructura educativa. Esto implica proveer recursos didácticos, pedagógicos y tecnológicos en diferentes áreas y espacios de las instituciones educativas, con el fin de fomentar una enseñanza que promueva el desarrollo integral de los estudiantes.

Tabla 118. Metas y productos del Programa 2.

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Infraestructura educativa mejorada	Contempla los diferentes tipos de intervención por mejoramiento de la infraestructura escolar y de residencias escolares.	Sedes educativas mejoradas	Número	1
Infraestructura educativa dotada	Incluye la dotación básica escolar de mobiliario, material didáctico – pedagógico, implementos básicos para funcionamiento y dispositivos electrónicos en el marco de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.	Sedes dotadas con mobiliario	Número	1

Fuente: Equipo Técnico 2024.

7.4.3 SECTOR TRANSPORTE.

7.4.3.1 PROGRAMA 3. INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL.

OBJETIVO.

Mejorar la conectividad vial ancestral de las comunidades indígenas ubicadas en el municipio de La Primavera, Vichada. Esto implica la ejecución de acciones destinadas a mejorar y mantener las vías que conectan estas comunidades, respetando y preservando su herencia cultural y su conexión con el territorio ancestral.

Tabla 119. Metas y productos del Programa 3.

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Caminos ancestrales con mantenimiento	Incluye la realización de cambios en un camino ancestral con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales	Caminos ancestrales con mantenimiento	Kilómetros	1
Puente en caminos ancestrales	Incluye la construcción de puentes o pontones en los caminos ancestrales	Puente construido en caminos ancestrales	Número	1

Fuente. Alcaldía de La Primavera

Fuente: Equipo Técnico 2024.

7.4.4 SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

7.4.4.1 PROGRAMA 4. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS.

OBJETIVO.

Ofrecer asistencia técnica para fortalecer la actividad artesanal como medio de generación de ingresos para la población indígena. Esto incluye brindar apoyo especializado y capacitación en diversas áreas relacionadas con la producción artesanal, con el fin de mejorar las habilidades, la calidad de los productos y las estrategias de comercialización, contribuyendo así al desarrollo económico y social de las comunidades indígenas.

Tabla 120. Metas y productos del Programa 4.

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	Brindar asesorías puntuales y capacitación por medio de talleres, acompañamiento técnico y transferencia de metodologías para enfrentar las debilidades de la actividad productiva y de acceso a los mercados.	Personas asistidas técnicamente	Número	75

Fuente: Equipo Técnico 2024.

7.4.5 SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

7.4.5.1 PROGRAMA 5. ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

OBJETIVO.

Mejorar la capacidad, eficiencia y efectividad de la infraestructura de los sistemas de acueducto mediante intervenciones parciales o totales. Estas acciones están dirigidas a optimizar el funcionamiento y rendimiento de las instalaciones y equipos existentes, con el fin de garantizar un suministro de agua seguro, confiable y de calidad para las comunidades.

Tabla 121. Metas y productos del Programa 5.

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Acueductos optimizados	Conjunto de acciones encaminadas a mejorar la capacidad, eficiencia y eficacia de la infraestructura componente del sistema de acueducto mediante su intervención parcial o total.	Acueductos optimizados	Número	3

Fuente: Equipo Técnico 2024.

7.4.6 SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN.

7.4.6.1 PROGRAMA 6. ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.

Objetivo.

Proporcionar un acompañamiento comunitario a los hogares en situación de riesgo de desplazamiento, así como a aquellos que han retornado o han sido reubicados. Este acompañamiento tiene como objetivo brindar apoyo y asistencia integral a estas familias, ayudándolas a adaptarse a su nueva situación y garantizando su bienestar y seguridad en el proceso de reintegración o reubicación.

Tabla 122. Metas y productos del Programa 6.

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Servicio de ayuda y atención humanitaria	Mediante los cuales se entrega ayuda y atención humanitaria a las víctimas del conflicto armado. La ayuda humanitaria se entrega a las víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento forzado y la atención humanitaria a víctimas de desplazamiento forzado.	Personas víctimas de pueblos indígenas con atención humanitaria	0	30

Fuente: Equipo Técnico 2024.

7.4.6.2 PROGRAMA 7. INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

Objetivo.

- Mejorar la calidad de vida de estas familias, brindándoles acceso a viviendas adecuadas y seguras, lo cual contribuirá a su bienestar y seguridad a largo plazo.
- Fortalecer la capacidad de producción, permitiendo a las familias generar sus propios recursos alimenticios y satisfacer sus necesidades básicas de manera sostenible, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida y su seguridad alimentaria.
- Brindar apoyo integral a las familias y comunidades en situación de pobreza, trabajando en conjunto para identificar y abordar las necesidades específicas de cada grupo, promoviendo así su empoderamiento y autonomía para mejorar sus condiciones de vida a largo plazo.

Tabla 123. Metas y productos del Programa 7.

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Servicio de apoyo para el mejoramiento de condiciones físicas o dotación de vivienda de hogares vulnerables rurales	Recursos entregados mediante transferencias monetarias o en especie destinadas a los hogares rurales vulnerables para el mejoramiento de las condiciones físicas de sus viviendas.	Hogares vulnerables con mejoramiento de las condiciones físicas o dotación de vivienda realizados	Número	16
Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	Corresponde a la entrega de recursos en especie o en efectivo para generación de huertas, cría de animales y pesca artesanal para el autoconsumo de hogares en situación de vulnerabilidad social.	Hogares con unidades productivas para autoconsumo instaladas	Número	10
Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Incluye el desarrollo de acciones mediante las cuales se busca fortalecer la capacidad de autogestión y el tejido social en los hogares que se encuentran en situación de pobreza y en las comunidades focalizada.	Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario	Número	24

Fuente: Equipo Técnico 2024.

7.4.7 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

7.4.7.1 PROGRAMA 8. FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.

Objetivo.

Fomentar la participación en deportes y actividades recreativas como medio para mejorar la salud física y mental, así como para fortalecer el tejido social y promover el bienestar general de la población étnica.

Tabla 124. Metas y productos del Programa 8.

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Dentro del marco de los planes, programas y proyectos de la entidad se entregan diferentes incentivos a los deportistas éstos pueden ser artículos deportivos, artículos tecnológicos, además de apoyar financieramente la realización e implementación de los mismos.	Artículos deportivos entregados	Número	20

Fuente: Equipo Técnico 2024.

Fuente. Alcaldía de La Primavera

7.4.8 SECTOR CULTURA.

7.4.8.1 PROGRAMA 9. PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS.

Objetivo.

Fomentar la expresión cultural, el intercambio artístico y el acceso a diversas manifestaciones culturales dentro de la comunidad, contribuyendo así al enriquecimiento cultural y al desarrollo social del entorno étnico.

Tabla 125. Metas y productos del Programa 9.

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	Unidad de medida	META CUATRIENIO
Malocas construidas	Son todas aquellas infraestructuras culturales que se construyan en un predio o terreno donde no existen elementos o construcciones previstas.	Malocas construidas	Número	2
Servicio de promoción de actividades culturales	Corresponde a la organización y desarrollo de actividades culturales de carácter patrimonial, literario, artístico, musical, entre otros. También la realización de eventos y actividades con libreros y organizaciones responsables de ferias. Así como actividades culturales para el goce de los ciudadanos.	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	4

Fuente: Equipo Técnico 2024.

INVERSIONES CON CARGOS AL **SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.**

8° CAPÍTULO

Fuente. Alcaldía de La Primavera

CAPÍTULO 8.

8 INVERSIONES CON CARGOS AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.

8.1 CONTEXTO NORMATIVO

Los recursos naturales no renovables que son propiedad del Estado colombiano cuando son explotados generan una contraprestación económicas denominada regalías y compensaciones, conforme a la normatividad y regulaciones dadas por el Gobierno Nacional.

Estas contraprestaciones económicas son uno de los recursos más importantes con los que cuenta el Estado colombiano, para jalonar el desarrollo y la competitividad territorial. A través del tiempo se han expedido diferentes normas y reglamentaciones que cambian radicalmente su distribución, así como la forma en la que se accede y ejecutan dichos recursos.

La Constitución Política de 1991 comienza reconociendo la soberanía que tiene el Estado colombiano sobre el subsuelo y los recursos que allí reposan, en su artículo 32 afirma: "El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes". En sus artículos 360 y 361, establece la diferencia entre las regalías directas e indirectas, así como las normas fundamentales para su administración. En este sentido, la misma Carta Fundamental señala en su artículo 360, refiriéndose a las regalías directas, que: "La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables. Los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones.

La primera reforma del artículo 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia persiguió cuatro objetivos fundamentales relacionados con la equidad regional, social e intergeneracional, la generación de ahorro para el futuro, la competitividad regional y el aseguramiento del buen gobierno, denominada como el Acto Legislativo 005 de 2011, con lo cual, esta nueva norma comenzó a regir, constituyendo el Sistema General de Regalías de la cual se derivó la ley 1530 de 2012, esta Ley tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Posteriormente, en cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, el Congreso de Colombia, expide el 30 de septiembre de 2020 la Ley 2056 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", a su vez, el Gobierno Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías 1821 de fecha 31 de diciembre de 2020, normas que entraron en vigencia a partir del primero de enero de 2021.

8.2 FUNDAMENTOS NUEVA REFORMA LEY 2056 DE 2020

En cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1821 de 2020 se constituye deber legal, que las entidades territoriales realicen los ejercicios de planeación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de esta Ley.

Dando cumplimiento al mencionado artículo y conforme a las orientaciones de la guía básica emitida por el Departamento Nacional de Planeación, el Municipio de La Primavera , incluye este capítulo de inversiones con cargo al SGR el cual es un conjunto de iniciativas de inversión que la entidad territorial identifico y priorizo conforme a los ejercicios de planeación desarrollados para las asignaciones para la inversión local, NBI, cuarta, quinta y sexta categoría, liderados por el alcalde, a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definieron y priorizaron las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente capítulo, incluyendo el enfoque de género como lo cita el parágrafo sexto del artículo 30.

Este capítulo se elaboró de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, étnicos y comunitarios, entre ellos, delegados de concejo Municipal, consejo territorial de planeación, representantes de juntas de acción comunal y la institucionalidad local, así como, lo señala a continuación el artículo.

Artículo 30 – Ley 2056 de 2020 “Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los

Fuente: Equipo Técnico 2024.

planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará “inversiones con cargo al SGR” y sus modificaciones o adiciones.”

Otros de los cambios sustanciales en la reforma de la ley del Sistema General de Regalías, es ahora todo el ciclo de los proyectos de inversión estará a cargo de cada entidad territorial cumpliendo cada una de las siguientes etapas, las cuales, serán adelantadas conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología:

Ilustración 75. Ciclo de proyectos Sistema General de Regalías.

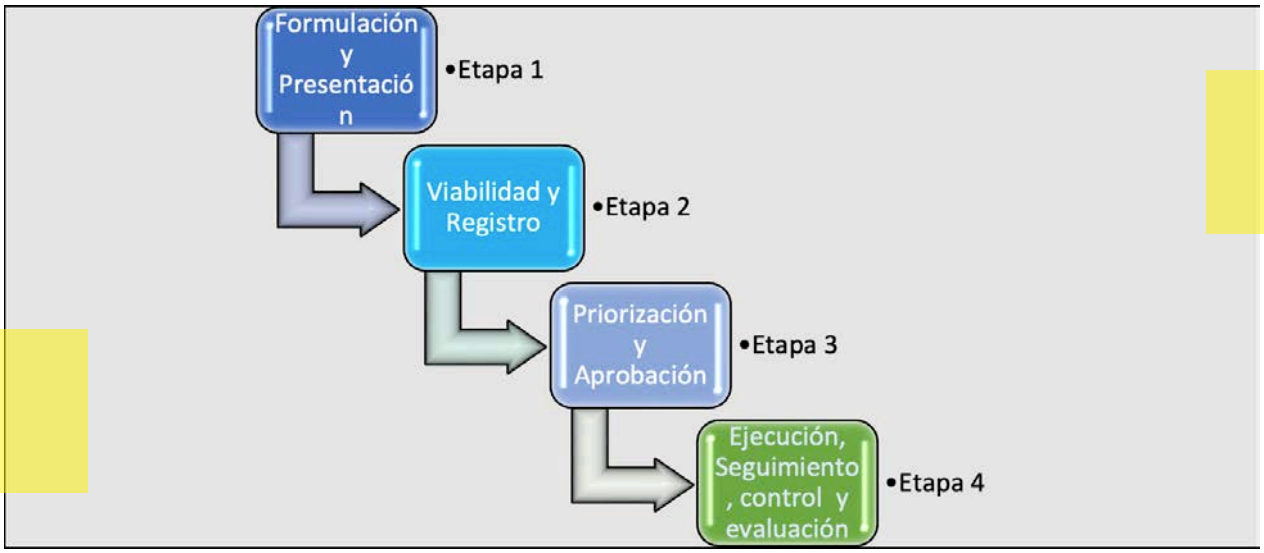

Fuente. Elaboración propia con base en la Ley 2056 de 2020.

8.3 PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

La administración municipal desde el inicio de su mandato, ha dado inicio a una serie de acciones con el propósito de dar respuesta efectiva al cumplimiento de la normatividad vigente frente al sistema general de regalías y su implementación, atendiendo primeramente todas aquellas orientaciones que desde el nivel nacional fueron impartidas a través de las diferentes estrategias diseñadas por el Departamento Nacional de Planeación como son: El uso de la Guía Básica para la construcción del Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Territorial, Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión, entre otras, con el propósito fundamental comunicar y orientar a las regiones en el cumplimiento y alcance de requisitos para acceder a las diferentes fuentes de recursos del Sistema General de Regalías y financiar proyectos de inversión que impacten positivamente sus diferentes necesidades y problemáticas.

Las directrices plasmadas en estas guías resaltan entre otros aspectos, la importancia de tener en cuenta que deberán priorizar para las inversiones, proyectos con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer y con énfasis en los temas de mujer rural.

En todo caso, todo proyecto de inversión deberá cumplir con el ciclo de proyectos establecido en la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020.

En este contexto y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, el municipio de La Primavera aplicó los lineamientos metodológicos establecidos por el gobierno nacional, a través de la "Guía Básica para elaborar el capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías en el plan de desarrollo territorial" diseñada por el Departamento Nacional de Planeación- DNP, para lo cual, la Secretaría de Planeación Municipal estableció un plan de trabajo, que diera respuesta al desarrollo metodológico definido para la construcción de este capítulo independiente del plan de desarrollo Municipal.

El plan de trabajo realizado por la Secretaría de Planeación dio inicio el día veintidós (22) de enero del presente año, y durante su ejecución se realizaron actividades principales como: alistamiento institucional, recopilación de insumos para la aplicación de los Autodiagnósticos, desarrollo de ejercicios de participación ciudadana, consolidación de resultados y elaboración del Capítulo de "Inversiones con cargo al SGR".

Dentro de los objetivos propuestos por el equipo de la Secretaria de Planeación y desarrollo territorial, se orientó a cada unidad ejecutora en los temas de su competencia, a través de la participación en los Consejos de gobierno, para la correcta y eficaz formulación de las iniciativas a priorizar en el capítulo independiente de inversiones con cargo al SGR".

La entidad desarrollo la siguiente metodología conforme a las orientaciones del DNP, así;

8.3.1 ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL

8.3.1.1 Aplicar un Instrumento Sencillo de Autodiagnóstico

Se realiza un análisis de la disponibilidad de recursos del SGR para el municipio: Proyecciones SICODIS, Ley 2279 de diciembre de 2022 "Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024", Cierre financiero y presupuestal del municipio para el bienio 2023 - 2024, resumen disponibilidad presupuestal y por último los saldos definitivos para el capítulo del SGR.

Posteriormente, se identifica y elabora el listado de metas a financiar con recursos del SGR, para la definición de iniciativas de inversión.

Seguidamente, se realizó consejo de gobierno para la socialización de la metodología en la elaboración del capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías y se estableció el mecanismo de concertación participativo de los distintos actores económicos presentes en el territorio para la definición de iniciativas sectoriales.

Como método de participación se seleccionó la realización de mesas presenciales en zona urbana y rural.

8.3.1.2 CONFORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL

La administración municipal conformó su equipo de trabajo a través del consejo de gobierno adelantada el día treinta y uno del mes de enero del año 2024, en marco del proceso de preparación se realizaron; tres (3) jornadas técnicas con la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial, el Alcalde Municipal, Secretarias de Gobierno y dirección, Secretaria de Desarrollo Social, estas jornadas fueron apoyadas el equipo consultor para la construcción de criterios y orientaciones metodológicamente.

- Reunión de Consejo de Gobierno para definir listado preliminar de iniciativas y convocatoria pública para el desarrollo de las mesas de participación ciudadana; se construye listado preliminar de iniciativas a presentar en mesas de participación ciudadana clasificadas en zona urbana y rural; se elabora agenda preliminar para el desarrollo de mesas de trabajo con la ciudadanía a partir de roles y competencias internas y se define de método de convocatoria a través de acto administrativo, invitación publica abierta a través de canales escritos para el desarrollo de las mesas de manera presencial en sector urbano y rural que incluye inspecciones y resguardos

- Reunión preparatoria, se define metodología para el desarrollo de las Mesas de participación ciudadana en zona urbana y rural a partir de la guía básica del DNP, se aprueba agenda preliminar para el desarrollo de las mesas de trabajo con la ciudadanía a partir de roles y competencias del equipo de la administración, recolección de insumos, propuesta y guion metodológico para aplicar y se realiza clasificación de iniciativas por vigencia y montos de según plan de recursos y sector (insumos físicos para captura de información)

8.3.1.3 MAPA DE ACTORES

Conforme a lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 30 de la ley 2056 de 2020, para el desarrollo de las mesas participativas, los alcaldes deberán invitar a delegados de las Juntas Administradoras Locales, del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio.

En este orden la entidad territorial realizó el respectivo balance y registro de las diferentes instancias de participación ciudadana expresadas en plataformas, mesas, comités, espacios y organizaciones sociales ambientales, dando como resultado un inventario de actores que fueron categorizados a nivel poblacional, territorial, sectorial e institucional respondiendo a su rol y propósito, siendo la base para la convocatoria de la mesa pública de participación ciudadana, incluyendo minorías, negritudes y población indígena de los resguardos e inspecciones.

Dentro de estos se destacan: los integrantes del Concejo Municipal, Organizaciones de Acción Comunal, organizaciones sociales, principales sectores económicos con presencia en el municipio, miembros del Consejo Territorial de Planeación, representantes de organizaciones de mujer rural y representes de las minorías negritudes, indígenas que participaron en las once mesas realizadas para la construcción del plan de desarrollo en los sectores del área urbana y rural, inspecciones y resguardos, mesas en las que se incorporaron dentro de la metodología la priorización de las iniciativas a financiarse o cofinanciarse con recursos del Sistema General de Regalías.

8.3.2 RELACIÓN DE INSUMOS

La entidad adelanto la recolección de información necesaria para la identificación de iniciativas de inversión, recopilación de insumos y revisión documental siendo base para el análisis preliminar de iniciativas, como principal fuente los siguientes insumos:

Para la formulación de la versión preliminar del proyecto del Plan de Desarrollo Municipal, se realizó una revisión de todos los insumos que dieron cuenta de la situación general del ente territorial. Para el caso de regalías, se consideraron los siguientes insumos:

8.3.2.1Revisión de Saldos. Es importante conocer la gestión y desempeño presupuestal de los recursos de regalías del ente territorial, se consultó el Portal de Transparencia Económica https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%C3%ADas, donde se encontró la siguiente información:

Tabla 126. Revisión de saldos SGR

Código Fondo	Nombre Fondo	Presupuesto Inversión SGR (1)	No. de Proyectos aprobados en SGR(2)	Recursos Aprobados y Asignados en SGR (2)	Saldo Pendiente de Asignación Presupuestal (3)	% Aprobado de Presupuesto
AIL	Asignación para Inversión Local	5.702.024.970	5	4.900.900.033	801.124.937	85,95%
AILA	Asignación para la Inversión Local – Ambiental y Desarrollo Sostenible	768.903.745	1	419.443.513	349.460.232	54,55%
ADAN	Asignaciones Directas Anticipadas	26.180	0	0	26.179	0%

ADIR	Asignaciones Directas	148.473	0	0	148.472	0%
Total		6.471.103.368	6	5.320.343.546	1.150.759.821	82,22%

Fuente: https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%C3%ADas

Tabla 127. Conceptos de gastos SGR

Concepto de Gasto	Ingresos Corrientes 2023 - 2024	Total Ley 2279 de 2022	Disponibilidad inicial 2023 – 2024 (Decreto 363 de 2023)	Reintegros (Decreto 363 de 2023)	Sanciones por multas (Decreto 363 de 2023)	Mayor recaudo (Decreto 443 de 2023)	Apropiación Vigente	Bloqueo	Apropiación vigente con restricción
Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)	28.931	28.931	3.033,73		1		31.965,73	5.786,20	26.179,53
Asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría	4.005.414.181	4.005.414.181	678.385.060,70	640.493.792	137,821	1.178.676.951,75	6.503.107.806,45	801.082.836,20	5.702.024.970,25
Asignación para la inversión loca – Ambiente y desarrollo sostenible	616.217.566	616.217.566	275.908.489,55		21.203		892.147.258,55	123.243.513,20	768.903.745,35
Fondo nacional de pensiones de las entidades (FONPET)	17.000.059	17.000.059	0		605		17.00.664	N/A	17.00.664

Fuente:https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/pages_Presupuesto/aos2023y2024

El municipio cuenta con recursos por dos Fuente principalmente Asignaciones directas para la inversión local y de Asignaciones directas para la Inversión Local, Ambiente y Desarrollo Sostenible para el Bienio 2023 – 2024, de los cuales de acuerdo a la normatividad solo pueden ser invertidos 6.487.929.380.

Tabla 128. Resumen Fuentes del Sistema General de Regalías.

Concepto	2024	2025	2026	2027
INVERSION	$ 2.175.906.312	$ 1.880.032.633	$ 1.741.757.344	$ 1.825.784.402
Asignación para la Paz	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Asignaciones Directas	$ 67.069	$ 41.366	$ 38.955	$ 38.845
20% Asignaciones Directas	$ 52.230	$ 32.214	$ 30.336	$ 30.250
5% Asignaciones Directas Anticipadas	$ 14.839	$ 9.152	$ 8.619	$ 8.594
Asignación para la Inversión Regional	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Departamentos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Regiones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Asignación para la Inversión Local	$ 2.175.839.243	$ 1.879.991.267	$ 1.741.718.389	$ 1.825.745.557
Municipios más pobres	$ 2.175.839.243	$ 1.879.991.267	$ 1.741.718.389	$ 1.825.745.557
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	$ 290.111.899	$ 250.665.502	$ 232.229.119	$ 243.432.741
Resto de Inversión	$ 1.885.727.344	$ 1.629.325.765	$ 1.509.489.271	$ 1.582.312.816

Fuente. SICODIS https://sicodis.dnp.gov.co/Reportes/Rep_PlanDeRecursos.aspx

Ejecución presupuestal: Se analizaron los recursos asignados a la entidad territorial en la Ley de Presupuesto de Regalías.

Tabla 129. Ejecución presupuestal

Código Fondo	Nombre Fondo	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (1)	Aprobación con CDP (2)	Aprobación con RP (3)	Apropiación Pagada (4)	% ejecutado del presupuesto Aprobado
AIL	Asignación para Inversión Local	4.900.900.033	4.869.321.374	221.762.891	59.694.707	1,22%
AILA	Asignación para la Inversión Local – Ambiental y Desarrollo Sostenible	419.443.513	419.443.513	419.440.210	0	0%
Total		5.320.343.546	5.288.764.887	641.203.101		

Fuente. SICODIS https://sicodis.dnp.gov.co/Reportes/Rep_PlanDeRecursos.aspx

8.3.2.2 PROYECTOS DE INVERSIÓN:

Se consulta el estado de los proyectos de inversión de la entidad territorial en la página del SGR, en la pestaña de Vigilancia - Resultados e Informes, en el siguiente enlace: https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/ResultadoseInformes.aspx

Ilustración 76. Visualizador de Inversiones SGR a nivel Departamento

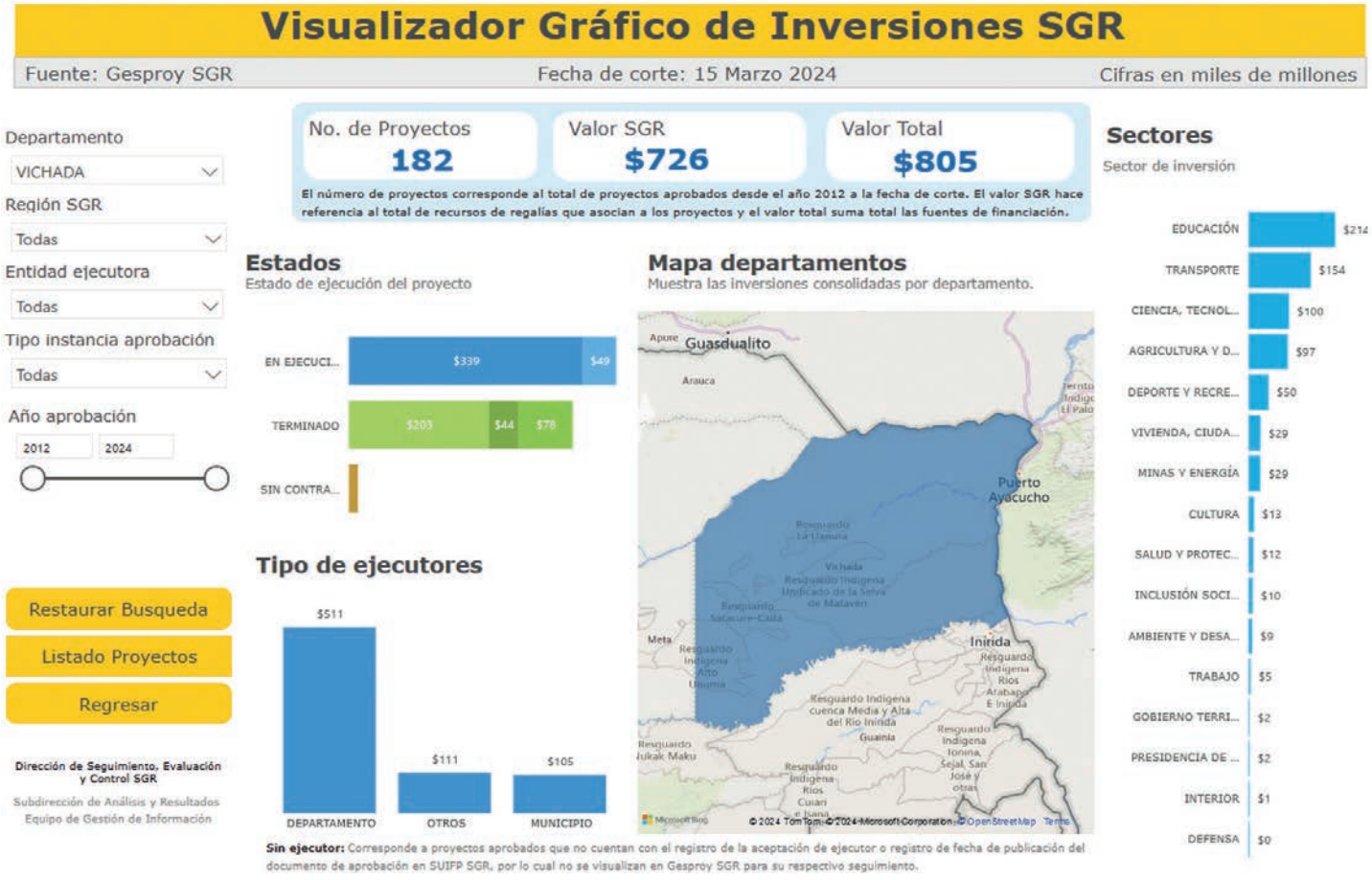

Fuente: GESPROY SGR Marzo de 2024 Departamento del Vichada

Fuente. Alcaldía de La Primavera

Ilustración 77. Visualizador de inversiones SGR a nivel Municipal

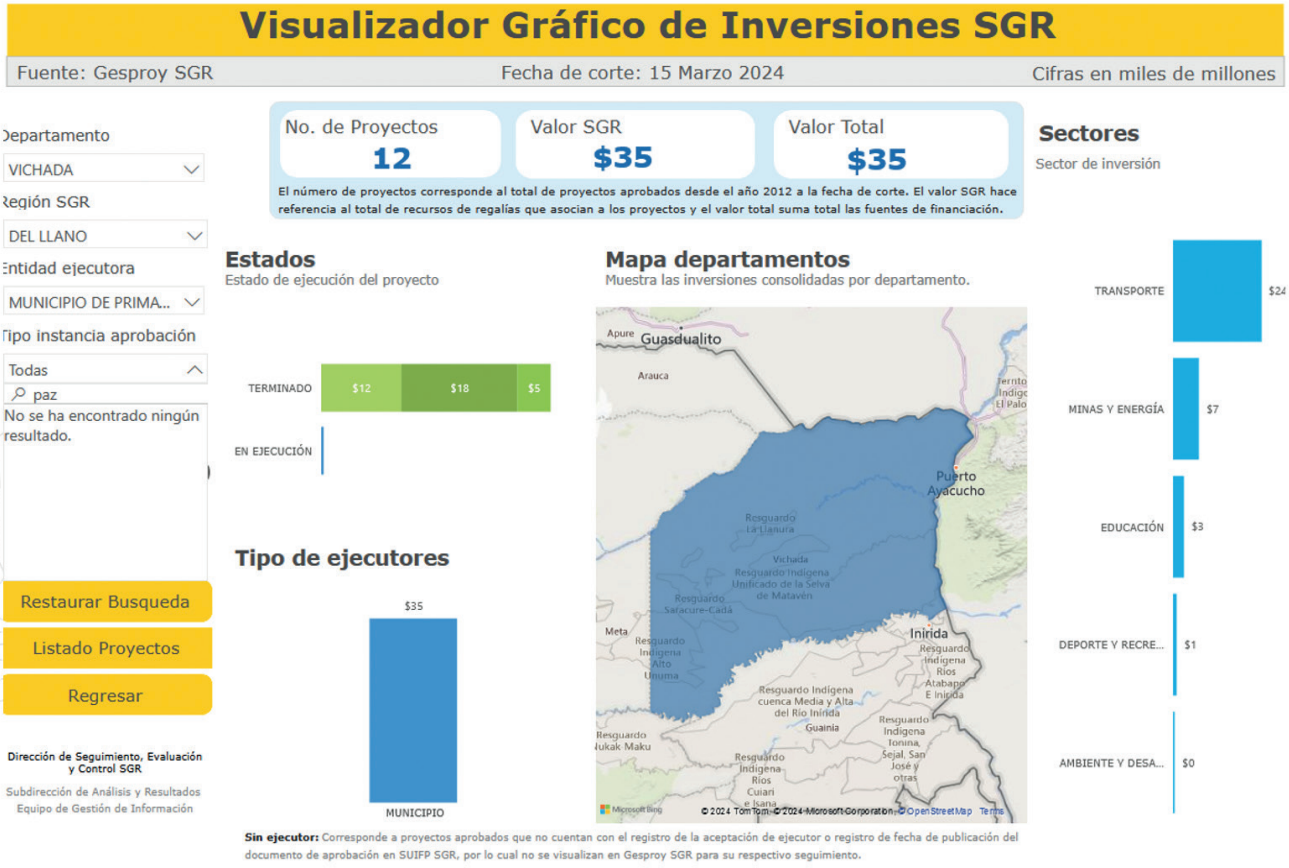

Fuente. GESPROY SGR marzo de 2024 Municipio de La Primavera

Así mismo se accede al portal de información de Mapa de inversiones: **https://mapainversiones.dnp.gov.co/** donde se revisas los proyectos aprobados en las diferentes fuentes, incluida regalías. Donde se visualiza la ejecución de cada proyecto, así como las entidades beneficiarias y los recursos asignados.

De igual manera es importante realizar la revisión de los proyectos de inversión formulados por la administración anterior los cuales no se encuentran en trámite de aprobación, para lo que se consulta la información cargada en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas - SUIFP SGR bajo el rol de entidad territorial, a fin de establecer si pueden ser incorporados en el Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDM, siempre y cuando estén alineados al Programa de Gobierno de la entidad.

Fuente. Alcaldía de La Primavera

Tabla 130. Proyectos vigencia 2023.

Sector	Nombre Proyecto	Valor Total	Horizonte	Estado
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Construcción De Estufas Eco Eficientes Como Estrategia Para Mitigar La Emisión De Los Gases De Efecto Invernadero En La Zona Rural Del Municipio De La Primavera Vichada	$419.443.513	2023	En proceso de viabilidad
Vivienda, Ciudad y Territorio	Aplicación De Subsidio De Mejoramiento De Vivienda En El Casco Urbano Del Municipio De La Primavera Vichada	$1.640.791.018,51	2023	Contratado sin acta de inicio (SGR)
Deporte y Recreación	Construcción De La Primera Etapa Del Parque Recreo-Deportivo Barrio El Triunfo En El Municipio De La Primavera Vichada	$1.807.400.131,00	2023	Sin contratar (SGR)
Agricultura y Desarrollo Rural	Mejoramiento Y Adecuación De La Plaza De Mercado Del Municipio De La Primavera Vichada	$1.323.101.154,00	2023	Sin contratar (SGR)

Fuente: Mapa de Inversiones 2024.

8.3.2.3 OTROS INSUMOS

De igual forma, resulta relevante consultar la información que se relaciona a continuación, para facilitar la construcción del Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDT.

- **Metodología del Cierre de Brechas:** Resolución 2993 de 2021) se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx

Las Brechas son las desigualdades en desarrollo social, económico, ambiental, agropecuario e infraestructura vial que tiene un territorio. La identificación de estas permite priorizar la inversión de los recursos de acuerdo con los sectores identificados.

Ilustración 78. Resultados medición de brechas 2023.

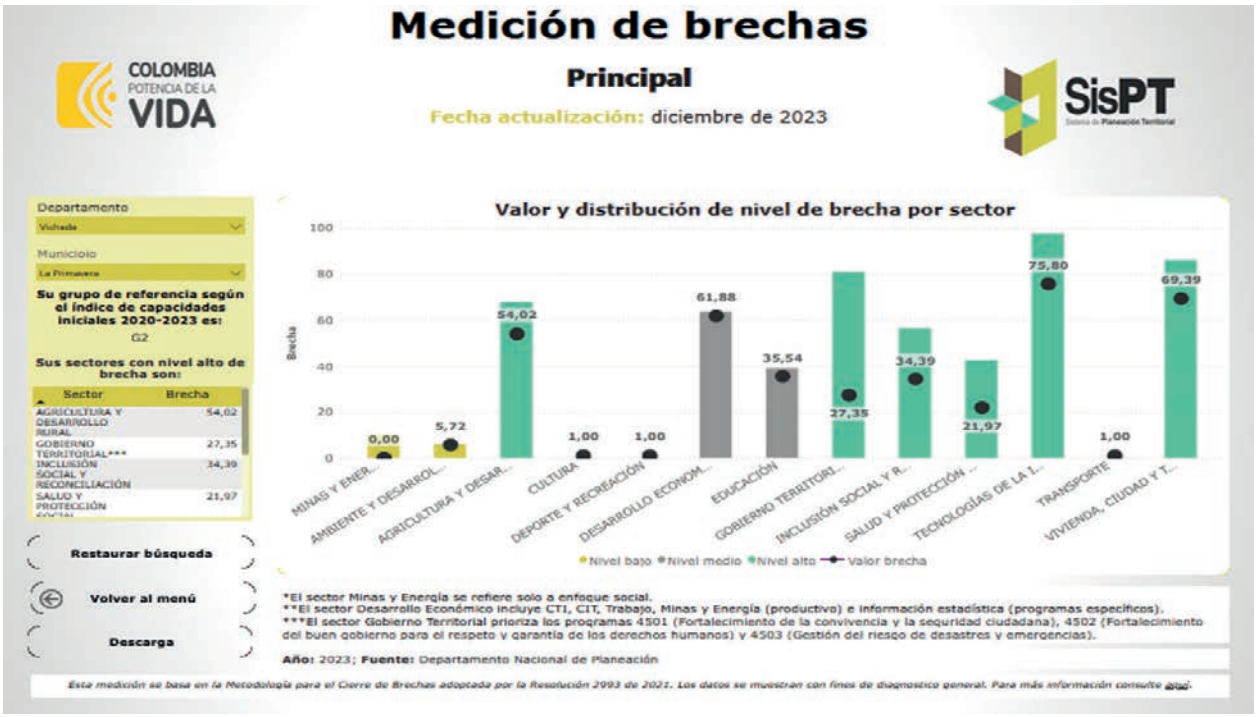

Fuente. Sistema de planeación Territorial. Marzo de 2024

- **Proyectos tipo:** El Gobierno Nacional dispone de un portafolio de Proyectos Tipo de diferentes sectores de inversión **(https://proyectostipo.dnp.gov.co/)** que fueron consultados ya que funcionan como una alternativa para disminuir costos en la formulación y estructuración de los proyectos.

De igual manera, para la construcción de la versión preliminar del Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDT, se debe tener en cuenta la siguiente información:

- El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- El Programa de Gobierno.
- Planes de Vida o de etnodesarrollo de las comunidades étnicas
- Articulación Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027
- Informe de Categoría de derechos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud y batería de indicadores de plataforma de vigilancia superior del PGN
- Los Planes de Acción Cuatrienal de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.
- La metodología de Asignación para la Inversión Regional del 40%.
- Las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación (ADCI).

8.3.3 AGENDA DE TRABAJO.

A través de Decreto No. 011 del 30 de Enero de 2024, se da apertura formal al proceso de convocatoria a mesas públicas de participación, se formaliza el equipo responsable y se aprueba la agenda de trabajo que se relaciona a continuación:

La Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial Municipal inicio el trabajo de revisión y preparación de insumos para la formulación del Capítulo independiente en el PDT a cargo del Sistema General de Regalías, al establecer y consolidar el proceso inicial preparatorio y construyendo la matriz de inventario, articulada a todos los instrumentos de planeación del municipio, consultó en Consejo de Gobierno los proyectos relacionados con fuente de financiación de los recursos del Sistema general de Regalías y principalmente los priorizados por impacto en los indicadores de bienestar del territorio.

Haciendo uso de instrumento caja de herramientas se tabula para cada una de las actividades estratégicas, el responsable, el soporte de la actividad y la fecha límite para su ejecución, este cronograma sirve como referencia para seguimiento interno a cada etapa a cargo del equipo de gobierno y la oficina asesora de control interno.

Incorporando al proceso de formulación del plan de desarrollo y las mesas de participación la construcción del Capítulo de Inversiones a cargo del Sistema General de Regalías, se desarrollaron las siguientes estrategias:

1 Encuentros con los miembros y directivas de Organizaciones de la Sociedad Civil, gremios, Juntas de Acción Comunal, sociedad civil, entre otros, para dialogar y recibir información como base de caracterización e identificación de sus propuestas de solución a las necesidades y problemas presentes en el territorio.

2 Se conformarán grupos de Trabajo y se programarán encuentros de discusión y validación de los avances del proceso de formulación, con las comunidades, comités, gremios, asociaciones Municipales, representantes de comunidades mesas de víctimas, derechos humanos, mujeres, niños, niñas, adolescentes organizaciones ambientales y de control social, instituciones educativas, Concejo Municipal, Miembros del Consejo de Desarrollo Rural, organismos de control

3 Se realizaron Once mesas, diez (10) eventos participativos, en la zona rural y uno (1) en el área urbana, procurando facilitar con ellos la participación de todos los habitantes del territorio

4 Se difundió de manera amplia, utilizando todos los medios disponibles, las actividades programadas en el proceso de formulación del plan, de modo que la ciudadanía participe en los mismos. `

5 Se informó y convoco de igual forma a las instancias y entidades nacionales y departamentales que hacen presencia en el municipio, y a los distintos sectores de la actividad económica, social, cultural, política e institucional.

Tabla 131. Agenda de trabajo para la construcción del capítulo con cargo al SGR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SOPORTE	FECHA
Actividad Dinamizadora - Socialización instrumento	Equipo de Trabajo territorial	Reunión de Socialización	10 al 20 de Enero de 2024
Agenda de trabajo / Acuerdos	Equipo de Trabajo territorial coordinado por Secretario de Planeación e Infraestructura	Agenda de Trabajo	31 de Enero de 2024
Entrega y articulación caja de herramientas	Equipo de Trabajo territorial	Caja de Herramienta compartida	31 de enero de 2024
Convocatoria de evento de planeación participativa para Formulación del PDT y el capítulo del SGR	Despacho Municipal	Acto Administrativo e invitaciones	5 de Febrero al 6 de marzo
Desarrollo del evento de planeación participativa formulación PDT y el capítulo del SGR	Equipo de Gobierno Territorial	Listas y registro fotográfico del evento	11 de marzo
Tabulación de Resultados de Mesas participativas	Equipo de apoyo territorial	Formatos tabulados	15 de marzo
Redacción capítulo con cargo al SGR	Equipo de apoyo territorial	Capitulo SGR estructurado	31 de marzo
Redacción decreto	Equipo de apoyo territorial	Acto administrativo de aprobación (Decreto)	30 de Abril
Reporte al SisPT	Secretaría de Planeación e Infraestructura	Publicación y reporte de Decreto y capitulo SGR	31 de mayo
Elaboración del Plan Indicativo	Secretaría de Planeación e Infraestructura con apoyo RG de USAID	Plan Indicativo diligenciado y reportado	31 de mayo

Fuente. Equipo Técnico 2024.

8.3.4 IDENTIFICACIÓN DE METAS DE PRODUCTO EN EL PDT.

A partir de la identificación de las metas del PDT con fuente de financiación del SGR, la revisión documental de instrumentos de planeación, la definición de lineamientos metodológicos para la priorización de las iniciativas, dentro del Plan de Desarrollo Territorial "El mejor momento es ahora", se consideró de manera general la posibilidad de financiar metas del Plan de Desarrollo una vez se adelantara de manera previa los criterios de viabilidad y articulación con la programación física y financiera, así como la aprobación de los proyectos cumpliendo el respectivo ciclo de inversión para la respectiva aprobación, conforme a la fuente de recursos; el equipo municipal analizó la parte estratégica del PDT y filtro aquellas que no contaban con los recursos suficientes para su ejecución o que se estimaba fuera financiada con otras fuentes como las de SGR, como se relaciona a continuación:

I. Mejoramiento y/o ampliación de redes eléctricas en el sector urbano y rural

II. Mejoramiento y/o ampliación de alumbrado público en el sector urbano y rural

III. Construcción, ampliación y optimización de acueductos veredales en área rural

IV. Mejoramiento de la habitabilidad de viviendas urbanas y rurales

V. Construcción, mejoramiento y rehabilitación de vías urbanas

VI. Construcción y/o mejoramiento de vías terciarias

VII. Construcción y/o mejoramiento de un puerto fluvial en el municipio de la primavera

VIII. Construcción de una planta para la industrialización y procesamiento de productos agropecuarios

IX. Fortalecimiento a la producción agropecuaria del municipio

X. Recuperación ambiental mediante el establecimiento de unidades agropecuarias en La Primavera

XI. Construcción y/o mantenimiento y dotación de la casa de la cultura

XII. Construcción casa de atención y apoyo a la mujer y discapacitados

XIII. Construcción del palacio municipal

8.3.5 IMPLEMENTACIÓN.

8.3.5.1 LISTADO PRELIMINAR DE INICIATIVAS.

A partir del ejercicio de preparación y alineación de metas del plan de desarrollo territorial se realiza la Identificación previa de iniciativas y/o proyectos de gestión pública, que le apuestan a los lineamientos expresados en la ley 2056 de 2020 y que fueron la base para la evaluación y calificación en los espacios de concertación institucional y social; así mismo en el marco del autodiagnóstico en su revisión documental y a partir de los lineamientos concretados con la Secretaria de Planeación y el Alcalde municipal, se consolido una base de iniciativas que responden a metas de producto del PDT, que se evalúan y califican en relación a los criterios establecidos mediante una jornada con el Consejo de Gobierno.

Tabla 132. Listado preliminar para llevar a mesas de participación ciudadana.

NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSIÓN	SECTOR
Mejoramiento y/o ampliación de redes eléctricas en el sector urbano y rural	Minas y Energía
Mejoramiento y/o ampliación de alumbrado público en el sector urbano y rural	Minas y Energía
Construcción, ampliación y optimización de acueductos veredales en área rural	Vivienda, ciudad y territorio
Mejoramiento de la habitabilidad de viviendas urbanas y rurales	Vivienda, ciudad y territorio
Construcción, mejoramiento y rehabilitación de vías urbanas	Transporte
Construcción y/o mejoramiento de vías terciarias	Transporte
Construcción y/o mejoramiento de un puerto fluvial en el municipio de la primavera	Transporte
Construcción de una planta para la industrialización y procesamiento de productos agropecuarios	Agricultura y Desarrollo rural
Fortalecimiento a la producción agropecuaria del municipio	Agropecuario y Desarrollo Rural
Recuperación ambiental mediante el establecimiento de unidades agropecuarias en La Primavera	Ambiente y Desarrollo Sostenible

Recuperación ambiental mediante el establecimiento de unidades agropecuarias en La Primavera	Ambiente y Desarrollo Sostenible
Construcción y/o mantenimiento y dotación de la casa de la cultura	Cultura
Construcción casa de atención y apoyo a la mujer y discapacitados	Inclusión social y reconciliación
Construcción del palacio municipal	gobierno territorial

Fuente: Equipo Técnico 2024.

Para la redacción del listado preliminar de iniciativas, se tuvo en cuenta aspectos de relevancia estratégica como iniciativas articuladas con productos expresadas en el PDT que permitan el cierre de brechas, alineación con instrumentos de planeación a nivel nacional, departamental y local, y sobre todo el aporte a la construcción de paz y la sostenibilidad territorial (Acuerdos de Paz, ODS, PDN, PDD entre otros) que dan cuenta de la gestión local.

8.3.6 CONVOCATORIA.

Se realizó la invitación publica a delegados del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, de los principales sectores económicos con presencia en el municipio, miembros del Consejo Territorial de Planeación, representantes de organizaciones de mujer rural; así como representantes a la Cámara y Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la región.

La Primavera, 06 de marzo de 2024

Señor
JAIDEIR CAMACHO MALPICA
Cabildo Gobernador del Resguardo Campo Alegre Ripialito
Celular N° 3153803790
La Primavera – Vichada.

Asunto: Invitación a participar en las mesas de concertación recursos del Sistema General de Regalías

Cordial saludo

La Administración Municipal bajo la dirección del ingeniero Luis Eduardo Rojas Herrera alcalde Municipal, por medio de la presente quiere dar a conocer las iniciativas para la Formulación del capítulo especial de inversión que serán financiadas con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), el cual incluye la realización de mesas de trabajo participativas y de dialogo ciudadano con los diferentes actores del municipio, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.

Por lo anterior, es nuestro interés hacer extensiva la invitación para que participe en la mesa de concertación que se llevará a cabo el **día 11 de marzo de 2024 a partir de las 9:00 am, en la Casa de la Cultura**, donde se darán a conocer las iniciativas por parte de la administración municipal para la ejecución de mencionados recursos.

Ilustración 79. Invitación cabildos indígenas.

Dentro del proceso de convocatoria se tuvo en cuenta los parágrafos cuarto y quinto del artículo 30 de la ley 2056 de 2020, a fin de garantizar la asistencia de representantes y organización de mujeres.

> **PARÁGRAFO CUARTO.** Para los ejercicios de planeación establecidos en el presente artículo el gobernador o el alcalde, según corresponda, deberán invitar a los Representantes a la Cámara de cada departamento y los Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la respectiva región. Los gobernadores y alcaldes no podrán delegar su participación en las mesas, sin perjuicio que sea por razones de fuerza mayor.

> **PARÁGRAFO SEXTO.** Los ejercicios de planeación deberán priorizar en las inversiones, proyectos de inversión con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural.

Los medios utilizados para invitación publica y convocatoria a las mesas de participación ciudadana fueron entregados de manera personal por convocatoria o desde el correo institucional.

8.3.6.1 AGENDA GENERAL MESAS DE PARTICIPACIÓN

8.3.6.2 MESAS DE TRABAJO.

El Propósito de las mesas públicas de participación ciudadana, fue realizar la priorización de iniciativas susceptibles de financiación, para incorporar el capítulo de “Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías” en el Plan de Desarrollo Territorial “El mejor momento es ahora” a cargo de los delegados del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, de los principales sectores económicos con presencia en el municipio, miembros del Consejo Territorial de Planeación, representantes de organizaciones de mujer rural y representantes a la Cámara y Senadores con más del 40% de su votación en la región

Las mesas públicas de participación ciudadana contaron con la intervención de todos los integrantes del Gabinete Municipal, fue presidida por el Alcalde Municipal y coordinada técnicamente por los secretarios de planeación e infraestructura, estas mesas se desarrollan en sesiones presenciales tanto en la zona urbana como rural.

8.3.6.3 GUÍA METODOLÓGICA.

Una vez se socializan las iniciativas los cuales deben ser expuestos de una manera visible en el auditorio, se realiza un proceso de priorización de las iniciativas a las cuales les dará una puntuación de máximo 100 puntos, se debe considerar el impacto de que cada iniciativa tendría en el territorio.

El método de priorización estuvo definido por una evaluación porcentual, según los criterios establecidos de la siguiente manera:

Tabla 133. Criterios de Priorización Iniciativas con cargo al SGR.

IMPACTO	ENFOQUE DIFERENCIAL	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	APALANCAMIENTO	MUJER RURAL	CIERRE BRECHAS
20%	10%	20%	20%	10%	20%

Fuente: Elaboración Propia.

Es importante mencionar que la evaluación en la priorización de las iniciativas no elimina su posible financiación ni incorporación en el presente capítulo, se trata de una valoración cualitativa que da prioridad a aquellas necesidades primarias o esenciales identificadas por cada sector en orden de gestión.

Una vez culminado este ejercicio se socializa resultados y se deja constancia de insumos y evidencias para construir acta soporte de la reunión donde podrá evidenciarse cuales de estas iniciativas fueron priorizadas por la comunidad las cuales serán incluidas en el capítulo de inversión de los recursos del Sistema General de Regalías del plan de desarrollo territorial.

Se firmó el acta de concertación por los delegados participantes de la mesa y la entidad territorial, soporte de la construcción del Plan de Desarrollo territorial.

La preparación de mesas de participación ciudadana se concretó bajo la metodología para el desarrollo de la mesa pública de participación ciudadana y la forma de divulgación de los lineamientos y pautas para la participación en dicho escenario a través de metodología hibrida de Meta Plan y Cartografía social.

Los actores en la mesa pública de participación ciudadana toman parte activa en la definición de las iniciativas, así como la determinación de su pertinencia en relación con las metas de producto establecidas en el PDT, ejercicio que se llevó a cabo incluyendo convocatoria y mesa de concertación final entre el seis (6) de febrero y el catorce (14) de marzo, a través de estas se logra consenso con la participación activa de delegados de las Organizaciones Sociales, Juntas de Acción Comunal, Consejo Territorial de Planeación, grupos, Organizaciones de Mujeres, Representantes de comunidades étnicas, entre otros.

El proceso metodológico estuvo presidido por el alcalde municipal con la coordinación técnica del secretario de planeación y desarrollo territorial, se entregó y socializó los insumos ya analizados y se visualizó el marco de las iniciativas o proyectos que podrían ser financiados con los recursos del SGR, acordando en equipo prioridades y decisiones concertadas, lo cual se sintetizó en la propuesta que se llevó a las mesas de participación con los actores representativos del municipio.

8.3.6.3.1 Criterios de evaluación y calificación.

Se conceptualizaron los criterios que responden a los lineamientos expresados en la Ley 2056 de 2020 y de acuerdo con la dinámica local y de ejecución del PDT, como soporte de la priorización de las iniciativas concertadas en espacios grupales y su posterior proceso de votación que se adelanta de manera individual, para tener en cuenta aspectos que generen impacto económico, social, ambiental, generación de empleo, recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas, inversión en comunidades Indígenas, integración urbana rural, reactivación productiva y enfoque de género con énfasis en mujer rural, entre otros.

8.3.6.3.2 Tabulación De Resultados.

El resultado de las mesas de participación se resume en la tabla de iniciativas definitivas que serán financiadas con recursos del sistema general de regalías. Esta tabla junto con el acta de las mesas hace parte de los anexos de este documento.

Esta actividad permitió tener el registro de las iniciativas priorizados para incluir en el capítulo independiente del PDT, proveniente de la propuesta construida por la entidad territorial y los insumos obtenidos de los ejercicios de participación ciudadana. Para lo cual, se organizó y sistematizó los resultados obtenidos en las doce (12) mesas de trabajo; once de ellas realizadas para la totalidad de la temática del Plan de Desarrollo y una final en la que se exponen, amplían y priorizan las iniciativas aplicando los criterios de calificación y evaluación señalados anteriormente, con su promedio y ponderación.

Los resultados de priorización, los votos obtenidos y la ponderación propuesta para distribuir los recursos para cada vigencia fueron sistematizados en un acta que se anexan al presente capitulo como soporte del proceso de planeación participativa, donde se priorizan trece (13) iniciativas por un monto aproximado de siete mil novecientos millones seiscientos veinte mil seiscientos cuarenta y seis pesos ($7.900.620.646) de pesos de los cuales el 100% impactan en la zona urbana y/o rural.

8.3.6.3.3 Reporte.

Los resultados de proceso de alistamiento, alineación, implementación y tabulación se compilan a través del presente capitulo independiente con cargo al sistema general de Regalías SGR, este documento debe ser aprobado mediante decreto, según lo establecido en parágrafo transitorio del articulo 30 ley 2056 de 2020

Una vez surtido los términos establecidos, y en concordancia con los lineamientos y directrices emitidos por el Departamento Nacional de Planeación DNP, se dispondrá de un lugar en el Sistema de Planeación Territorial del DNP, en el cual todas las entidades territoriales podrán reportar el Plan de Desarrollo territorial suscrito junto con el Capítulo de Inversiones con cargo al SGR que hayan aprobado e incorporado como parte integral de su plan de desarrollo territorial, los documentos para este reporte son:

1. Capítulo de inversiones a cargo de los recursos del Sistema General de Regalías.
2. Matriz estratégica.
3. Acto Administrativo de adopción y aprobación del Capítulo de inversiones a cargo de los recursos del Sistema General de Regalías.

8.4 SEGUIMIENTO Y CONTROL.

8.4.1 SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL.

El Plan de Desarrollo Territorial “El mejor momento es ahora 2024 - 2027”; cuenta con una estructura de la parte estratégica clasificada por los siguientes niveles: una (1) visión, cuatro (4) líneas estratégicas de desarrollo, treinta y nueve (39) programas, y ciento setenta y dos (172) metas de producto; bajo esta estructura se estableció el modelo de seguimiento y evaluación, y se asignaron roles y tareas al entorno de la estructura administrativa, que permite la captura, cargue, validación, análisis y toma de decisiones a través de consejos de gobierno de conformidad a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

La administración Municipal integrara los contenidos del presente capitulo denominado a la estrategia de monitoreo y seguimiento, que tiene como principal insumo los productos de seguimiento y evaluación para entregar la información sobre los avances al Plan de Desarrollo Territorial - PDT, así como sobre los resultados finales de la gestión. Estos Productos pueden estar dirigidos a múltiples usuarios como: A. La comunidad, B. la oficina de control interno, C. los órganos de control, D. Instancias de Planeación, E. entidades nacionales en sus respectivos sectores o tema de competencia y F. el reporte de la evaluación de desempeño municipal y desempeño institucional.

De igual forma se adelantará de manera periódica procesos de rendición pública de Cuentas y presupuestos participativos, de acuerdo con lo contemplado en la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y la ley de participación ciudadana (ley 1757 de 2015) y circular conjunta No. 100-001 de 2021, sobre lineamientos para la rendición de cuentas de la implementación del acuerdo de paz; para realizar estos procesos el municipio ajustará los instrumentos de monitoreo que permita elaborar diagnósticos y realizar labores de seguimiento, evaluación y control del PDT; este sistema brindará insumos fundamentales para comunicar a instancias de planeación local y rendir cuentas a la ciudadanía, sobre los avances y dificultades en la gestión del desarrollo territorial.

La administración municipal incorpora en su instrumento de monitoreo, seguimiento y evaluación la inclusión de las asignaciones de inversión en las metas de productos priorizados que se describen en el plan plurianual de inversión, y se actualizara en los instrumentos de planeación y finanzas a fin de incorporar a la estrategia de seguimiento al Plan de Desarrollo Territorial PDT y los reportes adelantados a través de las plataformas diseñadas por el Departamento Nacional de Planeación como el SisPT y la articulación con el sistema de monitoreo y seguimiento institucionalizado a través de decreto 046 de 2017, por el cual se adopta y reglamenta el sistema de seguimiento y evaluación de resultados del plan de desarrollo y gestión territorial, establece rutinas de 4 procesos de monitoreo a la gestión por cada año, que incluye planes de acción y plan indicativo.

8.4.2 DIVULGACIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN

En el entendido de la información como uno de los activos más importantes que tienen las entidades públicas, ya que permite tomar decisiones basadas en datos y evidencias ajustadas a los contextos, además facilita que las operaciones, actividades, planes, programas y proyectos se ejecuten eficaz y efectivamente a partir de fuentes de información que soporten las mismas, una de las características de la información que generan o administran las entidades públicas, es que es pública por naturaleza, es decir que cualquier persona sin distinción de raza, género, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual puede acceder a ella, salvo que sobre esta pese alguna de las restricciones legales establecidas en la Ley 1712 de 2014 y reglamentadas en la Constitución Política y en distintas normas legales.

El ejercicio del derecho de acceso a la información pública fortalece la participación ciudadana, las políticas públicas, la gestión pública y por ende la gobernabilidad democrática. Al mismo tiempo, permite reforzar la legitimidad del sistema democrático incorporando al ciudadano en los procesos de deliberación, gestión y evaluación de las políticas públicas, sumando un componente de sustentabilidad a las políticas públicas.

Bajo este principio de publicidad; ciudadanos, usuarios e interesados en la información pública pueden conocer el proceso que administración Municipal de la Primavera, adelantó en cada una de las

etapas de elaboración del presente capitulo con cargo al SGR en el Plan de Desarrollo Territorial PDT “El Mejor momento es ahora 2024 – 2027”, comprometidos con los mecanismos de lucha contra la corrupción y promoción de la transparencia y las buenas prácticas en la administración de los recursos del Estado y de la comunidad.

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 2056 de 2020, referente a la presentación del Capítulo de Inversiones con cargo al SGR, el municipio publicará en su página web: https://www.laprimavera-vichada.gov.co/ en las carteleras y demás espacios de información a la ciudadanía, las inversiones proyectadas, los indicadores de línea base y las metas fijadas en los objetivos y los programas de los proyectos de inversión relacionados en el capítulo “inversiones con cargo al SGR”, así como los resultados del seguimiento efectuados a su ejecución.

8.5 PARTE ESTRATÉGICA

8.5.1 ALINEACIÓN DE INICIATIVAS DEL CAPÍTULO SGR EN COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PDT

De acuerdo con el contenido del Plan de Desarrollo Territorial PDT **“El mejor momento es Ahora 2024 – 2027”**, las iniciativas priorizadas en el capítulo de inversiones a cargo del Sistema general de Regalías – SGR, se articulan con la parte estratégica del Plan de desarrollo a través de la siguiente matriz.

Tabla 134. Alineación de iniciativas del capítulo con cargo al SGR, con la parte estratégica del Plan de Desarrollo Territorial PDT “El mejor momento es Ahora 2024 - 2027

DIMENSIÓN	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA APROBADO EN EL PDT	PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	NOMBRE DEL PRODUCTO SEGÚN EL CATÁLOGO DE PRODUCTOS DE LA MGA	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO EN EL CAPITULO -SGR
EL MEJOR MOMENTO PARA LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL ES AHORA.	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Desarrollo de acciones que garanticen la integración e inclusión social y productiva de las poblaciones NARP e indígenas del municipio.	Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario	Desarrollo de acciones para la inclusión social y productiva de la población NARP y etno reconocida en el municipio de La Primavera
EL MEJOR MOMENTO PARA LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL ES AHORA.	DEPORTE	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos del área urbana y rural del Municipio	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	Mejoramiento, construcción y/o mantenimiento de infraestructura deportiva
EL MEJOR MOMENTO PARA DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE ES AHORA	TRANSPORTE	Infraestructura red vial regional	Desarrollo de acciones de mejoramiento, mantenimiento y construcción de obras en las vías rurales articulados con juntas de acción comunal	Vía terciaria mejorada	Mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias
EL MEJOR MOMENTO PARA DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE ES AHORA	TRANSPORTE	Infraestructura red vial regional	Construcción de puentes sobre las vías terciarias del área rural del municipio	Puente construido en vía terciaria	Mejoramiento de puentes en las vías terciarias del municipio de La Primavera Vichada

EL MEJOR MOMENTO PARA DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE ES AHORA	TRANSPORTE	Infraestructura red vial regional	Mejoramiento de vías urbanas del municipio	Vía urbana mejorada	Mejoramiento y rehabilitación de vías urbanas
EL MEJOR MOMENTO PARA LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL ES AHORA.	TRANSPORTE	Infraestructura de transporte fluvial	Gestión, construcción y/o Mantenimiento de la infraestructura fluvial	Muelle fluvial mejorado	Construcción y/o mejoramiento de un puerto fluvial en el municipio de la Primavera
EL MEJOR MOMENTO PARA DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE ES AHORA	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso a soluciones de vivienda	Mejoramiento de las condiciones de vivienda y habitabilidad para las familias del área urbana y rural del Municipio	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Mejoramiento de la habitabilidad de viviendas urbanas y rurales
EL MEJOR MOMENTO PARA DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE ES AHORA	MINAS Y ENERGIA	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Mejorar y/o ampliar las redes eléctricas en el sector urbano y rural	Redes del sistema de distribución local ampliada	Mejoramiento y/o ampliación de redes eléctricas en el sector urbano y rural
EL MEJOR MOMENTO PARA EL MEDIO AMBIENTE, COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD ES AHORA.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Dotar e instalar estufas ecoeficientes y su respectivo banco de maderables	Estufa ecoeficientes fija	Construcción de estufas Ecoeficientes en la zona rural del municipio de la Primavera Vichada
EL MEJOR MOMENTO PARA EL MEDIO AMBIENTE, COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD ES AHORA.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSETNIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Realizar jornadas comunitarias e interinstitucionales para la recuperación de zonas ambientales estratégicas del municipio	Áreas en proceso de restauración	Recuperación ambiental mediante el establecimiento de unidades agropecuarias en la Primavera
EL MEJOR MOMENTO PARA EL MEDIO AMBIENTE, COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD ES AHORA.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Desarrollar acciones de conservación, protección y reforestación de áreas de amplio valor ambiental.	Árboles plantados	Reforestación con especies nativas para el uso tradicional en el área rural del municipio de La Primavera
EL MEJOR MOMENTO PARA EL MEDIO AMBIENTE, COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD ES AHORA.	iNCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Construir infraestructura o equipamientos sociales destinados a la atención de la población vulnerable del municipio mujeres y personas en condición de discapacidad	Sedes construidas	Construcción y dotación casa de atención y apoyo a la mujer y las personas en condición de discapacidad

Fuente. Equipo Técnico

De acuerdo con los niveles del componente estratégico en el Plan de Desarrollo Territorial PDT “El mejor momento es ahora 2024 – 2027”, una (1) iniciativa corresponde al sector vivienda ciudad y territorio, cuatro (4) al sector transporte, dos (2) en el sector Inclusión Social y reconciliación, una (1) en minas y energía, dos (2) a ambiente y desarrollo sostenible, una (1) al sector agropecuario y desarrollo rural y una (1) deportes

8.6 PARTE FINANCIERA.

8.6.1 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL SGR PARA EL MUNICIPIO

Para determinar la disponibilidad de recursos del SGR para el ente territorial, se apropió lo establecido en Ley 2279 de diciembre de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto

del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024", plataforma SICODIS del DNP/Regalías para establecer saldos para la vigencia 2024, sumado a ello, los saldos de los decretos nacionales de cierre fiscal de la vigencia 2023 del bienio 2023 – 2024, siendo estos los siguientes.

Tabla 135. Asignaciones bienio 2023 - 2024.

CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS BIENIO 2023-2024 PARA LA VIGENCIA 2024
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	$ 52.230
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	$ 14.839
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	$ 290.111.899
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 1.885.727.344

Fuente. Ley 2279 de 2022

Nota: Según lo estipulado en artículo 71 de la ley 2056 "Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente". Sin embargo, en razón a que el municipio no dispone de Asignaciones directas que justifique programación de inversión, no incluirá proyectos en el presente capitulo con cargo a estos recursos.

Nota: Según lo establecido en el artículo 40 de la ley 2056 en su parágrafo primero estipula que: **Parágrafo primero.** Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación.

Frente a lo anterior el municipio de La Primavera no cumple con esta condición en educación superior, abonado a esto y considerando que el municipio no dispone de asignaciones directas suficientes que justifique programación de inversión, no incluirá proyectos en el presente capitulo con cargo a estos recursos.

Nota: Establecidos los rublos anteriores, se ajustaron éstos al 80%, según direccionamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), lo cual conllevó a obtener los siguientes valores para el bienio 2023 – 2024.

8.6.2 PROYECCIÓN SICODIS – BIENIO 2025 – 2026 Y AÑO 2027

Se apropia únicamente la proyección de asignaciones del SGR para el bienio 2025 – 2026 y 2027, toda vez, que para el año 2024, existe la Ley 2279 de 2022, donde se asignó recursos del SGR para el bienio 2023-2024.

Tabla 136. Proyección SICODIS bienios 2025 – 2026 y 2027.

CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS 2025 – 2026	RECURSOS 2027
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	$ 62.550	$ 30.250
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	$ 17.771	$ 17.771
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	$ 3.138.815.036	$ 1.582.312.816
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 482.894.621	$ 243.432.741

Fuente. Ley 2279 de 2022

Nota: Los recursos asignados en el anexo 5 del decreto – FONPET, no harán parte del capítulo de inversiones a cargo del SGR, toda vez, que no son asignaciones directas, ni de inversión local, como lo cita el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.

8.6.3 DECRETO 0124 DEL 30 DE ENERO DE 2023

En virtud de la norma y con base en los datos establecidos en el Decreto 0124 del 30 de enero de 2023 “Por el cual se incorporan al presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías los rendimientos financieros generados por las Asignaciones Directas del 01 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022”

Tabla 137. Asignación rendimiento financieros Decreto 0124 de 2023

CONCEPTO DE GASTO	DECRETO 0124 DE 2023 Rendimientos Financieros
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	$ 1.496
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 0

Fuente. Decreto No. 0124 de 2023

Nota: Los recursos asignados en el anexo 5 del decreto – FONPET, no harán parte del capítulo de inversiones a cargo del SGR, toda vez, que no son asignaciones directas, ni de inversión local, como lo cita el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.

8.6.4 RESUMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2023 – 2024

Disponibilidad de asignaciones directas e inversión local NBI, cuarta, quinta y sexta categoría. La apropiación disponible para el bienio 2023 - 2024, se calculó con base en la información entregada por el Ministerio de Hacienda, la información suministrada por SICODIS para la vigencia 2024, menos los recursos ya comprometidos según el cierre presupuestal del municipio.

Tabla 138. Resumen recursos 2023 – 2024.

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE (PESOS) – BIENIO 2023-2024	APROPIACIÓN BLOQUEADA (20%)	APROPIACIÓN DISPONIBLE
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	$ 31.966	$ 5.786	$ 26.180
ASIGNACIONES DIRECTAS 20%	$ 168.839	$ 20.366	$ 148.473
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	$ 6.503.107.806	$ 801.082.836	$ 5.702.024.970
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 892.147.259	$ 123.243.513	$ 768.903.745
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (FONPET)	$ 17.000.664	$ 0	17.000.664
Total			**$ 6.471.103.368**

Fuente. Matriz SGR 2023 – MHCP – SICODIS DNP y Decreto de cierre presupuestal municipal. Febrero de 2024.

8.6.5 SALDO DEFINITIVO PARA EL CAPÍTULO SGR

El saldo definitivo para el municipio de La Primavera – Vichada, para incorporar al plan de desarrollo municipal en el capítulo independiente de inversiones a cargo del SGR, es de: Siete mil novecientos millones seiscientos veinte mil seiscientos cuarenta y seis pesos con noventa y siete centavos $7.900.620.646,97, correspondiente a los recursos de la Ley 2279 de diciembre de 2022, Decreto 0124 del 30 de enero de 2023, Decreto 363 del 16 de marzo de 2023, Decreto 443 del 29 de marzo de 2023, aplicando la restricción del 20% según lo establecido por el Decreto 1821 de 2020 en su artículo 2.1.1.5.2., los cuales son la sumatoria de los recursos asignados para los bienios 2023 – 2024 que corresponde al 40% para esta nueva administración por valor de $ 2.074.869.417,95 y a los valores indicativos para el bienio 2025 y 2026 según SICODIS por valor de $3.621.709.657,00, más el 60% del último bienio 2027-2028 por valor de $2.204.041.572,02.

Con las iniciativas incluidas en el presente capítulo, se pretende reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas, cerrando las brechas socioeconómicas existentes en el territorio, da través del mejoramiento de movilidad urbana y rural, mejores condiciones de infraestructura educativa, mejoramiento cualitativo de vivienda, escenarios para la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, acceso a servicios públicos eficientes y el fortalecimiento de emprendimiento de la las mujeres a nivel territorial, entre otros, reduciendo el índice de pobreza y mejorando el nivel de vida de los pobladores.

Fuente: Equipo Técnico 2024.

Tabla 139. Matriz de iniciativas para el capítulo "Inversiones con cargo al SGR"

Proyecto o iniciativa priorizado	2024			
	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL – NBI MUNICIPIOS CT 4, 5 Y 6	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL – AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	OTRAS FUENTES DE INVERSIÓN	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL – NBI MUNICIPIOS CT 4, 5 Y 6
Mejoramiento de la habitabilidad de viviendas urbanas y rurales				1.000.000.000
Mejoramiento y rehabilitación de vías urbanas				1.000.000.000
Construcción y dotación casa de atención y apoyo a la mujer y discapacitados				800.000.000
Mejoramiento y/o ampliación de redes eléctricas en el sector urbano y rural				400.000.000
Construcción y/o mejoramiento de un puerto fluvial en el municipio de la primavera				500.000.000
Mejoramiento, construcción y/o mantenimiento de infraestructura deportiva.	1.602.165.672,40			
mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias				
Mejoramiento de puentes en las vías terciarias del municipio de La Primavera Vichada.				694.677.716,71
Recuperación ambiental mediante el establecimiento de unidades agropecuarias en La Primavera				
Construcción de estufas eco eficientes en la zona rural del Municipio de La Primavera Vichada		472.703.745,55		
Reforestación con especies nativas para el uso tradicional en el área rural del municipio de La Primavera				
Desarrollo de acciones que garanticen la integración e inclusión social y productiva de las poblaciones NARP e indígenas del municipio.				154.306.681,63

Fuente: Equipo Técnico.

Programación financiera							
2025		2026			2027		
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL – AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	OTRAS FUENTES DE INVERSIÓN	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL – NBI MUNICIPIOS CT 4, 5 Y 6	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL – AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	OTRAS FUENTES DE INVERSIÓN	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL – NBI MUNICIPIOS CT 4, 5 Y 6	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL – AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	OTRAS FUENTES DE INVERSIÓN
		500.000.000					
350.000.000,46							
426.766.830							

8.7 INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERA DE REGALÍAS (SGR) (EN CONCORDANCIA CON LA LEY 2056 DE 2020, ART 30)

Tabla 140. Inversión SGR - Línea 1 PDT

LÍNEA ESTRATÉGICA 1					
EL MEJOR MOMENTO PARA LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL ES AHORA.					
Programas	**Indicador de Producto**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario		$154.306.681,63		
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	$ 1.602.165.672,40			
TOTAL		**$ 1.602.165.672,40**	**$154.306.681,63**		

Fuente: Equipo Técnico 2024.

Tabla 141. Inversión SGR - Línea 2 PDT

LÍNEA ESTRATÉGICA 2					
EL MEJOR MOMENTO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE ES AHORA.					
Programas	**Indicador de Producto**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
Infraestructura red vial regional	Vía terciaria mejorada			$ 500.000.000,00	
	Puente construido en vía terciaria existente		$694.677.716,71		
	Vía urbana mejorada		$1.000.000.000,00		
Infraestructura de transporte fluvial	Muelle fluvial mejorado		$500.000.000,00		
Acceso a soluciones de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda		$1.000.000.000,00		
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Redes del sistema de distribución local ampliada		$400.000.000,00		
TOTAL			**$ 3.594.677.716,71**	**$ 500.000.000,00**	

Fuente: Equipo Técnico 2024.

Tabla 142. Inversión SGR - Línea 3 PDT

LÍNEA ESTRATÉGICA 3					
EL MEJOR MOMENTO PARA EL MEDIO AMBIENTE, LA COMPETITIVIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD ES AHORA.					
Programas	**Indicador de Producto**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Estufas ecoeficientes fijas construidas	$472.703.745,55			
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Áreas en proceso de restauración		$350.000.000,46		
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Árboles plantados			$426.766.830,00	
TOTAL		**$472.703.745,55**	**$350.000.000,46**	**$426.766.830,00**	

Fuente: Equipo Técnico 2024.

Tabla 143. Inversión SGR - Línea 4 PDT

LÍNEA ESTRATÉGICA 4					
EL MEJOR MOMENTO PARA LA JUSTICIA, GOBERNABILIDAD Y TRANSPARENCIA ES AHORA.					
PROGRAMAS	**Indicador de Producto**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Sedes construidas		$800.000.000,00		
TOTAL			**$800.000.000,00**		

Fuente. Equipo Técnico 2024.

De acuerdo con las proyecciones financieras para el cuatrienio se tiene un estimativo de inversión con cargo a los recursos del sistema general de regalías de $ 7.900.620.646,75 millones de pesos, priorizados en 10 iniciativas o proyectos que permitirán mejorar los indicadores de bienestar del municipio, como se muestra en la siguiente tabla;

Tabla 144.
Matriz indicadores de bienestar inversión SGR

Línea estratégica del PDT aprobado		Información de los indicadores de Bienestar o Resultado priorizados en el PDT			
N°	Línea Estratégica / Dimensiona /Eje / Pilar	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/Bienestar del cuatrienio (2023)
1	EL MEJOR MOMENTO PARA LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL ES AHORA.	Índice de Gobernanza, Participación e Instituciones	34,10%	%	36%
		Índice de Equidad e inclusión social	26,30%	%	28%
2	EL MEJOR MOMENTO PARA DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE ES AHORA	Índice de Pobreza	41%	%	40%
		Índice de Vías	6,67%	%	8%
		Cobertura energía eléctrica zona urbana	90,00%	%	95%
		Índice de Vías	6,67%	%	8%
3	EL MEJOR MOMENTO PARA EL MEDIO AMBIENTE, COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD ES AHORA.	Índice de Cuidado ambiental	33,10%	%	34%
		Índice de Cuidado ambiental	33,10%	%	34%
4	EL MEJOR MOMENTO PARA LA JUSTICIA, GOBERNABILIDAD Y TRANSPARENCIA ES AHORA	Índice de Gobernanza	25%	%	30%

Fuente. Equipo Técnico 2024.

Fuente. Alcaldía de La Primavera

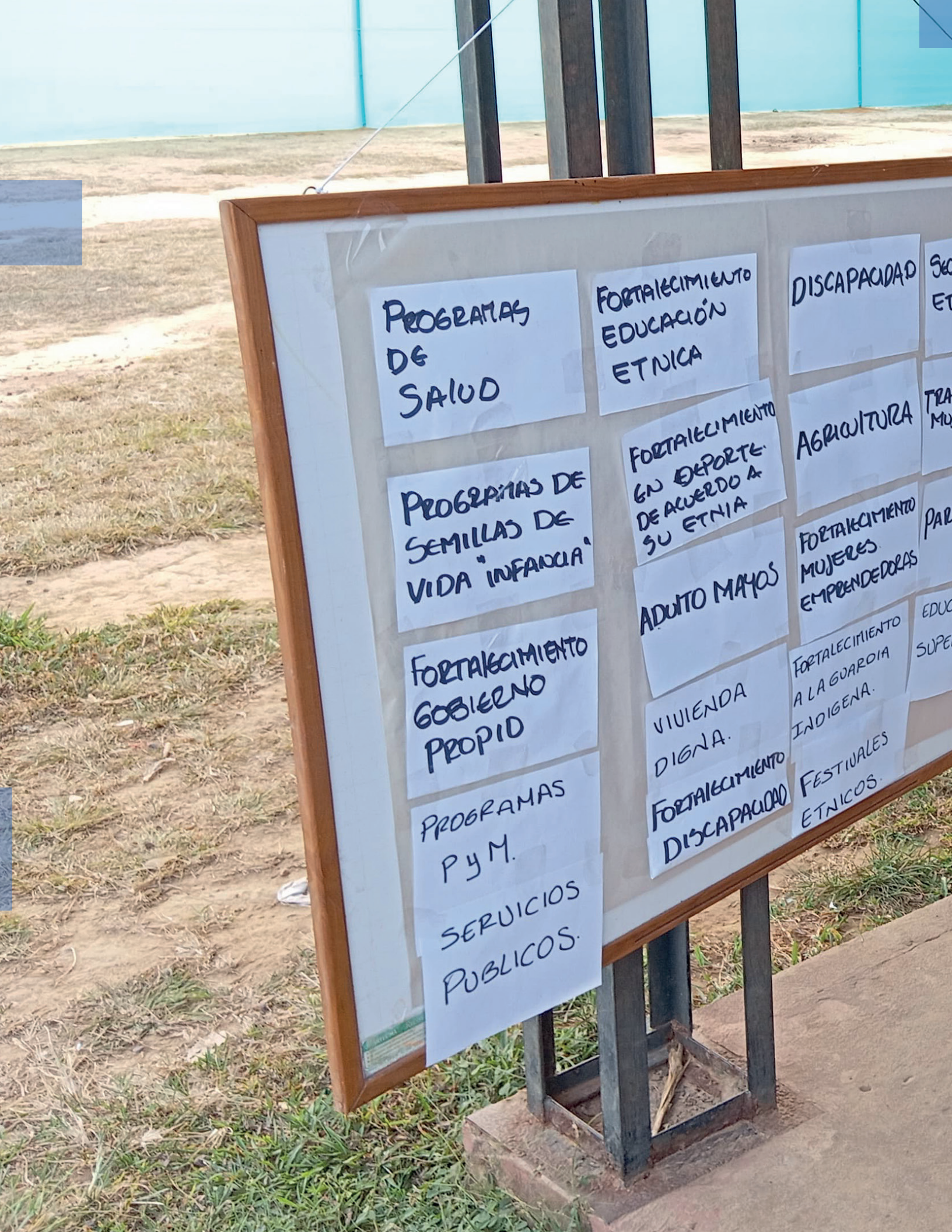
PROGRAMAS DE SALUD
FORTALECIMIENTO EDUCACIÓN ETNICA
DISCAPACIDAD
PROGRAMAS DE SEMILLAS DE VIDA "INFANCIA"
FORTALECIMIENTO EN DEPORTE DE ACUERDO A SU ETNIA
AGRICULTURA
FORTALECIMIENTO GOBIERNO PROPIO
ADULTO MAYOS
FORTALECIMIENTO MUJERES EMPRENDEDORAS
PROGRAMAS P y M.
VIVIENDA DIGNA.
FORTALECIMIENTO A LA GUARDIA INDIGENA.
SERVICIOS PUBLICOS.
FORTALECIMIENTO DISCAPACIDAD
FESTIVALES ETNICOS.

COMPONENTE FINANCIERO.

9° CAPÍTULO

Foto Equipo Técnico 2024.

CAPITULO 9.

9 COMPONENTE FINANCIERO.

El municipio de La Primavera, ubicado en el departamento del Vichada, financia sus gastos de funcionamiento y de inversión a través de tres fuentes principales:

Recursos Propios. Estos recursos incluyen los ingresos corrientes de libre destinación generados por impuestos, tasas y contribuciones locales, así como las transferencias recibidas del gobierno nacional. Estos fondos se utilizan para cubrir una variedad de gastos operativos y de inversión dentro del municipio.

Sistema General de Participaciones (SGP). El SGP es una fuente crucial de ingresos para el municipio de La Primavera. Este sistema redistribuye los recursos del gobierno nacional a nivel municipal para financiar servicios como educación, salud, agua potable y saneamiento básico, entre otros. La asignación de recursos a través del SGP es determinada por criterios establecidos por el gobierno central.

Sistema General de Regalías (SGR). Aunque el SGP es la principal fuente de ingresos, el municipio también recibe fondos a través del Sistema General de Regalías. Estos recursos provienen de los ingresos generados por la explotación de recursos naturales, como petróleo y minería, y están destinados a financiar proyectos de desarrollo regional y local.

9.1 RECURSOS PROPIOS.

Los recursos propios se dividen en ingreso tributarios y no tributario como se explica a continuación:

9.1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS:

Impuesto Predial: Este impuesto grava la propiedad raíz dentro del municipio, incluyendo terrenos, edificaciones y construcciones. La recaudación de este impuesto es una importante fuente de ingresos para el municipio y suele basarse en el avalúo catastral de los bienes inmuebles.

Impuesto de Industria y Comercio (ICA): El ICA grava las actividades comerciales, industriales y de servicios realizadas dentro del territorio municipal. Las empresas y comerciantes están obligados a declarar y pagar este impuesto sobre sus ingresos generados en La Primavera.

Impuesto sobre la Tasa a la Gasolina: Este impuesto se aplica a la venta de gasolina y otros combustibles dentro del municipio. Una parte de los ingresos generados por este impuesto se destina al municipio para financiar proyectos y programas locales.

Otros Ingresos Tributarios: Además de los impuestos mencionados, el municipio puede recaudar otros tributos como impuestos de vehículos, impuestos de registro y otros gravámenes locales sobre actividades específicas.

9.1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS:

Otros Ingresos No Tributarios: Estos ingresos incluyen una variedad de fuentes, como multas, contribuciones por servicios públicos, ventas de activos municipales, ingresos por licencias y permisos, entre otros. A diferencia de los ingresos tributarios, estos recursos no provienen de impuestos directos, sino de otras actividades y servicios proporcionados por el municipio.

La combinación de estos ingresos tributarios y no tributarios proporciona al municipio de La Primavera una base financiera sólida para cubrir sus gastos operativos y de inversión, contribuyendo así al desarrollo económico y social de la comunidad local. Aquí se presenta la proyección de los recursos internos del municipio de La Primavera durante el período de gobierno 2024-2027.

Tabla 145. Recursos propios 2024-2027.

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
ICLD	4.267.813.255,20	4.358.904.218,29	4.489.671.344,84	4.624.361.485,18
ICDE	1.525.112.578,00	1.570.865.955,34	1.617.991.934,00	1.666.531.692,02
TOTAL	5.792.925.833,20	5.929.770.173,63	6.107.663.278,84	6.290.893.177,20

Fuente: Equipo Técnico.

Los ingresos corrientes de libre destinación en su mayoría se orientan a financiar gastos de funcionamiento. Se espera un crecimiento porcentual de 3%, que garanticen el financiamiento de estos gastos. Por otro lado, los recursos de destinación específica corresponden a impuesto de obra para proyectos de seguridad, multas código nacional de policía y convivencia, estampilla electrificación rural, estampilla pro deporte, estampilla pro cultura ,estampilla pro anciano ,estampilla para la justicia familiar, ley 99 de 1993 = 1% , ley 666 de 2001 = 10% gestores ,ley 666 de 2001 = 10% bibliotecas , ley 2023 de 2020 , concurso económico - estratificación, sobretasa bomberil, impuesto de alumbrado público , incentivo reciclaje y fondo local de salud que lo comprenden los recursos recibidos de Coljuegos CSF - 25%, Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado y Recursos departamentales para Aseguramiento del Régimen Subsidiado.

9.2 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP).

El Sistema General de Participaciones (SGP) es un mecanismo mediante el cual el gobierno nacional distribuye recursos a las entidades territoriales para financiar servicios y proyectos específicos. En el caso del municipio de La Primavera, estos recursos se asignan principalmente para cubrir los siguientes sectores:

1. **Educación.** Los fondos del SGP se utilizan para mejorar la calidad y cobertura de la educación en el municipio. Esto puede incluir la construcción y mantenimiento de escuelas, la capacitación de docentes, la adquisición de materiales educativos y otras iniciativas destinadas a fortalecer el sistema educativo local.

2. **Salud.** Los recursos del SGP también se destinan a la atención de la salud en el municipio. Esto implica la financiación de centros de salud, la compra de equipos médicos, la contratación de personal sanitario y la implementación de programas de prevención y promoción de la salud.

3. **Agua Potable y Saneamiento Básico.** El SGP contribuye a garantizar el acceso a servicios básicos de agua potable y saneamiento en La Primavera. Esto puede incluir la construcción y mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua, la instalación de redes de alcantarillado, la mejora de la calidad del agua y la promoción de prácticas de higiene.

4. **Otros Sectores de Propósito General.** Además de los sectores mencionados, parte de los recursos del SGP se asignan a proyectos de inversión y gastos de funcionamiento en otros sectores de interés general para el desarrollo local. Esto puede incluir infraestructura vial, vivienda, cultura, deporte, recreación y otros programas destinados a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Es importante destacar que los recursos del SGP se distribuyen de manera equitativa entre las diferentes categorías municipales, con una atención especial en los municipios de 4.5 y 6 categoría, que reciben el 42% de la asignación total para el sector de propósito general. Estos fondos se utilizan para financiar proyectos de inversión, servicios de deuda cuando la ley lo permite y gastos operativos, contribuyendo así al desarrollo integral y sostenible de La Primavera.

A continuación, se presenta una proyección de las fuentes del Sistema General de Participaciones del año 2023 al año 2027.

Tabla 146. Sistema General de Participaciones Pesos Corrientes.

Concepto	2023	2024	2025	2026	2027
Educación	$ 536.092.845	$562.897.487	$ 591.042.361	$ 620.594.479	$ 651.624.203
Prestación Servicios	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Calidad	$ 536.092.845	$ 562.897.487	$ 591.042.362	$ 620.594.480	$ 651.624.204
Calidad (Gratuidad)	$ 209.447.737	$ 219.920.124	$ 230.916.130	$ 242.461.937	$ 254.585.033
Calidad (Matrícula)	$ 326.645.108	$ 342.977.363	$ 360.126.232	$ 378.132.543	$ 397.039.170
Salud	$4.564.290.551	$4.792.505.079	$5.032.130.332	$5.283.736.849	$ 5.547.923.692
Régimen Subsidiado	$ 3.647.441.072	$ 3.829.813.126	$ 4.021.303.782	$ 4.222.368.971	$ 4.433.487.420
Salud Pública	$ 916.849.479	$ 962.691.953	$ 1.010.826.551	$ 1.061.367.878	$ 1.114.436.272
Subsidio a la Oferta	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Agua Potable	$1.762.805.57	$1.850.945.845	$1.943.493.138	$2.040.667.794	$ 2.142.701.184
Propósito General	$8.280.489.688	$8.694.514.172	$9.129.239.881	$9.585.701.875	$10.064.986.969
Libre Destinación	$ 3.477.805.669	$3.651.695.952	$3.834.280.750	$4.025.994.788	$ 4.227.294.527
Deporte	$ 197.350.075	$ 207.217.579	$ 217.578.458	$ 228.457.381	$ 239.880.250
Cultura	$ 148.012.556	$ 155.413.184	$ 163.183.843	$ 171.343.035	$ 179.910.187
Libre Inversión	$ 4.457.321.388	$4.680.187.457	$4.914.196.830	$5.159.906.672	$ 5.417.902.005
Fonpet	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Alimentación Escolar	$ 287.675.969	$ 302.059.767	$ 317.162.756	$ 333.020.894	$ 349.671.938

Fuente: Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales SDRT – DPIP

Fuente: Equipo Técnico 2024.

9.3 SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR).

Los recursos del Sistema General de Regalías se originan en la explotación de recursos no renovables en todo el país, lo que constituye una fuente significativa de financiamiento para proyectos de inversión en el municipio de La Primavera. Estos fondos se distribuyen cada dos años y se destinan a financiar proyectos que fomenten el desarrollo y la competitividad regional de los municipios y departamentos.

Las principales fuentes de financiación para el municipio son las siguientes: el 20% de Asignaciones Directas, el 5% de Asignaciones Directas Anticipadas, y la Asignación para la Inversión Local. Estas fuentes se tratan con mayor detalle en un capítulo especial sobre el Sistema General de Regalías, que forma parte integral de este documento. Por lo tanto, en este apartado, solo se mostrarán de manera puntual los recursos asignados para los años 2024 – 2027. Las fuentes con más peso financiero son la asignación para la inversión local municipios de 4, 5 y 6 categoría (AIL) y la asignación para la inversión local - Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible (AIL ADS).

Tabla 147. Sistema General de Regalías.

	BIENIO			TOTAL
CONCEPTO	2024 - 40%	2025-2026	2027 - 60%	
AIL	1.602.165.672,40	3.138.815.036,00	1.910.169.362,41	6.651.150.070,81
AIL ADS	472.703.745,55	482.894.621,00	293.872.209,61	1.249.470.576,16

Fuente. Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales SDRT – DPI

9.4 INGRESOS Y GASTOS.

Para el municipio de La Primavera, se estima un crecimiento anual del 5% en los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), mientras que para los recursos propios se han calculado estimaciones con un crecimiento anual del 3%. Se destacan las principales fuentes de financiación, como los ingresos corrientes de libre destinación, que también incluyen las transferencias de SGP de libre destinación al 80% para gastos de funcionamiento, con un total de $17.740.750.303,51 para los próximos cuatro años. Otra fuente significativa es el SGP Salud, con un total de $20.656.295.951,69, de los cuales $16.506.973.297,98 corresponden al régimen subsidiado, recursos sin situación de fondo. Por último, los recursos de SGP de libre inversión ascienden a un total de $20.172.192.964,83, fondos que pueden asignarse estratégicamente para cumplir con el plan de desarrollo municipal 2024 – 2027.

Tabla 148. Ingresos y Gastos.

Concepto	2024	2025	2026	2027
INGRESOS				
ICLD	4.267.813.255,20	4.358.904.218,29	4.489.671.344,84	4.624.361.485,18
ICDE	1.525.112.578,00	1.570.865.955,34	1.617.991.934,00	1.666.531.692,02
SGP Educación	562.897.487,25	591.042.361,61	620.594.479,69	651.624.203,68
SGP Salud	4.792.505.078,55	5.032.130.332,48	5.283.736.849,10	5.547.923.691,56
SGP Agua Potable	1.850.945.845,35	1.943.493.137,62	2.040.667.794,50	2.142.701.184,22
SGP Libre Destinación	869.451.417,25	1.005.512.313,38	1.112.363.297,79	1.226.254.092,47
SGP Deporte	207.217.578,75	217.578.457,69	228.457.380,57	239.880.249,60
SGP Cultura	155.413.183,80	163.183.842,99	171.343.035,14	179.910.186,90
SGP Libre Inversión	4.680.187.457,40	4.914.196.830,27	5.159.906.671,78	5.417.902.005,37
Fonpet	-	-	-	-
Alimentación Escolar	302.059.767,45	317.162.755,82	333.020.893,61	349.671.938,29
Sistema General de Regalías	2.074.869.417,95	1.879.991.267,24	1.741.718.389,13	2.204.041.572,02
TOTAL INGRESOS	17.020.659.811,75	17.635.157.254,44	18.309.800.725,32	19.626.440.816,13
GASTOS				
Funcionamiento	3.934.832.099	4.052.877.061,97	4.174.463.373,83	4.299.697.275,04

Fuente. Equipo Técnico.

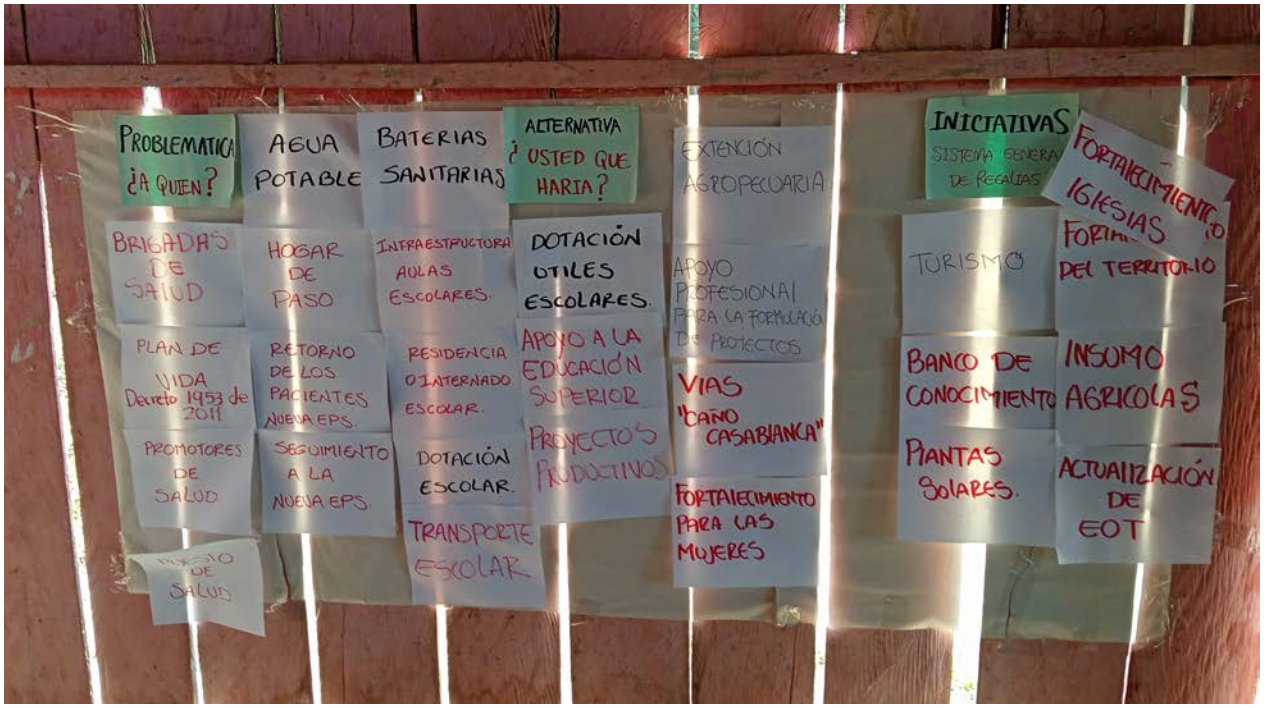

Fuente: Registro fotográfico propio, equipo técnico

9.5 LOS SUPUESTOS MACRO DE LA NACIÓN.

9.5.1 SUPERÁVIT PRIMARIO.

El superávit fiscal es el valor positivo que resulta de la diferencia entre los ingresos totales y los gastos totales del municipio, excluyendo ciertos elementos específicos como desembolsos de crédito, privatizaciones y capitalizaciones.

Para calcular el superávit fiscal, se suman todos los ingresos corrientes y los recursos de capital, excluyendo los mencionados anteriormente. Estos ingresos pueden incluir impuestos, tasas, contribuciones, transferencias gubernamentales y otros ingresos generados por el gobierno.

Luego, se restan todos los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial. Los gastos de funcionamiento comprenden los costos regulares de operación del municipio, como salarios, servicios públicos y mantenimiento de infraestructura. Los gastos de inversión incluyen proyectos y programas destinados a mejorar la infraestructura y promover el desarrollo económico y social. Los gastos de operación comercial se refieren a aquellos asociados con actividades comerciales o empresariales del gobierno, como empresas estatales.

La diferencia resultante, si es positiva, indica que el municipio ha recaudado más ingresos de los que ha gastado durante un período determinado, lo que se conoce como superávit fiscal. Este excedente puede destinarse a la reducción de la deuda pública, la creación de reservas financieras o la inversión en proyectos de desarrollo adicionales. Por otro lado, si la diferencia es negativa, se denomina déficit fiscal, lo que indica que el municipio ha gastado más de lo que ha recaudado y puede requerir financiamiento adicional a través de préstamos u otras fuentes. El superávit fiscal es un indicador importante de la salud financiera y la capacidad de gestión del gobierno.

Tabla 149. Metas del superávit primario.

LA PRIMAVERA				
METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO				
LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)				
CONCEPTOS	2024	2025	2026	2027
INGRESOS CORRIENTES	22.080	22.583	23.179	23.790
RECURSOS DE CAPITAL	-	17	17	18
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.016	4.116	4.219	4.325
GASTOS DE INVERSION	17.875	18.322	19.080	19.857
SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO	189	162	-103	-373
INDICADOR (superávit primario / Intereses) > = 100%	1109,8%	1154,7%	-1030,4%	-7465,2%

Fuente: Dirección General de Apoyo Fiscal - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es importante considerar que, a pesar de tener un superávit primario en los años 2024 y 2025, el municipio enfrenta desafíos financieros en los años siguientes, como se observa en el año 2026 y 2027. En esos años, el municipio ha gastado más de lo que ha recaudado, lo que podría llevar a un déficit fiscal y la necesidad de buscar financiamiento adicional, ya sea a través de préstamos u otras fuentes de ingresos.

Este cambio en la situación financiera resalta la importancia de una gestión financiera prudente y la necesidad de implementar medidas para garantizar la sostenibilidad fiscal a largo plazo del municipio. Esto podría implicar ajustes en el presupuesto, aumento de ingresos, reducción de gastos o la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento para cubrir las necesidades financieras del municipio en los años futuros.

Tabla 150. Capacidad de endeudamiento.

Concepto	2024	2025	2026	2027
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo	1%	1%	1%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo	23%	14%	6%	0%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	1%	1%	1%	1%
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (9/3) - Con cobertura de riesgo	6%	3%	1%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (18/1) Con cobertura de riesgo	0%	0%	0%	0%

Fuente: Dirección General de Apoyo Fiscal - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En la tabla anterior se observa que una vez realizados los cálculos de los indicadores de endeudamiento y solvencia, el municipio se encuentra en semáforo verde, cuando se analiza los intereses de la deuda sobre el ahorro operacional se observa que el resultado es del 1%, para la vigencia 2024, 1%, para la vigencia 2025, 1%, para la vigencia 2026 y 1%, para la vigencia 2026, porcentajes que están por debajo del límite establecido en la ley 358 de 1997, garantizando el cumplimiento de la actividad social de la entidad territorial. Cuando revisamos el indicador de sostenibilidad se observa 23%, 14%, 6% y 0%, para las vigencias 2024, 2025, 2026 y 2027 respectivamente, reflejan la capacidad económica que posee la entidad en el momento de cubrir la deuda.

9.6 MATRIZ PLURIANUAL DEL PLAN DE DESARROLLO.

La Matriz del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo “El Mejor Momento es Ahora” establece los montos de los recursos asignados a diferentes líneas estratégicas y programas durante el período 2024-2027. Estos montos se han ajustado cuidadosamente a proyecciones financieras que se basan en la estructura financiera actual del municipio de La Primavera.

Las proyecciones financieras consideran diversos factores, como los ingresos esperados del municipio, incluidos los recursos propios, las transferencias gubernamentales y otros ingresos previstos. También se tienen en cuenta los gastos previstos, tanto en términos de funcionamiento como de inversión, así como las obligaciones financieras existentes, como el servicio de la deuda y otros compromisos financieros.

Estas proyecciones financieras se basan en un análisis detallado de la situación financiera del municipio y en las decisiones estratégicas proyectadas a implementar para impulsar el desarrollo local. Esto puede incluir inversiones en infraestructura, programas sociales, proyectos de desarrollo económico y otras iniciativas destinadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes de La Primavera y promover un crecimiento sostenible.

Al ajustar los montos de los recursos asignados en la Matriz del Plan Plurianual de Inversiones a estas proyecciones financieras, se busca garantizar que los fondos se utilicen de manera eficiente y efectiva para lograr los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo. Esto contribuye a maximizar el impacto de las inversiones y a asegurar la sostenibilidad financiera del municipio a largo plazo.

Fuente. Alcaldía de La Primavera

Tabla 151. Matriz Plurianual del municipio de La Primavera 2024 – 2027 – Línea 1.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. EL MEJOR MOMENTO PARA LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL ES AHORA.				
PROGRAMAS	2024	2025	2026	2027
Inspección, vigilancia y control	$ 360.076.781,18	$ 379.330.620,64	$ 399.547.151,25	$ 420.774.508,81
Salud Pública	$ 614.015.171,77	$ 566.495.930,36	$ 636.820.726,88	$ 768.661.763,22
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	$ 8.217.439.084,60	$ 8.579.808.519,65	$ 8.875.678.850,88	$ 9.225.646.595,82
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	$ 165.000.000,00	$ 179.800.000,00	$ 186.000.000,00	$ 158.000.000,00
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	$ 63.000.000,00	$ 246.000.000,00	$ 1.266.000.000,00	$ 70.000.000,00
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	$ 261.000.000,00	$ 374.306.681,63	$ 271.000.000,00	$ 295.000.000,00
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	$ 540.000.000,00	$ 660.800.000,00	$ 521.924.000,00	$ 528.381.720,00
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	$ 864.957.254,70	$ 908.205.117,39	$ 953.615.373,16	$ 1.001.296.141,67
Calidad y fomento de la educación superior	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	$ 2.199.383.251,15	$ 582.978.457,69	$ 569.419.381,00	$ 956.571.109,60
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	$ 851.413.184,00	$ 1.153.463.843,00	$ 950.497.435,00	$ 1.368.097.797,86
TOTAL	$ 14.166.284.727,40	$ 13.661.189.170,36	$ 14.660.502.918,17	$ 14.822.429.636,98

Fuente. Equipo Técnico 2024.

Tabla 152. Matriz Plurianual del municipio de La Primavera 2024 – 2027 – Línea 2.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. EL MEJOR MOMENTO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE ES AHORA.				
PROGRAMAS	2024	2025	2026	2027
Infraestructura red vial regional	$ 1.123.406.301,25	$ 2.721.531.102,99	$1.818.471.372,44	$1.169.664.210,00
Infraestructura y servicios de transporte aéreo		$ 21.048.927,10		
Infraestructura de transporte fluvial		$ 500.000.000,00		
Prestación de servicios de transporte público de pasajeros			$ 10.000.000,00	
Infraestructura de transporte para la seguridad vial			$ 40.000.000,00	
Acceso a soluciones de vivienda		$ 3.030.000.000,00		$ 38.000.000,00
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	$ 20.000.000,00	$ 270.000.000,00	$ 535.000.000,00	$ 149.902.005,37
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	$ 1.872.477.301,00	$ 1.965.670.537,68	$2.063.510.515,67	$2.166.229.187,32
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible			$4.500.000.000,00	
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	$ 666.315.669,00	$ 1.218.601.969,34	$ 822.817.218,59	$ 640.083.052,04
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	$ 34.000.000,00	$ 75.000.000,00	$ 63.000.000,00	$ 288.000.000,00
Generación y formalización del empleo				$ 60.000.000,00
TOTAL	$ 3.716.199.271,25	$ 9.801.852.537,11	$9.852.799.106,70	$4.511.878.454,73

Fuente. Equipo Técnico 2024.

Tabla 153. Matriz Plurianual del municipio de La Primavera 2024 – 2027 – Línea 3.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.				
EL MEJOR MOMENTO PARA EL MEDIO AMBIENTE, LA COMPETITIVIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD ES AHORA.				
PROGRAMAS	2024	2025	2026	2027
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	$ 310.000.000,00	$ 1.495.000.000,00	$ 275.599.300,00	$ 305.000.000,00
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	$ 108.000.000,00	$ 166.000.000,00	$ 143.000.000,00	$ 150.000.000,00
Infraestructura productiva y comercialización	$ 50.000.000,00		$ 7.650.000.000,00	$ 300.000.000,00
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	$ 93.223.647,00	$ 467.670.356,87	$ 532.927.297,10	$ 97.695.281,12
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	$ 472.703.745,55			
Educación ambiental	$ 30.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 38.000.000,00	$ 38.000.000,00
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación			$ 62.000.000,00	$ 40.000.000,00
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional			$ 100.000.000,00	
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	$ 38.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 38.000.000,00	$ 83.000.000,00
TOTAL	$ 1.101.927.392,55	$ 2.208.670.356,87	$ 8.839.526.597,10	$ 1.013.695.281,12

Fuente: Equipo Técnico 2024

Tabla 154. Matriz Plurianual del municipio de La Primavera 2024 – 2027 – Línea 4.

EL MEJOR MOMENTO PARA LA JUSTICIA, GOBERNABILIDAD Y TRANSPARENCIA ES AHORA.				
PROGRAMAS	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	$ 40.000.000,00	$ 41.050.000,00	$ 42.131.500,00	$ 43.245.445,00
Promoción al acceso a la justicia	$ 295.000.000,00	$ 250.000.000,00	$ 235.000.000,00	$ 270.000.000,00
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	$ 305.000.000,00	$ 285.000.000,00	$ 220.000.000,00	$ 300.000.000,00
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	$ 655.041.806,00	$ 365.032.000,00	$ 375.982.960,00	$ 387.262.448,80
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 160.601.291,40	$ 345.661.060,18	$ 345.680.891,99	$ 382.796.832,35
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	$ 162.000.000,00	$ 238.000.000,00	$ 275.000.000,00	$ 185.000.000,00
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	$ 1.060.345.026,00	$ 1.438.687.156,00	$ 759.454.442,78	$ 860.000.000,00
TOTAL	**$ 2.677.988.123,40**	**$ 2.963.430.216,18**	**$ 2.253.249.794,77**	**$ 2.428.304.726,15**

Fuente: Equipo Técnico 2024

9.7 INVERSION POR LINEA ESTRATEGICA.

Tabla 155. Inversión por línea estratégica.

LINEAS ESTRATEGICAS		INVERSION 2024-2027	%
Línea estratégica 1.	EL MEJOR MOMENTO PARA LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL ES AHORA.	$ 57.310.406.452,91	53%
Línea estratégica 2.	EL MEJOR MOMENTO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE ES AHORA.	$ 27.882.729.369,80	26%
Línea estratégica 3.	EL MEJOR MOMENTO PARA EL MEDIO AMBIENTE, LA COMPETITIVIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD ES AHORA	$ 13.163.819.627,64	12%
Línea estratégica 4.	EL MEJOR MOMENTO PARA LA JUSTICIA, GOBERNABILIDAD Y TRANSPARENCIA ES AHORA.	$ 10.322.972.860,50	9%
TOTAL		$ 108.679.928.310,85	100%

Fuente. Equipo Técnico 2024.

9.8 INVERSION POR SECTORES.

Tabla 156. Inversión por sectores.

LINEAS ESTRATEGICAS		INVERSION 2024-2027	%
línea estratégica 1.	EL MEJOR MOMENTO PARA LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL ES AHORA.	$ 57.310.406.452,91	53%
19	Salud y Protección Social	$ 39.044.295.705,06	36%
41	Inclusión social	$ 5.786.212.401,63	5%
22	Educación	$ 3.848.073.886,92	4%
43	Deporte y Recreación	$ 4.308.352.199,44	4%
33	Cultura	$ 4.323.472.259,86	4%
Línea estratégica 2.	EL MEJOR MOMENTO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE ES AHORA.	$ 27.882.729.369,80	26%
24	Transporte	$ 7.404.121.913,78	7%
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	$ 12.110.789.547,04	11%
21	Minas y energía	$ 7.847.817.908,97	7%
35	Comercio, Industria y Turismo	$ 460.000.000,00	0%
36	Trabajo	$ 60.000.000,00	0%
Línea estratégica 3.	EL MEJOR MOMENTO PARA EL MEDIO AMBIENTE, LA COMPETITIVIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD ES AHORA	$ 13.163.819.627,64	12%
17	Agricultura y Desarrollo Rural	$ 10.952.599.300,00	10%
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	$ 1.810.220.327,64	2%
39	Ciencia, Tecnología e Innovación	$ 102.000.000,00	0,1%
23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	$ 299.000.000,00	0,3%
Línea estratégica 4.	EL MEJOR MOMENTO PARA LA JUSTICIA, GOBERNABILIDAD Y TRANSPARENCIA ES AHORA.	$ 10.322.972.860,50	9%
04	Información Estadística	$ 166.426.945,00	0,2%
12	Justicia y del Derecho	$ 2.160.000.000,00	2%
45	Gobierno Territorial	$ 7.996.545.915,50	7%
TOTAL		$ 108.679.928.310,85	100%

Fuente. Equipo Técnico 2024.

9.9 PLAN DE INVERSIONES.

Tabla 157 Plan de Inversiones 2024 – 2027.

L E	SECTOR	DESCRIPCION	INVERSION 2024-2027
1	19	**EL MEJOR MOMENTO PARA LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL ES AHORA.**	**$ 57.310.406.453**
1	19	**SALUD Y PROTECCION SOCIAL**	**$ 39.044.295.705**
1	19	**Inspección, vigilancia y control**	**$ 1.559.729.062**
1	19	Asistencias técnicas realizadas	$ 1.559.729.062
1	19	**Salud Pública**	**$ 2.585.993.592**
1	19	Cementerios remodelados	$ 100.000.000
1	19	Morgues construidas y dotadas	$ 36.400.000
1	19	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	$ 175.000.000
1	19	Estrategias de promoción de la salud implementadas	$ 135.000.000
1	19	Personas atendidas con estrategias de promoción de la salud	$ 233.388.037
1	19	Estrategias de promoción de la salud en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	$ 155.000.000
1	19	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	$ 200.000.000
1	19	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacifica implementadas	$ 170.000.000
1	19	Estrategias de promoción de la salud en condiciones crónicas prevalentes implementadas	$ 157.000.000
1	19	Estrategias de promoción de la salud en condiciones ambientales implementadas	$ 140.000.000
1	19	Estrategias de promoción de la salud para abordar situaciones relacionadas con hábitat saludable implementadas	$ 175.000.000
1	19	Estrategias de promoción de la salud en situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	$ 140.000.000
1	19	Estrategias de promoción de la salud para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	$ 145.000.000
1	19	Estrategias de promoción de la salud para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	$ 160.000.000
1	19	Estrategias de promoción de la salud para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas implementadas	$ 149.205.555
1	19	Estrategias de promoción de la salud en modos, condiciones y estilos de vida saludables implementadas	$ 160.000.000
1	19	Estrategias de promoción de la salud para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	$ 155.000.000

Tabla 157 Plan de Inversiones 2024 – 2027.

1	**19**	**Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud**	**$**	**34.898.573.051**
1	19	Elementos de dotación hospitalaria adquiridos	$	40.000.000
1	19	Documentos de planeación integral en salud realizados	$	100.000.000
1	19	Personas afiliadas al régimen subsidiado	$	204.947.047
1	19	Personas afiliadas al régimen subsidiado	$	16.796.828.253
1	19	Personas afiliadas al régimen subsidiado	$	17.756.797.751
1	**41**	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	$	5.786.212.402
1	**41**	**Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas**	**$**	**688.800.000**
1	41	Víctimas caracterizadas	$	25.000.000
1	41	Víctimas atendidas	$	164.000.000
1	41	Hogares víctimas con atención humanitaria	$	61.000.000
1	41	Personas víctimas de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palanqueras con atención humanitaria	$	4.500.000
1	41	Personas víctimas de pueblos indígenas con atención humanitaria	$	4.500.000
1	41	Hogares acompañados en Servicio de alojamiento temporal	$	19.000.000
1	41	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	$	55.000.000
1	41	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.	$	100.000.000
1	41	Personas víctimas de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palanqueras beneficiadas	$	3.000.000
1	41	Mesas de participación de víctimas instaladas	$	38.800.000
1	41	Hogares que reciben incentivos en especie	$	189.000.000
1	41	Planes de prevención, protección y atención para comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras formulados	$	25.000.000
1	**41**	**Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes**	**$**	**1.645.000.000**
1	41	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	$	98.000.000
1	41	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas y/o mantenidas	$	51.000.000
1	41	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos construidos	$	1.200.000.000
1	41	Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños, niñas y adolescentes realizados	$	50.000.000
1	41	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	$	246.000.000
1	**41**	**Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad**	**$**	**1.201.306.682**
1	41		$	135.000.000
1	41	Hogares con acompañamiento familiar	$	397.000.000

Tabla 157 Plan de Inversiones 2024 – 2027.

1	41	Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario	$	244.306.682
1	41		$	330.000.000
1	41	Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	$	50.000.000
1	41	Hogares vulnerables con mejoramiento de las condiciones físicas o dotación de vivienda realizados	$	15.000.000
1	41	Documentos de planeación realizados	$	30.000.000
1	**41**	**Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar**	**$**	**2.251.105.720**
1	41	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	$	70.800.000
1	41	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	$	1.383.381.720
1	41	Centros de día para el adulto mayor adecuados	$	100.000.000
1	41	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	$	646.924.000
1	41	Granjas para adultos mayores dotadas	$	40.000.000
1	41	Servicio de asistencia técnica a proyectos productivos de las granjas para adultos mayores	$	10.000.000
1	**22**	**EDUCACION**	**$**	**3.848.073.887**
1	**22**	**Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media**	**$**	**3.728.073.887**
1	22	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	$	297.039.170
1	22	Personas víctimas del conflicto armado beneficiarias de estrategias de permanencia	$	158.132.543
1	22	Sedes educativas mejoradas	$	450.916.130
1	22	Sedes dotadas con mobiliario	$	442.977.363
1	22	Establecimientos educativos en operación	$	1.077.093.325
1	22	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	$	1.301.915.355
1	**22**	**Calidad y fomento de la educación superior**	**$**	**120.000.000**
1	22	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior	$	120.000.000
1	**43**	**DEPORTE Y RECREACION**	**$**	**4.308.352.199**
1	**43**	**Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte**	**$**	**4.308.352.199**
1	43	Artículos deportivos entregados	$	85.400.000
1	43	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	$	380.000.000
1	43		$	1.602.165.672
1	43	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	$	75.305.286
1	43	Cancha construida y dotada	$	200.000.000
1	43	Parque recreo-deportivo construido y dotado	$	200.000.000
1	43		$	100.000.000
1	43		$	614.848.295
1	43	Personas beneficiadas	$	251.865.800

Tabla 157 Plan de Inversiones 2024 – 2027.

1	43	Municipios implementando programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario	$	798.767.146
1	**33**	**CULTURA**	**$**	**4.323.472.260**
1	**33**	**Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos**	**$**	**4.323.472.260**
1	33	Bibliotecas adecuadas	$	154.400.000
1	33	Casas de la cultura adecuadas	$	420.000.000
1	33	Malocas construidas	$	50.000.000
1	33	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	$	748.163.047
1	33		$	1.920.000.000
1	33	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	$	285.400.000
1	33	Infraestructura cultural intervenida	$	36.400.000
1	33	Encuentros realizados	$	78.558.579
1	33	Usuarios atendidos	$	75.305.286
1	33	Personas capacitadas	$	429.940.062
1	33	Infraestructuras culturales dotadas	$	50.000.000
1	33	Creadores y gestores culturales beneficiados	$	75.305.286
2		**EL MEJOR MOMENTO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE ES AHORA.**	**$**	**27.882.729.370**
2	**24**	**TRANSPORTE**	**$**	**7.404.121.914**
2	**24**	**Infraestructura red vial regional**	**$**	**6.833.072.987**
2	24	Vía terciaria mejorada	$	1.445.569.014
2	24		$	1.553.158.166
2	24	Puente construido en vía terciaria existente	$	848.149.089
2	24	Caminos ancestrales con mantenimiento	$	70.000.000
2	24	Puente construido en caminos ancestrales	$	100.000.000
2	24	Vía urbana construida en afirmado	$	180.000.000
2	24		$	1.568.968.718
2	24	Vía urbana mejorada	$	600.000.000
2	24	Estudios de preinversión realizados	$	317.228.000
2	24	Maquinaria y equipos adquiridos	$	150.000.000
2	**24**	**Infraestructura y servicios de transporte aéreo**	**$**	**21.048.927**
2	24	Obras complementarias construidas	$	21.048.927
2	**24**	**Infraestructura de transporte fluvial**	**$**	**500.000.000**
2	24	Muelle fluvial mejorado	$	500.000.000
2	**24**	**Prestación de servicios de transporte público de pasajeros**	**$**	**10.000.000**
2	24	Estrategias de seguridad vial implementadas	$	10.000.000
2	**24**	**Infraestructura de transporte para la seguridad vial**	**$**	**40.000.000**
2	24	Vías con infraestructura instalada	$	40.000.000
2	**40**	**VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**	**$**	**12.110.789.547**
2	**40**	**Acceso a soluciones de vivienda**	**$**	**3.068.000.000**
2	40	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	$	68.000.000
2	40	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	$	1.000.000.000

Tabla 157 Plan de Inversiones 2024 – 2027.

2	40	Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio	$	2.000.000.000
2	**40**	**Ordenamiento territorial y desarrollo urbano**	**$**	**974.902.005**
2	40	Planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial financiados	$	475.000.000
2	40	Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios	$	115.000.000
2	40	Espacio publico construido	$	64.902.005
2	40	Espacio publico adecuado	$	100.000.000
2	40	Parques mantenidos	$	40.000.000
2	40	Parques mejorados	$	40.000.000
2	40	Zonas verdes mantenidas	$	110.000.000
2	40	Estudios o diseños realizados	$	30.000.000
2	**40**	**Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico**	**$**	**8.067.887.542**
2	40	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	$	600.000.000
2	40	Soluciones de disposición final de residuos solidos construidas	$	500.000.000
2	40	Acueductos construidos	$	306.270.756
2	40	Acueductos ampliados	$	900.000.000
2	40	Acueductos optimizados	$	941.954.715
2	40	Personas asistidas técnicamente	$	90.079.581
2	40	Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos implementado	$	293.860.778
2	40	Estudios o diseños realizados	$	210.000.000
2	40	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	$	4.225.721.712
2	**21**	**MINAS Y ENERGIA**	**$**	**7.847.817.909**
2	**21**	**Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible**	**$**	**4.500.000.000**
2	21	Redes de distribución de gas combustible construidas	$	4.500.000.000
2	**21**	**Consolidación productiva del sector de energía eléctrica**	**$**	**3.347.817.909**
2	21	Redes del sistema de distribución local ampliada	$	644.596.830
2	21	Usuarios beneficiados con subsidios	$	1.882.198.970
2	21	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	$	118.891.925
2	21		$	90.000.000
2	21	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	$	612.130.183
2	**35**	**COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**	**$**	**460.000.000**
2	**35**	**Productividad y competitividad de las empresas colombianas**	**$**	**460.000.000**
2	35	Personas asistidas técnicamente	$	130.000.000
2	35	Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística	$	30.000.000
2	35	Capacitaciones realizadas	$	20.000.000
2	35	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	$	30.000.000

Tabla 157 Plan de Inversiones 2024 – 2027.

2	35	Equipamientos construidos	$	250.000.000
2	**36**	**TRABAJO**	**$**	**60.000.000**
2	**36**	**Generación y formalización del empleo**	**$**	**60.000.000**
2	36	Emprendimientos fortalecidos	$	30.000.000
2	36	Personas capacitadas en emprendimiento	$	30.000.000
3		**EL MEJOR MOMENTO PARA EL MEDIO AMBIENTE, LA COMPETITIVIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD ES AHORA.**	**$**	**13.163.819.628**
3	**17**	**AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**	**$**	**10.952.599.300**
3	**17**	**Inclusión productiva de pequeños productores rurales**	**$**	**2.385.599.300**
3	17	Asociaciones fortalecidas	$	350.000.000
3	17	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	$	715.599.300
3	17	Mercados campesinos realizados	$	100.000.000
3	17	Proyectos de producción silvopastoril apoyados	$	1.200.000.000
3	17	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	$	20.000.000
3	**17**	**Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria**	**$**	**567.000.000**
3	17	Especies trabajadas a nivel genético	$	114.000.000
3	17	Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	$	133.000.000
3	17	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	$	320.000.000
3	**17**	**Infraestructura productiva y comercialización**	**$**	**8.000.000.000**
3	17	Infraestructura de producción pecuaria adecuada	$	60.000.000
3	17	Plantas de beneficio animal construidas	$	7.500.000.000
3	17	Productores apoyados	$	290.000.000
3	17	Maquinaria para la producción agrícola adquirida	$	150.000.000
3	**32**	**AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**	**$**	**1.810.220.328**
3	**32**	**Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos**	**$**	**1.191.516.582**
3	32	Áreas en proceso de restauración	$	641.749.752
3	32		$	-
3	32	Árboles plantados	$	426.766.830
3	32	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	$	123.000.000
3	**32**	**Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima**	**$**	**472.703.746**
3	32	Estufas ecoeficientes fijas construidas	$	472.703.746
3	**32**	**Educación ambiental**	**$**	**146.000.000**
3	32	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	$	146.000.000
3	**39**	**CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION**	**$**	**102.000.000**
3	**39**	**Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación**	**$**	**102.000.000**

Tabla 157 Plan de Inversiones 2024 – 2027.

3	39	Programas y proyectos financiados	$	102.000.000
3	**23**	**TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**	**$**	**299.000.000**
3	**23**	**Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional**	**$**	**100.000.000**
3	23	Zonas digitales instaladas	$	100.000.000
3	**23**	**Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)**	**$**	**199.000.000**
3	23	Contenidos digitales publicados	$	161.000.000
3	23	Entidades asistidas técnicamente	$	38.000.000
4		**EL MEJOR MOMENTO PARA LA JUSTICIA, GOBERNABILIDAD Y TRANSPARENCIA ES AHORA.**	**$**	**10.322.972.861**
4	**4**	**INFORMACION ESTADISTICA**	**$**	**166.426.945**
4	**4**	**Levantamiento y actualización de información estadística de calidad**	**$**	**166.426.945**
4	4	Predios con estratificación socioeconómica	$	166.426.945
4	**12**	**JUSTICIA Y DEL DERECHO**	**$**	**2.160.000.000**
4	**12**	**Promoción al acceso a la justicia**	**$**	**1.050.000.000**
4	12	Piezas comunicativas elaboradas y difundidas	$	15.000.000
4	12	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	$	1.035.000.000
4	**12**	**Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos**	**$**	**1.110.000.000**
4	12	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	$	1.110.000.000
4	**45**	**GOBIERNO TERRITORIAL**	**$**	**7.996.545.916**
4	**45**	**Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana**	**$**	**2.445.362.486**
4	45	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género elaborados	$	18.000.000
4	45	Miembros de la fuerza publica apoyados	$	1.464.677.409
4	45	Trabajadores de la comisaria de familia beneficiados	$	952.685.077
4	45	Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados	$	10.000.000
4	**45**	**Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos**	**$**	**812.696.805**
4	45	Espacios de participación promovidos	$	244.095.514
4	45	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	$	182.000.000
4	45	Documentos normativos para la equidad de género para las mujeres formulado	$	25.000.000
4	45	Documentos normativos para la garantía de derechos de la población LGTBI formulados	$	25.000.000

Tabla 157 Plan de Inversiones 2024 – 2027.

4	45	Documentos de caracterización de los territorio de las comunidades negras elaborados	$	25.000.000
4	45	Eventos de formación en liderazgo en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	$	45.000.000
4	45	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	$	266.601.291
4	**45**	**Gestión del riesgo de desastres y emergencias**	**$**	**693.181.500**
4	45	Personas capacitadas	$	50.000.000
4	45	Instancias territoriales asistidas	$	165.000.000
4	45	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	$	45.000.000
4	45	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	$	215.000.000
4	45	Documentos metodológicos realizados	$	110.000.000
4	45	Entidades territoriales cofinanciadas	$	108.181.500
4	**45**	**Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial**	**$**	**4.045.305.125**
4	45	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	$	40.000.000
4	45	Estudios de preinversión elaborados	$	100.000.000
4	45	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	$	150.000.000
4	45	Sedes construidas	$	800.000.000
4	45	Sedes ampliadas	$	50.000.000
4	45	Sedes mantenidas	$	150.000.000
4	45	Documentos de lineamientos técnicos realizados	$	100.000.000
4	45	Sistema de Gestión implementado	$	19.023.673
4	45	Estrategia móvil implementada	$	80.000.000
4	45	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	$	405.174.780
4	45		$	1.770.400.000
4	45	Hogares que realizaron la encuesta	$	180.706.672
4	45	Sedes dotadas	$	120.000.000
4	45	Funcionarios apoyados	$	80.000.000
TOTAL			**$**	**108.679.928.310,85**

©anzola_fotografia
SEGUIMIENT
EVALUACIÓ
RENDICIÓN

10° CAPÍTULO

TO,
N Y
DE CUENTAS.

Fuente: Equipo Técnico 2024.

10 SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

La Ley 152 de 1994 establece las directrices para la formulación, seguimiento y evaluación tanto del Plan Nacional de Desarrollo como de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT), a nivel departamental, distrital y municipal. Destaca la importancia de la coordinación tanto entre los diferentes niveles de gobierno como dentro de las administraciones públicas territoriales.

Además, dentro del contexto legal que supervisa la planificación en los territorios, son significativas las disposiciones actuales contempladas en el Decreto Ley 1222 de 1986, que aborda el régimen departamental, así como las establecidas en las Leyes 715 de 2001, que trata el Sistema General de Participaciones y la distribución de competencias entre el ámbito nacional y territorial, la Ley 1551 de 2012, que regula la organización y el funcionamiento de los municipios, y la Ley 1712 de 2014, que se centra en la transparencia y el acceso a la información pública, entre otras normativas pertinentes.

En base a lo mencionado, es importante reconocer que el seguimiento de los Planes de Desarrollo cuenta con un marco normativo que facilita la coordinación de este proceso a lo largo de todo el ciclo de la gestión pública territorial. En la tabla que se presenta en la página siguiente, se resaltan las normativas principales a nivel nacional relacionadas con el seguimiento de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT), así como con la utilización, la calidad y la divulgación de la información generada a partir de este seguimiento.

El marco institucional establecido en la Constitución y la ley facilita la implementación de un sistema de seguimiento integrado con el ciclo de la gestión pública territorial. La estructura institucional actual en el país demanda la instauración de un sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo Territorial (PDT), lo que capacitará a la Entidad Territorial (ET) para generar información valiosa que facilite la toma de decisiones y guíe la gestión pública hacia el logro de resultados.

10.1 ELEMENTOS INSTRUMENTALES.

En el contexto del diseño e implementación de un sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo Territorial (PDT), es importante resaltar instrumentos como el Plan Indicativo (PI) y el Plan Operativo (PA). Estos documentos contienen la programación detallada de todas las metas del plan, creando un mapa exhaustivo y detallado de la ejecución que facilita una comprensión más amplia del PDT.

10.1.1 PLAN INDICATIVO (PI).

El Plan Indicativo (PI) es una herramienta de planificación que ayuda a precisar y concretar aquellas metas que no quedaron suficientemente cuantificadas en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT). Es importante tener en cuenta que este instrumento no permite la inclusión o eliminación de programas, subprogramas o metas del Plan de Desarrollo. Cualquier modificación en este sentido por parte de la administración territorial debe realizarse mediante un Acuerdo u Ordenanza emitido por el Concejo o la Asamblea.

10.1.2 PLAN DE ACCIÓN (PA).

El Plan Operativo (PA) es una herramienta de gestión detallada mediante la cual cada dependencia de la administración territorial estructura y asigna las acciones y los recursos que llevará a cabo y utilizará durante el período, con el fin de ejecutar los proyectos que cumplirán las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT).

Fuente: Registro fotográfico propio, equipo técnico

Fuente: Equipo Técnico 2024.

10.1.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El proceso de seguimiento facilita la integración de los aspectos políticos y técnicos de la gestión pública territorial. Esto se logra mediante la recopilación, análisis y difusión de información relacionada con la implementación del Plan de Desarrollo Territorial (PDT), lo que permite al líder gubernamental mostrar tanto los progresos como los desafíos de su gestión ante la ciudadanía.
El proceso de evaluación se define como un análisis objetivo que se lleva a cabo en algún punto de la cadena de valor, con el propósito de mejorar el diseño, la implementación y los resultados de un plan, política, programa o proyecto, mediante la toma de decisiones informadas. Para el Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "El Mejor Momento es Ahora", se seguirán los lineamientos proporcionados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

En el Kit de Seguimiento elaborado por el Departamento Nacional de Planeación, se incluye la preparación de las condiciones necesarias para el seguimiento, el diseño del sistema correspondiente y la implementación del mismo. Para el alistamiento se revisan las condiciones iniciales del PDT mediante una lista de chequeo, seguidamente se establece a diseñar el sistema de seguimiento y se implementa mediante acto administrativo.
Los manuales, formatos e instructivos que le ayudarán en el alistamiento, diseño e implementación de un sistema de seguimiento para el PDT podrán ser encontrados en la página del portal territorial

https://portalterritorial.dnp.gov.co/ en la pestaña Kit de Herramientas https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmHerramientasGes/MenuHerSectorial.

Después de esto la información tendrá que ser reportaba trimestralmente o como disponga el DNP al SisPT en el link

https://sispt.dnp.gov.co/transaccional/#/account/login?returnUrl=%2F con el usuario líder asignado a la entidad territorial por el Departamento Nacional de Planeación.

10.1.4 RENDICIÓN DE CUENTAS.

Fuente: Registro fotográfico propio, equipo técnico

Las entidades territoriales están legalmente obligadas a programar y llevar a cabo rendiciones de cuentas mediante audiencias públicas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 152 de 1994, artículo 43. Este proceso se enmarca dentro de un contexto más amplio de transparencia y rendición de cuentas, como lo indica el CONPES 3654 de 2010, que establece la Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.

Además de la Ley 152, otras normativas complementarias respaldan esta práctica. Por ejemplo, el artículo 29, literal e, de la Ley 1551 de 2012, especifica la obligación de las entidades territoriales de realizar rendiciones de cuentas a la ciudadanía. De igual manera, la Ley 1909 de 2019, en su artículo 22, y el artículo 51 de la Ley 1757 de 2015, refuerzan la importancia y el carácter obligatorio de este proceso.

Es importante resaltar que estas rendiciones de cuentas no son eventos aislados, sino que forman parte integral del proceso de ejecución del Plan de Desarrollo Territorial. Esto significa que se llevan a cabo de manera periódica y sistemática, permitiendo a la ciudadanía conocer los avances, resultados y desafíos de la gestión pública en el ámbito territorial. En resumen, las audiencias públicas de rendición de cuentas son un mecanismo fundamental para garantizar la transparencia, la participación ciudadana y el control social en la gestión gubernamental a nivel local.

Para efecto de la Rendición Publica de Cuentas se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Manual único de rendición de cuentas - MURC- versión 2, que incluye el enfoque basado en derechos humanos y paz para la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional y territorial, el cual incluye las orientaciones y los lineamientos de la rendición de cuentas, así como las recomendaciones para las demás ramas del poder público y las entidades de la administración pública, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 1757 de 2015 y en atención a la política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos, fijada en el Conpes 3654 de abril de 2010, realizado por El Departamento Administrativo de la Función Pública.

Disponible en **https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/ /document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/35295770**

Fuente. Alcaldía de La Primavera

Fuente: fotografía gratuita de Juan **Pablo Peluffo** https://unsplash.com/es/@jppeluffo

BIBLIOGRAFÍA.

Carrasquilla, M. (2014). Caja de Herramientas Participativas: Crea, Juega y Participa. Red Europea de lucha contra la pobreza y Exclusión social. Obtenido de https://www.eapn.es/noticias/325/Presentacion_de_Caja_de_Herramientas_de_Participacion

Codazzi, I. G. (2022). Caracterizacion territorial municipal con fines de catastro multiproposito La Primavera Vichada. Bogotá.

Colombia, D. d. (3 de Mayo de 2023). Defensoria del Pueblo. Obtenido de https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/015-23.pdf

Colombiana, F. A. (2023). Informe de Gestión 2023. Fuerza Aerea Colombiana, Bogotá. Obtenido de https://www.fac.mil.co/sites/default/files/linktransparencia/control/Informesgestion/informesFAC/informe_de_gestion_fac_2023.pdf

Comercio, S. d. (2006). Agroindustria de la Palma Africana. Bogotá. Obtenido de https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Palma.pdf

Corporinoquia. (2020). Plan de Acción 2020 - 2023. Yopal - Casanare. Obtenido de https://corporinoquia.gov.co/media/attachments/2021/12/09/0-plan-de-accion-2020-2023-p5.3.pdf

DANE. (30 de Agosto de 2019). DANE. Obtenido de https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#!/como_vivimos

DANE. (14 de 2 de 2021). Departamento Administrativo Nacional de Estadistica. Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/censo-economico-de-colombia/conteo-de-unidades-economicas-2021

DANE. (1 de 6 de 2023). Departamento Administrativo Nacional de Estadisctica. Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/informacion-regional/indice-de-capacidad-estadistica-territorial-icet

DANE. (2023). Encuesta Nacional de Arroz Mecanizado (ENAM) Primer semestre 2023. Bogotá. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ENAM/bol-ENAM-Isem23.pdf

Fuente. Alcaldía de La Primavera

Fuente: Alcaldía de La Primavera

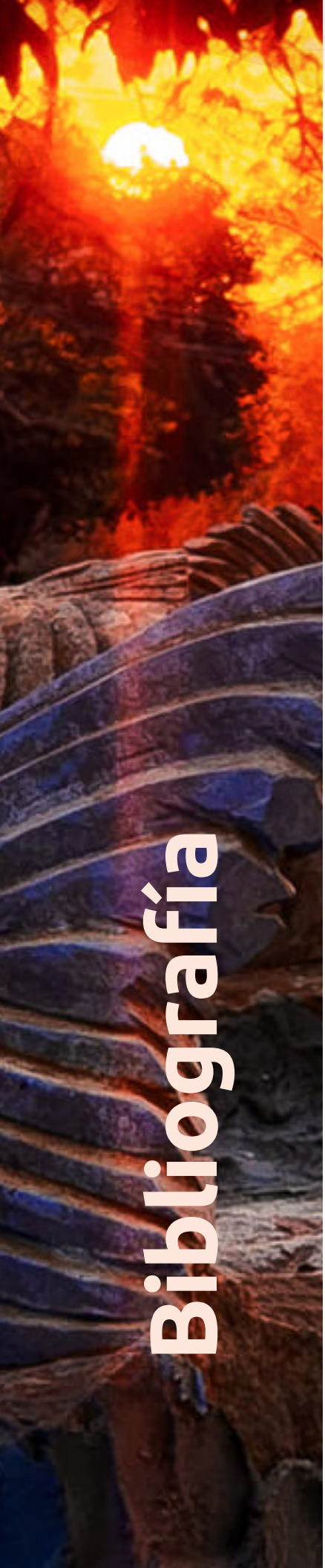

Bibliografía

DANE. (01 de 04 de 2024). Consulta del Marco Maestro Rural Agropecuario - MMRA2022. Obtenido de https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/territorio/consulta-mmra/

DANE. (01 de 03 de 2024). Geovisor de Grupos por niveles de vulnerabilidad. Obtenido de https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/vulnerabilidad/

DANE. (10 de 04 de 2024). Medida de pobreza multidimensional municipal de fuente censal - Indicadores. Obtenido de https://dane.maps.arcgis.com/apps/MapJournal/index.html?appid=54595086fdd74b6c9effd2fb8a9500dc

DNP. (2018). Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado po Capacidades. Bogotá D.C. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/IndiceMunicipaldeRiesgodeDesastres.pdf

DNP. (01 de 04 de 2024). JUNTOS POR EL TERRITORIO . Obtenido de SISPT: https://sispt.dnp.gov.co/

DNP. (20 de 03 de 2024). SICODIS. Obtenido de https://sicodis.dnp.gov.co/logon.aspx?ReturnUrl=%2fReportesSGP%2fSGPReporteResguardos.aspx

Económico, S. d. (2020). Plan Departamental de Extensión Agropecuaria. Puerto carreño. Obtenido de https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/direcciones/PublishingImages/Paginas/PDEA/Vichada.pdf

Económicos, G. C. (2023). Análisis de producto Ganado Bovino y Bufalino. Bolsa Mercantil de Colombia. Obtenido de https://www.andi.com.co/Uploads/Informe-de-Ganado-Bovino-y-Bufalino-BMC-2023.pdf

Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite., F. y. (2021). La palma de aceite en el departamento de Vichada (2021). Fedepalma. Obtenido de http://repositorio.fedepalma.org/handle/123456789/141293

GIZ. (2020). La Primavera Estructura ecologica principal y sus insumos a escala 1:25.000. Bogotá D.C: (UFZ) Alexander Von Humboldt.

Histórica, F. -C. (2022). La verdad de las Víctimas Ganaderas para acabar con el olvi-

Fuente. Alcaldía de La Primavera

Fuente. Alcaldía de La Primavera

Bibliografía

do. doi:978-628-7561-38-0

ICA. (2023). Instituto Colombiano Agropecuario. Obtenido de https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/epidemiologia-veterinaria/censos-2016/censo-2018

IPSE, I. d. (2023). Informe Mensual de Localidades sin Telemetria de la ZNI. Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas - IPSE. Obtenido de https://ipse.gov.co/documentos_cmn/documentos/informe_mensual_localidades_sin_telemetria/2023/12-INFORME%20LOCALIDADES%20SIN%20TELEMETR%C3%8DA%20ZNI%20DICIEMBRE-2023.pdf

MinAgricultura. (2023). 7 Boletín Estadistico Forestal. Fedemaderas. Obtenido de https://fedemaderas.org.co/boletin-forestal-2023/

MINCIT. (s.f.). Plan Sectorial de Turismo 2022 - 2026. Obtenido de https://www.mincit.gov.co/participa/consulta-ciudadana/20-12-2022-plan-sectorial-de-turismo-vfpp.aspx

MINHACIENDA. (02 de 03 de 2024). SGR. Obtenido de https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR

Porkcolombia, A. (06 de 02 de 2023). En un año creció casi 1 kg el consumo per cápita de carne de cerdo en Colombia. Eurocarnedigital. Obtenido de https://porkcolombia.co/en-un-ano-crecio-casi-1-kg-el-consumo-per-capita-de-carne-de-cerdo-en-colombia/

PRIMAVERA, A. L. (01 de 03 de 2024). ALCALDIA MUNICIPAL . Obtenido de https://www.laprimavera-vichada.gov.co/

ProColombia. (26 de 06 de 2021). ProColombia - Exportaciones, Turismo, Inversión Marca País. Obtenido de https://prensa.procolombia.co/seis-regiones-turisticas-la-apuesta-de-colombia-para-atraer-viajeros-internacionales

Ramírez, A. C. (2023). priorización de alternativas productivas agropecuarias para el Departamento del Vichada. Bogotá. Obtenido de https://upra.gov.co/Kit_Territorial/2-%20Informaci%C3%B3n%20por%20Departamentos/VICHADA/Priorizaci%C3%B3n%20de%20Alternativas%20Productivas%20Agropecuarias%20y%20Diagn%C3%B3stico%20de%20Mercados%20para%20el%20Departamento%20de%20Vichada%202023.pdf

Fuente: Alcaldía de La Primavera

Fuente. Alcaldía de La Primavera

Bibliografía

UPRA. (01 de 01 de 2024). EVA. Obtenido de Evaluaciones Agropecuarias Municipales: https://upra.gov.co/es-co/Paginas/eva.aspx

UPRA. (01 de 03 de 2024). INFORMACION ESTRATEGICA SECTORIAL . Obtenido de https://experience.arcgis.com/experience/d31874ddd093411ba2dd47ee89bc3d64/?-draft=true

UPRA. (01 de 03 de 2024). Red de información y comunicación del sector agropecuario colombiano. Obtenido de https://www.agronet.gov.co/Paginas/inicio.aspx

UPRA. (01 de 01 de 2024). SIPRA. Obtenido de https://sipra.upra.gov.co/nacional

Valorem. (8 de 2022). Business Mail. Obtenido de https://amchamcolombia.co/business-mail/ed-178-sostenibilidad-2022/refoenergy-bita-energia-limpia-para-el-vichada/

Verde, F. H. (2020). Línea Base de Biodiversidad en Sabanas y Bosques de Predios Productivos en la Orinoquia Colombiana. Biodevirsidad Vichada. Obtenido de http://horizonteverde.org.co/wp-content/uploads/2020/02/BIODVERSIDAD-VICHADA.pdf

IS CARLOS
LVAREZ
OBERNADOR

¡EL MEJOR MOMENTO ES AHORA!
Fuente: Equipo Técnico 2024.